



**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

INFORME

DE LA

JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
sobre la labor de su tercer período de sesiones

24 de abril — 15 de mayo de 1969

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 17 (A/7617)

NACIONES UNIDAS

**ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL**

**INFORME
DE LA
JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
sobre la labor de su tercer período de sesiones**

24 de abril — 15 de mayo de 1969

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 17 (A/7617)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1969

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de estas firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
SIGLAS		vi
INTRODUCCION		1
I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES	1 - 23	2
II. DEBATE GENERAL	24 - 78	7
III. ACTIVIDADES DE LA ONUDI	<u>79 - 347</u>	19
A. Actividades de los programas de la ONUDI correspondientes a 1968, 1969 y 1970	79 - 270	19
B. Programa de trabajo a largo plazo para 1971 y años posteriores	271 - 304	54
C. Plan de acción de la ONUDI para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo	305 - 324	66
D. Programa ordinario para 1970 y 1971	325 - 338	70
E. Cumplimiento de la resolución 3 (II) de la Junta de Desarrollo Industrial relativa al establecimiento de un grupo de trabajo encar- gado del programa y de la coordinación	339 - 347	74
IV. COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL	348 - 377	78
V. CUESTIONES FINANCIERAS	<u>378 - 399</u>	86
A. Consecuencias financieras de las propuestas referentes al programa para 1970 y 1971	378 - 384	86
B. Contribuciones voluntarias	385 - 395	88
C. Cuestión del pago de los gastos locales del programa de Servicios Industriales Especiales	396 - 399	90
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ONUDI	<u>400 - 426</u>	92
A. Actividades extrasede	404 - 407	92
B. Actividades auxiliares	408 - 415	93
C. Recursos financieros para la ONUDI	416 - 426	96

INDICE (continuación)

<u>Capítulo</u>	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
VII. CUESTIONES DE ORGANIZACION	427 - 436	98
A. Organización futura	427	98
B. Distribución geográfica del personal del cuadro orgánico de la ONUDI	428	98
C. Propuestas para simplificar y agilizar la contratación del personal para la asistencia técnica	429 - 436	98
VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES . . .	437 - 443	102
A. Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones intergubernamentales	437	102
B. Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones internacionales no gubernamentales	438 - 443	102
IX. INCLUSION DE GUINEA ECUATORIAL Y DE SWAZILANDIA EN LA LISTA "A" DE ESTADOS ANEXA A LA RESOLUCION 2152 (XXI) DE LA ASAMBLEA GENERAL . .	444 - 445	104
X. PAUTAS SOBRE PREPARACION DE DOCUMENTOS PARA EL CUARTO PERIODO DE SESIONES	446 - 452	105
XI. PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES	453 - 456	107
XII. LUGAR Y FECHA DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES . .	457	109
XIII. EXAMEN DEL INFORME SOBRE EL TERCER PERIODO DE SESIONES	458 - 459	110
XIV. CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES	460	111

INDICE (continuación)

ANEXOS

		<u>Página</u>
Anexo I	Resumen de las actividades de la ONUDI en 1968	113
Anexo II	Lista de participantes miembros de la Junta de Desarrollo Industrial	129
Anexo III	Discurso pronunciado en la sesión de apertura por el Presidente del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial	153
Anexo IV	Discurso pronunciado por el Sr. Albert Aten, representante de la FAO, ante el Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación, el 14 de abril de 1969	155
Anexo V	Discurso pronunciado por el Sr. E.E. Ward, Subdirector de la División de Cooperación Técnica de la ONUDI, ante el Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación, el 21 de abril de 1969	161
Anexo VI	Resumen de un discurso pronunciado por la Sra. Inga Thorsson, Directora de la División de Desarrollo Social, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York	167
Anexo VII	Resoluciones aprobadas por la Junta de Desarrollo Industrial en su tercer período de sesiones	171
Anexo VIII	Lista de documentos presentados a la Junta de Desarrollo Industrial en su tercer período de sesiones	187

SIGLAS

CEPA	Comisión Económica para Africa
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CEPALO	Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente
CEPE	Comisión Económica para Europa
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIT	Organización Internacional del Trabajo
CMS	Organización Mundial de la Salud
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNESOB	Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

INTRODUCCION

En el presente documento se somete a la Asamblea General conforme a lo dispuesto en su resolución 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, el informe sobre el tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

El tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, al que precedió la primera reunión del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación, creado como órgano auxiliar de la Junta por las resoluciones 3 (II) y 12 (II) aprobadas por la misma durante su segundo período de sesiones, se celebró en el Palacio Neue Hofburg de Viena (Austria), del 24 de abril al 15 de mayo de 1969. El presente informe* fue aprobado por la Junta en su 89a. sesión, celebrada el 14 de mayo de 1969.

* Publicado previamente con la signatura ID/B/62 y Corr.1.

CAPITULO I. ORGANIZACION DEL PERIODO DE SESIONES

1. La Junta de Desarrollo Industrial inauguró su tercer período de sesiones en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - Viena (Austria) - el 24 de abril de 1969.

2. El período de sesiones fue abierto por el Sr. Heinrich Standenat (Austria), Presidente del segundo período de sesiones, quien presidió el tercer período de sesiones hasta la elección de su sucesor.

Miembros de la Junta y participación

3. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes miembros de la Junta: Alto Volta, Argentina, Austria, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Camerún, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Checoslovaquia, Chile, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Italia, Japón, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Federal de Alemania, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Suiza, Tailandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

4. Los siguientes Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de organismos especializados enviaron observadores al tercer período de sesiones de la Junta: Australia, Bolivia, Costa Rica, China, Ecuador, Finlandia, Grecia, Honduras, Hungría, Israel, Jamaica, Marruecos, México, Nicaragua, Níger, Noruega, República Árabe Unida, República Centroafricana, República de Corea, República Dominicana, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Socialista Soviética de Ucrania, República de Viet-Nam, Rumania, Santa Sede, Senegal, Sudáfrica, Túnez, Venezuela y Yugoslavia.

5. Estuvieron representados en el período de sesiones la Comisión Económica para Africa, la Comisión Económica para Europa, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

6. Estuvieron representados los siguientes organismos especializados: el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Mundial de la Salud. También enviaron representantes las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

7. Enviaron representantes al período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales: la Comisión Internacional de Industrias Agrícolas y Alimenticias, las Comunidades Europeas, la Liga de los Estados Arabes, la Oficina Africana y Malgache de la Propiedad Industrial, la Organización Común Africana y Malgache, la Organización de los Estados Americanos y la Organización de la Unidad Africana.

8. Enviaron observadores al período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales: la Asociación Internacional para la Protección de la Propiedad Industrial, la Asociación Internacional para la Promoción y Protección de las Inversiones Privadas en Territorio Extranjero, la Cámara de Comercio Internacional, el Centro Europeo de Industrialización y Desarrollo de Ultramar, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, la Confederación Mundial del Trabajo, la Federación Sindical Mundial, la Organización Afroasiática de Cooperación Económica, la Organización Internacional de Empleadores y la Unión Internacional Cristiana de Dirigentes de Empresas.

Discurso del Presidente del segundo período de sesiones

9. El Presidente del segundo período de sesiones hizo una declaración en la que observó que el primer período de sesiones se había dedicado a la labor de poner en marcha a la ONUDI. En el segundo, se habían consolidado los objetivos y propósitos de la Organización. Confiando en que el tercer período de sesiones se caracterizaría por el mismo espíritu de comprensión mutua, el orador esperaba que sus resultados constituyeran un paso importante en la marcha hacia la industrialización de los países en desarrollo.

Elección de la Mesa

10. En su 63a. sesión, celebrada el 24 de abril de 1969, y de conformidad con el artículo 18 de su Reglamento, la Junta eligió la Mesa para su tercer período de sesiones. Por aclamación, fueron elegidos para integrarla los siguiente miembros:

Presidente: Sr. Carlos Ortiz de Rozas (Argentina);

Vicepresidentes: Sr. Tenu Petrov (Bulgaria);
Sr. Dikoko Quan (Camerún);
Sr. Enver Murad (Paquistán);

Relator: Sr. Börje Billner (Suecia).

11. Al asumir su cargo, el Presidente de la Junta en su tercer período de sesiones, después de elogiar las actividades de la ONUDI, subrayó la importancia de la función centralizadora de esta Organización dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. Aun cuando se viese coartada por lo limitado de sus recursos, la ONUDI debía tratar de conseguir mayor eficacia no sólo en el cumplimiento de sus fines sino también en el plano de la realización práctica del espíritu de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, por la que fue creada. Era alentador advertir que el pesimismo inicial de quienes temieron una división creciente entre los países desarrollados y en desarrollo había ido cediendo ante la conciencia cada vez más clara de que, para ser armonioso, el desarrollo había de ser universal. Los países industrializados comprendían ahora que de ese desarrollo general dependía, no sólo su propio progreso, sino también la paz del mundo. La ONUDI debía esforzarse por ser un auténtico símbolo del movimiento hacia la cooperación internacional para el logro de un objetivo común, y el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo proporcionaría sin duda la prueba más palpable de esa cooperación^{1/}.

^{1/} El texto íntegro del discurso del Presidente del tercer período de sesiones figura en el Anexo III.

Verificación de poderes

12. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 17 del Reglamento de la Junta de Desarrollo Industrial, la Mesa de la Junta en su tercer período de sesiones examinó las credenciales presentadas por las delegaciones asistentes a dicho período de sesiones. La Mesa encontró dichas credenciales en buena y debida forma e informó en este sentido a la Junta, la cual, en su 70a. sesión, celebrada el 30 de abril de 1969, aprobó el informe correspondiente.

Programa

13. En la 63a. sesión, celebrada el 24 de abril de 1969, el Presidente sometió a la Junta propuestas tendientes a modificar el programa de su tercer período de sesiones teniendo en cuenta la labor ya realizada por el Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación en su primera reunión, tal como se reflejaba en el informe presentado por dicho Grupo a la Junta (ID/B/WGPC/2).

14. Como en el informe figuraban los resultados de los debates del Grupo de Trabajo sobre los temas relativos a las actividades de los programas de la ONUDI correspondientes a 1968, 1969 y 1970; el programa de trabajo a largo plazo para 1971 y años posteriores; las consecuencias financieras de las propuestas contenidas en el programa (proyecto de presupuesto para 1970 y previsiones para 1971); y sobre una parte del tema correspondiente a la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial, se acordó que los temas mencionados - con excepción del correspondiente a la coordinación - no se incluirían específicamente en el programa de la Junta, sino que se estudiarían en el contexto del informe del Grupo de Trabajo. En consecuencia, se aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa
4. Debate general
5. Examen del informe del Grupo de Trabajo
6. Coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
7. Programas ordinarios para 1970 y 1971 y nota sobre los principios rectores para la ejecución del Programa Ordinario
8. Contribuciones voluntarias
9. Cuestión del pago de los gastos locales del programa de Servicios Industriales Especiales
10. Cuestiones de organización:
 - i) Disposiciones institucionales
 - ii) Organización de la Secretaría de la ONUDI
 - iii) Distribución geográfica
 - iv) Propuestas para simplificar y agilizar la contratación del personal para la asistencia técnica

11. Cuestiones relativas a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
12. Programa provisional del cuarto período de sesiones
13. Lugar y fecha del cuarto período de sesiones
14. Otros asuntos
15. Aprobación del informe del tercer período de sesiones.

15. Se convino también en que la cuestión de la descentralización de las actividades de la ONUDI se examinase en relación con el punto referente a las disposiciones institucionales.

Organización de los trabajos

16. En su 63a. sesión, la Junta examinó un calendario provisional de reuniones que había sido preparado tomando como base el programa aprobado por la Junta. Algunas delegaciones hicieron observaciones sobre el tiempo asignado al debate general y al examen del informe del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación. Se decidió que el calendario propuesto sería considerado lo suficientemente flexible como para ser modificado durante los debates si resultase necesario. En cuanto a la duración prevista del período de sesiones, se advirtió que los resultados de la labor cumplida por el Grupo de Trabajo quizá permitieran que el período de sesiones de la Junta terminase pronto.

17. En la misma sesión, se indicó mantener el sistema de los "amigos del Relator" designados por los diversos grupos geográficos para colaborar con el Relator, sistema que había dado buenos resultados en el segundo período de sesiones de la Junta.

18. En su segundo período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial aprobó las resoluciones 3 (II) y 12 (II) por las que estableció un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación como órganos auxiliar de la Junta. La primera reunión de dicho Grupo se celebró en el Palacio Neue Hofburg, de Viena, del 8 al 22 de abril de 1969.

19. El informe sobre la primera reunión del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación (ID/B/WGPC/2) fue sometido a la Junta de Desarrollo Industrial de conformidad con lo dispuesto en la resolución 3 (II).

20. En su primera sesión, el Grupo de Trabajo, conforme a las disposiciones del artículo 61 y del párrafo 3 del artículo 62 del Reglamento de la Junta, eligió su Mesa. Por unanimidad, fueron elegidos para integrarla los siguientes miembros:

<u>Presidente:</u>	Sr. Carlos Ortiz de Rozas	(Argentina);
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Anton Bobanov	(Bulgaria);
	Sr. Eric Dikoko Quan	(Camerún);
	Sr. Enver Murad	(Paquistán);
<u>Relator:</u>	Sr. Börje Billner	(Suecia).

21. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, el Presidente sometió a la aprobación del mismo un temario provisional (ID/B/WGPC/1) preparado de conformidad con el mandato conferido a dicho Grupo por la Junta. Los temas 4, 5 y 7 del temario provisional fueron enmendados para atender a las observaciones hechas por algunas delegaciones. El Grupo de Trabajo adoptó por unanimidad el siguiente temario revisado (ID/B/WGPC/1/Rev.1):

1. Apertura de la reunión.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del temario.
4. Actividades de la ONUDI:
 - a) Actividades de los programas de la ONUDI correspondientes a 1968, 1969 y 1970;
 - b) Programas de trabajo a largo plazo para 1971 y años posteriores.
5. Consecuencias financieras de las propuestas contenidas en el programa: proyecto de presupuesto para 1970 y previsiones para 1971.
6. Coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial:
 - a) Función central de la ONUDI;
 - b) Informe consolidado, informe analítico y documentos conexos.
7. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación, incluidos los proyectos de recomendaciones a la Junta.

22. En su primera sesión, el Grupo de Trabajo decidió examinar los temas de su temario en el orden siguiente: 4 a) - Actividades de los programas de la ONUDI correspondientes a 1968, 1969 y 1970; 5 - Consecuencias financieras de las propuestas contenidas en el programa; 4 b) - Programa de trabajo a largo plazo para 1971 y años posteriores; 6 - Coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial; y 7 - Aprobación del informe del Grupo de Trabajo y proyectos de recomendaciones a la Junta.

23. De conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su 73a. sesión, celebrada el 2 de mayo de 1969, el texto del informe del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación fue aprobado, e incorporado al informe de la Junta, junto con las observaciones hechas por las delegaciones durante los debates de la Junta.

CAPITULO II. DEBATE GENERAL

24. En el debate general se examinaron en especial las cuestiones siguientes: mayor concentración de los programas auxiliares de la ONUDI, necesidad de establecer un orden de prioridades, programación a largo plazo, segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, recursos financieros de la ONUDI, programas de cooperación técnica, promoción de las inversiones, incremento de la producción de manufacturas destinadas a la exportación, y coordinación de las actividades de los órganos de las Naciones Unidas competentes en materia de industrialización.

Cuestiones de organización

25. La mayoría de las delegaciones se mostraron partidarias de mantener el Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación como órgano auxiliar de la Junta, ya fuese tal como estaba constituido o con funciones ligeramente modificadas. Algunas delegaciones, aun reconociendo la utilidad del Grupo de Trabajo, estimaron que éste no debía convertirse en un sustituto de la misma Junta. Una delegación propuso que se establecieran comités intergubernamentales permanentes como órganos auxiliares de la Junta de Desarrollo Industrial. Estos comités se ocuparían de asuntos relativos a la planificación y la programación; la tecnología y la fuerza de trabajo, y las industrias de bienes intermedios y de capital. Otra delegación manifestó que el Grupo de Trabajo debía dividirse en tres subgrupos, cada uno de los cuales examinaría uno de los temas mencionados en la resolución 3 (II) de la Junta. Respecto a la duración y al calendario de las reuniones del Grupo de Trabajo, algunas delegaciones presentaron propuestas al objeto de que se dejara un lapso de tiempo entre los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo y los de la Junta, para que pudieran ser detenidamente examinadas las deliberaciones del Grupo de Trabajo. A este respecto, otras delegaciones opinaron que el Grupo de Trabajo debía estar compuesto por un reducido número de técnicos responsables del desarrollo industrial. Otras delegaciones propusieron que la Junta celebrara un período de sesiones de dos semanas y el Grupo de Trabajo una reunión también de dos semanas, coincidiendo una de estas últimas con una de las del período de sesiones de la Junta, o sea una reunión anual de tres semanas.

26. Varias delegaciones presentaron propuestas individuales sobre el futuro programa y organización de la ONUDI. Una de las propuestas implicaba la creación de un grupo de expertos que, además de examinar el programa a largo plazo de la ONUDI, emprendiera también un estudio de la estructura de la organización; según otra propuesta, la Junta debía crear un comité especial, con la asistencia de consultores expertos, que se reuniría entre los períodos de sesiones. Otra propuesta tenía por finalidad la realización de un estudio por un grupo de expertos que representara a todos los grupos geográficos de la Junta, o por un pequeño comité de representantes gubernamentales, o por un experto único; una delegación sugirió que se convocara una reunión extraordinaria de todos los Estados Miembros de la ONUDI para estudiar esas cuestiones.

27. Varias delegaciones consideraron que era prematura la creación de un grupo de expertos o de estudio. Otras, o bien no creyeron conveniente el empleo de expertos externos para esta tarea o bien se opusieron a la propuesta basándose en que la cuestión era de la competencia de la Junta misma.

28. Muchas delegaciones expresaron su satisfacción respecto al alcance y contenido de los documentos presentados por la Secretaría, aunque la opinión general era que podría reducirse su volumen. El Director Ejecutivo hizo observar que con la documentación presentada a la Junta se pretendía satisfacer los deseos específicamente expresados por la Junta. Sin embargo, estaba dispuesto a seguir cualquier norma que estableciera la Junta a este respecto (véase el capítulo X infra).

29. Las delegaciones de Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas señalaron que la ejecución de las tareas confiadas a la ONUDI por la Asamblea General sólo podría ser satisfactoria si la ONUDI se convirtiese en una organización realmente universal y si se garantizara a todos los países, independientemente de sus sistemas sociales y económicos, el derecho a participar en sus actividades y a cooperar en el intercambio de la experiencia y los conocimientos acumulados. Manifestaron, en particular, que nada justificaba que un país industrial tan desarrollado como la República Democrática Alemana, que mantenía una amplia cooperación económica y técnica con los países en desarrollo, no estuviera representado en la ONUDI, mientras que otro Estado alemán era miembro de la ONUDI y de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. El observador de Rumania manifestó asimismo que el derecho a participar en las actividades de la ONUDI debería concederse también a otros países soberanos e independientes como, por ejemplo, la República Popular de China, la República Democrática de Viet-Nam y la República Popular Democrática de Corea.

30. Varias delegaciones declararon que la falta de una dirección colegial influía negativamente en las actividades de la Secretaría. A su juicio, debía introducirse un sistema de directores ejecutivos adjuntos nombrados sobre la base de una distribución geográfica equitativa.

Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

31. Se formularon varias opiniones sobre la manera de conseguir que la contribución de la ONUDI a la preparación del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo fuera lo más eficaz posible. Muchas delegaciones señalaron la importancia de la labor de la ONUDI para este Decenio, y estimaron que la contribución que podría aportar la Organización sería de particular importancia. Varias delegaciones encontraron lógicas y adecuadas las propuestas de la Secretaría. Estuvieron de acuerdo en que la acción debía ser continua, basarse en la cooperación directa con los propios países en desarrollo, y permitir la definición de una estrategia por países así como programas más coherentes de cooperación técnica. Esas mismas delegaciones aprobaron los puntos de vista de la Secretaría sobre el enfoque por sectores y por países.

32. Muchas delegaciones subrayaron asimismo el esfuerzo colectivo de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en el que la ONUDI era el instrumento principal para la industrialización; se expresó la opinión de que el programa a largo plazo de la ONUDI debía ser parte integrante del segundo Decenio para el Desarrollo. A juicio de algunas delegaciones, los objetivos que debían perseguirse tenían que coordinarse con los de otros organismos de las Naciones Unidas y con los de los países en desarrollo. Varias delegaciones consideraron que el espíritu y la letra de la resolución 2411 (XXIII) de la Asamblea General determinaban el marco

en que debía centrarse la ONUDI para contribuir a la formulación de la estrategia del desarrollo durante el segundo Decenio. Varias delegaciones declararon que la ONUDI debía desarrollar su propia estrategia, basada en las necesidades de los países en desarrollo. Se afirmó que la ONUDI debía poder determinar su propio papel, basándose en la experiencia adquirida, incluida la del Centro de Desarrollo Industrial.

33. Varias delegaciones señalaron que la preparación y lanzamiento del programa del segundo Decenio para el Desarrollo debía confiarse al Consejo Económico y Social. Una delegación manifestó que su país se oponía a que la cuestión del Decenio se discutiera en el Consejo, pues a su juicio la UNCTAD sería la tribuna más adecuada.

34. Varias delegaciones se mostraron partidarias de una estrategia realista y dinámica para la que se tomaran en consideración los planes y programas de los países en desarrollo, y declararon que el Decenio debía también facilitar la eliminación de las diferencias de nivel tecnológico. Según una delegación, la importancia fundamental del período de sesiones que la Junta estaba celebrando era dar mayor vigor a la ONUDI a fin de que pudiera elaborar una estrategia para el segundo Decenio para el Desarrollo.

35. Las delegaciones de Bulgaria, Kuwait y Sudán, apoyadas por las de Guinea, Irak, Polonia, Somalia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, sostuvieron que el desarrollo económico - y, en particular, la industrialización - sólo podían lograrse en una atmósfera de paz y de estabilidad. Tales condiciones no se daban en el Oriente Medio, debido a la agresión israelí contra el mundo árabe, cuyo resultado había sido el cierre del Canal de Suez, la desviación de recursos ya escasos a fin de robustecer la capacidad de defensa de los Estados árabes, y la huida de capitales, que salían de la región ante la inestabilidad reinante y el inminente peligro de guerra. Los Estados árabes pugnarían por liquidar las consecuencias de la agresión y proseguirían vigorosamente sus esfuerzos de industrialización para poder mantener su independencia.

36. La delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas indicó que la consecución de los objetivos del segundo Decenio para el Desarrollo dependía también de que acataran los principios de las relaciones comerciales internacionales fijados en el primer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Ginebra en 1964. A este respecto señaló que todos los Estados que habían sufrido la explotación colonial debieran ser compensados por las antiguas potencias coloniales, a causa del daño causado a sus economías durante la época colonial, y por los países que todavía explotaban los recursos humanos y naturales de los países en desarrollo. Esa misma delegación expresó el criterio de que las Naciones Unidas debieran evaluar el valor de los daños infligidos por cada una de las Potencias coloniales a sus anteriores colonias y tomar las medidas necesarias para que fueran compensados.

37. Algunas delegaciones, señalando que se necesitan recursos considerables para lograr los objetivos industriales del segundo Decenio para el Desarrollo, comentaron la importancia de los esfuerzos por parte de los propios países en desarrollo para movilizar a este fin sus recursos internos, y señalaron también que debieran obtenerse fondos adicionales aumentando los impuestos sobre los ingresos obtenidos por las compañías extranjeras, aumentando los ingresos procedentes del comercio exterior como resultado de las mejores condiciones comerciales y de la normalización de los intercambios comerciales internacionales, etc. A juicio de

estas delegaciones, las fuentes de financiación externas - asistencia económica y técnica, inversiones extranjeras, préstamos de bancos internacionales, etc. - debieran considerarse únicamente como recursos auxiliares, complementarios de los de los países en desarrollo.

38. A este respecto, otras delegaciones señalaron que la inversión privada extranjera, si era económicamente sólida, creaba nueva producción con un valor muchas veces superior al de los ingresos obtenidos por el inversionista extranjero. Además, una vez creadas, las industrias permanecían en el país, proporcionaban empleo necesario y continuaban contribuyendo a su desarrollo económico. Por añadidura, el país huésped obtenía los beneficios que se derivaban de la formación de personal administrativo y de la mano de obra, además del fomento de las industrias locales conexas.

39. La delegación de un país en desarrollo declaró que si estos países habían de mantener una tasa de crecimiento satisfactoria, deberían continuar utilizando fuentes de financiación exteriores durante algún tiempo, y, por lo tanto, tendrían que ofrecer a los inversionistas condiciones satisfactorias de beneficios y seguridad. Otra de estas delegaciones dijo que en su país se habían adoptado con éxito medidas para estabilizar la economía, atraer el capital extranjero y estimular las inversiones; mediante esta política se habían obtenido ya resultados apreciables.

Coordinación

40. Muchas delegaciones insistieron en la función central de la ONUDI en la coordinación de las actividades de desarrollo industrial de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Hubo acuerdo general en que la coordinación era una de las empresas más difíciles y en que, para que la ONUDI cumpliera con eficacia su mandato, tenía que reforzarse la cooperación entre la ONUDI y las demás organizaciones del sistema, a fin de que no resultaran perjudicados los países que recibían asistencia. Varias delegaciones, aunque pusieron de relieve que la ONUDI tenía un importante papel que desempeñar en la coordinación de las actividades de desarrollo industrial dentro del sistema de las Naciones Unidas, señalaron que el principal organismo coordinador era el Consejo Económico y Social, que era uno de los órganos fundamentales de las Naciones Unidas, en virtud de su Carta.

41. Muchas delegaciones expresaron satisfacción por los progresos realizados en la consecución de acuerdos con los organismos especializados y las comisiones económicas regionales, y se manifestó confianza en que se concluirían acuerdos con todos los órganos interesados de las Naciones Unidas, en particular la FAO y la CEPALO.

42. Según algunas delegaciones, además de armonizar sus actividades con las de otras organizaciones de las Naciones Unidas, la ONUDI debía imprimir una nueva orientación a los trabajos de las organizaciones del sistema en materia de industrialización. A su juicio, los esfuerzos de coordinación seguirían tropezando con dificultades en tanto que la industrialización continuase incluida en la esfera de competencia de otros varios organismos de las Naciones Unidas. Afirmaron que debería ayudarse a la ONUDI a transformarse en un instrumento eficaz de coordinación

con el fin de ejercer la función central que le asignó la Asamblea General, y que debería invitarse a los diversos organismos de las Naciones Unidas encargados de la industrialización a que hicieran los ajustes correspondientes para bien de los países en desarrollo. Otras delegaciones opinaron que la ONUDI debía abstenerse de tratar de asumir actividades y programas de otras organizaciones que habían demostrado su eficacia en determinados aspectos de la industrialización. Otras delegaciones estimaron que la ONUDI debía aprovechar al máximo los trabajos ya existentes, así como la experiencia y recursos de que disponían otros órganos, con miras a establecer programas conjuntos en los campos de interés común y a armonizar aquellas actividades en que existiesen conflictos de competencia. Varias delegaciones consideraron importante que la ONUDI fomentara la coordinación y la cooperación por medio de los comités nacionales establecidos en los países beneficiarios. Algunas delegaciones expresaron también la esperanza de que se estableciera una coordinación más estrecha entre los programas multilaterales de las organizaciones internacionales, en especial los de la ONUDI, y los programas bilaterales de los países desarrollados.

Descentralización

43. Uno de los aspectos de las actividades de la ONUDI sobre el que se formularon observaciones durante el debate fue el de la estructura regional de la ONUDI. La red de asesores industriales de la ONUDI encargados de prestar servicios sobre el terreno fue objeto de elogio general. Además de mencionar los arreglos actuales con las comisiones económicas regionales, cuya contribución al fortalecimiento de los vínculos entre la Sede y los servicios extrasede se consideraron eficaces, algunas delegaciones propusieron nuevas medidas de descentralización. Estas propuestas preveían el establecimiento de oficinas o centros regionales y subregionales de la ONUDI en las distintas regiones.

44. Sin embargo, otra delegación propuso aplazar la cuestión de la descentralización, para no dispersar los limitados recursos de la ONUDI. Varias delegaciones insistieron en que debían hacerse los máximos esfuerzos para consolidar la Secretaría de la ONUDI y para dar una dimensión más profunda a su colaboración con las comisiones económicas regionales y con los organismos especializados de las Naciones Unidas.

Programa de trabajo

45. En cuanto al programa de trabajo, muchas delegaciones opinaron que debería insistirse aún más en las actividades extrasede y en que los programas auxiliares, incluida la investigación, deberían guardar estrecha relación con las actividades extrasede y complementarlas.

46. Hubo acuerdo general sobre la necesidad de tomar también en consideración los problemas sociales y del medio ambiente relacionados con la industrialización, y se sugirió que la ONUDI cooperara estrechamente con la División de Desarrollo Social, de la Sede de las Naciones Unidas. Una delegación insistió especialmente en la necesidad de prestar constante atención a los problemas sanitarios que surgen durante el proceso de industrialización en los países en desarrollo.

47. Algunas delegaciones indicaron la necesidad de tener en cuenta las probabilidades de aceptación de los productos industriales según las costumbres y preferencias locales, así como los canales de distribución correspondientes.

48. Muchas delegaciones pidieron con insistencia que la planificación y la programación se formularan concretamente para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo. A este respecto, algunas delegaciones estimaron que en los trabajos de la ONUDI en la materia se debía tener en cuenta la experiencia de los países industrializados. Cierta número de delegaciones subrayaron la necesidad de un estudio sobre la experiencia obtenida en la preparación de la industrialización, incluyendo la capacitación de mandos medios muy calificados y el establecimiento de organizaciones de planificación, que exigían considerables recursos. Varias delegaciones destacaron la importancia de preparar tales proyectos, que tenían un efecto multiplicador, y expresaron el deseo de participar en su ejecución.

49. En cuanto a las actividades auxiliares, algunas delegaciones subrayaron que la ONUDI debería abstenerse de la investigación básica y que todo estudio de investigación debería tener fines prácticos. No obstante, algunas delegaciones reconocieron la necesidad de realizar investigaciones y estudios analíticos e invitaron a la ONUDI a aprovechar los servicios disponibles en cierto número de países. Algunas delegaciones opinaron también que la ONUDI debía intensificar las actividades de organización de simposios, grupos de estudio, etc. Muchas delegaciones pusieron de relieve que la ONUDI no debía limitarse a investigar las etapas y las circunstancias pasadas y presentes de la industrialización en los países en desarrollo: debía estudiar sistemáticamente las necesidades de los países en desarrollo y compararlas con los programas de desarrollo industrial de aquellos países. Añadieron que sus países tenían amplios sistemas de investigación e institutos de proyección, cuya labor respondía exactamente a las necesidades de cierto número de países en desarrollo.

50. Muchas delegaciones estimaron que, en lo referente a la información, la ONUDI debería convertirse en una eficaz central permanente de intercambio de información industrial. Una delegación sugirió que se creara, dentro de la Secretaría, un órgano encargado de facilitar el intercambio de información industrial.

51. Algunas delegaciones declararon que en los programas de trabajo de la ONUDI debería reservarse un lugar central a la prestación de asistencia a los países en desarrollo para lo siguiente: formular planes a largo plazo y corrientes de desarrollo industrial con criterio científico, basados ante todo en la creación y fortalecimiento de los sectores estatal y cooperativo de las economías respectivas; determinar la estructura industrial óptima y el tipo de empresas adecuado a las condiciones particulares de los países y a sus distintos grados de desarrollo industrial; ampliar los sectores clave de la industria movilizandorecursos internos y atrayendo otros, con objeto de establecer los cimientos para el desarrollo en dichos países de economías nacionales diversificadas; asegurar un armonioso desarrollo regional de la industria; aunar los esfuerzos de países vecinos, especialmente en la creación de sistemas energéticos industriales conjuntos; formular y preparar proyectos que podrían ser financiados por el PNUD, el Programa Ordinario de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas o la ONUDI, en particular para la construcción de plantas piloto; formación de cuadros industriales nacionales; ejecución de medidas para poner freno al éxodo intelectual en dichos países, etc. Otras delegaciones señalaron que la experiencia industrial de muchos países mostraba claramente que las economías centralizadas no eran en absoluto el único medio de lograr el progreso industrial.

Estrategia y prioridades

52. A juicio de algunas delegaciones, la ONUDI debía disponerse a trazar una estrategia del desarrollo industrial basada en los recursos de los diversos países. Una delegación insistió en que lo que se necesitaba era una estrategia de industrialización de las Naciones Unidas, más bien que una estrategia de la ONUDI, ya que la prestación de asistencia para el desarrollo industrial no quedaba confinada a un solo organismo; y en que la ONUDI debía concentrarse en los sectores esenciales del desarrollo industrial. Debían tenerse también en cuenta las situaciones y los objetivos reales de industrialización de los países en desarrollo. Por consiguiente, el análisis y la investigación eran importantes funciones de la ONUDI. Algunas delegaciones opinaron que, tanto en la Sede como sobre el terreno, las actividades operacionales, de promoción y auxiliares de la ONUDI debían formar un conjunto coherente y responder a directrices bien definidas encaminadas a ayudar a los países en desarrollo a mejorar su actual equipo industrial, a fin de establecer las bases de su progreso futuro, y a seleccionar y realizar los proyectos que influyeran en su desarrollo económico.

53. A juicio de algunas otras delegaciones, la ONUDI debía ponerse en condiciones de prestar servicios a países con distintos sistemas económicos y sociales. Varias delegaciones apoyaron la opinión de que la ONUDI debía concebir una estrategia realista y dinámica, encaminada a identificar las actividades industriales de decisivo interés para muchos países en desarrollo, y concentrarse en los sectores así seleccionados.

54. Se reconoció en general que la magnitud y la complejidad de la labor de la ONUDI requeriría el establecimiento de un sistema de prioridades en el que se tuviesen en cuenta las necesidades de los países en desarrollo en materia de industrialización y que permitiese a la Organización llevar adelante su labor con eficacia. Muchas delegaciones propusieron que se asignara esa prioridad a diversos sectores, entre ellos el de la evaluación de las políticas y programas industriales en general y de la eficacia de diversos incentivos y medidas destinadas a su ejecución; el de la identificación y elaboración de proyectos industriales; el de la pequeña industria y los problemas de las industrias existentes, en particular los de reparación y mantenimiento; el de las industrias orientadas hacia la exportación; el de la adaptación de la tecnología a las circunstancias propias de los países en desarrollo; el de la transformación industrial de los recursos nacionales, con atención especial a las industrias agrícolas; el de los programas y becas de capacitación, y la organización de simposios dedicados a considerar problemas prácticos de los países en desarrollo; y el relacionado con la labor de la ONUDI como centro de intercambio de información industrial.

Promoción de la inversión industrial

55. Las actividades de la ONUDI en este sector fueron objeto de elogios por parte de muchas delegaciones y de críticas por parte de algunas otras. Si bien algunas consideraron que era preciso ampliar esas actividades, otras delegaciones opinaron que debían proseguirse dentro de límites bien definidos. A juicio de algunas delegaciones, la función de la ONUDI como organismo de promoción debía consistir en

movilizar los recursos internacionales para llevar a cabo proyectos industriales concretos. En apoyo de este criterio, se sugirió que la ONUDI se concentrara en la creación de nuevos centros de inversión y promoción en los países en desarrollo, así como en fomentar en general los contactos entre beneficiarios e inversionistas. Se consideró que las medidas y contactos de este tipo tendrían además la ventaja adicional de estimular la transmisión de aptitudes y técnicas a los países en desarrollo. A este respecto, esas delegaciones se refirieron de manera especial al Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas encargado de estudiar las inversiones extranjeras en los países en desarrollo, que se había reunido en Amsterdam en febrero de 1969. En esa reunión, algunas delegaciones hicieron hincapié en la contribución que podía aportar las inversiones privadas extranjeras al desarrollo industrial. Dichas delegaciones estimaron que el mantenimiento de relaciones estrechas entre la ONUDI y los medios industriales, tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados, tenía importancia, ya que la asociación directa a la labor y a los intereses de la industria contribuiría a que las actividades de la ONUDI cobraran más eficacia y realismo. Esas delegaciones subrayaron la función de la ONUDI en lo referente a fomentar la comprensión entre los países en desarrollo y los inversionistas extranjeros de capital privado.

56. Otras delegaciones insistieron en que debían utilizarse al máximo los recursos internos y, aun reconociendo que el capital privado extranjero podía desempeñar cierta función en la industrialización de los países en desarrollo, afirmaron que era preciso tener suma cautela para que las inversiones de capital extranjero obraran realmente en interés de los países en desarrollo, bajo estricto control del gobierno. A juicio de esas delegaciones, y de otras, la ONUDI, como organización internacional e intergubernamental, debía abstenerse de actuar como intermediario entre el capital extranjero y los países en desarrollo. También expresaron su preocupación por la pesada carga de deudas que soportaban los países en desarrollo. Por otra parte, una delegación indicó que los gastos del servicio se cubrían con la mayor producción, y que buena parte de los ingresos se reinvertirían. A este respecto, otras delegaciones manifestaron que la evaluación de las ventajas y beneficios resultantes de las inversiones extranjeras y las medidas pertinentes eran de la incumbencia de los propios países promotores.

57. Algunas delegaciones, refiriéndose a las estipulaciones de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, que establece las principales funciones de la ONUDI, expresaron sus criterios acerca de su función de promoción del desarrollo industrial. A su juicio, esa función no debía consistir simplemente en buscar inversiones privadas. El término "promoción" debía incluir el más amplio concepto de la ejecución práctica de todo el complejo de medidas previsto en la resolución. Declararon que, en el contexto de esa interpretación correcta dada por la Secretaría a la promoción, los gobiernos de sus países estaban dispuestos a cooperar activamente en las medidas tomadas por la ONUDI a fin de promover la industrialización de los países en desarrollo, en particular difundiendo su propia experiencia en cuanto a la movilización de sus recursos internos para el desarrollo industrial, utilizando los servicios de las organizaciones encargadas del comercio exterior en sus respectivos países, en lo referente a las entregas de equipo sobre bases comerciales ordinarias, etcétera.

Industrias orientadas hacia la exportación

58. Durante el debate se destacó que el término "industrias orientadas hacia la exportación" abarcaba de una manera general todas aquellas actividades industriales capaces de generar exportaciones, incluso el aprovechamiento de capacidades ociosas. Se destacó asimismo la importancia que las delegaciones daban en general a esta esfera de actividad, para muchas de alta prioridad, sobre todo en relación con los objetivos del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el sector del comercio. Se formularon varias propuestas, en la mayoría de las cuales se estipulaba una cooperación continuada entre la ONUDI y la UNCTAD, el GATT, el Centro de Comercio Internacional y la OCDE. Se hizo alusión a la implantación de aranceles preferenciales y de relaciones de intercambio favorables, y también a la eliminación o reducción de las barreras comerciales como, por ejemplo, los derechos de aduanas y las cuotas, así como a la repercusión que estas medidas podrían llegar a tener en la aceleración de la industrialización de los países en desarrollo. Además, se hizo hincapié en la necesidad de intensificar la cooperación entre la ONUDI y los países en desarrollo; entre éstos y los desarrollados, y entre los propios países en desarrollo.

Cooperación técnica

59. La mayoría de las delegaciones plantearon el problema de los limitados recursos puestos a disposición de la ONUDI para financiar sus actividades extrasede. A su juicio, esos recursos debían aumentarse para satisfacer las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo en la esfera industrial. En especial, se estimó que la parte que correspondía actualmente a los proyectos industriales en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo era insuficiente, y se consideró que el número de proyectos asignados a la ONUDI debía aumentarse. A juicio de algunas delegaciones, la ONUDI debería tener independencia financiera para poder cumplir eficazmente su cometido. Muchas delegaciones solicitaron encarecidamente la participación general en la conferencia para anuncios de contribuciones.

60. Muchas delegaciones observaron que debía atribuirse gran importancia a la preparación de proyectos basados en las necesidades urgentes de los países en desarrollo, y que tales proyectos debían tener prioridad entre los discutidos a los fines de su financiación con cargo a fondos del PNUD.

61. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que la Secretaría de la ONUDI tomase medidas prácticas para hacer un uso efectivo de las contribuciones voluntarias aportadas a la ONUDI por los países con fines de cooperación técnica. Una delegación expuso un amplio programa de medidas que podría tomar su Gobierno con cargo a su contribución voluntaria, programa que incluía la celebración de una serie de simposios, seminarios, viajes de estudios, cursos de capacitación en el trabajo para especialistas en ingeniería (incluida la especialidad agrotécnica), normalización, producción de fertilizantes minerales, soldadura, planificación y organización de la labor directiva en empresas estatales, etc. Propuso que, con cargo a su contribución voluntaria a la ONUDI, se celebrase en 1970 un simposio relativo a la función de la industria pesada en la industrialización y en la reorganización económica de los países en desarrollo.

62. Otra delegación expresó el parecer de que las contribuciones destinadas a fines especiales podían plantear considerables dificultades en lo referente a la elaboración global de los programas y proyectos, al dificultar el empleo de los fondos disponibles en los sectores en que fuesen más necesarios; y, por consiguiente, desvirtuar los programas y las operaciones, sobre todo cuando se ofrecían en monedas no convertibles.

63. Algunas delegaciones destacaron la función central del PNUD en el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas encargadas de la asistencia para el desarrollo y declararon que sus gobiernos habían aumentado las contribuciones al PNUD. Estas delegaciones expresaron la confianza de que se encomendase a la ONUDI la ejecución de un número cada vez mayor de proyectos industriales, conforme a los deseos manifestados por los países beneficiarios.

64. Muchas delegaciones acogieron con agrado la declaración del representante del PNUD, el cual afirmó que éste aumentaría en el futuro sus proyectos en la esfera industrial. Otras delegaciones pidieron que se permitiera a la ONUDI hacer uso de los fondos del PNUD con mayor flexibilidad e independencia.

65. Las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Cuba, Polonia y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas señalaron la necesidad de que la ONUDI adoptara un enfoque más objetivo en lo referente a atender las solicitudes formuladas por los países en desarrollo a los fines de su industrialización; y de que se evitaran situaciones en las que las solicitudes de ciertos países - como Israel, por ejemplo - se consideraban prontamente mientras que la consideración de las de otros países - los árabes, especialmente - tropezaba a menudo con obstáculos y dificultades. Una delegación señaló las dificultades con que se había enfrentado la Secretaría de la ONUDI para desempeñar los cometidos que se le asignaban en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, debido a que, en la práctica, el PNUD continuaba actuando como órgano coordinador de las actividades de desarrollo industrial al distribuir los proyectos entre los diversos organismos de las Naciones Unidas.

66. Una delegación sugirió que se construyeran cada año de diez a quince plantas piloto en países en desarrollo, dando prioridad a los de menor desarrollo relativo, con cargo al PNUD y conforme a propuestas y planes formulados por la ONUDI.

67. La mayoría de las delegaciones apoyaron la idea de que la ONUDI siguiera teniendo un programa del tipo del de los Servicios Industriales Especiales. Reconocieron la utilidad para la industria de un programa que tenía las ventajas de la flexibilidad y la rapidez. Sin embargo, muchas delegaciones expresaron su preocupación por la incertidumbre en lo tocante a la reposición del Fondo Fiduciario de los Servicios Industriales Especiales.

68. Aunque se reconoció que la reposición de los fondos de los Servicios Industriales Especiales dependía en la actualidad de las contribuciones voluntarias de los gobiernos, varias delegaciones pidieron que hubiera una fuente de fondos más definida y constante. Algunas delegaciones solicitaron información sobre el estudio conjunto ONUDI/PNUD, pedido por el Consejo de Administración del PNUD en su período de sesiones de enero de 1969, sobre la futura financiación del programa de los Servicios Industriales Especiales con cargo a fondos del PNUD. Expresaron su esperanza de que se llegara a un acuerdo sobre la materia lo antes posible. Entre tanto, no debería permitirse que el programa se interrumpiese por falta de fondos.

69. Algunas delegaciones plantearon la cuestión de los gastos locales imputados a los países beneficiarios de los proyectos de los Servicios Industriales Especiales. Pidieron que no se cobrasen los gastos locales cuando los proyectos durasen cuatro meses o menos. Se hizo referencia a la resolución 7 (II) de la Junta de Desarrollo Industrial, y algunas delegaciones expresaron la esperanza de que el PNUD adoptase una actitud constructiva al respecto.

70. Algunas delegaciones estimaron que la ONUDI, para ejecutar sus programas de capacitación, podría recurrir a los institutos técnicos nacionales adecuados o a otros centros de formación industrial que existían ya en los países en desarrollo y que habían alcanzado un nivel de calidad satisfactorio a escala internacional. En efecto, la ONUDI podría incluso convertir a estos establecimientos en centros internacionales de capacitación en materia de desarrollo industrial. De esa manera se podrían aumentar los recursos disponibles para la ONUDI y realizar considerables economías.

71. Muchas delegaciones apoyaron el sistema de asesores industriales extrasede recientemente establecido. En opinión de esas delegaciones y del representante del PNUD, el envío de asesores extrasede contribuiría en gran medida a la identificación e integración de proyectos industriales extrasede y facilitaría la presentación de solicitudes de asistencia técnica. Esas delegaciones encarecieron que se ampliara el programa de asesores extrasede formando una red de gran alcance geográfico.

Contratación

72. Los retrasos surgidos en la contratación de expertos, a causa de las disposiciones que exigen la aprobación de los gobiernos interesados y de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, fueron comentados por muchas delegaciones, que pidieron se actuara con mayor velocidad y flexibilidad. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de que se observara el principio de la representación geográfica equitativa. Algunas delegaciones pidieron que se aumentara el número de expertos procedentes de países en desarrollo, al tiempo que otras encarecieron que se utilizaran más los servicios de expertos de los países socialistas. Una delegación señaló que, aunque, a petición de la Secretaría, había presentado una lista de expertos, no se había empleado a un número suficiente de éstos en la Sede ni sobre el terreno. Una delegación propuso que se recabara la cooperación de los gobiernos para establecer la lista de expertos que estaba preparando la ONUDI en Viena. Una delegación expresó que al acelerarse el reclutamiento de expertos, éstos se busquen entre consultores de países desarrollados en forma que se asegure plenamente su actualización técnica.

Declaración del Director Ejecutivo

73. Al terminar el debate, el Director Ejecutivo expresó el criterio de que el programa de trabajo de la ONUDI ya se ajustaba en lo fundamental a las directrices básicas que parecían deducirse del debate general.

74. El Director Ejecutivo indicó que, si bien las características más importantes del programa de trabajo para el año próximo eran más o menos conocidas, los detalles dependerían de las solicitudes presentadas por los países en desarrollo y de los recursos disponibles. La Secretaría acogería con beneplácito las orientaciones de la Junta acerca del programa a largo plazo y de las futuras actividades de la Organización. Varios órganos iniciarían en breve una revisión e inspección de la administración y estructura de la ONUDI.

75. En vista de la limitada capacidad de investigación de la ONUDI, su contribución a los planes del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo consistiría exclusivamente en estudios referentes a países y sectores industriales concretos, a lo que seguiría, durante los años del Decenio, una labor de consulta y de evaluación de su progreso industrial.

76. En cuanto al problema financiero, el Director Ejecutivo manifestó que la incertidumbre con respecto a la magnitud de los fondos de distintas fuentes de que podría disponer la ONUDI en un año determinado hacía difícil la planificación detallada a largo plazo. Se planteaba el problema de decidir si las previsiones de asistencia técnica habrían de basarse en necesidades expresadas y calculadas o en peticiones indicadas y efectivas.

77. En lo tocante a la descentralización de la ONUDI, el Director Ejecutivo afirmó que esperaba directrices de la Junta, aunque a su juicio se requeriría en lo futuro un mayor grado de descentralización.

78. El Director Ejecutivo confiaba en que las dificultades que se habían presentado en la coordinación quedarían resueltas en breve. Al ejercer acertadamente sus funciones coordinadoras, la ONUDI no sólo evitaría la duplicación de trabajo y el despilfarro de recursos, sino que contribuiría al éxito de un ataque coordinado del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas para hacer frente a los problemas de la industrialización de los países en desarrollo.

CAPITULO III. ACTIVIDADES DE LA ONUDI^{2/}

A. Actividades de los programas de la ONUDI correspondientes a 1968, 1969 y 1970

79. Para mantener la continuidad en el método de preparación de los informes, en los documentos sobre los programas de actividades de la ONUDI en 1968, 1969 y 1970 (ID/B/43 y Corr. 1, y Add.1 y 2, ID/B/50 e ID/B/44 y Corr. 1) se presentaron los datos pertinentes organizados en quince grupos de actividades, conforme al procedimiento adoptado en la preparación del programa de trabajo para 1968 (ID/B/20/Rev.1 y Add.1).

80. Las actividades de la ONUDI en 1968, 1969 y 1970 fueron examinadas simultáneamente, grupo por grupo. Cada grupo de actividades fue presentado por un representante de la Secretaría, quien también contestó las preguntas que las delegaciones formularon acerca del grupo correspondiente. Además del debate sobre cada uno de los quince grupos del programa, este procedimiento permitió examinar el programa general de actividades, tal como figuraba en la Parte I de los documentos referentes a los programas de 1968, 1969 y 1970. El examen del programa general se relacionó particularmente con las actividades operacionales y los sectores prioritarios indicados en los documentos antes mencionados.

81. También se examinó el programa de trabajo a largo plazo para 1971 y años posteriores, utilizando el documento ID/B/45 como base de las deliberaciones. Asimismo, se examinaron las consecuencias financieras de las propuestas referentes a los programas para 1970 y 1971, y se debatió el plan de acción de la ONUDI en relación con el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Examen de los programas por grupos de actividades

Grupo 1 Industrias mecánicas

82. Se indicó que, en materia de industrias mecánicas, la ONUDI había centrado sus trabajos en seis sectores principales: industria del metal, reparación y mantenimiento, equipo eléctrico y electrónico, maquinaria agrícola, diseño industrial e industrias del transporte. Se declaró que, por ser tan amplio el grupo de las industrias mecánicas, se habían recibido muchas solicitudes que no correspondían a estos seis sectores principales. Se hizo observar que, para dar mayor eficacia a las actividades de la ONUDI en esta esfera, su programa de trabajo no debía incluir proyectos de importancia meramente individual; era preferible esforzarse en asegurar que los proyectos de la ONUDI encajasen en los programas nacionales como unidades dependientes y complementarias. Muchas delegaciones recomendaron que la ONUDI

^{2/} Este capítulo consiste en el informe del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación (ID/B/WGPC/2), tal como fue revisado y aprobado por la Junta en su 84a. sesión, celebrada el 12 de mayo de 1969.

celebrase más reuniones, tales como simposios, seminarios y reuniones de expertos, en los que pudiera intercambiarse experiencia avanzada para acelerar el crecimiento industrial de los países en desarrollo.

83. Cierta número de delegaciones formularon observaciones sobre las actividades relativas a reparación y mantenimiento de equipo fabril, agrícola y de transporte; se indicó que la ONUDI había prestado asistencia técnica al nivel nacional proporcionando los servicios de expertos que prestaron asesoramiento. Equipos de consultores, secundados por funcionarios de la ONUDI, visitaron varios países para identificar el carácter y magnitud de las necesidades de mantenimiento y reparación. Se convino en que se trataba de un amplio programa que atendía a necesidades inmediatas de la mayoría de los países en desarrollo. A este respecto, se indicó que se debía conceder atención primordial a la mejor utilización de las instalaciones ya existentes, y que se debían idear métodos que permitieran transmitir a países en desarrollo tecnología avanzada de los países desarrollados. Se expresó la opinión de que, para obtener mejores resultados, toda la labor de la ONUDI en materia de reparación y mantenimiento debía ser coordinada por la Secretaría, a fin de evitar duplicaciones por diversas divisiones de la Secretaría. Una delegación apoyó los planes de la ONUDI de celebrar un simposio en materia de reparación y mantenimiento en 1970. Otra delegación subrayó la importancia de esta esfera de actividad y sugirió que la ONUDI reuniese información de los Estados miembros mediante un cuestionario. Otra delegación reconoció la importancia de los equipos de consultores y dijo que debía darse alta prioridad a esta cuestión.

84. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de mantener la competitividad tecnológica de los países en desarrollo e hicieron referencia a las ventajas de vincular los proyectos bilaterales y multilaterales. Algunas delegaciones subrayaron la conveniencia de tener en cuenta factores referentes a costos de producción y al tamaño de los mercados. Se apoyaron los planes de la ONUDI para celebrar en 1970 un simposio sobre reparación y mantenimiento, así como las actividades extra-sede propuestas.

85. Se estuvo de acuerdo en que se prestara más asistencia para el diseño y manufactura de maquinaria y utensilios agrícolas. Se recomendó también una estrecha cooperación con la FAO y otros organismos de las Naciones Unidas. A este respecto, se mencionaron los acuerdos que ya ha concertado la ONUDI. Varias delegaciones subrayaron la necesidad de una estrecha cooperación regional, sobre todo en lo referente a la maquinaria agrícola y a la industria del automóvil.

86. Muchas delegaciones tomaron nota de la función que desempeñan en los países en desarrollo las industrias eléctricas y de la electrónica, de las que dependen otras, y apoyaron los planes de la ONUDI en la esfera de la fabricación de equipo de telecomunicación. Según varias delegaciones, la manufactura de aparatos de radio baratos debía tener mayor prioridad que la de receptores de televisión a bajo costo. Si bien se señaló la importancia de fabricar receptores de televisión a bajo costo, se estimó que ese aspecto debía ser considerado a largo plazo. En cuanto al seminario que se celebrará en 1969 sobre la fabricación de equipo de telecomunicaciones en los países en desarrollo, se opinó que la participación debía estar abierta a todos los países interesados.

87. Se admitió la importancia básica de la industria del metal y se tomó nota de varios proyectos de la ONUDI en este campo. Cierta número de delegaciones insistieron en la importancia de aplicar tecnología al día en los países en desarrollo,

y se reconoció la utilidad de la cooperación entre la ONUDI y el Comité Asesor sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, ante todo en la transferencia de tecnología.

88. Se dio aprobación al programa de la ONUDI acerca del desarrollo de la capacidad de diseños de productos. Varias delegaciones estuvieron de acuerdo en que debería reforzarse la capacidad de los países en desarrollo para crear diseños y para adaptar o modificar los que ya existían, y recomendaron que, después de una reunión sobre este tema, se incluyera el diseño de productos en los proyectos de asistencia técnica.

89. Se mencionó la importancia de establecer empresas experimentales financiadas por el Fondo Especial y con contribuciones de los países de la ONUDI, incluidas las hechas en divisas no convertibles. Se dijo además que las actividades de la ONUDI en este u en otros grupos debían orientarse principalmente hacia la prestación de ayuda concreta a los países en desarrollo en la preparación de planes de desarrollo, la comunicación de conocimientos y experiencias, la elaboración de proyectos determinados y la capacitación de personal.

90. Algunas delegaciones opinaron que debía darse más importancia al desarrollo de los sistemas de transporte interno y del material necesario.

Grupo 2 Industrias metalúrgicas

91. Se tomó nota de que las actividades de la ONUDI en esta esfera se habían concentrado en cinco ramas principales: beneficio de minerales y producción de materiales auxiliares; industria siderúrgica, incluida la producción de ferroaleaciones; fabricación de metales no férreos pesados, como el cobre, el plomo y el estaño; producción de metales no férreos ligeros, como el aluminio y el titanio; y, finalmente, industria de la fundición. A juicio de muchas delegaciones, la ONUDI había formulado en todas estas ramas unos criterios que respondían a las distintas fases del desarrollo metalúrgico. Se aludió a la importancia del Segundo Simposio Interregional sobre el Hierro y el Acero, celebrado por la ONUDI en Moscú, en 1968.

92. Algunas delegaciones señalaron a la atención de la Secretaría que las economías de escala y el tamaño de los mercados eran los factores decisivos para el establecimiento de plantas metalúrgicas eficientes. A este respecto se hizo hincapié en la conveniencia de arbitrar soluciones en el ámbito regional. Algunas delegaciones preguntaron de qué modo tenía en cuenta la ONUDI esos factores en sus actividades extrasede. Se manifestó que, si bien la promoción de la cooperación regional era una de las preocupaciones primordiales de la ONUDI, los propios Estados miembros eran, naturalmente, los únicos que en última instancia podían decidir si deseaban o no emprender proyectos conjuntos en unión de países vecinos.

93. Se expresó inquietud ante el aparente desequilibrio entre el número de expertos y el de becas. Aun reconociendo los argumentos de la Secretaría en cuanto a las limitaciones de lo que podía hacer en este campo, y a las dificultades con que tropezaba para hallar becarios calificados para los diversos programas de capacitación en el trabajo, se sugirió que la ONUDI debía seguir una política activa en esta esfera, y dar la publicidad necesaria a las becas disponibles.

94. Se sugirió que se podría hacer un estudio con miras a la clasificación y normalización de la calidad de los productos siderúrgicos destinados a la exportación y también, en particular, sobre la cualidad del mineral de hierro.

95. En relación con la proyectada reunión de un grupo de estudio sobre instalaciones para la producción de aluminio en Asia y Lejano Oriente (Véase el documento ID/B/44, párr. 81), se sugirió que, en esta esfera, quizá fuera más útil hacer estudios de viabilidad y de preinversión en la región que organizar la reunión de un grupo de estudio. Se manifestó que esa reunión estaba destinada a combinar ambos enfoques, en cuanto había sido planeada para dar mayor amplitud a los estudios de viabilidad efectuados previamente por la CEPALO y otros organismos en la región de Asia y el Lejano Oriente.

96. Se expresaron dudas acerca de la utilidad del proyectado seminario sobre la producción de hojalata (Véase el documento ID/B/44, párr. 87). Se explicó que el seminario se concentraría en problemas tecnológicos especiales de la producción de hojalata en las condiciones económicas particulares de los países en desarrollo. Una consideración especial sería la creciente demanda de hojalata en los países que estaban ampliando su producción de conservas alimenticias.

97. Muchas delegaciones propusieron que, en vista de las discusiones sobre la nodulización en el Segundo Simposio Interregional sobre la Industria del Hierro y del Acero, celebrado en Moscú, sería necesario celebrar otra reunión sobre este tema. Se señaló que el Simposio había sugerido que se hiciera un estudio más detallado de la nodulización, de especial importancia para los países en desarrollo que exportaban mineral de hierro. Algunas delegaciones se declararon partidarias de que el Tercer Simposio Interregional sobre la Industria del Hierro y el Acero se celebrara en un país en desarrollo, preferentemente de América Latina, Africa o Asia. En cuanto a la celebración del próximo simposio en tal país, el Director Ejecutivo declaró que la cuestión dependía en gran medida de la disponibilidad de fondos.

98. Se sugirió que el informe aprobado por los participantes en el Segundo Simposio Interregional sobre la Industria del Hierro y del Acero se distribuyera a los países tanto desarrollados como en desarrollo.

99. Con respecto a la ejecución de las actividades auxiliares (Véase el documento ID/B/44, párr. 90), se destacó la importancia de tener en cuenta la experiencia de los países en desarrollo.

100. Se hicieron manifestaciones de interés y de apoyo en relación con las actividades planeadas por la ONUDI en lo referente a la función de las industrias metalúrgicas en el proceso de industrialización.

Grupo 3 Industrias de la construcción y de los materiales de construcción

101. En las deliberaciones sobre este grupo, se subrayó la importancia económica y social de las actividades de la ONUDI en esta esfera. Se señaló que los programas de construcción de viviendas daban origen al desarrollo de actividades locales, y se puso de relieve la importancia de utilizar materiales de construcción locales. A este respecto, se tomó nota de las actividades de la Secretaría en los sectores del cemento y las industrias conexas, los productos cerámicos, los ladrillos, las arcillas y los productos refractarios, el aprovechamiento industrial de los yacimientos minerales, y las industrias de la construcción y de los materiales de

construcción en general. Se dijo que la ONUDI debía intensificar sus esfuerzos en las actividades correspondientes a este grupo. Varias delegaciones sugirieron que la ONUDI prestase mayor atención a la industria de la vivienda y de la construcción de costo reducido y al perfeccionamiento de las técnicas de construcción. Se insistió en la necesidad de una estrecha cooperación con el Centro de Vivienda, Construcción y Planificación (Naciones Unidas), y se indicó que se había llegado a un acuerdo con dicho Centro. Se hizo referencia también al Centro de la Construcción de Rotterdam. En relación con el proyectado estudio sobre la industria del cemento, se planteó la cuestión de que quizá exigiera un estudio de la industria de la construcción en general.

102. Se manifestaron diversas opiniones sobre las actividades de la ONUDI en el sector del cemento y las industrias conexas. Entre los temas abordados figuraron la importancia del precio del transporte y de las políticas comerciales, el tamaño de las fábricas, los costos de capital y los problemas de la financiación, y la necesidad de construir fábricas pequeñas.

103. Al examinar el tema de la prefabricación, algunas delegaciones hicieron hincapié en que la ONUDI debía dar importancia a esta esfera, y otras delegaciones ofrecieron la asistencia de sus países en forma de servicios de consultores. Se tomó nota de la propuesta de que la ONUDI celebrase un seminario regional sobre el tema, en colaboración con la CEPA.

104. Se expresó la opinión de que la propuesta utilización de plásticos en combinación con materias primas locales para obtener estructuras de costo reducido podía resultar excesivamente complicada para los países en desarrollo. Se mencionaron varios ejemplos de aplicaciones relativamente sencillas, y se sugirió que podían ser útiles para obtener estructuras de costo reducido, resistentes a la intemperie, para su empleo en esos países.

105. Varias delegaciones destacaron también la importancia de los materiales de construcción basados en residuos de la madera y agrícolas, e indicaron la conveniencia de cooperar estrechamente con la FAO en este campo.

106. Otros temas tratados fueron los materiales destinados a estructuras a prueba de desastres naturales, la mecanización de la fabricación de baldosas y tejas, el uso de ladrillos refractarios e ignífugos en la industria metalúrgica de los países en desarrollo, y la posibilidad de investigar, en colaboración con el OIEA, el uso de técnicas de irradiación en la fabricación de materiales de construcción.

Grupo 4 Industrias química, farmacéutica y otras conexas

107. En la introducción de la Secretaría se esbozan los temas tratados dentro de este sector, tales como productos químicos básicos, sales marinas, productos farmacéuticos, fermentación industrial, y pulpa y papel.

108. Algunas delegaciones vieron con satisfacción el aumento de actividades en este grupo, que subraya la importancia de una industria química activa para los países en desarrollo. Se subrayó la conveniencia de la cooperación regional y de que la ONUDI mantenga relaciones estrechas con las comisiones económicas regionales y con los organismos especializados de las Naciones Unidas.

109. Se señaló que la industrialización de los países en desarrollo depende en gran medida de que éstos puedan disponer fácilmente de productos químicos básicos como sales marinas, ceniza de soda, ácido sulfúrico, sosa cáustica y cloro. Como las exigencias de la balanza de pagos tienden con frecuencia a limitar las importaciones, es a veces conveniente la fabricación local. Un problema que se planteaba en esta esfera era el desarrollar una industria bastante compleja a una escala suficientemente amplia para que la industria fuese viable y que, sin embargo, guardase relación con la demanda relativamente limitada de muchos países en desarrollo. Por esa razón se estimó que los acuerdos regionales sobre comercialización eran de gran importancia.

110. Se hicieron preguntas respecto a la necesidad de celebrar el seminario sobre productos químicos básicos que la ONUDI proponía para 1970 en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. La Secretaría señaló que los países en desarrollo habían ampliado sus industrias químicas básicas durante los últimos años y se beneficiarían de una reunión en la que pudieran examinar sus experiencias y familiarizarse con las informaciones más actuales acerca de los procesos y de los aspectos tecnoeconómicos. Una delegación manifestó que los órganos competentes de su gobierno, que estaba organizando el seminario con una contribución voluntaria a la ONUDI, habían ya avanzado considerablemente la organización de este seminario que en realidad había sido transferido del programa para 1968.

111. Varias delegaciones hicieron hincapié en la conveniencia de iniciar la obtención de sales marinas como primer paso para el establecimiento de una industria química. La ONUDI tiene en proyecto actividades considerables en este sector, utilizando los resultados de la reunión del grupo de trabajo de expertos celebrada en Roma en 1968. Estos planes fueron apoyados en general.

112. Se señalaron las dificultades que encuentran algunos países para dar salida al exceso de cloro, un subproducto de la fabricación de sosa cáustica. Las circunstancias tienden a ser diferentes en cada caso, pero los países menos desarrollados son los que suelen experimentar mayor dificultad para la utilización del cloro. Las delegaciones convinieron en que la ONUDI debería examinar las posibilidades de utilizar el cloro sobrante.

113. Se señaló que, de conformidad con las recomendaciones formuladas por la Junta de Desarrollo Industrial en su segundo período de sesiones, la ONUDI se había ocupado del sector farmacéutico. En mayo de 1969 se celebraría en Budapest una reunión de un grupo de trabajo de expertos sobre el establecimiento de industrias farmacéuticas en los países en desarrollo. La Secretaría dio detalles sobre el tipo de monografías que se presentarían en esta reunión y entre las que figurarían la obtención de licencias, el control de la calidad, la comercialización y capacitación; la FAO y la OMS presentarían varias monografías sobre determinados aspectos de ese tema. Debían tenerse en cuenta los acuerdos existentes sobre mercados, así como los problemas relacionados con la adquisición de tecnología práctica y de licencias.

114. En cuanto a la cuestión de la fabricación de productos químicos por fermentación industrial, algunas delegaciones opinaron que su costo siempre sería superior al de los procesos petroquímicos. Otras delegaciones sostuvieron que en ciertos países en desarrollo la fermentación industrial podría ser económica por tener especial aplicación en la fabricación de varios productos complejos y costosos que eran difíciles de sintetizar. Estas cuestiones figurarían entre las que se examinarían en la reunión del grupo de expertos que la ONUDI proyectaba celebrar en Viena en 1970.

115. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que la labor de la ONUDI para el desarrollo de las industrias química y farmacéutica pudiera emprenderse en dos etapas. La primera consistiría en esfuerzos para desarrollar las industrias basadas en esos productos químicos, y en ella las industrias dependerían de las importaciones de productos químicos intermedios. La segunda etapa consistiría en desarrollar y ampliar esas industrias para elaborar productos químicos intermedios que cubrieran las necesidades de otras industrias complejas en los países en desarrollo.

116. Se demostró satisfacción por la asistencia que la ONUDI había prestado a los países en desarrollo en la industria de la pulpa y el papel, realizando estudios de viabilidad y ayudando a la rehabilitación y mejora de instalaciones ya existentes. Se encareció la conveniencia de cooperar estrechamente con la FAO. Se apoyó la idea de desarrollar pequeñas instalaciones (de menos de 50 toneladas diarias). Se señaló que esas instalaciones, que utilizaban el bagazo como materia prima, podrían resultar viables en ciertas circunstancias. Algunas delegaciones hicieron hincapié en el uso del bagazo, del que se disponía en abundancia en muchos países en desarrollo, y de otras materias primas como la paja, la madera de coníferas, el bambú y la madera de especies frondosas tropicales. Se sugirió la conveniencia de celebrar un simposio sobre la industria de la pulpa y el papel y de que la ONUDI examinara esta cuestión en su programa futuro.

Grupo 5 Industrias de abonos, plaguicidas y productos petroquímicos

117. Muchas delegaciones apoyaron las actividades en curso y las propuestas para 1969 y 1970 en relación con este grupo. El sentir general fue que la ONUDI debía dar gran prioridad a las industrias de abonos, plaguicidas y productos petroquímicos.

118. Se alentó a la ONUDI a seguir concentrándose en algunas de las principales industrias de fertilizantes a saber, las de abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos. Muchas delegaciones mostraron su preocupación por la cuestión de la disponibilidad y el precio del azufre, y manifestaron su aprobación de la labor realizada por la ONUDI, tanto en forma de actividades auxiliares como de asistencia sobre el terreno, en la búsqueda de sucedáneos del azufre. Después de discutir lo que había que hacer para estudiar la posibilidad de producir fertilizantes utilizando muy poco azufre, o sustituyéndolo por otros productos, cierto número de delegaciones sugirieron que la ONUDI ampliara su labor en esta esfera. Se mencionó en particular la posibilidad de utilizar yeso fosfórico (yeso obtenido como subproducto en la fabricación de ácido fosfórico por vía húmeda) para la producción de ácido sulfúrico y de fertilizantes fosfatados. Algunas delegaciones sugirieron también que se hiciese un estudio del costo y se desarrollasen técnicas con miras a reducir el costo de obtención del azufre en los países productores, a fin de que se pudiera vender a menor precio.

119. En relación con el propuesto estudio por casos de la utilización insuficiente de la capacidad de producción de las fábricas de abonos (Véase el documento ID/B/44, párr.136), se sugirió que, si se hallaba que esa subutilización era debida a la falta de demanda - causada por insuficiencia de la promoción de ventas y de desarrollo de los mercados -, se debía recabar la asistencia de la FAO para resolver el problema.

120. Muchas delegaciones comentaron la importancia de la utilización eficaz de manuales y otras publicaciones, y subrayaron que interesaba mucho analizar la relación beneficios/costos en el caso de las publicaciones. Algunas delegaciones señalaron que, al preparar manuales y otras publicaciones, debía tenerse presente la experiencia de algunos países en desarrollo. Una delegación sugirió que se estudiase el mercado para averiguar qué demanda había realmente para las publicaciones de la ONUDI. El programa de publicaciones debía estar en relación directa con la demanda.

121. Con respecto a las reuniones sobre promoción y desarrollo de las industrias de fertilizantes y de plaguicidas que habían de convocarse en 1969 y en 1970 en colaboración con las comisiones económicas regionales, algunas delegaciones señalaron que se debía actuar con cautela al promover nuevos proyectos en países donde la capacidad instalada no se estuviese utilizando plenamente.

122. Una delegación puso en duda la conveniencia de aplazar hasta 1971, como había propuesto la Secretaría, la celebración en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas de una reunión internacional sobre abonos (proyectada en un principio como congreso), que las organizaciones competentes del Gobierno de ese país habían planeado para 1969 ó 1970.

123. Se reconoció unánimemente la importancia de la industria de los plaguicidas y herbicidas. Sin embargo, muchas delegaciones manifestaron inquietud por los nocivos efectos residuales de los plaguicidas y herbicidas, y sugirieron que cuando se recibiesen solicitudes de los gobiernos la ONUDI se ocupase del problema en estrecha colaboración con la FAO y la OMS, organismos que tenían experiencia en el uso de plaguicidas o herbicidas nuevos, o de sucedáneos, que no dejaban residuos nocivos. A este respecto, quizá fuera también útil perfeccionar las técnicas de producción de ciertos plaguicidas y herbicidas.

124. Varias delegaciones recomendaron que se prestase asistencia para la utilización de los sobrantes de cloro en los países en que los hubiera. Se hicieron sugerencias acerca de la conveniencia de estudiar el empleo del cloro en la producción de titanio, plaguicidas y plásticos.

125. Algunas delegaciones apoyaron la idea de la preparación de un manual de plaguicidas y recomendaron que se incluyeran en él capítulos referentes a la utilización de herbicidas y plaguicidas, y al peligro de contaminación al manipular dichos productos.

126. Se tomó nota del programa de trabajo de la ONUDI en la esfera de los productos petroquímicos, programa que obtuvo el firme apoyo de la mayoría de las delegaciones. Varias delegaciones subrayaron la importancia de prestar asistencia a la industria del caucho natural y de hacer estudios para determinar los problemas relacionados con la competencia entre el caucho natural y el sintético.

127. Después de un debate general, se expresó amplio apoyo al programa de asistencia de la ONUDI y el OIEA para el desarrollo de materiales de construcción de madera plástica y de bagazo mediante el empleo de técnicas de irradiación.

128. También se tomó nota del propuesto simposio sobre productos petroquímicos que se celebraría en octubre de 1969 en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Muchas delegaciones pusieron de relieve su interés en ese simposio por ser los

productos petroquímicos de vital importancia para su economía. Una delegación manifestó que, teniendo en cuenta la importancia de esta reunión y el hecho de que la reunión previa análoga celebrada por la ONUDI en Teherán en 1964 se había denominado conferencia, la proyectada reunión debía llamarse también conferencia y no simposio.

129. Se tomó nota del propuesto programa para la obtención de proteínas y de levadura para forrajes a partir del petróleo, y de la intensificación de las actividades en esta esfera en años venideros que se había sugerido.

130. Entre las cuestiones que la Secretaría debía tener presente al llevar a cabo actividades auxiliares y extrasede se mencionaron especialmente las siguientes: cooperación con las comisiones económicas regionales y con los organismos especializados; utilización de material de estudio ya producido por otros institutos y organizaciones; estudios y actividades encaminados a utilizar mejor la capacidad de producción instalada y la futura; reparación y mantenimiento de instalaciones para la producción de fertilizantes y de productos petroquímicos; becas de capacitación en materia de fabricación de fertilizantes y productos petroquímicos; asistencia en materia de cooperación regional para la fabricación y comercialización de fertilizantes; asistencia a las fábricas existentes, a los proyectos en curso y a los nuevos proyectos; necesidad de mantenerse al corriente de los adelantos tecnológicos mediante contactos con universidades, institutos de investigación y organizaciones internacionales.

131. El representante de la FAO recalcó la importancia de las tareas emprendidas en relación con este grupo de actividades. Comunicó que la FAO estaba colaborando con la OMS y el OIEA en el estudio de los efectos de los fertilizantes en los cultivos. Añadió que también se estaban realizando trabajos sobre la utilización de los plaguicidas. Declaró que la ONUDI podía llevar a cabo una importante labor en lo referente a los aspectos industriales de la producción de plaguicidas, especialmente en vista de los nuevos progresos realizados en esta esfera.

132. El Consejo decidió oír una declaración de la Sra. Inga Thorsson, Directora de la División de Desarrollo Social de la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Después de referirse a las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo social, al mandato de la Comisión de Desarrollo Social y a las actividades de la División de la Secretaría de las Naciones Unidas que presta sus servicios a la Comisión, la Sra. Thorsson se ocupó de la necesidad de incluir los aspectos sociales en la planificación del desarrollo industrial.

133. Se decidió incluir un resumen de dicha declaración en el presente informe^{3/}.

Grupo 6 Industrias ligeras

134. Se tomó nota de que las actividades de la ONUDI en esta esfera se habían concentrado en cuatro sectores principales: elaboración de alimentos, cuero y calzado, textiles y elaboración de la madera. La Secretaría manifestó que, cuando correspondía, esas actividades se habían coordinado con las de la FAO. Varias delegaciones

^{3/} El resumen figura en el Anexo VI.

subrayaron la importancia de las actividades de este grupo y sugirieron que se les diese alta prioridad. Una delegación propuso algunos principios que, a su juicio, debían servir de base para resolver las cuestiones que planteaba la inclusión de proyectos de asistencia técnica en el programa de la ONUDI. Uno de esos principios era que la asistencia técnica debía prestarse en primer lugar a los menos desarrollados de entre los países en desarrollo, para resolver las necesidades vitales que planteaba su industrialización. La misma delegación expresó asimismo la opinión de que era necesaria una selección más cuidada de los proyectos de ese grupo y de que era improductivo asignar recursos para la ejecución en Israel de proyectos de asistencia técnica de la ONUDI como los relativos a la ayuda para acuñación de moneda, tallado de diamantes y el envío de expertos en artes gráficas en ese país. Esa opinión fue compartida por otras delegaciones. Sin entrar en el fondo del problema, varias delegaciones formularon objeciones contra la mención expresa de un país receptor, por considerarla contraria a la práctica generalmente seguida por las Naciones Unidas.

135. En respuesta a una pregunta formulada durante el debate sobre las investigaciones, se explicó que no se pensaba emprender ni organizar trabajos de investigación en la ONUDI, sino que el propósito de la Organización era proporcionar asistencia técnica a instituciones de investigación de países en desarrollo y alentar a las instituciones de investigación de los países desarrollados a especializarse en aquellos estudios que fuesen de especial interés para los países en desarrollo. A este respecto, se señaló el proyecto relativo al establecimiento de un instituto del coco con objeto de estudiar la elaboración de productos industriales a partir de ese fruto.

136. La Secretaría manifestó que procuraba elegir cuidadosamente a los expertos, tanto de países adelantados como de países en desarrollo. En cuanto a los primeros, la Secretaría había establecido una red de contactos con personas que eran destacadas autoridades en los sectores de interés para la ONUDI, y los expertos de los países desarrollados sólo eran invitados después de un intercambio de impresiones con dichas personas. Al elegir a expertos de países en desarrollo se atendía a las circunstancias específicas de cada país a fin de asegurarse de que los respectivos expertos tuviesen perfecto conocimiento y experiencia de los problemas inherentes a la transmisión de la tecnología en el sector concreto que hubiera de tratarse en la reunión.

137. En respuesta a una pregunta sobre el grado en que sus funcionarios contribuían activamente a preparar la documentación para las reuniones, la Secretaría contestó que el plan y los objetivos de las monografías eran formulados por dichos funcionarios. Pero la Secretaría no contaba con experiencia y conocimientos técnicos en todos los sectores industriales que comprendían las actividades de la ONUDI, y por ello, en ciertos casos era menester recurrir a consultores externos a fin de obtener la información mejor y más reciente.

138. Se observó que, en cuanto a la elaboración de alimentos, se estaban emprendiendo proyectos en los siguientes sectores: envasado y elaboración de frutas y verduras, elaboración del pescado y producción de concentrados proteínicos de pescado, producción de proteínas a base de coco y otros productos proteínicos baratos, elaboración del arroz y el cazabe, y elaboración del haba de soya en forma de concentrados y de productos parecidos a la carne. Se prestó especial atención a los problemas de la conservación y refrigeración de productos alimenticios.

139. Varias delegaciones señalaron las dificultades que, sobre todo en lo relativo a las barreras arancelarias, planteaba la exportación de productos de las industrias ligeras y de la industria de elaboración de alimentos.

140. Se planteó la cuestión de las actividades de la ONUDI en materia de elaboración del arroz. A este respecto la Secretaría insistió en que las actividades de la ONUDI se limitaban exclusivamente a la aplicación de técnicas modernas a la elaboración industrial del arroz. Algunas delegaciones mostraron interés por el propuesto seminario que sobre elaboración del arroz espera celebrar la ONUDI en cooperación con la FAO. También se mencionó la labor realizada en este terreno por la Comisión Internacional del Arroz, órgano estatutario de la FAO, y se manifestaron ciertas dudas acerca de la finalidad del seminario propuesto.

141. Se sugirió que la ONUDI participase en la labor del Grupo de Trabajo Mixto UNCTAD/FAO sobre la madera y los productos forestales, y ayudase a establecer las proyectadas oficinas para la promoción de las maderas tropicales en Europa y en América del Norte. La Secretaría declaró que prestaría toda la ayuda posible, si así se lo pedía la UNCTAD.

142. Durante el debate acerca de la industria de elaboración de la madera, se solicitó asistencia para establecer un centro de diseño de muebles y para crear una industria del mueble orientada hacia la exportación.

143. Se sugirió que la ONUDI explorase la posibilidad de crear un sistema encaminado a proporcionar a los países en desarrollo información continua sobre diseños textiles.

144. Hizo una declaración^{4/} el Sr. Albert Aten, representante de la FAO, y se decidió tener en cuenta sus observaciones al examinar el tema referente a las cuestiones de coordinación (Véase Capítulo IV).

Grupo 7 Legislación industrial, patentes y licencias

145. Las actividades de este grupo abarcan tres categorías principales: legislación industrial, patentes, y licencias. En el programa de trabajo sobre legislación industrial se atribuía especial importancia a la realización de estudios comparativos de leyes y reglamentos industriales y al establecimiento de una red de corresponsales. En materia de patentes, los trabajos se referían principalmente al programa de formación de funcionarios públicos en organización y administración de oficinas de patentes, así como en la preparación de materiales para la formación. En cuanto a las licencias, se insistió en la posibilidad de establecer un banco de tecnología de dominio privado, y en la preparación de material de formación sobre las prácticas seguidas en materia de licencias. Se señaló que las actividades auxiliares correspondientes a ese grupo, en forma de seminarios, conferencias de grupos de expertos, preparación de informes y estudios, etc. podían dar un impulso considerable a las actividades operacionales y aumentar el número de solicitudes de los gobiernos que pedían asistencia técnica de la ONUDI en esa esfera.

^{4/} El texto completo de esa declaración se reproduce en el Anexo IV.

146. Muchas delegaciones apoyaron el programa sobre legislación industrial, por considerar que constituía un elemento necesario en el proceso de industrialización de los países en desarrollo. Manifestaron también que era preciso ampliar y reforzar la organización y financiación de las actividades de la ONUDI en esta esfera.

147. Muchas delegaciones apoyaron el programa correspondiente a este grupo. Algunas expresaron su satisfacción por las actividades de la ONUDI en la preparación de estudios regionales y subregionales de leyes y reglamentos industriales. Unas pocas delegaciones insistieron en que podría proporcionarse una ayuda más útil enviando a los respectivos países o regiones, por períodos más largos, a expertos que asesorasen a los gobiernos sobre la promulgación y aplicación de leyes y reglamentos adecuados. Se tomó nota del proyecto de establecer una red de corresponsales. Una delegación sugirió que, antes de ampliar ese sistema, la ONUDI consultase con organizaciones de ayuda internacional y con instituciones de promoción de las inversiones. También se sugirió que la ONUDI iniciase la preparación de leyes modelo en las diversas ramas de la legislación industrial, como medida complementaria del programa de formación para funcionarios públicos. Se sugirió asimismo que el manual sobre prácticas en materia de licencias fuese presentado en forma de guía descriptiva. La delegación de un país en desarrollo con gran experiencia en materia de legislación industrial ofreció a la ONUDI el asesoramiento de su Gobierno. Se subrayó la importancia de la protección de la propiedad industrial como una de las medidas legislativas fundamentales para la transferencia de tecnología. Varias delegaciones manifestaron interés por el proyectado establecimiento de un banco de tecnología de dominio privado. Se consideró, sin embargo, que antes de adoptar una actitud a este respecto, era necesario disponer de información más detallada sobre las finalidades, funciones y financiación del banco. Se formularon preguntas con respecto a: a) la transferencia de tecnología procedente de países en desarrollo, b) los estatutos del banco, y c) las consultas con la UNCTAD. Una delegación sugirió que la Secretaría facilitase más detalles por escrito. También se propuso que la ONUDI adoptase nuevas medidas para que la transferencia de tecnología estuviese libre de condiciones prohibitivas en lo referente a la nueva utilización de la misma tecnología en cada uno de los países receptores y en cuanto a las facilidades de exportación del producto final de dicha tecnología transferida, sin perjuicio de los intereses del país donante.

148. Se tomó nota de las actividades proyectadas por la ONUDI en cuanto a patentes y protección de la propiedad industrial. Se subrayó que esas actividades debían coordinarse claramente con las de las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual y con las de otras organizaciones internacionales que se ocupaban de esas cuestiones. Estas actividades incluían un programa para la capacitación en cuestiones de propiedad industrial destinado a funcionarios públicos, que debería llevarse a cabo en cooperación con diversas organizaciones intergubernamentales. Se señaló que en el programa de trabajo no se había indicado el costo estimado de este proyecto porque el trabajo preliminar que sería necesario realizar en 1970 estaría exclusivamente a cargo del personal de la Secretaría. Se ofreció asistencia a la ONUDI para organizar en un país seminarios y cursos especiales sobre legislación industrial, licencias y patentes.

Grupo 8 Servicios industriales y su administración

149. Varias delegaciones expresaron la opinión de que las actividades de este grupo eran importantes para acelerar el desarrollo industrial y expresaron su satisfacción por la labor realizada por la ONUDI en esta esfera. Se señaló también la importancia de la colaboración regional y subregional en esta esfera.

Investigaciones industriales y normalización

150. La mayoría de las delegaciones comentaron favorablemente los programas de trabajo en el sector de investigaciones industriales y normalización, y expresaron su satisfacción al observar que la ONUDI prestaba a estos importantes temas la atención que merecían, como lo demostraban sus actividades auxiliares y extrasede. Algunas delegaciones señalaron que se había establecido una secuencia lógica en la planificación y ejecución de los programas para 1968, 1969 y 1970, y que el porcentaje de los fondos asignados a esas actividades respondía a un criterio consecuente.

151. Varias delegaciones destacaron la importancia de establecer institutos de investigación industrial en los países en desarrollo y de la función de esos institutos en la movilización de los recursos internos, especialmente mediante la utilización más eficaz de materias primas locales y de desechos y productos agrícolas secundarios, que se convertían así en un instrumento eficaz de desarrollo industrial. Se señaló la posibilidad de utilizar fibras duras naturales para fabricar diversos productos industriales. Una delegación subrayó que sólo la creación de centros estatales en diversas esferas de los servicios industriales podría resolver eficazmente los problemas que se planteaban a ese respecto en los países en desarrollo. Una delegación estimó que los propuestos institutos de investigación industrial en los países en desarrollo debían ponerse en contacto con los correspondientes institutos de los países desarrollados, y que la ONUDI podía servir de intermediario a este respecto.

152. Algunas delegaciones apoyaron decididamente el establecimiento de la propuesta asociación internacional de institutos de investigación industrial como tribuna para el intercambio de información y experiencias. Dicha asociación fue acogida también con satisfacción como un medio más eficaz de cooperación en lo referente a los adelantos tecnológicos locales y a las investigaciones realizadas conjuntamente por varios países en desarrollo y por estos países junto con los desarrollados.

153. Muchas delegaciones concedieron especial atención a la necesidad de organizar reuniones y seminarios sobre normalización e investigación. La necesidad de impartir formación profesional en normalización fue también mencionada por algunas delegaciones que, basándose en la larga experiencia de sus respectivos países en esta esfera, ofrecieron colaborar con la ONUDI y ayudar a llevar a la práctica los programas regionales e interregionales de formación. Una delegación comunicó que las organizaciones competentes de su país estaban dispuestas a organizar en 1970, como parte de la contribución de dicho país a la ONUDI, un programa de formación en grupo para especialistas de países en desarrollo en materia de normalización. Asimismo señaló que esas organizaciones estarían dispuestas a realizar, como parte de la misma contribución, informes y estudios especiales sobre problemas de normalización, a preparar planes modelo para un servicio nacional de normalización y metrología adaptados a las condiciones de los países en desarrollo, y a prestar ayuda en la creación de centros nacionales de metrología, incluida la construcción e instalación del equipo adecuado.

154. Se observó que la ONUDI cooperaba y colaboraba con la UNESCO y la OIT en materia de normalización. Además, se proyectaba la organización de reuniones y de misiones extrasede en estrecha colaboración con las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut. Algunas delegaciones mencionaron la importancia de la metrología aplicada como requisito para el desarrollo industrial, y se acogió con satisfacción la colaboración de la ONUDI con la UNESCO en esta esfera.

155. Uno de los principales obstáculos a la admisión de bienes y productos en los mercados de exportación y en los mercados nacionales era el incumplimiento de las especificaciones aceptadas. Varias delegaciones destacaron la necesidad de establecer y ejecutar programas de control de la calidad, y concluyeron que las actividades de la ONUDI en este sector habían mejorado en comparación con años anteriores.

Mecanismo administrativo para el desarrollo industrial

156. Se manifestó satisfacción por las actividades de la Secretaría en materia de organización y administración de servicios industriales. En particular, una delegación se mostró complacida por la inclusión de las cooperativas industriales entre las actividades de ese grupo, y celebró la publicación de un manual sobre cooperativas industriales. Se mencionó el curso práctico de formación para personal directivo de cámaras de industria y el curso práctico sobre la organización y administración de servicios industriales. Al referirse a la labor de las organizaciones competentes de su país para preparar un seminario sobre la organización y administración de servicios industriales para los países de Asia y el Cercano Oriente, una delegación manifestó su preocupación por el hecho de que la Secretaría de la ONUDI no hubiese resuelto aún los problemas relacionados con la celebración de este seminario en 1969, y pidió a la Secretaría que tomara las medidas necesarias para celebrarlo en la fecha fijada (agosto-septiembre de 1969). La Secretaría tomó nota de esta observación. Una delegación subrayó la necesidad de transmitir lo antes posible a todos los gobiernos interesados los informes de las misiones de la ONUDI sobre cuestiones de mantenimiento y reparación.

Desarrollo de nuevas instituciones internacionales para la transmisión de factores de producción industrial

157. En cuanto a los fondos de participación en el capital industrial, la Secretaría declaró que el estudio de viabilidad sobre este proyecto indicaba que sería prematuro que la ONUDI tratara de estimular la organización de nuevas instituciones de esta índole en el momento actual. Sería preferible utilizar más bien los recursos de la ONUDI para ayudar a identificar, documentar y presentar proyectos industriales viables a las posibles fuentes de inversión. Algunas delegaciones hicieron observar que la ONUDI no debía ocuparse de operaciones que eran claramente de la competencia de las instituciones internacionales de financiación, y celebraron la decisión de la Secretaría de modificar el programa propuesto y descartar la idea de establecer los mencionados fondos sobre una base experimental.

158. Se señaló que se había terminado el estudio preliminar de viabilidad sobre la posible creación de cadenas de fábricas de la industria mediana en los países en desarrollo mediante la aplicación del sistema de "concesión de patentes". Una delegación apoyó este sistema. Varias delegaciones expresaron la opinión de que la Secretaría debía aclarar y estudiar este tema mucho más antes de iniciar cualquier actividad encaminada a estimular y ayudar a establecer organizaciones de administración de patentes. Algunas delegaciones manifestaron su preocupación por la posibilidad de que surgiesen tendencias monopolistas en relación con este proyecto, y expresaron la esperanza de que se pondría especial cuidado en protegerlo de tales tendencias, en caso de que se emprendiera.

Grupo 9 Información y promoción industriales

159. Los proyectos presentados en relación con este grupo consistían principalmente en la continuación de actividades auxiliares adecuadas a las necesidades de la industria de los países en desarrollo en los sectores conexos de la información y la promoción industriales.

160. La información presentada por la Secretaría indicaba que los objetivos principales perseguidos por la ONUDI en este grupo de actividades eran los siguientes:

- a) crear un centro de datos e información industriales en la Sede de la ONUDI, y una red de servicios de transferencia de información en los países en desarrollo;
- b) suministrar información apropiada a las industrias en desarrollo, contestando a preguntas concretas y publicando y distribuyendo monografías y publicaciones periódicas;
- c) facilitar la transferencia de recursos financieros y técnicos de los posibles proveedores a las industrias que necesitaban esos recursos, proporcionando información sobre la existencia de esos recursos (conocimientos técnicos, servicios, equipo y capitales) y organizando entrevistas entre proveedores y usuarios de los mismos.

161. En el programa para 1970 se concedía especial importancia a la intensificación de la recopilación de datos en la Sede de la ONUDI y al fortalecimiento de los órganos nacionales de información en las regiones en desarrollo mediante la prestación de servicios de expertos y el otorgamiento de becas, como también con la organización de un curso práctico de capacitación de dos seminarios regionales.

162. Al referirse a este grupo de actividades, las delegaciones reconocieron, en general, la importante función que debía desempeñar la ONUDI en la transferencia de la información industrial, y concedieron alta prioridad a la expansión del centro de intercambio de informaciones y al necesario robustecimiento de los servicios de transferencia en los países en desarrollo. Una delegación declaró que las organizaciones competentes de su país estaban dispuestas a prestar ayuda a la ONUDI para la creación y dotación del Centro de Información Industrial de la ONUDI en Viena poniendo a disposición de dicho Centro información y documentación científica y técnica que podía aprovecharse en las actividades de industrialización de los países en desarrollo, y también a ayudar a los países en desarrollo a organizar sus propios servicios de información.

163. Una delegación expresó ciertas dudas sobre la conveniencia de distribuir tarjetas de información industrial a todas las instituciones de los diversos países, procedimiento que originaría un exceso de preguntas. La ONUDI no debía fomentar esperanzas a las que no podría responder y era preferible que estableciera un sistema limitado y selectivo.

164. Al contestar, el Director Ejecutivo reconoció que podría ser aventurado que la ONUDI se comprometiera a proporcionar servicios que tal vez no pudiera prestar. Hasta la fecha, a pesar de la distribución de folletos y de otros medios de contacto, las preguntas presentadas por los países en desarrollo no pasaban de unas sesenta por mes, y la Secretaría se encargaba de contestarlas. La OCDE, por ejemplo, había establecido hacía algunos años un proyecto semejante. La ONUDI colaboraba muy estrechamente en el proyecto sobre preguntas y respuestas mediante gran número de

centros de información en todo el mundo. Aun cuando la ONUDI llegase a la conclusión de que recibía más solicitudes de información de las que podía atender por sí misma, la solución no consistiría en suspender el servicio sino en hacer frente a la situación adoptando las medidas apropiadas posibles a nivel nacional en cooperación con las autoridades nacionales.

165. A este respecto, se mencionaron la función catalizadora que correspondía a la ONUDI y el efecto multiplicador esperado. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de utilizar al máximo las fuentes de información existentes y, sobre todo, de hacer participar en la tarea a las instituciones y servicios ya existentes tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Algunas delegaciones sugirieron que la ONUDI ayudase a los Estados miembros a organizar servicios integrados de información capaces de facilitar todos los datos necesarios para determinar con un criterio selectivo las disponibilidades de inversiones y de tecnología, y la ubicación del equipo.

166. Varias delegaciones mencionaron la necesidad de perfeccionar al personal local de información mediante la capacitación, y una delegación sugirió que se destinara una proporción mayor de las contribuciones voluntarias a ese fin.

167. Se señaló la utilidad de la información referente a la comercialización de productos industriales. Era necesario proporcionar y difundir informaciones determinadas, adecuadas a las exigencias concretas de los distintos países en desarrollo. Sin embargo, las actividades en esta esfera debían ser cuidadosamente coordinadas con las de otras organizaciones interesadas, especialmente con las del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT. Dos delegaciones expresaron reservas respecto al estudio de viabilidad propuesto en el párrafo 239 del documento ID/B/44 sobre un sistema de inspección de equipo usado que sería introducido y quizá patrocinado por la ONUDI. Algunas delegaciones estimaron que el traspaso de equipo de segunda mano a los países en desarrollo debe estar sujeto a la condición de que los países que lo recibieran no tropezaran con problemas de obsolescencia tecnológica por haber recibido ese equipo.

168. Muchas delegaciones hicieron declaraciones en apoyo de la continuación y expansión de las actividades en materia de promoción. Algunas pusieron de relieve la importancia de movilizar todos los recursos financieros y técnicos si se quería lograr una tasa de desarrollo adecuado. Varias delegaciones señalaron especialmente los programas de promoción que se organizarían para determinadas industrias con motivo de las ferias comerciales. Sin embargo, varias delegaciones pidieron que se hiciera una evaluación actualizada de los resultados obtenidos y que se proporcionara asistencia a los países en desarrollo para la creación de sus propios servicios nacionales de promoción.

169. Algunas delegaciones, basándose en las disposiciones de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que define las funciones de la ONUDI, consideraron que la Secretaría de esta organización acordaba una atención no justificada a la idea de promover el progreso industrial de los países en desarrollo mediante fondos procedentes de fuentes privadas extranjeras (párrs. 250 a 254 del Programa de Trabajo para 1970, documento ID/B/44). La ONUDI, a su juicio, no debía actuar como intermediaria de las compañías privadas extranjeras que buscaban un campo favorable para invertir sus capitales e intentaban poner la industria de los

países en desarrollo bajo la influencia de sus monopolios. Otra delegación discrepó de esta interpretación de la resolución 2152 (XXI).

170. Otra delegación aludió a la actual distribución del trabajo entre las dos divisiones encargadas de los Grupos 7 a 11 y 12 a 15. No parecía haber una distinción clara entre esas divisiones, ya que ambas se ocupaban de distintos aspectos relacionados con la transferencia de información industrial. Los grupos de expertos, los corresponsales y otros contactos establecidos en los países en desarrollo en interés del programa de información de la ONUDI, debían ser coordinados.

Grupo 10a Capacitación industrial

171. Muchas delegaciones apoyaron los programas de capacitación de grupos en el trabajo organizados a tres niveles.

172. Algunas delegaciones estimaron que sólo la creación de un sistema de capacitación en los propios países en desarrollo resolvería de raíz el problema de la capacitación de personal para la industria. Una delegación ofreció servicios de expertos y equipo, para contribuir al programa básico de capacitación en el trabajo.

173. Se opinó que los programas de capacitación en el trabajo de nivel medio eran particularmente útiles y venían a llenar un vacío en el actual sistema de capacitación de las Naciones Unidas. Varias delegaciones de países que ya patrocinaban cursos de capacitación, ofrecieron organizar estos cursos en sectores todavía no atendidos. Algunas delegaciones manifestaron que sus gobiernos estaban dispuestos a organizar, en cooperación con la ONUDI, programas de capacitación en el trabajo, de nivel medio, en nuevos sectores. Una delegación manifestó que - además del programa de capacitación de personal para la siderurgia, que su país llevaba a cabo desde hacía varios años, y del programa de capacitación en las industrias del metal (incluyendo cuestiones relacionadas con la maquinaria agrícola), organizado por el mismo país en colaboración con la Secretaría de la ONUDI - las organizaciones competentes de su país estaban dispuestas a organizar en 1970 y en los años siguientes, como parte de la contribución de dicho país a la ONUDI, los programas de capacitación de nivel medio en sectores tales como normalización, producción de fertilizantes minerales, soldadura, aplicación de aleaciones duras en las industrias del metal, empleo de métodos de cibernética en la dirección de la industria, reparación y mantenimiento del equipo, planificación y organización de la gestión industrial en las empresas estatales; y también a organizar viajes de estudio para visitar empresas de algunos sectores industriales del país, destinados a representantes de la industria de los países en desarrollo. Se planteó la cuestión de si la capacitación en el trabajo de personal supervisor era más urgente que la capacitación análoga de ingenieros titulados. Algunas delegaciones acogieron con agrado el acuerdo concertado con la OIT y se mostraron partidarias de los programas de capacitación, siempre que no hubiera duplicaciones con otras actividades de la OIT.

174. En cuanto a la conversión de algunos programas de capacitación en el trabajo en programas internacionales de carácter continuado, varias delegaciones pusieron en duda la conveniencia de que la ONUDI sometiera otros proyectos de esta clase al PNUD para su financiación con cargo al Fondo Especial. A su juicio, antes de establecer tales programas la ONUDI necesitaría aprobación de la Junta. Una delegación

recordó que durante el segundo período de sesiones de la Junta había indicado que su país contaba con especialistas altamente calificados y podría encargarse del funcionamiento de institutos en su país con su propio personal, sin necesidad de recurrir a especialistas ni a personal administrativo extranjero. Varias delegaciones preguntaron cuándo se establecería el programa a largo plazo a que se refería la resolución 8 (II) de la Junta de Desarrollo Industrial. Una delegación indicó que la oferta de su gobierno se refería a la organización de un programa de capacitación en el trabajo en la industria electrónica, que se desarrollaría durante tres años consecutivos, y no al establecimiento de un instituto internacional de capacitación.

175. Respecto a la cuestión de la creación de institutos de capacitación en los países en desarrollo, el Director Ejecutivo indicó que con posterioridad a las consultas con el PNUD y los Estados miembros, se habían recibido dos ofertas de los Países Bajos y de Polonia, y que se las había transmitido al PNUD como programas a largo plazo que se financiarían con cargo al Fondo Especial. El proyecto referente a un programa de capacitación en la industria textil en Polonia había sido ya patrocinado por nueve países en desarrollo, y era de esperar que el proyecto sobre industrias electrónicas en los Países Bajos fuera también ampliamente apoyado por los países en desarrollo. Si el PNUD aprobaba esos dos proyectos, continuarían las negociaciones con otros países. Esos casos eran ejemplo de las medidas prácticas adoptadas por la Secretaría para llevar a la práctica la resolución de la Junta.

176. Los programas de alto nivel de capacitación en el trabajo merecieron aprobación general, y algunas delegaciones indicaron que sus gobiernos estaban dispuestos a continuar cooperando en la organización de tales programas. Se sugirió que debía darse máxima importancia al perfeccionamiento en materia de gestión. Varias delegaciones indicaron que se debería tener cuidado de que la industria en la que se realizaría la capacitación fuera similar a la industria en que trabajaba el participante en su propio país. Se debería velar en especial porque la experiencia adquirida fuera fácilmente aplicable al país de origen del participante. Refiriéndose a los países que no tenían empresas en las que pudieran recibir capacitación los ingenieros, una delegación sugirió que los fondos previstos para la capacitación en el trabajo se destinasen a establecer empresas que podrían utilizarse para dar capacitación.

177. Se sugirió que se diese mayor difusión al material preparado para los distintos programas de capacitación en el trabajo.

178. Varias delegaciones se refirieron al problema del "éxodo intelectual" y pidieron que la ONUDI prestase atención constante a este asunto.

179. Se observó que en 1970 se celebraría una reunión de expertos, organizada conjuntamente con la OIT, para estudiar los mejores métodos administrativos y de trabajo de una organización de capacitación industrial.

180. Las visitas de estudio a empresas de países industrializados recibieron el apoyo de varias delegaciones, que ofrecieron también la asistencia de sus gobiernos para organizar visitas análogas. Varias delegaciones pidieron que se cuidara de que las visitas estuvieran bien organizadas y que se prestara especial atención a la elección de las industrias y de los países, a fin de evitar que el programa adquiriera un carácter turístico.

181. Varias delegaciones acogieron complacidas el programa de capacitación para personal directivo de empresas estatales, por considerar que venía a llenar una necesidad de muchos países en desarrollo. Varios países solicitaron que se cambiara la prioridad de este proyecto de "B" a "A". Algunas delegaciones indicaron que sus gobiernos tenían experiencia en esta esfera, y que la ONUDI podría aprovechar esta experiencia al organizar esos programas.

Grupo 10b Gestión industrial y servicios de consultores

182. Varias delegaciones apoyaron el programa de clínicas de gestión. Se hizo hincapié en el éxito de una clínica de esa clase organizada en 1968 en un país, y se sugirió que el programa se estableciese con carácter permanente. Se subrayó la necesidad de adoptar una política flexible y adaptable a circunstancias particulares, y también de que las organizaciones oficiales o privadas prestasen su ayuda y desarrollasen actividades complementarias.

183. Algunas delegaciones estimaron que era urgente mejorar los recursos locales en materia de consultores. Pero otras señalaron que no debía olvidarse el peligro de cierto proteccionismo que podía entrañar esa mejora. Algunas delegaciones opinaron que el programa de colaboración entre la ONUDI y las universidades no se presentaban con claridad en el documento ID/B/44. A su juicio, no resultaba claro si se trataba de la asistencia dada por las universidades de los países desarrollados o de la recibida por los países en desarrollo. Algunas delegaciones subrayaron la conveniencia de que la ONUDI fomentara, como parte de su programa de colaboración con las universidades, los contactos directos entre los institutos tecnológicos y las organizaciones de investigación de países adelantados y países en desarrollo.

184. Varias delegaciones solicitaron más información sobre el consorcio de consultores, especialmente en cuanto a las conclusiones de los estudios de viabilidad sobre el proyecto propuesto y al desglose del costo del proyecto en el programa de trabajo. Se expresaron dudas acerca de si las empresas de consultores acreditadas podrían prescindir de sus recursos no utilizados y sobre cómo podrían éstos armonizarse con las necesidades de los países en desarrollo.

185. Cierta número de delegaciones aprobaron la celebración en 1970 de la reunión sobre el empleo de consultores. Algunas delegaciones pidieron información sobre la reunión que se celebrará en 1969. Se subrayó que en 1968 la ONUDI había publicado un manual sobre empleo de consultores y que debería utilizárselo en las reuniones.

186. Varias delegaciones apoyaron el proyecto mencionado en el párrafo 285 del documento ID/B/44. Se estimó, sin embargo, que el problema no debía ser considerado en forma general sino caso por caso, para tener en cuenta las condiciones particulares de los diferentes países. Sin embargo, algunas delegaciones manifestaron que apoyaban el empleo de los servicios de empresas consultoras siempre que pudieran adoptarse disposiciones adecuadas.

Grupo 11 Pequeña industria, con inclusión de conglomeraciones industriales y servicios de extensión industrial

187. Muchas delegaciones manifestaron su apoyo a la labor de la ONUDI en la esfera de la pequeña industria. A su juicio, en todos los países en desarrollo podrían muy bien instalarse establecimientos industriales pequeños, pero modernos.

Estimaron que, en conjunto, el programa de trabajo de la ONUDI para 1970 contribuiría a estimular a nuevos empresarios y a la modernización de la pequeña industria ya establecida en los países en desarrollo.

188. Algunas delegaciones reconocieron que la pequeña industria tiene una función que desempeñar en la industrialización de los países en desarrollo, sobre todo de los que se hallan en las primeras fases de su desarrollo industrial. Algunas delegaciones destacaron la función del movimiento de cooperativas en los programas de desarrollo de empresas de la pequeña industria. Se expresó la opinión de que el crecimiento y la independencia económicos podrían conseguirse rápidamente sobre todo estableciendo industrias en gran escala bajo control oficial y alentando la integración vertical de actividades de la pequeña industria al sector de la industria pesada, por ser ésta la única forma en que la pequeña industria podría desempeñar una función útil en las actividades de desarrollo industrial. Esto debía reflejarse en el programa de trabajo de la ONUDI. Se señaló que, como el desarrollo de la producción industrial en los países en desarrollo - importante factor del progreso económico - debía efectuarse considerando las características especiales de la economía nacional, la ONUDI debía prestar seria atención a la determinación de la estructura industrial óptima y del tipo de empresas más adecuado a las condiciones particulares de esos países. Algunas delegaciones opinaron que la proporción de actividades de cooperación técnica de la ONUDI consagrada a la pequeña industria era exagerada en comparación con la consagrada a otros sectores (ID/B/44, párr. 31, cuadro 3). Otras delegaciones indicaron, a este respecto, que los fondos para la cooperación técnica se asignaban en respuesta a solicitudes de los gobiernos y no por decisiones de la Secretaría.

189. A juicio de algunas delegaciones, entre los proyectos especialmente útiles del programa de trabajo para 1970 figuraban las reuniones sobre el desarrollo de la pequeña industria en las subregiones del Africa occidental y oriental (ID/B/44, párr. 301), la reunión relativa a la subcontrata entre industrias grandes y pequeñas (ID/B/43, párr. 278, e ID/B/44, párr. 313) y los programas de capacitación en grupo referentes a conglomeraciones industriales (ID/B/44, párr. 296). Se señaló la necesidad de trabajar en estrecha coordinación con la UNCTAD y con el GATT para organizar la reunión sobre comercialización y fomento de las exportaciones de los productos de la pequeña industria (ID/B/44, párr. 315). Se expresó interés en los estudios sobre conglomeraciones industriales de un solo ramo industrial (ID/B/44, párrs. 297, 298 y 299) y por las reuniones de trabajo móviles de demostración (ID/B/44, párr. 305). Una delegación lamentó que en 1969 no hubieran podido obtenerse fondos para el simposio interregional sobre financiación de la pequeña industria e instó a la ONUDI a dar alta prioridad a ese proyecto.

190. En cuanto a la propuesta de organizar una exposición flotante combinada con servicios de promoción (ID/B/44, párr. 302, e ID/B/50, párr. 37), algunas delegaciones hallaron interesante la idea, pero otras expresaron cierto recelo en cuanto al costo y a la eficacia del proyecto. La Secretaría declaró que conocía los obstáculos - el alto costo de alquilar un buque, la dificultad de obtener maquinaria, productos y furgonetas de los fabricantes, y el poco desarrollo de los servicios nacionales de extensión industrial en los países que se visitasen. Explicó que el proyecto había sido clasificado por error en la categoría A, y que no se pensaba adoptar medida alguna al respecto sin consultar previamente a la Junta. El Director Ejecutivo señaló que la acción de la ONUDI era resultado de consultas muy detalladas con representantes de países en desarrollo, en particular con sus centros de

fomento de las inversiones. Señaló que un país en desarrollo tenía muy avanzados los preparativos para organizar su propia exposición flotante de productos manufacturados y que el Japón había utilizado con gran éxito esas exposiciones durante varios años. El proyecto debía autofinanciarse, es decir que, si los propios países en desarrollo estimaban que valía la pena, debían costearlo. Más de diez países en desarrollo se habían comprometido a participar en el proyecto y a pagar su parte de los gastos, información que se había comunicado a la Junta.

191. Varias delegaciones elogiaron la propuesta de organizar misiones mixtas ONUDI/OIT para el establecimiento y consolidación de servicios de extensión industrial en determinados países en desarrollo (ID/B/44, párr. 303).

Examen del proyecto de resolución relativo a las cooperativas para el desarrollo industrial

192. En la 87a. sesión, el representante de Polonia presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.65/Rev.1) patrocinado por los países siguientes: Alto Volta, Austria, Bulgaria, Canadá, Checoslovaquia, Estados Unidos de América, Filipinas, Ghana, Guinea, Irán, Nigeria, Paquistán, Polonia, el Reino Unido, Sudán, Suecia, Suiza, y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El proyecto de resolución decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Tomando nota con aprecio de los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y los organismos especializados, encaminados a promover el progreso económico y social, y en particular sus esfuerzos para promover la industrialización de los países en desarrollo,

Acogiendo con satisfacción la resolución 2459 (XXIII) de la Asamblea General, relativa al papel del movimiento cooperativo en el desarrollo económico y social,

Subrayando la importancia que tiene para el desarrollo industrial la movilización de los recursos locales humanos, naturales y financieros, a la que podría contribuirse mediante un movimiento cooperativo que activase la vida económica de las regiones menos desarrolladas,

Consciente de que el movimiento cooperativo puede agrupar las unidades económicas débiles y dispersas en organizaciones mayores capaces de desarrollar actividades extensas y adecuadas, como la aplicación de técnicas modernas en diversas esferas, particularmente en la pequeña industria,

Reconociendo que la pequeña industria - sector en el que la forma cooperativa de trabajo es particularmente valiosa - puede constituir un complemento apropiado para el desarrollo de la gran industria,

Reconociendo asimismo que la capacitación de expertos calificados en materia de cooperativas constituye un elemento valioso para el desarrollo eficaz de un movimiento cooperativo en pro de la industrialización,

1. Pide al Director Ejecutivo que, en consulta y colaboración con la OIT y demás organismos especializados competentes, y teniendo en cuenta la experiencia adquirida por la Alianza Cooperativa Internacional, prepare un informe conciso en el que se reseñe el papel que desempeñan las cooperativas en el desarrollo industrial de determinados países, así como los conocimientos y la experiencia adquiridos a este respecto, en la medida que sea pertinente para la situación de los países en desarrollo;

2. Pide al Director Ejecutivo, y al Consejo de Administración del PNUD, que atiendan debidamente las solicitudes de los países en desarrollo para recibir asistencia técnica en el sector cooperativo industrial, en el cual la ONUDI puede desempeñar un papel importante;

3. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Junta el informe previsto en el párrafo 1 de la parte dispositiva, a más tardar en su quinto período de sesiones."

193. El representante del Sudán propuso que en el párrafo 2 de la parte dispositiva, se insertase la frase "y los organismos especializados pueden" entre las palabras "la ONUDI" y "desempeñar". La enmienda fue aceptada por los patrocinadores.

194. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue aprobado por la Junta por unanimidad (véase Anexo VII, resolución 21 (III)).

Grupo 12 Programación industrial y planificación de proyectos

195. Al exponer las actividades de este grupo, la Secretaría advirtió que la labor de programación industrial se enfocaba desde dos ángulos distintos: a) estrategias, planes y proyecciones para el desarrollo industrial, y b) preparación y ejecución de proyectos industriales. Las primeras actividades incluían la formulación y ejecución de programas de desarrollo, la determinación del orden de prioridad en la estrategia de la industrialización, la armonización de planes y la cooperación regional. Entre las segundas figuraban la formulación evaluación, ejecución y complementación de proyectos específicos.

196. Varias delegaciones reconocieron la importancia de estas actividades y apoyaron en general el programa de trabajo establecido para este grupo. Varias delegaciones manifestaron que la programación y la planificación industriales eran de gran importancia para los países en desarrollo, y que la ONUDI debía prestar la debida atención a esa esfera de actividad.

197. Algunas delegaciones hicieron observar que en muchos países en desarrollo la planificación del desarrollo industrial no se hallaba aún en una fase avanzada. Unas pocas delegaciones expresaron la opinión de que sería muy útil trazar estrategias de industrialización para cada país en desarrollo, aunque reconocieron que esto no podía realizarse con los recursos de que disponía la ONUDI. A este respecto, se sugirió que la ONUDI podría utilizar sus recursos para llevar a cabo estudios teóricos sobre proyecciones de la demanda y de la oferta de productos industriales por sectores, análogos a los tipos de estudios realizados por otras organizaciones de las Naciones Unidas en lo referente a los productos básicos.

198. Basándose en las disposiciones relativas a la función de la ONUDI contenidas en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, algunas delegaciones destacaron la importancia especial de las actividades de la ONUDI en la elaboración de planes y programas científicamente concebidos para la industrialización de los países en desarrollo, encaminados a eliminar el atraso económico, a elevar la productividad del trabajo y a lograr su independencia económica. A juicio de esas delegaciones, en las actividades de la ONUDI debía dedicarse especial atención a la prestación de ayuda a los países para reforzar, en la economía de los países en desarrollo, un sector público basado en el principio de la planificación, como base material estable para movilizar sus recursos internos y desarrollar sus sectores clave, a fin de que los países en desarrollo pudiesen lograr, con ese apoyo, un crecimiento óptimo y diversificado de su economía, movilizándolo al máximo los recursos materiales financieros y humanos.

199. Varias delegaciones manifestaron que la información relativa a los estudios iniciados sobre los planes y programas industriales de algunos pocos países podría servir de base para efectuar una exploración amplia, detenida y sistemática de los planes industriales existentes y una revisión de las principales características de los programas de desarrollo industrial, con el fin de que la experiencia adquirida pudiera transmitirse a otros países en desarrollo. Varias delegaciones consideraron que, antes de tomar una decisión sobre cualquier proyecto, la Secretaría debería tratar de obtener una información completa sobre los planes y los programas del país interesado, para asegurarse de que el proyecto de que se tratase respondía plenamente a las necesidades de ese país y a su nivel de desarrollo.

200. Varias delegaciones recalcaron la importancia de las relaciones existentes entre la planificación y la programación industriales, sobre una base general, y la planificación de proyectos industriales específicos. También se hizo observar que estas relaciones no habían sido aún suficientemente estudiadas en lo referente a la metodología y a las realizaciones efectivas de los países en desarrollo.

201. Se recalcó además que, si bien la planificación general era necesaria, convenía insistir más en la aplicación práctica de la planificación en lo relativo a la incorporación de proyectos específicos, viables y bien analizados, en los programas de desarrollo. A este respecto, se pidió que la ONUDI prestara mayor atención al establecimiento de servicios de evaluación de proyectos dentro de las organizaciones nacionales de planificación del desarrollo.

202. Se destacó la importancia del Seminario Interregional sobre Ubicación Industrial y Desarrollo Regional, organizado en 1968, en Minsk, por la Secretaría en colaboración con el Gobierno de la República Socialista Soviética de Bielorrusia.

203. Se hicieron también algunas observaciones sobre los centros de investigación y desarrollo comprendidos en este grupo, y se subrayó que debían tener una orientación práctica para poder prestar el máximo de ayuda posible a los países en desarrollo. Se explicó que las actividades fundamentales de estos centros consistían en preparar proyectos industriales específicos - por ejemplo, estudios de viabilidad - elaborándolos hasta un grado en que los posibles inversionistas - tanto particulares como oficiales - pudiesen iniciar por sí mismos ulteriores medidas; y también en prestar asistencia durante la fase de ejecución de proyectos aprobados.

204. Basándose en la experiencia reciente, una delegación apoyó firmemente el programa de la ONUDI relativo a las misiones de asesoramiento en materia de formulación y evaluación de proyectos y, en particular, el programa de capacitación de personal homólogo desarrollado en el contexto de esas misiones.

205. Algunas delegaciones recalcaron la importancia de los problemas que plantea la ejecución de proyectos y, en particular, los procedimientos de programación y la vigilancia de la ejecución de proyectos industriales. Instaron a la ONUDI a llevar adelante sus actividades en esta esfera.

206. Se formularon algunas preguntas sobre la utilidad de los Perfiles de Establecimientos Manufactureros. La Secretaría declaró que los Perfiles respondían al propósito de atender necesidades variadas. Debían mirarse más bien como primera materia de ulteriores estudios que como manuales ajustados a la programación industrial. Los Perfiles habían tenido la demanda suficiente para que la ONUDI pensase en la necesidad de reimprimirlos.

207. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la cooperación regional y de la armonización de planes, sobre todo en lo relativo al establecimiento de proyectos industriales de dimensión óptima que fuesen económicamente viables sobre la base de compartir mercados y de coordinar las decisiones de inversión; y señalaron que la ONUDI podía desempeñar un papel importante para estimular y coadyuvar a armonizar tales planes. A este respecto, las mismas delegaciones propusieron cambiar el orden de prioridad del proyecto relacionado con el estudio de programas multinacionales de desarrollo industrial, dándole la prioridad A en lugar de B (párr. 325 del documento ID/B/44).

208. La delegación de un país que cuenta con gran experiencia en materia de planificación industrial y con especialistas muy calificados en esa esfera, calificó de insuficientes las medidas adoptadas por la Secretaría para utilizar especialistas como expertos de la ONUDI en cuestiones de planificación industrial. Esa misma delegación manifestó que las entidades competentes de su país estaban dispuestas a organizar, como parte de la contribución voluntaria de su país a la ONUDI, un programa destinado a formar especialistas de países en desarrollo en materia de planificación y organización de la gestión industrial en el sector público; y también a organizar viajes de estudios con ese mismo fin.

Grupo 13 Políticas industriales y financiación industrial

209. La Secretaría señaló que, al prestar asistencia en materia de política industrial, financiación industrial y fomento de las inversiones, se hacía hincapié en la conveniencia de complementar y reforzar los esfuerzos e instituciones nacionales.

210. Muchas delegaciones, si bien hicieron observaciones sobre determinados componentes de los proyectos y formularon sugerencias para mejorarlos, apoyaron el programa.

211. Varias delegaciones formularon observaciones sobre los proyectos relacionados con la política industrial y subrayaron la necesidad de que la ONUDI ayudara a los países en desarrollo a fijar normas generales amplias para la formulación de políticas.

212. Algunas delegaciones formularon observaciones sobre los proyectos de financiación industrial propuestos. Consideraron que la ONUDI rebasaba su mandato y se inmiscuía en la esfera de competencia de otros organismos especializados en la materia.

213. Se manifestó el recelo de que hubiera duplicación de actividades en esta esfera. Algunas otras delegaciones no compartieron esa opinión. Sin embargo, hubo acuerdo en que la ONUDI debía trabajar en estrecha cooperación con las instituciones financieras locales de los países en desarrollo, así como con otros organismos - pertinentes o no al sistema de las Naciones Unidas - que se ocupan de la financiación industrial.

214. En respuesta a estas sugerencias, la Secretaría indicó que, mientras que de la financiación de sectores no industriales - en particular, de la infraestructura - se habían ocupado las organizaciones financieras internacionales existentes, la financiación de los sectores industriales con que más concretamente se relacionaban las actividades de la ONUDI no había recibido suficiente atención. La ONUDI estaba estableciendo contactos con estas instituciones financieras especialmente con el Grupo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y, en colaboración con el Banco, prestaría asistencia para fortalecer, por ejemplo, las actividades de las instituciones de financiación industrial.

215. En cuanto al fomento de las inversiones, varias delegaciones opinaron que las actividades de la ONUDI deberían reflejar las diferencias existentes en los sistemas sociales y económicos de los diversos países, evitando así que se favoreciese más a las empresas privadas que a las públicas. Algunas delegaciones pusieron de relieve que, en materia de promoción de las inversiones, las actividades de la ONUDI debían estar encaminadas sobre todo a fomentar las financiadas por la acumulación y las fuentes internas y a intensificar los esfuerzos nacionales en esa esfera. La asistencia económica y técnica exterior, incluida la prestada a través de las organizaciones internacionales, debía fomentar principalmente el crecimiento de la acumulación interna, y complementar, no sustituir, a los recursos internos. En cuanto a las actividades para el fomento de las inversiones financiadas por fuentes exteriores, la ONUDI no debía, a juicio de esas delegaciones, limitarse a servir de intermediario entre los monopolios occidentales y los países en desarrollo sino que debía ser, hasta cierto punto, un factor y una fuerza para la protección de los intereses de los países en desarrollo contra las pretensiones excesivas del capital privado extranjero y contra la política de los bancos y monopolios. La ONUDI debía esforzarse por mejorar las condiciones de la financiación externa y por lograr condiciones más aceptables en la aplicación y uso de capital privado extranjero en los países en desarrollo. Debía también abogar por la limitación de la influencia del capital extranjero en el desarrollo de las industrias nacionales de esos países. En opinión de esas delegaciones, la ONUDI, como organización intergubernamental, debía encaminar sus esfuerzos sobre todo a desarrollar la cooperación en el plano intergubernamental, y no en el de la empresa privada. Por otra parte, algunas delegaciones estimaron que, dentro de límites claramente marcados, las actividades de promoción de la ONUDI tenían una esfera definida que cubrir. A su juicio, la ONUDI, al llevar a cabo sus actividades, debía tener siempre presente el aspecto promocional de su función. Opinaron que el objeto de esas actividades debía ser movilizar los recursos financieros y técnicos externos para hacer frente a las necesidades concretamente definidas de los países en desarrollo. Una delegación opinó que en lo relativo a la financiación de industrias la ONUDI debía limitar sus actividades a la identificación de los proyectos

y dejar que los propios países eligiesen a sus inversores. Una opinión similar fue expresada por otra delegación, al insistir en que el capital extranjero debía ser un complemento del capital nacional y no desplazarlo. Una delegación opinó que no debía hacerse demasiado hincapié en la función que ejercía la ONUDI en la ejecución de proyectos industriales cuando fomentaba los contactos directos entre las partes interesadas de los países receptores y las fuentes de financiación. Otra delegación señaló que la labor de la ONUDI en lo concerniente a la promoción de la inversión industrial era un nuevo concepto que debía aplicarse lentamente para acumular experiencia antes de ampliar su alcance.

216. Algunas delegaciones señalaron la importancia de la tecnología práctica industrial, que debía afluir a los países en desarrollo junto con el capital y las inversiones, ya fuese mediante la constitución de empresas mixtas o por otros medios. Indicaron que la inversión no debía constituir un objetivo en sí, sino un medio encaminado a fortalecer la capacidad técnica de los países receptores. Además, algunas delegaciones manifestaron dudas sobre la conveniencia de la propuesta exposición industrial flotante. Sobre este último punto, la Secretaría contestó que el proyecto era financieramente autosostenido; y presentó un resumen informativo en el que se indicaban el interés expresado por varios países en desarrollo, los continuos contactos con el GATT y con el Centro de Comercio Internacional, y los resultados de la labor preliminar realizada hasta la fecha.

217. En cuanto a las actividades de promoción encaminadas a canalizar los recursos externos, y a transmitir tecnología práctica, hacia los países en desarrollo, se tomó nota de los ejemplos ofrecidos por la Secretaría de transferencias ya efectivas y de proyectos en fase de negociación más o menos avanzada. Se convino en que, en esta esfera, las operaciones de la Secretaría habían llevado la orientación debida. Algunas delegaciones expresaron su desacuerdo ante la tendencia de las actividades de la Secretaría en materia de fomento de las inversiones.

218. En su réplica a estas observaciones, la Secretaría recalcó que el programa sólo llevaba en ejecución unos meses. Su finalidad primordial era la de servir de suplemento a la labor de promoción de los propios países en desarrollo mediante un enfoque catalítico, es decir, ayudando a determinar las fuentes de financiación e inversión, las cuales, naturalmente, habían de estar en consonancia con la política y los planes de desarrollo ya establecidos en los países en desarrollo. También formaría parte de este programa la prestación de asistencia para la presentación de proyectos y la iniciación de contactos entre las partes interesadas.

219. La Secretaría manifestó que no hacía distinciones entre las diferentes fuentes de financiación, sino que atendía a los deseos expresados por los países solicitantes. Las fuentes de financiación podían ser públicas o privadas, y proceder de mercados libres o de economías de planificación centralizada. A este respecto, las delegaciones de países en desarrollo opinaron que la ONUDI debía ejercer alguna función en lo referente a iniciar el aporte de capital de los países adelantados hacia los países en desarrollo, y que no debía limitarse a un papel meramente pasivo.

Grupo 14 Fomento de las industrias orientadas hacia la exportación

220. Al introducir este grupo de actividades, el representante de la Secretaría se refirió en líneas generales a la función de la ONUDI en la promoción de las industrias orientadas hacia la exportación y a las relaciones entre la ONUDI y los

demás organismos interesados en esta esfera. Señaló la importancia cada vez mayor que la ONUDI asignaba a las actividades operacionales y el número creciente de solicitudes de asistencia técnica para resolver problemas prácticos en ramas determinadas de la industria, y aludió también a las solicitudes de asistencia en materia de política industrial.

221. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de promover en los países en desarrollo las industrias orientadas hacia la exportación, y apoyaron plenamente la labor de la ONUDI.

222. Varias delegaciones encarecieron que se atribuyese mayor importancia a los aspectos operacionales de estas actividades. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de contar con más asistencia en materia de perfeccionamiento y diseño de productos, y de normalización de las manufacturas de exportación. Se subrayó también la importancia de la fijación de precios, de la aceptación de los productos en el mercado y del envasado, y se sugirió que se concediera mayor atención a esos problemas.

223. Con respecto a la planificación estratégica del desarrollo de las exportaciones, se formularon algunas preguntas acerca de aspectos tales como las ventajas que, en general, reportan las inversiones extranjeras en relación con la balanza de pagos; la posibilidad de exportar conocimientos técnicos de ciertos países en desarrollo; y las oportunidades existentes de lograr una elaboración más completa de las materias primas locales actualmente exportadas como tales. Una delegación subrayó que, en la etapa actual de desarrollo, la mayoría de los países en desarrollo no estaban en condiciones de exportar y que lo que necesitaban era ayuda para aprovechar las materias primas nacionales. Otra delegación señaló que, si bien el fomento de las exportaciones era esencial para los países en desarrollo que tenían productos de exportación, los países menos desarrollados quisieran que se diese prioridad a la asistencia técnica para establecer un sector industrial. Algunas delegaciones estimaron que la ONUDI debía prestar mayor atención a las cuestiones de estrategia global. Otras delegaciones se refirieron al carácter excesivamente general y poco definido de esos estudios y sugirieron que la Secretaría determinase claramente su contenido.

224. Varias delegaciones subrayaron la función complementaria que los diversos organismos de las Naciones Unidas podrían desempeñar en la preparación de una estrategia integrada de exportación para los países en desarrollo.

225. Al examinar las oportunidades de producir para la exportación creadas por las negociaciones arancelarias Kennedy, algunas delegaciones mencionaron los estudios ya emprendidos por la UNCTAD, el GATT y la OCDE en esta esfera e instaron a continuar la cooperación con esas organizaciones. Se hizo referencia también a las investigaciones que la UNCTAD estaba llevando a cabo sobre la estructura del comercio internacional. Se opinó que la ONUDI podría utilizar esos estudios como punto de partida de cualquier investigación que efectuara sobre las oportunidades de aumentar la producción destinada a la exportación en los países en desarrollo. Varias delegaciones destacaron también la importancia de las negociaciones entre los propios países en desarrollo para disminuir los aranceles, y la de los estudios sobre acuerdos preferenciales que se estaban emprendiendo. A su juicio, ambas actividades podían servir para descubrir sectores fecundos en los que la ONUDI podría ayudar a los países en desarrollo a acelerar la creación de industrias orientadas hacia la exportación.

226. El representante de la UNCTAD indicó los proyectos que se habían ejecutado en régimen de cooperación entre la ONUDI, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT, y se refirió a las fructíferas relaciones de trabajo establecidas entre la ONUDI y la UNCTAD, y al acuerdo de "coparticipación" concertado entre ambas organizaciones. Aunque señaló la evidente dificultad de lograr una cooperación plenamente eficaz entre organismos internacionales dedicados a tareas conexas, subrayó que, en este caso, una estrecha vinculación entre las dos organizaciones había servido para superar en gran parte tales dificultades.

227. Varias delegaciones expresaron su agrado ante la labor de la ONUDI en materia de exceso de capacidad de producción, y manifestaron su interés por la reunión del Grupo de Trabajo de Expertos sobre utilización del excedente de capacidad para la producción de bienes de exportación, celebrada en Río de Janeiro en marzo de 1969. La Secretaría facilitó más información al respecto. Se señaló que podían ser distintas las consideraciones basadas en perspectivas a corto plazo y a plazo largo; a la larga, no era conveniente basar las oportunidades de exportación en el exceso de capacidad. Se llamó la atención sobre las causas estructurales del exceso de capacidad y sobre la posibilidad de diversificar la producción para resolver esos problemas. Se sugirió que la ONUDI examinara las posibilidades de utilizar el exceso de capacidad de determinadas industrias diversificando sus actividades manufactureras con unas inversiones compensadoras mínimas.

228. Varias delegaciones apoyaron decididamente el proyectado estudio sobre la posibilidad de aumentar las exportaciones de manufacturas mediante la cooperación regional y subregional entre los países en desarrollo, y una delegación sugirió que se asignase a ese proyecto mayor prioridad. Otra delegación, en cambio, se refirió al considerable volumen de trabajo ya iniciado en este sector, especialmente por las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas. Se sugirió que la ONUDI, sin dejar de estudiar tres o cuatro planes regionales determinados, o agrupaciones existentes, ni de examinar los problemas concretos con ellos relacionados, utilizase la experiencia antes aludida.

229. Se tomó nota del estudio sobre el fomento de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo en virtud de acuerdos específicos entre países desarrollados y en desarrollo, y se preguntó si se pensaba en acuerdos de subcontratación o en acuerdos de intercambio. A este respecto, se sugirió también la posibilidad de hacer un estudio sobre las empresas de países desarrollados interesadas en contar con servicios de empresas de países en desarrollo.

230. Varias delegaciones expresaron la opinión de que el programa de capacitación emprendido por la ONUDI en materia de promoción de las exportaciones debía ampliarse prestando mayor atención a la normalización, el control de calidad y el envasado. Cierta número de delegaciones opinaron que las misiones exploratorias organizadas por la ONUDI en colaboración con la UNCTAD, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT y las comisiones económicas regionales resultaban útiles a efectos de determinar las necesidades de los países en desarrollo en lo referente a la expansión de las exportaciones de bienes manufacturados. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de vencer las dificultades encontradas en la esfera de la comercialización, sobre todo la resistencia del consumidor a los productos procedentes de los países en desarrollo. Se hicieron sugerencias en el sentido de que la ONUDI prestase mayor atención a esos problemas. Con todo, se formularon ciertas reservas acerca del proyectado estudio sobre aceptación de productos.

231. Respondiendo a las preguntas formuladas, la Secretaría manifestó que, en esta esfera, se había actuado en estrecha colaboración con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional. Desde luego, no cabía delimitar rígidamente de antemano las esferas de actividad, pero sí podía decirse que, en general, la UNCTAD y el Centro se ocupaban de las exportaciones de manufacturas desde el punto de vista de la demanda, mientras que la ONUDI se dedicaba con preferencia a los aspectos de la oferta o de la producción de las industrias exportadoras.

Examen del proyecto de resolución relativo a la promoción de las industrias orientadas hacia la exportación

232. En la 86a. sesión, el representante de Suecia presentó un proyecto de resolución (documento ID/B/L.57 y Corr.1 y Add.1) patrocinado por Brasil, Checoslovaquia, Chile, Filipinas, Ghana, Paquistán, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía y Uruguay. El texto decía lo siguiente:

La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo la importancia de promover en los países en desarrollo las industrias orientadas hacia la exportación,

Teniendo en cuenta lo que otras organizaciones de las Naciones Unidas y las comisiones económicas regionales están realizando en esta materia,

Considerando la necesidad de evitar la dispersión de los esfuerzos entre las diversas organizaciones,

Recordando el párrafo 29 de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas,

1. Toma nota de la resolución 1362 (XLV) del Consejo Económico y Social, relativa a los esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones;

2. Aprueba la cooperación establecida con otras organizaciones y organismos que participan en el Programa de las Naciones Unidas para la Promoción de las Exportaciones especialmente con el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/CATT, de carácter mixto, y pide al Director Ejecutivo que continúe esta cooperación, incluyendo la adopción de medidas prácticas de coordinación en las diversas fases de ejecución de proyectos conjuntos;

3. Pide al Director Ejecutivo que, respecto a las contribuciones de la ONUDI para promover las industrias orientadas hacia la exportación en los países en desarrollo, dé especial importancia a la normalización, control de calidad, mejoramiento de los productos, diseño, envasado y medidas similares, así como a los arreglos sobre subcontratación y obtención de licencias, con el fin de que los productos industriales de los países en desarrollo se acepten y compitan mejor en los mercados.

233. A propuesta de los representantes del Reino Unido y del Paquistán, la Junta decidió cambiar el título original del proyecto de resolución, que decía "Esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones", por "Promoción de las industrias orientadas hacia la exportación".

234. El representante de Polonia propuso que se insertase, entre el primero y el segundo párrafo del preámbulo, el párrafo siguiente:

"Teniendo en cuenta los principios sobre relaciones comerciales internacionales aprobados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su primer período de sesiones,"

Esta enmienda fue aprobada por 17 votos contra ninguno y 7 abstenciones.

235. El mismo representante propuso que en el párrafo 2 de la parte dispositiva se sustituyesen las palabras "especialmente con" por las palabras "principalmente la UNCTAD y". Esta enmienda fue aprobada por 24 votos contra ninguno y 16 abstenciones.

236. El representante de los Países Bajos propuso que al final del párrafo 3 de la parte dispositiva se añadiese el texto siguiente:

"y que coopere con las instituciones regionales e interregionales comprendidas en el sistema de las Naciones Unidas."

Esta enmienda fue aprobada por 39 votos contra ninguno y 4 abstenciones.

237. El proyecto de resolución, en su totalidad, en su forma enmendada, fue aprobado por 38 votos contra 1 y 3 abstenciones (véase el anexo VII, resolución 17 (III)).

238. Los representantes de Austria, Bélgica, Francia, el Reino Unido, la República Federal de Alemania y Suiza explicaron su voto.

Grupo 15 Estudios e investigaciones industriales

239. Al presentar este grupo, la Secretaría indicó que se habían ampliado el alcance y el concepto de la labor de la ONUDI a este respecto a fin de que abarcase actividades operacionales además de las auxiliares; ambos tipos de actividad estaban directamente ligados a la industrialización de los países en desarrollo. La Secretaría examinó la ejecución del programa de trabajo para 1968 y expuso brevemente las perspectivas del programa de trabajo, en lo referente al grupo 15, para los años 1969, 1970 y 1971.

240. Varias delegaciones expresaron su apoyo al programa de trabajo correspondiente a este grupo y recalcaron la importancia de que hubiese estrecha vinculación entre las operaciones extrasede y las actividades auxiliares.

241. En cuanto a las actividades operacionales correspondientes a este grupo, se expresó considerable apoyo a las misiones de estudios por países, y varias delegaciones subrayaron que esas misiones eran importantes y debían dar como resultado el acrecentar la capacidad de los países en desarrollo para preparar sus propios estudios industriales. Muchas delegaciones insistieron en que con esas misiones de estudio se debería capacitar personal nacional homólogo y procurar mejorar los mecanismos nacionales de compilación de datos. Algunas delegaciones sugirieron que las misiones tuviesen muy presentes los objetivos del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre todo teniendo en cuenta los programas y prioridades peculiares de los diversos países en desarrollo. Algunas delegaciones señalaron que, al realizar los estudios por países, era importante que se trabajase en estrecha colaboración con las comisiones económicas regionales, con la UNESOB, y con otros organismos de las Naciones Unidas.

242. En su respuesta, la Secretaría declaró que las misiones de estudios por países, y las demás actividades de este grupo - incluidos los cursos de capacitación - se habían concebido con el fin de lograr tal cooperación. Se habían concertado y seguirían concertándose arreglos con las comisiones económicas regionales, con la UNESOB, y con otros organismos de las Naciones Unidas, a fin de obtener su colaboración para la preparación de las misiones de estudio.

243. Varias delegaciones se inquietaron ante la posibilidad de que la esfera abarcada por los informes sobre ramas industriales fuese limitada con demasiada rigidez, pues algunos de los países en desarrollo podían tener poca experiencia en determinadas ramas industriales. Se sugirió que en los informes sobre ramas industriales se indicasen las situaciones de exceso o de insuficiencia de oferta que se creyera probable surgiesen durante el proceso de industrialización.

244. Algunas delegaciones consideraron con especial interés el proyecto sobre envasado, y apoyaron los objetivos de la ONUDI en esta esfera.

245. Muchas delegaciones apoyaron el plan propuesto para preparar un estudio completo del desarrollo industrial cada cuatro o cinco años y publicar un breve estudio anual complementado por estudios especiales sobre temas específicos.

246. Algunas delegaciones insistieron en la importancia de los estudios especiales sobre sustitución de las importaciones (véase ID/B/44, párr. 437 a 440). Las mismas delegaciones insistieron en la necesidad de que la ONUDI reuniese información sobre las diversas estrategias de sustitución de las importaciones y facilitase el

intercambio de información entre los países en desarrollo con respecto a dichas políticas. Otras se refirieron a la labor ya emprendida en esta esfera e hicieron hincapié en la necesidad de concentrarse más en problemas determinados relativos a la sustitución de las importaciones. Se estimó también que, de los estudios por países ya realizados, podrían derivarse enseñanzas de posible utilidad para otros países en desarrollo.

247. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de estudiar los factores que afectan a la industrialización de los países en desarrollo más pequeños y la necesidad de adoptar medidas para una acción internacional en esta esfera. A este respecto, varios representantes sugirieron que a los estudios propuestos (véase el documento ID/B/44, párr. 441 a 443) se les confiriera la prioridad A. Se hicieron comparaciones entre el estudio propuesto y la labor de la UNCTAD sobre las medidas especiales de asistencia a favor de los países de menor desarrollo relativo. Una delegación señaló las analogías evidentes en la preparación de los estudios sectoriales de ciertas ramas de la industria y de las monografías sobre esas ramas escritas en relación con la elaboración de documentación del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial celebrado en Atenas en 1967. En su respuesta, la Secretaría manifestó que el objeto de las monografías era facilitar una información al día sobre el desarrollo sectorial y otras cuestiones relativas al desarrollo industrial, sobre la base de la documentación del Simposio de Atenas y de otras fuentes de información pertinentes.

248. En relación con el examen de los efectos de la industrialización sobre el empleo y la productividad en el campo de la manufactura (ID/B/44, párr. 444 a 449), algunas delegaciones subrayaron la extrema complejidad de las cuestiones sociales implícitas. Sugirieron que las consideraciones de carácter tecnológico y económico en materia de empleo y productividad se consideraran en el contexto de las condiciones sociales y económicas propias de los países en desarrollo. Algunas delegaciones estimaron necesario examinar en qué sentidos los problemas sociales podían impedir el logro de los objetivos técnicos y económicos del empleo y la productividad en el sector manufacturero de esos países. Por ello se sugirió que el estudio pertinente se le confiriese más alta prioridad.

249. En su respuesta, la Secretaría tomó nota del gran interés manifestado por las delegaciones, pero declaró que, dados los limitados recursos de que se disponía, resultaría difícil conceder primera prioridad a todos los estudios mencionados. No obstante, agregó que se haría todo lo posible por atender a las solicitudes antes formuladas.

250. En cuanto a la recopilación de información estadística, algunas delegaciones sugirieron que la ONUDI no dependiese exclusivamente de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas de Nueva York, sino que estableciese una conexión con los países en desarrollo y con las fuentes existentes de datos estadísticos, a fin de obtener información de primera mano.

251. La Secretaría, en su respuesta, reconoció el valor de la sugerencia y declaró que hasta ahora la ONUDI había tenido que depender casi enteramente de la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, con la cual había mantenido estrecha cooperación.

252. La Secretaría formuló observaciones sobre las actividades extrasede de la ONUDI en 1968 y su futuro programa de trabajo en relación con las mismas. Las diversas fuentes de fondos para las actividades extrasede de la ONUDI eran el Programa Ordinario de las Naciones Unidas, los sectores Asistencia Técnica y Fondo Especial del PNUD, y el Fondo Fiduciario de los Servicios Industriales Especiales. En su segundo período de sesiones, la Junta de Desarrollo Industrial recomendó que se aumentaran, de 1 millón a 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos, los fondos procedentes del Programa Ordinario. En 1967, año de su creación, la ONUDI asumió la responsabilidad de dieciocho proyectos del Fondo Especial; en 1969, el número de tales proyectos se había duplicado.

253. El sector Asistencia Técnica del PNUD ascendía en 1968 a unos 2,5 millones de dólares. Aunque, debido a los nuevos procedimientos de programación continua adoptados por el PNUD, no era posible dar por anticipado cifras exactas para 1969 y para los años siguientes, se podía prever que para 1969 habría un aumento del orden del 20% en las actividades de la ONUDI correspondientes a este programa.

254. En cuanto al programa de Servicios Industriales Especiales, se explicó que las contribuciones recibidas hasta entonces ascendían a unos 8,5 millones de dólares. No obstante, en abril de 1969, la cantidad disponible para la programación de nuevos proyectos, una vez deducidos los desembolsos efectuados y los proyectos ya programados, ascendía sólo a unos 600.000 dólares. La Secretaría señaló además que en 1968 habían sido enviados en misión 479 expertos para la ejecución de diversos proyectos extrasede. Se estimó que el número de expertos destinados a misiones sobre el terreno para todos los programas que reciben asistencia de la ONUDI podría ser de unos 850 en 1969 y de cerca de 1.000 en 1970. En la esfera de la capacitación, el número de becas concedidas en 1968 en virtud de los diferentes programas ascendió casi a 600, cifra que superaba a la prevista; algunos puestos de expertos fueron programados de nuevo durante el año y convertidos en becas. La Secretaría también señaló que el cálculo de las futuras actividades indicaba que las solicitudes de asistencia técnica aumentarían y que las necesidades de los países en desarrollo serían más especializadas y complejas. A juicio de la Secretaría, esto obligaría a reforzar el mecanismo de la Sede de la ONUDI para atender a esas necesidades.

255. La Secretaría se refirió también a los anuncios de contribuciones voluntarias a la ONUDI en la primera conferencia de las Naciones Unidas, celebrada para ese efecto en 1968.

256. A juicio de una delegación era preciso revisar el sistema de prioridades. La ONUDI no debería fijar siempre las prioridades según lo indicado por los países solicitantes, sino basándose en su propia experiencia. Según otra delegación debían ser los países solicitantes, no la Junta, los encargados de fijar las prioridades.

257. Se tomó nota de las actividades de asistencia técnica de la ONUDI en las diferentes regiones - Africa, las Américas, Asia y Lejano Oriente, y Europa y Oriente Medio - donde se había logrado establecer una colaboración más estrecha con todos los países y con las comisiones económicas regionales y la UNESOB. Una

^{5/} Parte I de los documentos ID/B/43, ID/B/50 e ID/B/44.

delegación expresó su preocupación por que en la distribución de los proyectos de asistencia técnica del programa de trabajo para 1968, 1970 y 1971, se diese a los países de América Latina una participación mucho menor que la asignada a otras zonas geográficas.

258. Varias delegaciones encomiaron las actividades de asistencia técnica y el programa de trabajo de la ONUDI. A juicio de una delegación, los proyectos extra-sede no se distribuirían equitativamente entre las diversas regiones geográficas. Esa delegación indicó que, en algunos casos, la ONUDI había llegado a encargarse de proyectos que ya se llevaban a cabo bajo los auspicios de otros organismos de las Naciones Unidas, a pesar de que éstos la habían precedido. Otras delegaciones insistieron en la conveniencia de que el PNUD facilitara más fondos a la ONUDI para sus proyectos de asistencia técnica y para actividades del tipo de las que desarrollan los Servicios Industriales Especiales.

259. Algunas delegaciones insistieron en la necesidad de estrechar la colaboración regional en lo referente a los proyectos extrasede. Muchas delegaciones hicieron hincapié en el papel principal de la ONUDI como órgano coordinador del desarrollo industrial, si bien una de ellas declaró que esta función no había quedado aún bien patente. Se subrayó también la necesidad de que la ONUDI ayudase a los países en desarrollo a formular y llevar a cabo sus planes nacionales de desarrollo. Una delegación recalcó que, con sus actividades, la ONUDI debía ayudar a los países en desarrollo a elaborar planes y programas de desarrollo industrial concedidos sobre una sólida base científica y con la finalidad de fomentar el avance rápido de sus economías y el logro de su independencia económica; a desarrollar el sector estatal de la industria; a consolidar la base de industrialización planeada; a capacitar mandos nacionales, especialmente cuadros técnicos; y a ejecutar medidas destinadas a restringir el éxodo de personal capacitado. Una delegación indicó que el programa de trabajo carecía de un plan coherente de industrialización. Según esta delegación, los proyectos debían estar ligados a los planes nacionales de desarrollo de los países beneficiarios, y se debía prestar mayor atención a la gran industria.

260. Varias delegaciones encomiaron la atención prestada por la ONUDI a actividades tales como las relativas a reparación y mantenimiento, equipo agrícola, elaboración de alimentos y telecomunicaciones. Se hizo hincapié en la importancia de evaluar constantemente la asistencia y de cuidar de que sólo se aprueben los proyectos bien fundamentados. Una delegación señaló que la ONUDI debía aprobar sólo los proyectos que estuviesen en consonancia con los planes nacionales de desarrollo, y con las recomendaciones de las comisiones económicas regionales y de las conferencias y simposios regionales sobre las ramas pertinentes de la industria. Se hizo referencia también a la necesidad de utilizar los servicios de empresas consultoras para resolver el problema que plantea la contratación de expertos, cuando éstos son escasos en la región o no se pueden contratar por los sistemas normales. Una delegación propuso que, en 1970, se celebrara en su país, con cargo a la contribución voluntaria del mismo al presupuesto de la ONUDI, un simposio sobre la función de la gran industria en la industrialización y transformación económica de los países en desarrollo.

261. Una delegación hizo hincapié en la gran importancia que debía darse a la preparación de conferencias, simposios y seminarios organizados por la ONUDI, así como a las actividades complementarias. En particular, antes de organizarlos convendría efectuar una cuidadosa evaluación de la necesidad de cada reunión y de la finalidad de celebrarla.

262. Varias delegaciones manifestaron que la Secretaría, aunque tropezaba con dificultades para seleccionar expertos, desaprovechaba el gran potencial de países que contaban con especialistas altamente calificados en la proyección industrial. En respuesta a estas observaciones, el representante de la Secretaría dijo que se tomarían medidas para contratar especialistas de estos países como expertos de la ONUDI.

263. Se aprobó sin debate el resumen de las actividades de la ONUDI en 1968, que se incluye en el presente informe 6/, de conformidad con la resolución 2407 (XXIII), de 17 de diciembre de 1968, de la Asamblea General.

Examen del proyecto de resolución sobre cooperación internacional

264. En la 89a. sesión, el representante del Perú presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.63) patrocinado por: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ghana, Guinea, Perú y Uruguay, concedido en los siguientes términos:

La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando que la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución 2152 (XXI) que estableció la ONUDI reconoció que la industrialización de los países en desarrollo es indispensable para su desarrollo económico y social y para la expansión y diversificación de su comercio y que la aceleración del desarrollo industrial, especialmente de los citados países, depende en gran parte de la cooperación internacional;

Estimando que el desarrollo económico y social es responsabilidad de los países en desarrollo y que la consecución de los objetivos nacionales depende primordialmente del esfuerzo propio de cada país, pero el complemento de la cooperación internacional es condición importante para el aprovechamiento y movilización de los recursos internos;

Considerando que para que dicha cooperación sea un efectivo instrumento en el logro del desarrollo económico y social debe responder a la realidad de los países en desarrollo y respetar su concepción y estrategia nacional de desarrollo, evitando de esa manera que ella se constituya en un factor que acentúe la dependencia externa,

Declara:

1. Es conveniente crear formas eficaces de cooperación internacional que contribuyan decisivamente a lograr el pleno desarrollo económico y social de todos los países y en especial de los países en desarrollo a fin de establecer las bases de una justa convivencia internacional al servicio de la paz.

2. La cooperación económica y técnica debe considerarse como un compromiso mediante el cual los países industrializados concurren a facilitar la rápida industrialización en particular de los países en desarrollo para que éstos puedan superar los problemas de la dependencia externa y realizar avances positivos hacia su desarrollo.

6/ Véase en el Anexo I el resumen de las actividades de la ONUDI en 1968.

3. En vista de que los adelantos tecnológicos originados en los países industrializados constituyen un factor que progresivamente los separa de los países en desarrollo, es indispensable que la cooperación internacional en este campo esté orientada a crear y adaptar tecnologías que permitan la máxima utilización de los recursos por los países en desarrollo.

Recomienda:

1. Que los países industrializados y los países en vías de desarrollo deben cooperar cada vez más en los planes y programas de industrialización de los países en desarrollo teniendo en cuenta que tal cooperación debe estar libre de toda condición política, económica o de otro tipo que la desnaturalice o pueda frustrar y debe ser otorgada bajo formas que permitan a los países interesados la ejecución continua y permanente de sus planes y programas.

2. Que consecuentemente todos los países en sus políticas económicas, disposiciones y medidas, deben tomar en debida consideración los intereses de la industrialización de los países en desarrollo.

265. A propuesta del representante de España, la Junta decidió sustituir el título original del proyecto de resolución "Cooperación internacional" por "Cooperación internacional para el desarrollo industrial".

266. Los representantes de Filipinas, Nigeria y Polonia presentaron diversas enmiendas al texto del segundo considerando, para los párrafos 1 y 2 de la declaración y para los párrafos 1 y 2 de las recomendaciones. Los copatrocinadores del proyecto de resolución aceptaron dichas enmiendas.

267. Por 18 votos contra 1 y 16 abstenciones, quedó rechazada la propuesta del representante de Italia de sustituir la palabra "económica" por la palabra "industrial" en el párrafo 2 de la declaración.

268. Asimismo, por 19 votos contra 3 y 14 abstenciones, quedó rechazada otra propuesta del representante de España tendiente a que se suprimieran las palabras "política, económica y de otro tipo" en el párrafo 1 de la recomendación.

269. Por 26 votos contra ninguno y 12 abstenciones, quedó aprobado el proyecto de resolución en su forma enmendada (véase el Anexo VII, resolución 25 (III)).

270. Los representantes del Canadá, Estados Unidos de América, Reino Unido y Suiza, formularon declaraciones para explicar su voto.

B. Programa de trabajo a largo plazo para 1971 y años posteriores

271. En el documento ID/B/45 figura un informe sobre el resumen de las actividades de la ONUDI previstas para 1971 y líneas generales de un programa a largo plazo, que fue bien acogido, y muchas delegaciones consideraron que era importante y requería un estudio detenido y la adopción de medidas detalladas. En sus observaciones al programa de trabajo para 1971, la mayoría de las delegaciones reiteraron sus comentarios anteriores acerca de los quince grupos funcionales. Muchas delegaciones coincidieron en general con las principales opiniones formuladas en el

documento. Otras delegaciones comentaron este documento. En las intervenciones se aludió a los excelentes resultados obtenidos por la ONUDI durante los tres últimos años y a la necesidad de mejorarlos en lo sucesivo; muchas delegaciones insistieron en la necesidad de que se dotase a la ONUDI de recursos adecuados, y de que se aumentasen éstos siempre que fuera posible, para que la Organización pudiera así dar a su futura labor mayor dinamismo, más eficacia y una orientación más directamente encaminada hacia el servicio. Varias delegaciones destacaron la necesidad de que la ONUDI planease sus actividades en el contexto de las prioridades industriales y de los programas previstos para los países en desarrollo. Varias delegaciones insistieron en que era necesario mejorar la eficiencia de las actividades extrasede.

272. Además de tomar nota de los aspectos importantes del programa de trabajo para 1971, se mencionó la resolución 2407 (XXIII) de la Asamblea General, relativa al segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la que se pedía a la ONUDI que acelerase sus trabajos preparatorios en materia de industrialización y que colaborase activamente en los esfuerzos concertados que realizaban otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Muchas delegaciones recomendaron que la ONUDI acelerase sus trabajos y que desempeñase un activo papel en el esfuerzo general que las Naciones Unidas realizaban en este campo. Muchas delegaciones acogieron con agrado la labor de la ONUDI en cuanto al establecimiento de programas conjuntos de trabajo en materia de industria, reparación y mantenimiento y, sobre todo, capacitación. Una delegación indicó que la ONUDI debía esforzarse por mejorar sus programas de capacitación sobre una base selectiva, dedicando especial atención a programas como el establecimiento de centros permanentes de capacitación industrial. Muchas delegaciones acogieron con satisfacción la labor de la ONUDI en materia de fomento de las inversiones y subrayaron la necesidad de que se estableciesen vínculos con instituciones financieras. Algunas delegaciones, por el contrario, estimaron que en las actividades de la ONUDI se estaba concediendo excesiva atención a estimular el desarrollo industrial de los países en desarrollo mediante la ayuda de fuentes exteriores de financiación. Estimaron también que la ONUDI debía prestar mayor atención al posible mejoramiento de las condiciones en que se facilitaban recursos financieros exteriores a los países en desarrollo.

273. Se hizo hincapié en la importancia de la asistencia técnica prestada por la ONUDI, pero se señaló también que esta Organización no debía limitar sus funciones únicamente a ese tipo de asistencia. Se expresó la esperanza de que el PNUD asignara mayor número de proyectos a la ONUDI y de que ésta los ejecutara rápidamente. La mayoría de las delegaciones subrayaron la necesidad de que la ONUDI llevase a cabo un programa del tipo de los Servicios Industriales Especiales y la de resolver el problema de su financiación. Se tomó nota de que el PNUD y la ONUDI estaban estudiando el asunto y se solicitó información sobre el desarrollo de las deliberaciones.

274. Una delegación hizo observar con interés que, según la opinión expresada por la Secretaría, la ONUDI no debía limitarse a administrar proyectos de asistencia técnica con arreglo al procedimiento clásico, sino que debía hacer todo lo posible por movilizar los abundantes recursos externos disponibles en los países industrializados y utilizarlos en beneficio de los países en desarrollo. De esta manera, los resultados de la labor de la ONUDI se multiplicarían, obteniendo el mayor rendimiento de los limitados recursos de que disponía. La misma delegación, apoyada por otras, indicó que la función de la ONUDI en materia de promoción debía consistir en cooperar en las actividades nacionales de promoción y apoyarlas, facilitando información y servicios. A juicio de estas delegaciones, la ONUDI debía conceder

clara prioridad a las actividades encaminadas a formular políticas industriales coherentes en países en desarrollo y, al mismo tiempo, debía mejorar los servicios de información industrial de su Sede, a fin de poder atender de manera más eficaz a las principales exigencias de las actividades de promoción nacional. Algunas delegaciones pusieron de relieve la necesidad de que la ONUDI evitase toda dispersión de actividades en su programa de apoyo y concentrase su atención en unos pocos sectores prioritarios.

275. Se hizo hincapié en la labor de la ONUDI en la esfera de la preparación y ejecución de políticas de desarrollo industrial. Se sugirió además que el estudio sobre el exceso de capacidad en materia de fertilizantes, realizado por la ONUDI, se ampliara para abarcar el exceso de capacidad en otras industrias, factor imperativo para formular las políticas y los programas industriales de los países en desarrollo. Algunas delegaciones subrayaron la necesidad de prestar atención a la metodología necesaria para realizar el estudio mundial sobre la industria y los estudios globales por sectores. En cuanto a las actividades encaminadas a establecer y reforzar los mecanismos para realizar investigaciones y estudios industriales en los países en desarrollo, muchas delegaciones indicaron que se debían establecer debidamente los principios y enfoques esenciales para resolver los problemas de cada país con arreglo a las posibilidades, preferencias y prioridades de esos países.

276. En relación con el futuro programa de trabajo, una delegación señaló que la ONUDI se encontraba en mejores condiciones para establecer normas de orientación basándose en la experiencia adquirida, y sugirió que se hiciese hincapié en sectores generales de actividad, como los relativos a la elaboración de una política industrial, el mejoramiento de la eficiencia industrial, el fomento de las inversiones (tanto internas como externas) y la recopilación y distribución de información industrial. Otra delegación indicó que las futuras actividades de la ONUDI en el plano nacional debían consistir en la evaluación de las decisiones de política industrial, la formulación de orientaciones relativas a la estructura institucional y la prestación de ayuda a las industrias de exportación. Algunas delegaciones estimaron que la ONUDI debía tener una estrategia de industrialización bien meditada, y que para 1971 debía haber terminado su labor de concertar acuerdos bien definidos con los organismos especializados y otras organizaciones interesadas y de desarrollar programas conjuntos. Las mismas delegaciones subrayaron que debía también emprender programas y actividades de investigación orientados hacia la acción. Una delegación sugirió que se creara un grupo para estudiar el futuro trabajo de la ONUDI, integrado por representantes de los gobiernos, prestando la debida atención a una distribución geográfica equitativa. Este grupo se ocuparía de la preparación de programas, la disponibilidad de recursos adecuados y la apropiada estructura de la organización necesaria para llevar a cabo esos programas. La Junta de Desarrollo Industrial y la Asamblea General debían considerar las conclusiones de ese grupo de estudios. A juicio de esa delegación, el hecho de emprender ese estudio no debía constituir un obstáculo para el crecimiento y el funcionamiento normales de la Organización, necesarios para satisfacer las necesidades cada vez mayores de los países en desarrollo.

277. En cuanto al desarrollo de servicios básicos, se observó que la labor de la ONUDI debía consistir, en el plano nacional, en interesarse constante y activamente por las políticas de desarrollo de los países y por sus procedimientos de adopción de decisiones. Muchas delegaciones acogieron con agrado el sistema de consultas y estudios de alto nivel para proporcionar a los gobiernos la oportunidad de obtener asesoramiento sobre el terreno y una evaluación confidencial de sus programas y

políticas. Varias delegaciones advirtieron que el establecimiento de estrechas relaciones entre la ONUDI y los países miembros dependería del eficaz funcionamiento de la ONUDI y de su capacidad para satisfacer las necesidades de los Estados miembros. También se insistió en la importancia del intercambio de información industrial. Se señaló que, a este respecto, el elemento principal de las actividades de la ONUDI debía ser la asistencia a los países en desarrollo para organizar servicios nacionales de información industrial.

278, Muchas delegaciones señalaron la importancia de las actividades de promoción de la ONUDI y formularon sugerencias. Algunas delegaciones estimaron que la labor de promoción debía armonizarse con las actividades emprendidas a nivel nacional y amoldarse a las necesidades específicas de los países y de las industrias. Algunas delegaciones advirtieron que la función de promoción de la ONUDI no debía interpretarse exclusivamente en términos financieros. Esas mismas delegaciones hicieron notar que debía prestarse atención al sector de las industrias estatales, y que la ONUDI no debía ser un lazo de unión entre los inversionistas y los países en desarrollo. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de que aumentase la ayuda de la ONUDI a los pequeños países en desarrollo, especialmente en cuanto a la intensificación de la colaboración económica entre países en la esfera de la industrialización. Se hizo observar especialmente la disminución sistemática de la ayuda de la ONUDI en materia de colaboración técnica entre países en desarrollo, a nivel regional y subregional.

279. Varias delegaciones insistieron en la importancia de los vínculos con las autoridades oficiales, las industrias y las instituciones financieras. En especial, se dio importancia a la función de la ONUDI en lograr una cooperación entre las formas de asistencia multilateral y bilateral. Se acogió con agrado la designación de asesores industriales extrasede y se expresó la esperanza de que se aceleraría el envío de esos asesores, ya que cumplían funciones primordiales de coordinación sobre el terreno. Se expresó asimismo la esperanza de que servirían de enlace eficaz entre la Sede de la ONUDI y los países a los que se enviaran.

280. Al final del debate sobre este tema, el Director Ejecutivo hizo una declaración. Se refirió al párrafo 79 del documento ID/B/45, en el que se pide a la Junta que oriente a la Secretaría con respecto a las primeras medidas que han de adoptarse en la materia. La decisión de la Junta, no debía recaer sobre principios sino sobre medidas prácticas que se discutirían en sus futuros períodos de sesiones.

281. Dijo que al considerar el programa a largo plazo de la ONUDI, había que preguntarse: ¿cuáles son las necesidades que esta Organización ha de satisfacer? Esas necesidades debían ser determinadas y traducidas luego en programas, y éstos debían corresponder a los recursos. Los recursos con que contaba la ONUDI en la actualidad representaban una fracción muy pequeña de los recursos totales que los países en desarrollo estaban dedicando a sus actividades de industrialización. La ONUDI podía disponer tal vez de un dólar por cada mil dólares que se invertían en la industrialización de los países en desarrollo. El programa de trabajo de la ONUDI debía tender a utilizar ese dólar para influir en las políticas y aumentar la eficacia de las operaciones industriales de los países en desarrollo. El Director Ejecutivo consideraba que la asistencia técnica era solamente una de las formas de acción a que podía recurrir la ONUDI, y que resultaría perjudicial reforzar indebidamente esas actividades. Para lograr la máxima eficacia, la ONUDI debía establecer, por medio de su programa, una cuidadosa y estrecha combinación de tres instrumentos de acción, a saber: estudios e investigación; asistencia técnica; y actividades de promoción.

282. El Director Ejecutivo esbozó brevemente diez sectores principales de trabajo: la ONUDI estaba trabajando ya en cinco de ellos; dos tenían que ser reforzados; otros dos debían ser desarrollados, y el décimo no había sido aún incluido en el programa de trabajo de la ONUDI. Los cinco primeros sectores se relacionaban con las políticas y el establecimiento de un contexto institucional; la determinación de la viabilidad de proyectos específicos; el mejoramiento de las instalaciones de producción; la armonización del desarrollo agrícola y del industrial; y las actitudes con respecto al desarrollo industrial. Los dos sectores que tenían que ser reforzados eran los que se referían a las industrias orientadas hacia la exportación y a las relaciones entre la industria mediana y pequeña, por una parte, y la industria en gran escala, por la otra. Los dos sectores que requerían desarrollo eran el fortalecimiento del mecanismo administrativo en la esfera pública y la transmisión de conocimientos técnicos. El último sector era la preparación progresiva de una estrategia general de desarrollo industrial.

283. Dijo además que la principal cuestión en cuanto al décimo sector era saber si los países avanzados consideraban a los países en desarrollo como asociados, y en consecuencia, seguirían una política tendiente a favorecer la industrialización de estos países para que llegasen a una asociación económica efectiva con los países avanzados. La ayuda para el desarrollo y las políticas comerciales adecuadas eran instrumentos de acción para llevar a la práctica esa estrategia. Por otro lado, los países desarrollados podrían creer que el establecimiento de nuevas industrias en los países en desarrollo ocasionaría una disminución de sus mercados actuales y competiría con su propio desarrollo. Por consiguiente, podrían tratar de detener todo el tiempo posible la industrialización de los países en desarrollo y contribuir a ella únicamente hasta el punto que lo permitieran las conveniencias de su competitividad interna y no con arreglo a una estrategia aceptada. Según se enfocara esta cuestión básica, los países en desarrollo tendrían que elegir y determinar su estrategia general de industrialización. Estaban surgiendo varias modalidades de industrialización satisfactoria, basadas algunas de ellas en una política de sistemas cerrados y otras en relaciones de mercado abierto. Como consecuencia, en algunos países se seguían políticas de industrialización intensiva e integrada, mientras que en otros se seguía un sistema selectivo de especialización con un amplio intercambio internacional de mercaderías. Era evidente que la estrategia de la evolución industrial de los países en desarrollo estaba muy estrechamente relacionada con las políticas básicas de los países avanzados, no sólo en materia de industria y empleo sino también en materia de investigación y tecnología. Refiriéndose a la afirmación del Director Ejecutivo, es decir, que la cuestión principal era saber si los países desarrollados "consideraban a los países en desarrollo como asociados, y en consecuencia seguirían una política tendiente a favorecer la industrialización de estos países" o si podían "tratar de detener todo el tiempo posible la industrialización de los países en desarrollo y contribuir a ella únicamente hasta el punto que lo permitieran las conveniencias de su competitividad interna y no con arreglo a una estrategia aceptada", una delegación manifestó que la última posibilidad no se aplicaba a los países socialistas, los cuales concedían gran importancia a la industrialización para el desarrollo económico de los países en desarrollo y prestaban a esos países una ayuda considerable y eficaz para su industrialización. Otras delegaciones estimaron que, en su declaración, el Director Ejecutivo se había limitado a indicar posibles soluciones.

284. Con respecto a la cuestión de si la ONUDI debía establecer su programa sobre la base de las solicitudes recibidas de los Estados miembros, o confiar en su propio criterio respecto de las necesidades reales de los países, el Director Ejecutivo estimó que se trataba de un problema fundamental, que requería orientación de la Junta. Ninguna de las dos respuestas podía ser totalmente correcta. Si la ONUDI hubiera de guiarse únicamente por las solicitudes de los países, se establecería un programa de base provisional y fragmentaria, que se perpetuaría sin un conocimiento de las verdaderas necesidades. Por otra parte, al establecer un programa basado exclusivamente en la apreciación de la ONUDI sobre las necesidades de los países, el programa difícilmente respondería a una orientación operacional y, además no siempre correspondería necesariamente a las solicitudes. El Director Ejecutivo reiteró su deseo de recibir orientación de la Junta sobre esta cuestión.

285. En cuanto a la cuestión planteada por una delegación sobre la duplicación de actividades en diferentes divisiones de la Secretaría, el Director Ejecutivo aseguró que, aun cuando el programa estaba compuesto por cientos de actividades, no había un solo caso en que una actividad específica se repitiera en dos divisiones.

286. Con respecto a la cuestión planteada por varias delegaciones sobre si los países menos desarrollados entre los países en desarrollo tendrían prioridad en la asistencia, el Director Ejecutivo indicó que se trataba también de una cuestión que debía decidir la Junta.

287. Refiriéndose a la importante cuestión, suscitada por una de esas delegaciones, de la competencia que hacen las fibras sintéticas a las fibras naturales, cuestión que plantea un conflicto de intereses entre los países en desarrollo, manifestó que la ONUDI no podía adoptar actitud alguna sin instrucciones concretas de la Junta.

288. Para terminar, el Director Ejecutivo declaró que la ONUDI debía estar en condiciones de prestar servicios básicos a los países en desarrollo que lo solicitaran. Debía mantenerse en estrecho contacto con la tecnología avanzada y con la industrialización de los países en desarrollo. Debía extender sus vínculos más allá de las oficinas gubernamentales y, a través de ellas, a los sectores comercial y manufacturero, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. Mediante esa política, podía esperarse que los recursos relativamente limitados a disposición de la ONUDI tuviesen la máxima influencia y eficacia para ayudar a la industrialización de los países en desarrollo.

Examen del proyecto de resolución relativo al programa de trabajo a largo plazo de la ONUDI

289. En la 88a. sesión, el representante de la India, en nombre de las delegaciones del Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Costa de Marfil, Colombia, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irán, Irak, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, y Uruguay, presentó un proyecto de resolución (documento ID/B/L.61 y Corr. 1 y Add.1) cuyo texto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo la gran prioridad que asignan los países en desarrollo a su industrialización,

Consciente de la importante contribución que puede aportar la ONUDI para intensificar, coordinar y agilizar la cooperación internacional con el fin de ayudar a los países en desarrollo a acelerar su industrialización; así como del hecho de que la ONUDI es un organismo relativamente reciente, cuya labor aún ha de desarrollarse más,

Considerando sumamente aconsejable que se emprenda un estudio detenido para determinar la forma y los medios de reforzar la labor y las funciones de la ONUDI, para que esta Organización responda mejor a las crecientes necesidades de los países en desarrollo,

Tomando nota con satisfacción del informe del Director Ejecutivo sobre el programa de trabajo a largo plazo de la ONUDI, contenido en la Parte III del documento ID/B/45,

1. Pide al Director Ejecutivo que prepare un informe general sobre la estrategia de trabajo y sobre la organización de la ONUDI en lo futuro, y que rinda un informe al respecto a la Junta de Desarrollo Industrial en su cuarto período de sesiones.

2. Sugiere al Director Ejecutivo que, en la preparación de dicho informe, se tomen en consideración:

a) El parecer del Grupo de Trabajo y el de la Junta conforme se expresó durante las deliberaciones habidas al respecto en el tercer período de sesiones;

b) Un examen de los recursos financieros de la Organización y la necesidad de sugerir las medidas que se precisen para aumentar esos recursos, así como unos procedimientos flexibles que permitan utilizarlos al máximo y asegurar una financiación adecuada del programa a largo plazo;

c) Una evaluación de la estructura de la organización a la luz del informe Jackson; un examen de las relaciones entre las actividades extrasede y las actividades auxiliares de la ONUDI y entre los diversos grupos de actividades incluidas en el programa; propuesta de las medidas que sean necesarias para lograr una máxima eficiencia, entre ellas la descentralización, y las relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, con las comisiones económicas regionales, la UNESOB y los comités nacionales pertinentes;

d) La celebración de consultas con los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo, según se estime necesario.

3. Pide al Director Ejecutivo que distribuya el informe entre los Estados miembros de la ONUDI con antelación suficiente al mes de febrero de 1970, en que se celebrará el cuarto período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.

4. Pide asimismo al Director Ejecutivo que presente el informe al Grupo de Trabajo antes del cuarto período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial para su estudio y consideración.

5. Decide que la Junta de Desarrollo Industrial, al examinar el informe mencionado y las recomendaciones hechas respecto al mismo por el Grupo de Trabajo, resuelva sobre la conveniencia de crear un mecanismo intergubernamental adecuado que permita mejorar la actuación de la ONUDI para hacer frente a las crecientes necesidades industriales de los países en desarrollo."

290. Sin embargo, el representante de la India manifestó que, después de reflexionar sobre el problema, los patrocinadores habían decidido retirar su proyecto de resolución con ciertas condiciones. Esas condiciones, aprobadas por la Junta, eran las siguientes:

a) Que el texto del proyecto de resolución y las enmiendas propuestas durante la sesión se recogiesen en el informe del tercer período de sesiones de la Junta;

b) Que ese proyecto de resolución, las enmiendas propuestas y el proyecto de resolución ID/B/L.66 que trata de un estudio sobre el programa, las finanzas y la organización de la ONUDI a largo plazo, así como cualesquiera observaciones hechas al respecto por las delegaciones durante el período de sesiones corriente, se remitieran al cuarto período de sesiones de la Junta;

c) Que el Director Ejecutivo continuara sus trabajos de acuerdo con el plan de acción descrito en la Parte III del documento ID/B/45.

291. Con las mencionadas condiciones y con el consentimiento de los patrocinadores, las enmiendas propuestas por el representante de Suecia y las presentadas por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en nombre de los países socialistas fueron retiradas. A continuación se reproducen para referencia.

292. La enmienda propuesta por la delegación de Suecia (ID/B/L.71) al párrafo 2 de la parte dispositiva consistía en suprimir los incisos c) y d) y sustituirlos por el texto siguiente:

c) Una evaluación de la estructura de la Organización a la luz del informe Jackson, y un examen de las relaciones entre las actividades extrasede y las actividades auxiliares de la ONUDI y entre los diversos grupos de actividades incluidas en el programa, efectuados con ayuda de los consultores y asesores que sean necesarios;

d) Propuesta de las medidas que sean necesarias para maximizar la eficacia de la Organización, entre ellas la descentralización y las relaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, incluso las comisiones económicas regionales, la UNESOB y los comités nacionales pertinentes;

e) La celebración de consultas con los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo, según se estime necesario.

293. Las enmiendas propuestas por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en nombre del Grupo de países socialistas decían lo siguiente:

Al documento ID/B/L.61

1. Después del inciso a) del párrafo 2 de la parte dispositiva, insértese un nuevo inciso que diga lo siguiente:

"Las esferas de actividad de la ONUDI a las que debe prestarse especial atención";

2. En el párrafo 5 de la parte dispositiva sustitúyanse las palabras "crear un mecanismo intergubernamental adecuado" por "adoptar medidas intergubernamentales adecuadas".

Al documento IB/B/L.71

1. Sustitúyase el texto del inciso c) por el siguiente:

"Un estudio de la actual estructura de la Organización para determinar la conveniencia de introducir cambios en la misma, y un examen de las relaciones entre las actividades de la ONUDI en la Sede y fuera de ella, así como de las relaciones entre los diversos grupos de actividades incluidas en el programa, si es necesario con la ayuda de los consultores y asesores que se requieran."

294. En vista de lo anterior, el representante de Suecia aceptó también que se retirara el proyecto de resolución relativo a un estudio sobre el programa, las finanzas y la organización de la ONUDI a largo plazo (ID/B/L.66) que había sido presentado por su delegación y cuyo texto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Tomando nota de la función vital que ha de desempeñar la industrialización durante el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Considerando sumamente deseable que se efectúe un estudio detallado a fin de determinar los procedimientos y los medios que cabe aplicar para vigorizar la labor y las funciones de la ONUDI,

Consciente del alcance y de la complejidad de los problemas planteados, así como de la importancia del factor tiempo,

Decide crear un comité especial integrado por representantes de [15] países miembros de la Junta, designados sobre la base de una distribución geográfica equitativa y previa consulta con los gobiernos interesados, para que efectúe un estudio completo de las cuestiones planteadas y someta a la Junta recomendaciones relativas a las decisiones que procedería adoptar al respecto,

Encomienda al Comité que, en colaboración con el Director Ejecutivo de la ONUDI y con asistencia de los consultores externos que sean necesarios, efectúe un examen crítico de los siguientes problemas principales:

1. Sectores del programa de trabajo de la ONUDI a los que se prestará especial atención durante el segundo Decenio para el Desarrollo;

2. Estructura y organización de la ONUDI;
3. Alcance y financiación de las actividades de la ONUDI;

Encomienda asimismo al Comité que informe a la Junta, en su cuarto período de sesiones, sobre la marcha de su labor; y que le presente su informe final, con recomendaciones, durante la segunda parte de ese período de sesiones, la cual habría de celebrarse antes de que se iniciara el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General (1970)."

Examen del proyecto de resolución relativo a la utilización de computadoras y técnicas de cálculo para el desarrollo industrial

295. En la 87a. sesión, el representante de Chile presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.62) patrocinado por Checoslovaquia y Chile. El texto del proyecto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Teniendo presente la labor confiada a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en virtud de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con miras a promover el desarrollo industrial de los países en desarrollo,

Reconociendo que la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y la tecnología es un medio importante de acelerar los progresos de la industrialización y de reducir la distancia que desde los puntos de vista industrial y tecnológico separa a los países en desarrollo de los países industrializados,

Recordando las recomendaciones y conclusiones pertinentes de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología al Desarrollo, así como las resoluciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas sobre este asunto,

Convencida de la particular importancia que la utilización de computadoras y técnicas de cálculo entraña para la planificación y programación industriales,

Teniendo en cuenta la resolución 2458 (XXIII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, relativa a la cooperación internacional para la utilización de computadoras y de técnicas de cálculo en el desarrollo,

Observando con interés las actividades pertinentes emprendidas hasta ahora en esta esfera por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de promover las técnicas de cálculo en la planificación y programación industriales para los países en desarrollo,

1. Considera que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial puede apoyar los esfuerzos que realizan los países en desarrollo con objeto de utilizar las técnicas de cálculo encaminadas a acelerar el desarrollo industrial.

2. Invita a los Directores Ejecutivos a ayudar al Secretario General de las Naciones Unidas en la preparación del informe que se le pide en la resolución 2458 (XXIII) de la Asamblea General.

3. Invita al Director Ejecutivo:

a) a que estudie los problemas específicos que plantea la utilización de computadoras y técnicas de cálculo para la planificación y programación industriales y para la evaluación de proyectos industriales, así como los medios de facilitar la cooperación internacional en esta esfera;

b) a que presente a la Junta, fundándose en las conclusiones del informe del Secretario General, las medidas apropiadas para la ulterior actuación de la ONUDI en esta esfera."

296. El Presidente mencionó las consecuencias financieras de este proyecto de resolución e indicó que la Secretaría procuraría absorber la carga de trabajo consiguiente, dentro de las limitaciones de los recursos disponibles.

297. El representante de Nigeria, como presidente del Grupo de contacto 7/, presentó el nuevo párrafo siguiente para sustituir el párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución: "Pide al Director Ejecutivo que tome las disposiciones del caso para que el informe del Secretario General sea sometido a la Junta de Desarrollo Industrial, de ser posible en su cuarto período de sesiones, a fin de que ésta pueda estudiar las partes del informe que corresponden a la esfera de competencia y de responsabilidad de la ONUDI, junto con toda recomendación de que ésta tome medidas apropiadas, en esa materia, como parte de su programa de trabajo". Esta enmienda fue aprobada por la Junta.

298. El proyecto de resolución enmendado fue aprobado unánimemente por la Junta (véase el Anexo VII, resolución 19 (III)).

Examen del proyecto de resolución relativo a la reunión extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

299. En la 87a. sesión, el representante de Chile presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.60/Rev.1) patrocinado por Brasil, Chile, España, Filipinas, Ghana, Perú y Trinidad y Tabago. El texto del proyecto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

.....
Considerando que la resolución 2152 (XXI), por la cual se creó la ONUDI, está redactada en términos demasiado generales para que sirva de programa de trabajo para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Habiendo tomado nota de que el proceso de industrialización resulta cada día más complejo, y de que se requiere una coordinación a nivel mundial,

7/ Para facilitar el examen de los proyectos de resolución por la Junta, los varios grupos geográficos decidieron crear un Grupo de contacto cuyo objeto era llegar, mediante consultas generales, a un acuerdo lo más completo posible sobre los proyectos de resolución que debían presentarse a la Junta en las sesiones plenarias.

Teniendo en cuenta que el pasado Decenio para el Desarrollo demostró falta de preparación suficiente para considerar numerosos factores,

Consciente de que, encontrándose próximo el segundo Decenio para el Desarrollo y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Junta en su tercer período de sesiones, así como la resolución ... de la Junta de Desarrollo Industrial sobre el segundo Decenio para el Desarrollo, resulta indispensable, para obtener resultados más positivos, determinar con mayor precisión, de antemano, los objetivos perseguidos, al mismo tiempo que es necesario examinar la disponibilidad de los medios necesarios para la realización de dichos objetivos,

Considerando también que los países en desarrollo se pronunciaron en favor de que la ONUDI desempeñe el papel central en los asuntos relacionados con el desarrollo de la industria a nivel mundial,

Convencida de que la industria constituye en el presente, y constituirá durante el segundo Decenio para el Desarrollo, un elemento fundamental en el proceso económico y social de los países.

1. Pide al Director Ejecutivo que consulte a los gobiernos miembros, en los 60 días subsiguientes a la clausura del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, a fin de convocar una reunión extraordinaria de todos los países miembros de la ONUDI - en el marco del vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970, año en que se celebrará el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas - al más alto nivel posible de representación gubernamental, con el fin de considerar la participación a largo plazo de la ONUDI en la industrialización en los países en desarrollo y, especialmente en la realización de los objetivos del segundo Decenio para el Desarrollo, en lo referente al desarrollo industrial, teniendo presente el trabajo del Comité Preparatorio;

2. Pide también al Director Ejecutivo que, después que reciba la mayoría de respuestas positivas de los gobiernos miembros, tome las medidas preliminares necesarias, en consulta con la Mesa de la Junta de Desarrollo Industrial del tercer período de sesiones para la celebración de la reunión extraordinaria."

300. El Presidente mencionó las consecuencias financieras del proyecto de resolución previstas por la Secretaría, e indicó que los trabajos iniciales que requería la resolución podrían emprenderse con los recursos actuales de la Secretaría. Para determinar las consecuencias financieras posteriores, sería necesario un nuevo estudio, previa consulta con los Estados miembros.

301. El representante de Nigeria propuso que el examen del proyecto de resolución se aplazara hasta el cuarto período de sesiones de la Junta. La propuesta fue rechazada por 17 votos contra 15 y 5 abstenciones.

302. El representante de los Estados Unidos de América presentó, en nombre del Grupo B, varias enmiendas a los párrafos segundo y quinto del preámbulo y a los párrafos 1 y 2 de la parte dispositiva; las enmiendas fueron aceptadas por los patrocinadores del proyecto de resolución.

303. El representante de Italia propuso dos enmiendas al párrafo 1 de la parte dispositiva que fueron también aceptadas por los patrocinadores del proyecto de resolución.

304. El proyecto de resolución enmendado fue aprobado por 19 votos contra 4 y 14 abstenciones (véase el Anexo VII, resolución 22 (III)).

C. Plan de acción de la ONUDI para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

305. La Secretaría hizo una declaración sobre el plan de actividades de la ONUDI en relación con el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Señaló que la Asamblea General, mediante su resolución 2218 (XXI), había decidido considerar al decenio de 1970 a 1979 como segundo Decenio para el Desarrollo y había invitado a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a cooperar en esa labor. En la fase actual era difícil tener una idea completa del alcance y de la orientación exacta de toda esa empresa. La Asamblea General había creado una comisión preparatoria del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo que acababa de iniciar su labor. Otros organismos, como el Comité de Planificación del Desarrollo, el Subcomité competente del Comité Administrativo de Coordinación y la propia Secretaría de las Naciones Unidas seguían trabajando aún en la definición de los objetivos, los métodos y el escalonamiento exacto de la operación. Algunas delegaciones señalaron a este respecto que la Comisión Preparatoria no podía desempeñar funciones relacionadas con la preparación de medidas para el segundo Decenio para el Desarrollo, ya que el grupo de los países socialistas no formaba parte de ella.

306. Era de esperar que se aprovecharan las lecciones derivadas de la experiencia del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuyos resultados no fueron muy alentadores, dado que el desarrollo efectivamente conseguido no alcanzó los fines, ni los objetivos cuantitativos que se habían señalado. Para evitar en lo posible que volviese a ocurrir lo mismo, debía concederse especial importancia a una estrategia global que acelerase la industrialización de los países en desarrollo, es decir, que convendría no sólo definir los objetivos perseguidos, sino también ponerse de acuerdo sobre las medidas de política que se adoptarían para alcanzar esos objetivos. Esto debería depender de una acción recíproca a nivel internacional y de una mayor y más completa participación, sobre una base integrada, de los propios países, ya que, en última instancia, eran ellos los llamados a tomar las decisiones concretas. Con todo, no había que deducir por ello que las actividades de la ONUDI a este respecto hubiesen de quedar condicionadas a la elaboración de los planes nacionales de desarrollo.

307. Varias delegaciones subrayaron la importancia de la labor que había de realizar la ONUDI en el contexto del programa correspondiente al segundo Decenio para el Desarrollo. Expresaron la opinión de que esa labor debía convertirse en uno de los aspectos principales de la actividad de la ONUDI, encaminada a ayudar a los países en desarrollo en su industrialización acelerada. Convinieron en que esa actividad debía ser de tipo continuo y no quedar concluida en los primeros años del Decenio, sino ser proseguida y ampliada durante todo el período mediante un sistema adecuado de actividades complementarias y de ejecución. Indicaron también que esa tarea debía emprenderse y planearse cuidadosamente en el contexto de toda la experiencia adquirida en actividades de asistencia técnica por los organismos de las Naciones Unidas durante el primer Decenio para el Desarrollo, y basarse en esa experiencia.

Otra delegación señaló que la responsabilidad esencial con respecto al segundo Decenio para el Desarrollo había sido asignada al Consejo Económico y Social y que debía establecerse una adecuada distribución de funciones entre los diversos organismos que habían de contribuir al Decenio, incluida la ONUDI.

308. Las mismas delegaciones apoyaron la idea de que esa labor debía ser realizada en estrecha colaboración con los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo y con las comisiones económicas regionales y otros órganos de las Naciones Unidas.

309. Muchas delegaciones expresaron la opinión de que uno de los aspectos importantes de esa actividad sería definir una estrategia del desarrollo industrial que entrañase una armonización de los planes, programas y necesidades de los países en desarrollo y de los recursos de la ONUDI para su promoción. Hecho esto, sería necesario desarrollar los programas y proyectos por países, por sectores y por secciones en función de dicha estrategia. A este respecto, se sugirieron como puntos de partida los temas siguientes: maneras de aumentar la participación relativa de los países en desarrollo en la producción y la exportación mundial de manufacturas (examinando la importancia relativa que ha de darse a las estrategias de sustitución de importaciones y de promoción de exportaciones); relación entre la industrialización y el empleo; función relativa de la pequeña y de la gran industria; cooperación en el plano regional y, más en general, entre los países en desarrollo.

310. Varias delegaciones hicieron hincapié en que la actividad de la ONUDI debía orientarse hacia la acción y no estar limitada a proyecciones y estudios económicos, y recomendaron a la Secretaría que diera gran prioridad a las medidas que requirieran una política orientada hacia la acción.

311. Varias delegaciones indicaron que debería tenerse plenamente en cuenta la existencia de sistemas económicos y sociales diferentes en los países en desarrollo. La ONUDI debía prestar asistencia de conformidad con la orientación de la estrategia y las políticas definidas por los propios gobiernos.

312. En cuanto a los estudios sectoriales, varias delegaciones manifestaron que éstos deberían tender a proporcionar a los países en desarrollo toda la información posible sobre la posible demanda en los mercados mundiales, a fin de evitar inversiones no rentables y excedentes de capacidad.

313. Algunas delegaciones expresaron la esperanza de que la labor emprendida pudiera facilitar la definición de una estrategia mundial del desarrollo industrial.

314. En su respuesta a las diversas declaraciones, la Secretaría observó que la orientación principal del plan de acción de la ONUDI contaba con el apoyo general. Aseguró a las delegaciones que se tendrían plenamente en cuenta sus sugerencias específicas. En cuanto a la conveniencia de establecer una estrategia global para el desarrollo industrial en todo el mundo, señaló que se trataba de una tarea sumamente compleja que no podría emprenderse en el momento actual por requerir más información que la existente y no permitirlo tampoco los recursos de que disponía la ONUDI. Se sugirió que se proporcionasen a la ONUDI los recursos adicionales que necesitase para este fin.

Examen del proyecto de resolución relativo a la ONUDI y el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

315. En la 88a. sesión, el representante de Filipinas introdujo un proyecto de resolución (ID/B/L.58) presentado por: Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2305 (XXII) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1967, que proclamó los años 1970 a 1979 como segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Recordando también la resolución 2411 (XXIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1968, sobre la estrategia internacional del desarrollo que había de elaborar el Comité Preparatorio basándose en los estudios, conclusiones y propuestas pertinentes dentro de las correspondientes esferas de competencia de los diversos miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas,

Recordando asimismo la resolución 2407 (XXIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1968, que pide a la ONUDI que acelere los trabajos preparatorios, dentro de su esfera de competencia, para el próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que colabora activamente en los esfuerzos concertados para elaborar una estrategia internacional del desarrollo para los años 1970 a 1979,

Recordando las recomendaciones del Informe del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial celebrado en Atenas en 1967,

Teniendo presente que la estrategia internacional del desarrollo, comprendido el aspecto relativo a la industrialización de los países en desarrollo, se relaciona muy íntimamente con las políticas fundamentales de los países adelantados, no sólo en lo que se refiere a la industria y el empleo, sino también a la investigación y la tecnología,

1. Considera válidos los pareceres expresados por los gobiernos miembros y los trabajos efectuados por la Secretaría como preparación para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tal como figuran en el informe sobre su tercer período de sesiones;

2. Decide que debe darse máxima prioridad a la labor de la ONUDI para acelerar, en el marco del segundo Decenio para el Desarrollo, la industrialización de los países en desarrollo, especialmente de los menos adelantados;

3. Decide que el programa de actividades de la ONUDI para el Decenio ha de basarse, entre otras cosas, en los siguientes criterios:

A. Los países desarrollados y los países en desarrollo son verdaderos copartícipes en el desarrollo de la economía mundial, con funciones interdependientes;

B. La situación de la economía mundial debe mejorarse a fin de que coadyuve en gran medida a la expansión económica de ambos copartícipes, principalmente para que los países en desarrollo aumenten la pequeña participación que les corresponde en la producción y el comercio mundiales hasta un nivel que permita a sus pueblos una vida decorosa y haga posible el crecimiento autosostenido y dinámico de sus economías. Esto exige un aumento considerable del sector industrial en el producto nacional bruto de los países en desarrollo;

C. La asistencia para el desarrollo industrial debe ir acompañada de la adopción y aplicación, por parte de los países desarrollados, de políticas sobre tecnología, investigación, empleo y desarrollo industriales que eleven considerablemente el nivel y la calidad de la producción industrial en los países en desarrollo. Esto exigirá la armonización de las políticas nacionales de los países en desarrollo y de los desarrollados;

D. Al prestar ayuda a los países en desarrollo para acelerar su industrialización, la comunidad internacional debe adoptar simultáneamente medidas concertadas que faciliten a sus productos industriales el acceso a los mercados mundiales, y su competencia en los mismos, con una mejor relación de intercambio;

E. La contribución de la ONUDI para el Decenio ha de complementar los conceptos y recomendaciones que formuló la UNCTAD como contribución para dicho Decenio;

4. Pide al Director Ejecutivo que, para su cuarto período de sesiones, le presente un informe sobre el programa de acción propuesto para el Decenio, en el que se especifiquen las medidas de política que deben aplicarse, por sectores, a nivel nacional, regional e internacional;

5. Pide asimismo al Director Ejecutivo que indique al Comité Preparatorio, en su próxima reunión, el programa preliminar de acción de la ONUDI para el Decenio según las pautas trazadas en esta resolución y en el informe sobre su tercer período de sesiones."

316. A petición del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se sometieron a votación los considerandos segundo y cuarto. El segundo considerando se mantuvo por 28 votos contra 5 y 2 abstenciones. El cuarto se mantuvo también por 33 votos contra ninguno y 4 abstenciones.

317. Una propuesta de que se suprimiese la palabra "adelantados" en el quinto considerando, sustituyéndola por las palabras "desarrollados y en desarrollo", quedó aprobada por 26 votos contra 6 y 3 abstenciones. El quinto considerando, en su conjunto, fue aprobado por unanimidad.

318. La Junta aprobó diversas enmiendas menores sugeridas por varias delegaciones y referentes a todos los párrafos de la parte dispositiva.

319. Una enmienda al apartado B del párrafo 3 de la parte dispositiva fue presentada por el representante del Reino Unido con modificaciones introducidas por los representantes de Filipinas, Ghana y Nigeria a efectos de que se suprimiesen las palabras "principalmente para que los países en desarrollo aumenten la pequeña participación que les corresponde en la producción y el comercio mundiales hasta

un nivel", sustituyéndolas por las palabras "para que los países en desarrollo consigan una mayor participación en la producción y el comercio mundiales". Esta enmienda fue aprobada por 19 votos contra ninguno y 13 abstenciones.

320. Una propuesta del representante del Reino Unido, de que, en el párrafo 3 de la parte dispositiva, se suprimiera todo el apartado D fue rechazada por 25 votos contra 5 y 6 abstenciones.

321. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso un nuevo texto para el apartado E del párrafo 3 de la parte dispositiva. Dicho texto, ligeramente modificado por el representante de Filipinas, decía así:

"E. La contribución de la ONUDI para el Decenio se ha de llevar a cabo en el ámbito de su mandato y en coordinación con las propuestas y contribuciones de la UNCTAD para dicho Decenio."

Este nuevo párrafo fue aprobado por 19 votos contra 2 y 13 abstenciones.

322. El representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentó una propuesta tendiente a que el texto del párrafo 5 de la parte dispositiva se sustituyera por el siguiente:

"Pide al Director Ejecutivo que informe al Consejo Económico y Social sobre el programa preliminar de acción de la ONUDI para el Decenio según las pautas trazadas en esta resolución y en el informe sobre el tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial."

La propuesta fue rechazada por 25 votos contra 5 y 5 abstenciones. El primitivo párrafo 5 de la parte dispositiva, con una ligera modificación de redacción, quedó aprobado por 29 votos contra 4 y 1 abstención.

323. Por 30 votos contra ninguno y 4 abstenciones, fue aprobado el proyecto de resolución en su totalidad (véase el Anexo VII, resolución 24 (III)).

324. Los representantes del Japón, Polonia, el Sudán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas explicaron su voto.

D. Programa ordinario para 1970 y 1971

325. Al presentar el tema 7 del programa, el Director de la División de Cooperación Técnica indicó que el proyecto de programa ordinario para 1970 (ID/B/47) había sido preparado sobre la base del nivel de planificación de 1,5 millones de dólares fijado por la Junta en su segundo período de sesiones. La cuantía de las solicitudes de asistencia recibidas de cerca de 100 países era casi el doble de la de los recursos disponibles para dicho programa. En el programa se concedía la máxima importancia a la capacitación de personal técnico. Esta labor debía llevarse a cabo antes de planificar los principales proyectos de los países en desarrollo. Otra parte del programa se refería a la asistencia prestada por la ONUDI a las comisiones económicas regionales y a la UNESOB, por medio de asesores regionales. El programa preveía la financiación de los servicios de algunos asesores interregionales, cuyas funciones abarcarían diversos campos, a escala mundial.

326. El representante de la Secretaría señaló también a la atención de la Junta el documento ID/B/48 sobre el nivel de planificación del programa ordinario para 1971. Era indispensable la aprobación de ese nivel de planificación para que la Secretaría pudiera preparar el programa a tiempo para presentarlo a la Junta en su cuarto período de sesiones.

327. Finalmente, el representante de la Secretaría presentó el documento ID/B/49 referente a principios rectores y procedimientos para la ejecución del programa ordinario, preparado por el Director Ejecutivo atendiendo a la solicitud hecha por la Junta en su segundo período de sesiones. Señaló que la Parte II de ese documento se refería a los futuros procedimientos de programación y presupuesto, respecto de los cuales el Secretario General y el Consejo de Administración del PNUD habían presentado algunas recomendaciones.

328. En sus comentarios al programa en general, una delegación puso de relieve la conocida utilidad del Programa Ordinario. Este programa representaba el 15% de la asistencia técnica de la ONUDI y actuaba como catalizador de otros programas a plazo más largo. Dicha delegación pidió una utilización más eficaz del programa en actividades regionales e interregionales, y un aumento de las asignaciones para desarrollo industrial del Programa Ordinario de asistencia técnica con la correspondiente disminución de los fondos asignados a actividades menos importantes en virtud de este Programa. Instó a la Secretaría a que utilizase en mayor medida las contribuciones hechas al programa por diversos países.

329. En cuanto al Programa Ordinario de asistencia técnica, varias delegaciones expresaron su disconformidad por la medida netamente insuficiente en que se recurría a consultores y expertos calificados de sus respectivos países.

330. Otras delegaciones expresaron su satisfacción por el Programa y su apoyo al mismo, y también a los principios rectores para su ejecución presentados por el Director Ejecutivo. Sobre la cuestión de los futuros procedimientos de programación y presupuesto, algunas delegaciones manifestaron que apoyaban las recomendaciones hechas por el Secretario General. Una de las delegaciones propuso que se enmendase el inciso a) del párrafo 11 del documento ID/B/49, añadiéndose lo siguiente: "Esta actuación del Secretario General dependería del examen por la Asamblea General de su recomendación sobre procedimientos de programación y presupuesto para el título V del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, mencionada en el documento DP/RP/6/Add.1".

331. Una delegación señaló la necesidad de utilizar al máximo los fondos del Programa Ordinario para actividades operacionales y de evitar que se los destinase a gastos de carácter administrativo, que representaban ya una proporción excesivamente elevada de los gastos generales de la Organización.

332. A petición del Presidente, la Junta procedió a aprobar por unanimidad, en su forma enmendada en el párrafo 330 supra los documentos sobre el Programa Ordinario para 1970 (ID/B/47), el nivel de planificación de 1,5 millones de dólares para 1971 (ID/B/48) y los principios rectores para la ejecución del Programa Ordinario (ID/B/49).

Examen del proyecto de resolución relativo al Programa Ordinario de asistencia técnica

333. En la 85a. sesión, el representante de Kuwait presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.48 y Add.1) patrocinado por Brasil, Chile, Kuwait, Nigeria, Rwanda, Sudán y Tailandia. El texto del proyecto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando su resolución 11 (II) en la cual:

a) pide al Director Ejecutivo que trace pautas con arreglo a las cuales orientar la ejecución del programa ordinario, y

b) recomienda la suma de 1.500.000 dólares como nivel de planificación correspondiente al programa ordinario de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial para los años 1969 y 1970,

Habiendo examinado los documentos ID/B/47 e ID/B/49 presentados por el Director Ejecutivo,

1. Aprueba las propuestas correspondientes al programa ordinario presentadas por el Director Ejecutivo en el documento ID/B/47, para ser llevadas a la práctica en 1970 de conformidad con el nivel de planificación aprobado por la Junta en su segundo período de sesiones.

2. Aprueba también los principios rectores para la ejecución del programa ordinario presentados por el Director Ejecutivo en el documento ID/B/49.

3. Recomienda que la Asamblea General adopte las disposiciones presupuestarias del caso para que se hagan efectivas las propuestas correspondientes al programa que figuran en el documento ID/B/47, asignando los fondos necesarios en la Sección 14 (Título V) del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1970.

4. Recomienda además que se fije la suma de 1.500.000 dólares como nivel de planificación para el programa ordinario de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial para el año 1971."

334. El representante de Nigeria, como presidente del Grupo de contacto, leyó dos enmiendas al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Estas enmiendas fueron aprobadas por la Junta.

335. El proyecto de resolución, en su firma enmendada, fue aprobado por la Junta (véase el Anexo VII, resolución 13 (III)).

Examen del proyecto de resolución relativo a las cuestiones financieras relacionadas con el Programa Ordinario de asistencia técnica de la ONUDI

336. En la 88a. sesión, el representante del Sudán presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.46 y Corr.1) patrocinado por Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia,

Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay. El texto del proyecto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Habiendo considerado la recomendación contenida en el informe del Consejo de Administración del PNUD sobre su séptimo período de sesiones, sometido al Consejo Económico y Social en su 47.º período de sesiones, que figura en el documento E/4609 y se menciona en el documento ID/B/49,

Tomando nota de que en la citada recomendación se pide al Consejo Económico y Social que proponga a la Asamblea General que introduzca ciertos cambios en los procedimientos de programación y presupuesto del Programa Ordinario de asistencia técnica, que modificarían los actuales procedimientos establecidos en virtud de la resolución 2298 (XXII) de la Asamblea General, por la cual se creaba una sección separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para sufragar el programa de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial,

Reconociendo que el establecimiento de una sección separada en el presupuesto para sufragar este programa ha facilitado considerablemente la prestación de asistencia en materia de desarrollo industrial para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo,

Reconociendo asimismo la necesidad de planificar por adelantado en materia de desarrollo industrial y de contar con recursos concretos para ello,

1. Considera que deben mantenerse los actuales procedimientos de programación y presupuesto, con una sección separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para atender las necesidades de asistencia técnica en el desarrollo industrial, como estipula la resolución 2298 (XXII) de la Asamblea General.

2. Pide al Director Ejecutivo que someta esta resolución a la Asamblea General en su próximo período de sesiones."

337. El proyecto de resolución fue aprobado por 21 votos contra ninguno y 16 abstenciones (véase el Anexo VII, resolución 23 (III)).

338. Los representantes del Paquistán, República Federal de Alemania y Suiza hicieron declaraciones para explicar sus votos.

E. Cumplimiento de la resolución 3 (II) de la Junta de Desarrollo Industrial relativa al establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación

339. De conformidad con el párrafo 14 del informe de la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre la ONUDI 8/ y con el párrafo 4 de la parte dispositiva de la resolución 3 (II) de la Junta sobre el establecimiento de un grupo de trabajo encargado del programa y de la coordinación, la Junta examinó la cuestión del Grupo de Trabajo y, en particular, la de su continuación.

340. Tras un debate exhaustivo, la Junta decidió lo siguiente:

- a) El Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación tendría carácter de órgano auxiliar de la Junta;
- b) Todos los miembros de la Junta podrían formar parte del Grupo de Trabajo;
- c) El Grupo de Trabajo se reuniría dos semanas antes que la Junta, por lo menos, y no transcurrirían más de tres días entre la clausura de la reunión del Grupo de Trabajo y la apertura del período de sesiones de la Junta;
- d) La Mesa del Grupo de Trabajo y la de la Junta estarían, en lo posible, compuestas de las mismas personas que se elegirían de conformidad con el principio de una distribución geográfica equitativa;
- e) El mandato del Grupo de Trabajo se centraría en los proyectos del programa de trabajo y las cuestiones de coordinación relacionadas con esos proyectos. La cuestión de las relaciones entre la ONUDI y otros órganos de las Naciones Unidas quedaría reservada a la propia Junta;
- f) El Grupo de Trabajo incluiría en su informe, que habría de dejar terminado antes de terminar su período de sesiones, conclusiones y recomendaciones para su examen por la Junta;
- g) La duración total de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo y de la Junta no excedería de cuatro semanas;
- h) El Grupo de Trabajo prescindiría de las actas resumidas.

341. La Junta acordó también aplazar hasta su cuarto período de sesiones el examen de la cuestión del plazo para la presentación de los proyectos de resolución que el Grupo de Trabajo hubiese de someter a su consideración.

8/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 35 del programa. El párrafo 14 decía:

"Una mayoría de los miembros de la Segunda Comisión estimó que la Junta de Desarrollo Industrial debería determinar en su tercer período de sesiones, a la luz de la experiencia adquirida, si era necesario que su Grupo de Trabajo encargado del programa y de la coordinación siguiera en funciones. Muchos de ellos opinaron que si la Comisión estimaba que el Grupo de Trabajo debería continuar, la Junta tendría que considerar la conveniencia de convocarlo simultáneamente con sus propios períodos de sesiones."

342. Una delegación expresó algunas reservas acerca del Grupo de Trabajo que aceptaba sólo como segunda posibilidad. Dicha delegación hubiera preferido, y seguía prefiriendo, que se estableciesen comités intergubernamentales permanentes con el carácter de órganos auxiliares de la Junta.

Examen del proyecto de resolución relativo a la creación de órganos auxiliares de la Junta de Desarrollo Industrial

343. En la 87a. sesión, el representante del Brasil presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.59 y Add.1) patrocinado por Brasil, Colombia, Chile, Perú y Uruguay. El texto del proyecto era el siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, por la cual se se creó la ONUDI, y la resolución 2218 (XXI) de la Asamblea General, relativa al segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Teniendo presente que entre las principales funciones y atribuciones de la Junta figuran las siguientes:

a) Formular principios y normas para alcanzar los objetivos de la Organización;

b) Hacer propuestas para poner en práctica esos principios y normas y adoptar, dentro de su competencia, otras medidas conducentes a este fin;

c) Examinar y facilitar la coordinación de actividades dentro del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo industrial;

d) Mantenerse al corriente de las actividades de la Organización,

Consciente de que la labor asignada a la ONUDI dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas tiene suma trascendencia y fundamental importancia para los países en desarrollo, y de que está a punto de iniciarse el segundo Decenio para el Desarrollo,

Expresando el deseo de alcanzar completa y adecuadamente sus objetivos, mediante el establecimiento de pautas, orientaciones y prioridades que deberán integrarse en una estrategia internacional del desarrollo,

Reconociendo que la consideración por la Junta de la labor relacionada con el efectivo cumplimiento de sus funciones, particularmente en lo que se refiere a la formulación de principios y políticas para orientación de la Secretaría, es una labor compleja, que requiere tiempo, y que no puede realizarse totalmente durante las reuniones anuales de la Junta, que son relativamente breves,

Considerando necesario, para mantenerse al corriente de las actividades de la Organización, tener un contacto más estrecho y constante con la Secretaría, mediante órganos intermedios, que se encargarían en especial de la planificación, la programación y las cuestiones financieras, la tecnología

y la mano de obra, las industrias de bienes de consumo y las industrias de bienes intermedios y de bienes de capital,

Teniendo en cuenta el Artículo 62 de su Reglamento, según el cual la Junta podrá establecer los órganos auxiliares que sean necesarios para facilitar el desempeño eficaz de sus funciones,

1. Decide establecer tres comités permanentes intergubernamentales que, actuando con carácter consultivo, se reunirán por lo menos una vez al año, entre los períodos ordinarios de sesiones de la Junta, para examinar las actividades de la Organización y preparar informes globales y analíticos o recomendaciones, o ambas cosas para presentarlos a la Junta.

2. Decide que dichos comités estén compuestos por un número limitado de representantes de los Estados miembros de la ONUDI, que se elegirán durante su próximo período de sesiones, teniendo debidamente en cuenta el principio de la representación geográfica equitativa.

3. Decide que la última reunión de cada uno de los comités creados por esta resolución se celebre a más tardar _____ semanas antes del período ordinario de sesiones de la Junta.

4. Decide asimismo que:

a) el Comité de Planificación, Programación y Cuestiones Financieras se encargue de los aspectos generales y los objetivos centrales del desarrollo industrial; de las directrices principales de una política industrial para el desarrollo económico; y de los distintos aspectos de la financiación de las actividades industriales en los países en desarrollo;

b) el Comité de Tecnología y Mano de Obra se encargue de los aspectos internos de la tecnología industrial; de la adaptación de la tecnología industrial importada a los factores de producción disponibles en los países en desarrollo; y de los problemas de ocupación, como la creciente dificultad que experimentan los países en desarrollo para absorber la mano de obra liberada por una mayor productividad;

c) el Comité de Industrias se encargue de los problemas relacionados con las industrias de bienes de consumo, las industrias de bienes intermedios y de bienes de capital, estudiando detalladamente cada uno de esos sectores industriales.

5. Pide al Director Ejecutivo que tome las medidas necesarias a fin de que los comités mencionados puedan comenzar sus labores lo antes posible después del cuarto período de sesiones de la Junta.

6. La secretaría de la Junta actuará como secretaría de los mencionados comités."

344. El Presidente indicó al comienzo del debate que la Junta debía dar a la Secretaría datos más precisos sobre la composición de los comités, la dirección y frecuencia de las reuniones y la documentación deseada, a fin de poder calcular, con un cierto grado de exactitud, las consecuencias financieras.

345. Si bien varias delegaciones manifestaron su interés por el establecimiento de órganos auxiliares de la Junta, otras expresaron dudas sobre la conveniencia de establecer nuevos órganos auxiliares poco tiempo después de que la Junta había adoptado una decisión sobre la continuación del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación.

346. La delegación de Filipinas opinó que sería prematuro adoptar una decisión sobre este tema en el período de sesiones corriente de la Junta y sugirió: a) que el proyecto de resolución se remitiese al Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación en su próxima reunión, inmediatamente antes del cuarto período de sesiones de la Junta; y b) que, entre tanto, el Director Ejecutivo recogiese las opiniones de los Estados miembros sobre el tema y las presentase al Grupo de Trabajo en la próxima reunión.

347. En vista de que la gran mayoría de las delegaciones apoyaron las propuestas formuladas por el representante de Filipinas, los patrocinadores del proyecto de resolución accedieron a dicha propuesta.

CAPITULO IV. COORDINACION DE LAS ACTIVIDADES DE LAS
ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN
MATERIA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Discurso pronunciado por el Director Ejecutivo

348. El Director Ejecutivo dijo que la coordinación era una de las principales tareas de la ONUDI. Observó que, conforme a la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, correspondía a esta Organización el papel central en lo referente a coordinar las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial. Se refirió a los acuerdos de cooperación contenidos en los documentos ID/B/55 y Add.1, que se habían sometido a la aprobación de la Junta de Desarrollo Industrial. La Secretaría había adoptado un enfoque pragmático en las negociaciones que precedieron a acuerdos de cooperación con las comisiones económicas regionales y con los organismos especializados; esos acuerdos podrían alterarse y modificarse por consentimiento mutuo, si las circunstancias lo exigieran. En el caso de la formación profesional, por ejemplo, se había convenido en dejar para más adelante las discusiones sobre el tema.

349. La función de coordinación tenía dos aspectos principales, a saber: el establecimiento de programas conjuntos de actividades según lo permitieran los recursos, y la coordinación de las actividades para garantizar la armonización de los servicios prestados a los países en desarrollo. En todos los casos, la consideración de mayor importancia eran los intereses de esos países. La coordinación debía concebirse también en un sentido positivo, es decir, como anterior y no posterior a los proyectos, lo que ponía de relieve la importancia de coordinar los futuros programas de actividades de las organizaciones interesadas.

350. Según los datos que figuraban en el informe analítico (ID/B/57) - aunque fueran provisionales - la ONUDI tenía a su cargo el 15% de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la industrialización. Ello indicaba el alcance y la importancia de la función de coordinación de la ONUDI, que debía abarcar el 85% restante de las actividades desarrolladas en la esfera de la industrialización por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Como se trataba en su mayor parte de actividades operacionales financiadas por el PNUD, parecería que el propio PNUD desempeñaba importantes funciones de coordinación. Era preciso establecer una estrecha colaboración entre la ONUDI y el PNUD para que aquélla pudiese llevar a cabo en debida forma la función central de coordinación que se le había asignado.

351. La coordinación en el plano nacional podía mejorarse evitando la duplicación de los esfuerzos de los organismos. A este respecto, la ONUDI ejercería una función valiosa celebrando consultas periódicas con los países. Los comités nacionales de colaboración con la ONUDI y los asesores industriales extrasede, deberían facilitar considerablemente el cumplimiento de esa función.

352. La Junta de Desarrollo Industrial había recibido hasta la fecha informes sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de industrialización, en el informe consolidado (ID/B/56), el informe

analítico (ID/B/57) y el examen de las futuras actividades (ID/B/58). La Junta desearía tal vez expresar su opinión sobre la conveniencia de mantener ese sistema de documentación y los períodos en ella abarcados. Tal vez preferiría, por ejemplo, recibir los informes consolidados cada tres años, y podría también estimar conveniente dar pautas a la ONUDI para que ésta pudiese cumplir eficazmente la función central de coordinación que se le había encomendado.

Observaciones generales sobre la coordinación

353. Muchas delegaciones se refirieron a la función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General. Era indudable que la Secretaría había adoptado medidas y establecido un mecanismo adecuado para promover la coordinación. Se tomó nota de las dificultades con que se tropezaba para cumplir adecuadamente esta tarea, teniendo presente que la ONUDI era una organización recientemente incorporada al sistema de las Naciones Unidas. A juicio de algunas delegaciones, la labor de coordinación debía asumir proporciones importantes en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que exigía mayor cooperación entre los organismos internacionales. Una delegación subrayó que la parte principal en la coordinación de las actividades de todos los órganos y organismos de las Naciones Unidas en los sectores económico y social correspondía al Consejo Económico y Social.

354. Algunas delegaciones se refirieron a la necesidad de evitar que, a consecuencia de la duplicación de funciones, se malograran esfuerzos o se emprendieran actividades que, para los efectos de la asistencia a los países en desarrollo, resultaran contraproducentes. Mediante una coordinación y una armonización adecuadas de las actividades sería posible, sin duda, utilizar eficazmente los escasos recursos de que disponían las organizaciones internacionales. La ONUDI debía estudiar las lagunas que cabía advertir en la labor de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y preparar programas para colmarlas. Se hizo referencia al desarrollo de actividades por la ONUDI en los diez sectores mencionados por el Director Ejecutivo en su declaración ante el Grupo de Trabajo. Varias delegaciones estimaron que era necesario coordinar también las políticas industriales con las políticas comerciales, además de con las agrícolas. A este respecto, se aludió a la necesidad de emprender actividades en relación con los aspectos sociales de la industrialización y con el fomento de las exportaciones industriales. Algunas delegaciones indicaron que la actuación de la ONUDI debía centrarse en los principales problemas industriales, sin pretender abarcar todos los campos de la industria.

355. Una delegación se refirió a la función imparcial de coordinación de la ONUDI, no sólo dentro del sistema de las Naciones Unidas, sino también en cuanto al fomento de la colaboración entre los países en desarrollo y los desarrollados. Se mencionó la necesidad de promover la cooperación industrial regional entre grupos de países en desarrollo. Varias delegaciones aludieron asimismo a la necesidad de coordinar la asistencia bilateral y multilateral.

Documentación sobre coordinación

356. En su 79a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1969, la Junta tomó nota de los principios y procedimientos de cooperación técnica establecidos entre las Secretarías de la Organización Común Africana y Malgache (OCAM) y la ONUDI, que

figuraban en los documentos ID/INF.5 y Corr.1 aprobados en la reunión de Jefes de Estado de los países miembros de la OCAM celebrada en Kinshasa (República Democrática del Congo) del 21 al 29 de enero de 1969.

357. Algunas delegaciones opinaron que el cuarto informe consolidado era un documento útil. Contenía una lista de las actividades emprendidas por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial y proporcionaba una base adecuada para comprenderlas. Una delegación observó que el documento ID/B/56 podía, en general, ser de alguna utilidad como material de referencia sobre la ONUDI pero no podía servir como informe consolidado del tipo requerido para dar a conocer con precisión al Consejo Económico y Social y a los representantes de los países en desarrollo tanto el progreso logrado mediante los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de industrialización de los países en desarrollo como la parte que correspondía a la ONUDI en ese progreso. El informe, como su predecesor, del que sólo difería en cuanto al tamaño, consistía simplemente en una lista de proyectos. No contenía ningún análisis de la situación existente ni ninguna indicación del papel que había correspondido a determinados proyectos en el desarrollo de las correspondientes ramas de la industria en los países en desarrollo. Aun cuando se reconoció su utilidad, varias delegaciones pusieron en duda la necesidad de que se publicase anualmente y sugirieron que apareciera sólo cada dos o tres años. Se estimó que el informe analítico (ID/B/57), presentado a la Junta por primera vez, constituía una contribución importante para la comprensión de la función de la ONUDI en materia de coordinación, y se sugirió que se hiciera lo posible por mejorar ese informe, a fin de facilitar la determinación de sectores de interés común y de las esferas en que fuese necesaria una acción conjunta.

Acuerdos de colaboración

358. Varias delegaciones manifestaron su agrado ante los esfuerzos de la Secretaría por concertar acuerdos de colaboración con los organismos especializados y con las comisiones económicas regionales. Una delegación opinó que los acuerdos no debían obstaculizar la acción, sino estimularla. Otra delegación observó que la firma de acuerdos era sólo un primer paso, y que era preciso someter su cumplimiento a continuo examen. Una delegación acogió con satisfacción los acuerdos, pero estimó que el memorando de acuerdo con la OIT daba una impresión de vaguedad y no delimitaba claramente las obligaciones de las respectivas organizaciones. Otra delegación, aunque dio su aprobación a todos los acuerdos, se refirió al tema de las patentes mencionado en uno de ellos y subrayó la necesidad de colaborar con las Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual que, a su juicio, habían contribuido ampliamente a resolver el problema de las patentes y de la propiedad industrial. Muchas delegaciones dieron importancia a la necesidad de estrechar la colaboración con las comisiones económicas regionales y se hizo alusión también a la necesidad de continuar las relaciones con la UNCTAD. Una delegación pidió que se pusiera mayor empeño en elaborar acuerdos más concretos, en lugar de acuerdos provisionales.

Coordinación con el PNUD

359. Varias delegaciones se refirieron a la necesidad de establecer una estrecha colaboración entre la ONUDI y el PNUD para garantizar la armonización de los esfuerzos en la ejecución de los proyectos industriales del sistema de las

Naciones Unidas. Una delegación aludió a la falta de equilibrio en la asignación de recursos por el PNUD, y otra expresó la esperanza de que el número de proyectos industriales aumentase conforme a los deseos manifestados por los países en desarrollo.

Coordinación con la FAO

360. El problema de la coordinación entre la ONUDI y la FAO fue objeto de un debate exhaustivo. El representante de la Secretaría se refirió a la declaración formulada el 14 de abril por el representante de la FAO 9/. Hizo observar que esa declaración se había hecho exclusivamente en nombre de la FAO, sin previa consulta con la ONUDI, mientras ambas organizaciones celebraban todavía negociaciones. El representante de la FAO afirmó que tanto la opinión de su organización como la de la ONUDI habían sido expuestas con claridad suficiente. Manifestó su aprecio por las observaciones y comentarios constructivos y declaró que la FAO no escatimaría esfuerzo alguno para que sus relaciones con la ONUDI se convirtiesen lo antes posible en una activa colaboración.

361. Tomando la palabra en nombre del grupo de países en desarrollo, una delegación lamentó las diferencias de opinión que el representante de la FAO había puesto de manifiesto cuando aún se estaban celebrando las negociaciones. Dijo que era de esperar que esta situación se evitaría en lo sucesivo. En nombre del mismo grupo de países, esa delegación manifestó su más completo apoyo al Director Ejecutivo en sus negociaciones con la FAO y expresó la esperanza de que éste tuviese presentes los intereses de los países en desarrollo en el desempeño de las funciones que, de conformidad con la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, correspondían a la ONUDI en materia de desarrollo industrial.

362. Muchas delegaciones manifestaron su preocupación por el conflicto existente entre ambas organizaciones, debido principalmente al hecho de que sus países eran miembros tanto de la FAO como de la ONUDI. Hicieron observar que las controversias de este tipo afectaban a los países en desarrollo, y citaron ejemplos al respecto. Así pues, las dos organizaciones debían hacer todo lo posible por llegar a un acuerdo aceptable para ambas. Varias delegaciones se refirieron al principio de participación en que debían basarse las negociaciones entre las dos organizaciones.

363. El asunto era urgente. Por el bien de los países en desarrollo, se debía llegar a un acuerdo a la mayor brevedad posible. Se instó al Director Ejecutivo de la ONUDI y al Director General de la FAO a que continuaran sus conversaciones privadas a fin de llegar a un acuerdo. Mientras tanto, no se debería permitir que los problemas llegaran a adquirir los caracteres de una divergencia entre los dos órganos intergubernamentales interesados. Se convino en que, una vez que se llegara a un acuerdo, éste habría de ser cumplido cabalmente por las dos secretarías, en todos los niveles. De lo contrario, cualquier acuerdo sería inútil para los efectos prácticos. Muchas delegaciones, a la vez que expresaron su plena confianza en el Director Ejecutivo, aludieron a la capacidad, el tacto y las aptitudes de negociación de los jefes de ambas organizaciones y expresaron la esperanza de que las negociaciones concluyeran de manera rápida y satisfactoria. Varias delegaciones señalaron con satisfacción los progresos realizados por la ONUDI en la conclusión de acuerdos con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

9/ Los textos de las declaraciones del representante de la FAO y del representante de la Secretaría de la ONUDI figuran en los Anexos IV y V.

364. El Director Ejecutivo observó que ciertas delegaciones habían expresado la necesidad de que los jefes ejecutivos continuaran las negociaciones. Afirmó que la ONUDI así lo haría y que se guiaría por las deliberaciones de la Junta. Agregó que lo que estaba en juego era, no los intereses de la FAO o de la ONUDI, sino los servicios que se pudieran prestar a los países en desarrollo. Terminó manifestando la esperanza de que los jefes ejecutivos pudieran llegar a un acuerdo.

Coordinación en el plano nacional

365. Muchas delegaciones consideraron que la coordinación en el plano nacional era importante. El asesoramiento que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas prestaban a los países no siempre era coherente, y había tendencia a disputarse los proyectos. Se opinó que la ONUDI podía desempeñar una útil función celebrando consultas sistemáticas y continuadas con los gobiernos y trabajando en estrecha colaboración con los representantes residentes. El sistema de asesores extrasede mejoraba la coordinación de los esfuerzos en el plano nacional. Muchas delegaciones manifestaron que era necesario aumentar el número de asesores extrasede - de los diez existentes a treinta - para poder prestar más amplia atención a los países y coordinar la actuación sobre el terreno.

Comités nacionales de colaboración con la ONUDI

366. Varias delegaciones subrayaron la importancia de los comités nacionales, como principal medio de comunicación con la ONUDI. Se estimó que constituían un instrumento valioso para informar a las instituciones públicas y privadas de los países interesados acerca de los servicios que la ONUDI podía prestar en materia de industrialización. A la inversa, esos comités proporcionaban información a la ONUDI acerca de las políticas y los programas industriales de los países respectivos.

367. Algunas delegaciones hicieron sugerencias sobre cómo podía ayudar la ONUDI a los comités nacionales a aumentar su eficacia. Una delegación estimó que quizá fuese útil que la ONUDI diese a los comités algunas pautas, ya que algunos de ellos, aparentemente, no sabían qué tipo de enfoque resultaría más adecuado; al hacerlo, se deberían tener en cuenta debidamente las diferencias existentes entre los diversos comités en cuanto a organización y también en cuanto a funciones. Otra delegación indicó que la ONUDI debía tratar de establecer contactos más estrechos con los comités nacionales reforzando sus relaciones con las misiones permanentes en Viena y aumentando el número de asesores regionales. También se propuso que la ONUDI enviase observadores a las reuniones de los comités nacionales y organizase regularmente reuniones de representantes de diversos comités nacionales. Ello facilitaría los intercambios officiosos de opiniones sobre el programa y la actuación de la ONUDI.

368. Una delegación anunció que el comité nacional central de su país había establecido subcomités en diversas regiones y expresó la esperanza de que esta medida se traduciría en una mejor comprensión de los objetivos y las actividades de la ONUDI. Una delegación manifestó que en su país se había creado un comité nacional de colaboración con la ONUDI.

Examen del proyecto de resolución relativo a la función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial

369. En la 85a. sesión el representante de Kuwait presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.49 y Add.1) patrocinado por: Austria, Estados Unidos de América, Irán, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, Polonia, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Rwanda, Sudán, Suiza y Tailandia. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando su resolución 4 (II), de 9 de mayo de 1968, sobre el examen y coordinación de las actividades en materia de desarrollo industrial, en la que se pedía al Director Ejecutivo que presentase a la Junta, en su tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de dicha resolución en el que figurasen, en su caso, los textos de los proyectos de acuerdo con organismos especializados,

Recordando asimismo su resolución 6 (II), de la misma fecha, sobre cooperación entre la ONUDI, las comisiones económicas regionales y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut,

Habiendo examinado los textos de los acuerdos sobre cooperación que figuran en los siguientes anexos al informe del Director Ejecutivo sobre la función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial (ID/B/55):

Memorando de directrices para la cooperación entre la OIT y la ONUDI

Memorando de acuerdo sobre pautas de cooperación y coordinación de actividades entre la UNESCO y la ONUDI

Principios y procedimientos de cooperación entre la CEPA y la ONUDI

Nota sobre cooperación entre las secretarías de la ONUDI y la CEPE

Principios y procedimientos de colaboración entre la UNESOB y la ONUDI

Principios y procedimientos de cooperación entre la ONUDI y la CEPAL

1. Expresa su aprecio por los esfuerzos del Director Ejecutivo y aprueba los acuerdos sobre cooperación anteriormente indicados.

2. Pide al Director Ejecutivo que continúe intentando concertar acuerdos con otras organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas.

3. Subraya la necesidad de concertar acuerdos a largo plazo con todas las organizaciones interesadas.

4. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Junta, en su cuarto período de sesiones, un informe detallado sobre el cumplimiento de esta resolución."

370. El representante de Nigeria, en su calidad de presidente del Grupo de contacto, leyó diversas enmiendas introducidas por el Grupo y relativas al tercer considerando y a los párrafos 1, 2 y 3 de la parte dispositiva. Estas enmiendas fueron aprobadas por la Junta, y se recogen en el texto definitivo de la resolución.

371. Además, la delegación del Brasil propuso que se suprimiera el párrafo 4 de la parte dispositiva. La propuesta fue rechazada por 32 votos en contra, 2 a favor y 3 abstenciones.

372. El proyecto de resolución fue aprobado unánimemente por la Junta (véase el Anexo VII, resolución 14 (III)).

Examen del proyecto de resolución relativo a los asesores industriales extrasede

373. En la 85a. sesión, el representante del Paquistán presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.54 y Add.1) patrocinado por: Alto Volta, Brasil, Camerún, Costa de Marfil, Guinea, India, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, y Uruguay. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo que los países en desarrollo atribuyen alta prioridad a la aceleración de su desarrollo dentro del marco de sus planes y programas económicos nacionales,

Tomando nota del importante papel que corresponde a la ONUDI en lo que respecta a la asistencia a los países en desarrollo a fin de promover su industrialización, y de la importante contribución que los asesores industriales extrasede aportan tanto para la formulación de programas extrasede como para la promoción de la coordinación en el plano nacional,

Teniendo en cuenta el acuerdo concluido entre el Administrador del PNUD y el Director Ejecutivo de la ONUDI en el que se estipula la financiación de los asesores extrasede por el PNUD y su nombramiento común por la ONUDI y el PNUD,

Consciente de que el número actual de asesores industriales extrasede es limitado e insuficiente para atender a las necesidades de los países en desarrollo, y prestarles servicios adecuados,

1. Pide al Consejo de Administración del PNUD que adopte las medidas necesarias para establecer y financiar el programa actual de la ONUDI referente a los asesores industriales extrasede, y apoya sin reservas el aumento de su número.

2. Insta al Consejo de Administración y al Administrador del PNUD a que faciliten fondos para crear veinte puestos adicionales de asesores extrasede a fin de que la ONUDI y el PNUD puedan comenzar su contratación antes de que termine el año 1969."

374. El representante de Nigeria, en su calidad de presidente del Grupo de contacto, dio lectura a dos enmiendas referentes al segundo considerando e introdujo el texto de un nuevo párrafo a fin de sustituir el del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Estas enmiendas fueron aprobadas por la Junta.

375. El mismo representante hizo referencia al párrafo 2 de la parte dispositiva y explicó las dificultades con que había tropezado el grupo de redacción para llegar a un acuerdo sobre la versión definitiva de este párrafo. El texto definitivo del párrafo dice lo siguiente:

"Insta asimismo al Consejo de Administración y al Administrador del PNUD a que faciliten fondos para aumentar sustancialmente el número de asesores industriales extrasede, en consonancia con las futuras necesidades del programa de la ONUDI, a fin de que la ONUDI y el PNUD puedan comenzar su contratación, de conformidad con los principios de las Naciones Unidas en fecha muy próxima y preferiblemente antes de que termine el año 1969"

Este texto fue aprobado por la Junta teniendo en cuenta las enmiendas siguientes:

a) Una enmienda propuesta por el representante de Francia, consistente en agregar las palabras "en consonancia con las futuras necesidades del programa de la ONUDI" fue aprobada por 16 votos a favor, 12 en contra y 10 abstenciones;

b) Una enmienda propuesta por el representante de Trinidad y Tabago, consistente en agregar las palabras "de conformidad con los principios de las Naciones Unidas" fue aprobada por 15 votos a favor, 11 en contra y 10 abstenciones.

El representante del Canadá propuso una subenmienda consistente en agregar las palabras "en la medida en que sean aplicables al PNUD y a la ONUDI" al texto anterior, que pasaría a decir lo siguiente: "de conformidad con los principios de las Naciones Unidas, en la medida en que sean aplicables al PNUD y a la ONUDI". Esta propuesta fue rechazada por 14 votos contra 14 y 12 abstenciones.

376. El párrafo 2 de la parte dispositiva, en su forma enmendada, fue aprobado por la Junta por 24 votos contra ninguno y 15 abstenciones.

377. El proyecto de resolución en su totalidad, en su forma enmendada, fue aprobado por la Junta en su 86a. sesión por 32 votos contra ninguno y 7 abstenciones (véase el Anexo VII, resolución 16 (III)).

CAPITULO V. CUESTIONES FINANCIERAS

A. Consecuencias financieras de las propuestas referentes al programa para 1970 y 1971

378. Se acogió con satisfacción el cuadro sinóptico incluido en un documento de trabajo preparado por la Secretaría. En dicho cuadro se indicaban, según la procedencia de los fondos, las estimaciones de las necesidades financieras y de los recursos de que probablemente se dispondría para la ejecución del programa de trabajo. Hubo acuerdo general en que en lo sucesivo se incluyera en la documentación relativa al programa información sobre las consecuencias financieras, así como otra información estadística, en la forma clara y concisa en que la Secretaría la había sometido. Se señaló que la información contenida en el documento ID/B/44 se podría quizás reordenar de manera que facilitara la comprensión del programa y de las prioridades asignadas a sus diferentes partes; y que, en particular, en la documentación relativa al programa debería figurar, en forma simple y fácilmente comprensible, el resumen de los medios requeridos para la ejecución del programa y el costo correspondiente a cada grupo de actividades. También se pidieron cifras globales por separado para las actividades extrasede y las actividades auxiliares.

379. Varias delegaciones mostraron preocupación por la falta de fondos para la continuación del programa de Servicios Industriales Especiales, y se expresó la esperanza de que se aportasen nuevos fondos y continuase el programa. Varias delegaciones y el Director Ejecutivo consideraron que dicho programa era una parte dinámica de las actividades de la ONUDI. Estimaron asimismo que constituía un elemento esencial en el proceso de la determinación y formulación de proyectos que hubiesen de llevarse a cabo con cargo a otras fuentes de fondos, como el Fondo Especial. Muchas delegaciones insistieron en que era conveniente que la ONUDI pudiera actuar con mayor libertad de acción y flexibilidad en la utilización de los fondos del PNUD y de los Servicios Industriales Especiales que le fueran asignados.

380. Se tomó nota del crecimiento previsto de las actividades financiadas con las contribuciones voluntarias hechas directamente de la ONUDI o por conducto del PNUD. Varias delegaciones, y el Director Ejecutivo, hicieron constar su satisfacción por las contribuciones prometidas a la ONUDI de conformidad con las disposiciones de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General. Algunas delegaciones señalaron que la Secretaría no había prestado bastante atención a la cuestión del empleo de las contribuciones voluntarias de los países a la ONUDI, especialmente las aportadas en divisas no convertibles. Una delegación observó que su contribución en 1968, equivalente a más de medio millón de dólares, había quedado prácticamente sin utilizar. Esa delegación propuso que dicha contribución se destinara a la ejecución de un amplio programa que incluyera una serie de conferencias, seminarios y congresos, un programa de formación en grupo de mandos industriales, la organización de viajes de estudios y la preparación de monografías y estudios generales para la ONUDI. Otra delegación señaló que si la ONUDI no utilizaba totalmente ciertas contribuciones voluntarias, ello se debía a que esas contribuciones se aportaban en monedas no convertibles, lo cual restringía mucho su utilización. A su juicio, ninguna parte de esas contribuciones debía utilizarse para costear

actividades desarrolladas en la Sede de la ONUDI. Hizo hincapié sobre todo en la necesidad de mejorar la formación de personal procedente de los países en desarrollo e instó a la Secretaría a que adoptara una actitud flexible en cuanto al lugar de celebración de esos programas de formación. El Director Ejecutivo declaró que la Secretaría estaba formulando proyectos para la utilización de las contribuciones voluntarias y que, como demostraba el documento de trabajo mencionado, estimaba que las contribuciones prometidas en 1969 y 1970 alcanzarían a 2,5 y 3,0 millones de dólares, respectivamente. Expresó la esperanza de que la realidad superara esos cálculos.

381. Varias delegaciones señalaron que, para aumentar la eficiencia de los trabajos de la Secretaría, era esencial adoptar medidas encaminadas a perfeccionar su estructura orgánica, evitar la duplicación del trabajo en sus distintos departamentos y mejorar las calificaciones del personal. Las mismas delegaciones se opusieron a todo gran aumento de la plantilla y, en particular, al de las secciones administrativas de la ONUDI, por considerar que constituiría un gasto superfluo e injustificado de recursos que podrían dedicarse a atender necesidades de industrialización de los países en desarrollo. La Secretaría observó, sin embargo, que desde 1966 el personal de los servicios técnicos de la ONUDI había aumentado sólo en un 50%, mientras que el volumen de las operaciones había aumentado en más del 100%.

382. Al referirse a las observaciones hechas acerca de los costos relativos de las actividades sobre el terreno y de las de la Sede, el Director Ejecutivo señaló que estas últimas no recargaban las primeras ni absorbían recursos que pudieran ser mejor empleados en actividades operacionales. Para aumentar la eficiencia de la labor de la ONUDI era indispensable que el personal de la Sede acumulara conocimientos sobre el proceso de industrialización. La mayor eficiencia permitiría a su vez que la Organización dispusiera de mayores recursos para sus proyectos extrasede.

383. En el documento presentado por la Secretaría se podía observar una tendencia a utilizar mayor proporción de los recursos de la Organización para actividades extrasede, ya que los gastos cargados al presupuesto ordinario entre los años 1968 y 1971 aumentarían a un ritmo mucho menor que los cargados a otras fuentes de fondos. Sin embargo, varias delegaciones observaron que, a pesar de esa tendencia, la participación de la ONUDI en los fondos disponibles en virtud del PNUD continuaba por debajo del nivel deseado. Esas delegaciones declararon que la ONUDI debería destinar una proporción bastante mayor de los recursos que recibía del PNUD y del Programa Ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas a la industrialización de los países en desarrollo, y que la Organización debería gozar de mayor autonomía para utilizar los fondos de esas fuentes.

384. Se tomó nota del documento ID/B/46 sobre el proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 y el presupuesto de planificación para 1971, y se reconoció que cualquier medida al respecto incumbía a la Quinta Comisión de la Asamblea General.

B. Contribuciones voluntarias

385. La Junta pasó a examinar, como tema 8 de su programa, la cuestión de las contribuciones voluntarias a la ONUDI. Los resultados de la primera Conferencia de las Naciones Unidas para anuncios de contribuciones a la ONUDI, que se reunió en Nueva York el 4 de diciembre de 1968, habían sido resumidos en una nota de la Secretaría (ID/B/43, Anexo VII). En la nota se sugerían también ciertas pautas para la utilización de esas contribuciones.

386. En el debate, varias delegaciones observaron que los recursos de que disponía la ONUDI seguían siendo limitados. Pidieron que se aumentara la participación relativa de la ONUDI en los fondos del PNUD e instaron a los Estados miembros a que apoyaran a la Organización aportando contribuciones voluntarias al presupuesto de la ONUDI.

387. Algunas delegaciones expresaron su insatisfacción ante el ritmo con que la ONUDI varía utilizando la contribución voluntaria de sus países. Indicaron que éstos estaban en condiciones de poner a disposición de la Secretaría un copioso acervo de experiencia y de tecnología práctica en diversas esferas, como capacitación en el trabajo, conferencias, simposios e investigación. Manifestaron que sus países estaban dispuestos a continuar cooperando con la ONUDI en la utilización de su contribución por conducto de sus comités nacionales y expresaron la esperanza de que la Secretaría tomara medidas para que estas contribuciones se emplearan racionalmente.

388. Una delegación indicó que no compartía la opinión de quienes consideraban que la ONUDI debería utilizar exclusivamente los fondos del PNUD y no debería tener su propio presupuesto, financiado mediante contribuciones voluntarias hechas por los países para fomentar la industrialización de los países en desarrollo.

389. Otra delegación confirmó su aserto, reflejado en el párrafo 380 supra, de que si la ONUDI no utilizaba totalmente ciertas contribuciones voluntarias, ello se debía a que esas contribuciones se aportaban en monedas no convertibles.

Examen del proyecto de resolución relativo a la Conferencia para anuncios de contribuciones a la ONUDI

390. En la 87a. sesión de la Junta, el representante de Nigeria, en su calidad de portavoz del Grupo de los Veinticinco, introdujo un proyecto de resolución (ID/B/L.55/Rev.2) presentado por: Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando que una expansión importante de los recursos de la ONUDI, a los fines de incrementar sus programas de asistencia a los países en desarrollo, aumentaría la capacidad de la Organización para ayudar a esos países en sus esfuerzos por acelerar su industrialización,

Recordando lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, y en su propia resolución 10 (II), de 14 de mayo de 1968,

Recordando asimismo su resolución 2 (I), de 4 de mayo de 1967, en la que se invitaba al Secretario General a convocar una conferencia anual para anuncios de contribuciones a la Organización,

1. Toma nota de la comunicación del Director Ejecutivo (Anexo VII del documento ID/B/43) relativa a los resultados de la Conferencia para anuncios de contribuciones a la ONUDI efectuada en 1968.
2. Expresa su agradecimiento a los países que, en apoyo de las actividades de la ONUDI, anunciaron contribuciones para 1969 en la Conferencia celebrada a este efecto el 4 de diciembre de 1968.
3. Hace suyas las orientaciones sobre la utilización de las contribuciones voluntarias que se enuncian en el Anexo VII del documento ID/B/43, y pide al Director Ejecutivo que las actualice y complemente a la luz de la experiencia adquirida en el uso de dichas contribuciones.
4. Exhorta al Director Ejecutivo a tomar las medidas conducentes a una utilización más racional de las contribuciones voluntarias ya disponibles.
5. Exhorta a todos los países miembros de la ONUDI, tanto desarrollados como en desarrollo, a aumentar su apoyo a los programas de la Organización anunciando contribuciones apropiadas en la Conferencia para anuncios de contribuciones a la ONUDI de 1969; y a hacer cuanto puedan por elevar sus contribuciones para 1970 hasta niveles que estén en consonancia con la magnitud de las necesidades de acción práctica existentes en materia de ayuda a la industrialización de los países en desarrollo."

391. Una vez propuestas por los representantes de los Estados Unidos de América, Ghana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas diversas enmiendas al párrafo 3 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas propuso que se suprimiera dicho párrafo. Esta enmienda fue aprobada por la Junta.

392. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue aprobado por 26 votos contra ninguno y 14 abstenciones (véase el Anexo VII, resolución 20 (III)).

Examen del proyecto de resolución relativo al programa de Servicios Industriales Especiales

393. En la 85a. sesión de la Junta, el representante del Paquistán introdujo un proyecto de resolución (ID/B/L.53 y Add.1 y 2) presentado por: Alto Volta, Argentina, Austria, Camerún, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Irán, Kuwait, Nigeria, Países Bajos, Paquistán, República Federal de Alemania, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando que el Programa de Servicios Industriales Especiales fue creado como medio para proporcionar asistencia destinada especialmente a atender a necesidades específicas en la esfera del desarrollo industrial,

Advirtiendo que el número de solicitudes de asistencia presentadas en virtud del Programa de Servicios Industriales Especiales ha aumentado a un ritmo tal que podrían agotarse pronto los recursos disponibles para nuevos proyectos en virtud de dicho Programa,

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre el Programa de Servicios Industriales Especiales (ID/B/43/Add.1).

2. Subraya la importancia del Programa de Servicios Industriales Especiales dentro de los programas generales de cooperación técnica en materia industrial.

3. Hace suya la preocupación expresada por el Consejo de Administración del PNUD en su séptimo período de sesiones sobre la necesidad de que el tipo de operaciones de los Servicios Industriales Especiales continúe sobre bases más permanentes.

4. Expresa la esperanza de que, en su próximo período de sesiones, el Consejo de Administración del PNUD adopte las medidas apropiadas a fin de que se pueda disponer de fondos provenientes de fuentes del PNUD para continuar las operaciones del Programa de Servicios Industriales Especiales, a un nivel anual que esté de acuerdo con las actividades anteriores de dicho Programa y corresponda a las necesidades futuras del mismo."

394. El representante de Nigeria, en su calidad de presidente del Grupo de contacto, leyó dos enmiendas referentes a los párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

395. El proyecto de resolución, en su forma enmendada, fue aprobado por la Junta por unanimidad (véase el Anexo VII, resolución 15 (III)).

C. Cuestión del pago de los gastos locales del programa de Servicios Industriales Especiales

396. Al iniciarse el debate de este tema, el representante del PNUD declaró que, después de publicado el documento ID/B/54, habían continuado celebrándose negociaciones fructuosas entre el Director Ejecutivo y el Administrador del PNUD sobre la cuestión de los gastos locales de ejecución de los Servicios Industriales Especiales. En sus contactos con los gobiernos y con los representantes residentes, el Administrador había reconocido plenamente la importancia que los países en desarrollo daban a la flexibilidad del programa de Servicios Industriales Especiales. Existía el consenso de que ese tipo de servicios debía continuar. La experiencia adquirida con el programa indicaba que la mayor parte de los proyectos de los Servicios Industriales Especiales entraban en la categoría de misiones a corto plazo. Por consiguiente, el Administrador y el Director Ejecutivo habían acordado que las misiones a corto plazo hasta de cuatro meses de duración, o que implicasen un gasto no superior a 10.000 dólares, debían estar exentas del pago de los gastos locales de ejecución.

397. El representante del PNUD declaró además que las dispensas concedidas por el Administrador a los países en relación con gastos locales de ejecución correspondientes al sector Asistencia Técnica del PNUD se aplicarían también a las misiones de los Servicios Industriales Especiales.

398. Acerca de la cuestión de continuar financiando las actividades de los Servicios Industriales Especiales, el representante del PNUD declaró que proseguirían los debates a nivel directivo, con miras a hallar procedimientos de reponer los fondos de los Servicios Industriales Especiales con recursos del PNUD. Tenía la esperanza de que el PNUD presentaría al Consejo de Administración, en el próximo período de sesiones de junio, propuestas para continuar financiando el programa de Servicios Industriales Especiales, y aseguró a la Junta que, entretanto, éstos no sufrirían interrupción.

399. Después de la declaración del representante del PNUD, algunas delegaciones expresaron su satisfacción por el progreso logrado hasta la fecha, pero reiteraron la opinión de que el pago de los gastos locales de ejecución debería dispensarse no sólo en el caso de los Servicios Industriales Especiales, sino también en el de todos los programas de asistencia técnica. Otra delegación, al apoyar los acuerdos a que habían llegado el Administrador y el Director Ejecutivo, indicó que, al cargar los gastos locales de operación, se contribuía a desalentar la presentación de solicitudes de asistencia de los Servicios Industriales Especiales deficientemente concebidas.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ONUDI

400. La Junta de Desarrollo Industrial, habiendo aceptado el Informe del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación (ID/B/WGPC/2), tomó nota con satisfacción de los progresos logrados en 1968, sobre los que se informa en los documentos ID/B/43 y Add.2, y elogió al Director Ejecutivo por haber puesto a la Organización en un plano operacional.

401. La Junta aprobó el informe sobre la Actualización del Programa de Trabajo para 1969 (ID/B/50 y Add.1 y 2), el programa de trabajo previsto para 1970 (ID/B/44 y Corr.1) y el resumen de las actividades de la ONUDI previstas para 1971 (ID/B/45), teniendo en cuenta las observaciones que sobre esos documentos contienen el informe del Grupo de Trabajo y los pasajes pertinentes del informe sobre el tercer período de sesiones de la Junta.

402. La Junta pidió que la ONUDI, al ejecutar sus actividades, prestara gran atención a las opiniones expresadas en las deliberaciones de la primera reunión del Grupo de Trabajo y del segundo y tercer períodos de sesiones de la Junta, incluidas las referentes a la clasificación a la prioridad de determinadas esferas de actividad. A este respecto, la Junta recomendó que el Director Ejecutivo pusiera en práctica las sugerencias formuladas por el Comité encargado del Programa y de la Coordinación en el informe sobre su segundo período de sesiones 10/ relativas al programa de trabajo de la ONUDI, y sugirió asimismo que el Director Ejecutivo trazase una estrategia dinámica capaz de satisfacer, siguiendo un orden de prioridades, las futuras necesidades de los países en desarrollo, teniendo en cuenta que, particularmente en esos países, la aceleración del desarrollo industrial dependía en gran parte de que se contase con la más amplia cooperación internacional.

403. La Junta formuló las conclusiones y recomendaciones que a continuación se indican sobre el programa de trabajo de la ONUDI para 1970. Se consideró que esas conclusiones y recomendaciones eran también aplicables a la orientación a más largo plazo de la ONUDI y adaptables a las diversas y cambiantes necesidades de los países en desarrollo.

A. Actividades extrasede

404. La ONUDI debe conceder mayor importancia a la expansión de las actividades extrasede, en cumplimiento de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966. A este respecto, debe ponerse a la ONUDI en condiciones de encargarse de un número mayor de proyectos de los sectores Asistencia Técnica y Fondo Especial, financiados por el PNUD, a nivel nacional, subregional y regional.

405. La ONUDI debe procurar dar a esta función una base amplia y flexible, concentrando sus esfuerzos en la ejecución eficiente y rápida de los proyectos que le

10/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45^o período de sesiones, Suplemento No. 9, párrs. 86 a 99.

hayan sido asignados y de los que tenga previstos, para lo futuro. El Director Ejecutivo debe tomar prontamente las medidas necesarias para mejorar los procedimientos administrativos y operacionales, especialmente en lo que se refiere al envío de expertos extrasede y a la utilización de servicios de consultores, incluidos los servicios locales siguiendo, dentro de lo posible los procedimientos nacionales. Ello entrañaría también un apoyo adecuado a los proyectos extrasede, dando especial importancia a la calidad.

406. Además, la ONUDI debe dedicar mayor atención a la tarea de ayudar a los países en desarrollo a determinar sus necesidades en materia de proyectos extrasede. Aunque la presentación de las solicitudes incumbe a los gobiernos de los países en desarrollo, la ONUDI debe desempeñar un papel activo ayudándoles a iniciar y formular proyectos destinados a acelerar su desarrollo industrial, teniendo en cuenta la experiencia de países con diferentes sistemas económicos y sociales. La naturaleza de los proyectos que hayan de promoverse dependerá principalmente de la situación concreta de cada país y de su grado de desarrollo industrial. Los proyectos deben guardar relación directa con los planes nacionales de desarrollo económico y social, y con los programas y prioridades de los países en desarrollo en la esfera de la industrialización, incluidos los aspectos regionales. También deben estar relacionados con las necesidades generales y las posibilidades de evolución de los países en desarrollo.

407. A fin de asesorar de la manera más eficaz sobre la iniciación y la formulación de proyectos, la ONUDI debe mantener contacto estrecho y constante con los gobiernos de los países en desarrollo y de los países desarrollados, y también con los Comités Nacionales de colaboración con la ONUDI, donde existan, y con las comisiones económicas regionales. Para ello deben utilizarse plenamente los servicios de los asesores industriales extrasede, confiándoles la tarea de establecer enlace directo con las zonas o los países de su competencia, a fin de que puedan adquirir un conocimiento suficiente de las necesidades y de los problemas de su territorio, que les permita asesorar con conocimiento de causa, tanto directamente a la sede de la ONUDI como al PNUD, sobre las propuestas relativas a los proyectos. Estas funciones deben definirse y ampliarse a fin de que los asesores industriales extrasede puedan convertirse en un conducto eficiente y útil de comunicación entre la sede de la ONUDI y el exterior. Debe acelerarse el envío de asesores extrasede, y aumentarse su número, para proporcionar servicios más efectivos a los países o zonas a que sean destinados.

B. Actividades auxiliares

408. La Junta estimó que las actividades de la Sede debían estar cada vez más vinculadas de modo estrecho y efectivo a las actividades extrasede.

409. En el sector de las actividades auxiliares por las que se presta apoyo directo a las actividades extrasede, la Junta, basándose en el examen de los grupos de actividades 1 a 15 del documento ID/B/44 y Corr.1, indicó que quizá conviniera que la ONUDI se concentrara en la prestación de apoyo efectivo en las siguientes esferas, entre otras:

a) Formulación de estrategias, políticas y programas de industrialización apropiados e integrados, en los que se preste atención particular a una intensificación considerable de los programas de capacitación, de los servicios, y de diversos incentivos y otras medidas encaminadas a estimular la industrialización de los

países en desarrollo, sobre todo de los menos desarrollados de entre ellos. A este respecto, deben adoptarse métodos eficaces para tratar los aspectos de la industrialización que atañen a las condiciones sociales y al empleo;

b) Determinación, preparación y evaluación de proyectos industriales, lo cual requiere identificar oportunidades de inversión, así como establecer mecanismos nacionales, regionales, o de ambos tipos, para realizar estudios de la situación en la industria y preparar estudios de viabilidad. Podría prestarse particular atención a un desarrollo más completo de la industria, incluyendo aspectos tales como la gran industria, la producción de bienes de capital, y el desarrollo integrado de la industria en los países en desarrollo, siempre que ello fuera factible;

c) Desarrollo de industrias orientadas hacia la exportación, de zonas para la elaboración de productos de exportación, cuando proceda, y de industrias de sustitución de importaciones;

d) Adaptación de la tecnología a las circunstancias propias de los países en desarrollo, lo cual entraña la labor de facilitar la transmisión de conocimientos tecnológicos a los países en desarrollo, estudios sobre competitividad, técnicas sustitutivas, escalas de producción viables, patentes y diseños, control de calidad, mejora de productos y normalización;

e) Asistencia a las instituciones de investigación de los países en desarrollo, incluida la investigación sobre estrategias de industrialización, y aliento a las instituciones de investigación de los países desarrollados para que emprendan nuevas investigaciones que tengan especial importancia para los países en desarrollo. En los casos apropiados, la ONUDI debe emprender, juntamente con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional, estudios encaminados a mejorar la aceptación en el mercado de los productos industriales de países en desarrollo;

f) Atención a los problemas de la industria ya establecida, lo cual comprende la labor de reparación y mantenimiento, incluida la ayuda para la producción de piezas de repuesto; la mayor utilización de la capacidad existente; la mejora de la eficiencia y de la productividad en la industria, así como la ampliación de ésta, sobre una base competitiva. Ello entraña el estudio de los problemas relativos a la capacitación, la gestión, etc.;

g) Pequeña industria; ello abarca las cuestiones de diseño, el estudio de la financiación, la subcontratación en los ámbitos nacional e internacional, los servicios de extensión industrial, las conglomeraciones industriales, la capacitación, las cadenas de fábricas, las escalas mínimas de producción económica, y la integración de la pequeña industria en el sector industrial;

h) Desarrollo de empresas cooperativas que permitan utilizar mejor las técnicas modernas de producción y comercialización, especialmente en la pequeña industria. Ello entraña el proporcionar a los países en desarrollo, mediante la capacitación y otras formas adecuadas de asistencia técnica, la experiencia de otros países en esa esfera.

i) Desarrollo más completo de los recursos humanos para la industrialización, con miras a utilizar al máximo las capacidades y aptitudes locales. Esto incluye la capacitación a diversos niveles, capacitación en el trabajo, etc.;

j) Desarrollo de la industria, recurriendo en la mayor medida posible a la elaboración de recursos primarios locales;

410. En la esfera de la información industrial, la ONUDI tiene también un importante papel que desempeñar como intermediaria entre los países en desarrollo y los centros, organizaciones y otras fuentes de información nacionales existentes. Se debe dar a los servicios de información industrial de la ONUDI una base lo bastante amplia para que puedan atender las necesidades de los países en desarrollo en esferas de la incumbencia de la Organización, y ayudarles a satisfacerlas, poniendo a su disposición toda clase de información - en materia de finanzas, tecnología y mano de obra - que pueda acelerar el desarrollo industrial.

411. La ONUDI, en estrecha colaboración con la UNCTAD y otras organizaciones, debe ayudar a los países en desarrollo a orientar su industrialización acelerada en forma tal que contribuya considerablemente a la expansión de su comercio en el decenio de 1970. En los casos en que ello sea apropiado, la ONUDI debe emprender, juntamente con la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional, estudios encaminados a mejorar la aceptación en el mercado de los productos industriales de países en desarrollo.

412. Es evidente que, al desempeñar sus actividades, la ONUDI debe tener siempre presente el aspecto promocional de sus funciones, de conformidad con la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General. Uno de los objetivos de sus actividades de promoción debe ser ayudar a movilizar los conocimientos técnicos y recursos financieros internos y externos, para atender necesidades, claramente determinadas, de los países en desarrollo. Esto debe hacerse prestando asistencia para establecer u organizar mecanismos apropiados para la promoción de las inversiones en países en desarrollo y organizando contactos internacionales apropiados, cuando se le pida. Además debe alentarse el establecimiento de contactos similares entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre estos últimos a fin de apoyar sus actividades de promoción.

413. La ONUDI debe actuar como elemento catalizador que encauce recursos financieros y tecnología práctica. Asimismo, debe hallar la manera de aprovechar la experiencia y los recursos existentes de las organizaciones financieras y de otra índole que se ocupan de la industrialización. Entre otras consideraciones, se deben tener en cuenta los resultados de los trabajos ya realizados, para determinar la orientación y el alcance de las ulteriores medidas.

414. El aumento de las actividades de promoción y de otra índole de la ONUDI durante el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, requeriría la racionalización y el perfeccionamiento de la estructura administrativa de la ONUDI, lo cual habría de llevar también consigo una evaluación equilibrada de las relaciones entre la sede y el exterior. El objetivo debería ser conseguir los mejores resultados al combinar los recursos y esfuerzos nacionales y externos para estimular y acelerar la industrialización de los países en desarrollo, especialmente de los menos desarrollados de entre ellos.

415. Al llevar a la práctica estas conclusiones y recomendaciones, la ONUDI debe cumplir su función central de coordinación en la esfera de la industrialización, como dispone la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General. La Junta de Desarrollo Industrial pidió al Director Ejecutivo que tomase en consideración estas conclusiones, que aplicase las recomendaciones y que, de conformidad con las mismas,

adoptara con urgencia las medidas pertinentes en lo referente a la formulación de programas en materia de industrialización, en relación con los preparativos del segundo Decenio para el Desarrollo. Pidió también al Director Ejecutivo que le informase sobre estos asuntos en su cuarto período de sesiones.

C. Recursos financieros para la ONUDI^{11/}

Opiniones expresadas por los representantes de los Grupos A y C

416. Se tomó nota de que, entre 1966 y 1969, el número de proyectos del Fondo Especial había pasado de 18 a 29. Los fondos correspondientes al PNUD/AT, que equivalían en 1966 a 1,9 millones de dólares, ascendieron en 1969 a 3,5 millones. Por ello, la ONUDI, aunque había progresado satisfactoriamente en los tres años que llevaba de vida, debía seguir expandiendo y fortaleciendo sus actividades en los años venideros a fin de poder atender a las solicitudes de los países en desarrollo.

417. Habida cuenta de la actual situación financiera de la ONUDI, la Junta tomó nota de la valiosa función que el programa de Servicios Industriales Especiales desempeñaba, acrecentando el elemento dinámico de la ONUDI. Había necesidad urgente de proseguir el programa de Servicios Industriales Especiales, y la Junta esperaba que concluyesen pronto las discusiones entabladas entre el PNUD y la ONUDI y que se ampliase esta esfera de actividades sin interrupción alguna en la modalidad de asistencia que proporcionan esos Servicios.

418. La Junta atribuyó mayor importancia a las actividades extrasede y tomó nota de que, aunque el 25% de los recursos del PNUD se dedicaban a la prestación de asistencia técnica en la esfera industrial dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, sólo el 4% del sector AT del PNUD se había asignado a la ONUDI. Por consiguiente, la Junta instó al PNUD a que asignase a la ONUDI una proporción considerablemente mayor. A este respecto, la ONUDI debe tratar de dar una base sólida a la tarea que entraña la ejecución de un número creciente de proyectos de asistencia técnica y de preinversión, financiados por el PNUD, concentrándose para ello en ejecutar prontamente y con eficacia aquellos proyectos del PNUD que le habían sido ya confiados y valiéndose de medios tales como la mejora de los procedimientos de contratación de expertos y de su colocación en los diferentes países, la utilización de los servicios de empresas consultoras y el mejoramiento del apoyo que la Sede presta a los proyectos extrasede.

419. La Junta expresó la esperanza de que la ONUDI, a fin de poder atender con eficacia y continuidad a las necesidades de los países en desarrollo promoviendo sus programas de industrialización, dispondría de fondos adecuados; y de que los gobiernos le aportarían recursos, como se pide en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, valiéndose en particular de la segunda Conferencia para anuncios de contribuciones.

Opiniones expresadas por los representantes del Grupo B

420. A juicio del Grupo B, las conclusiones y recomendaciones debían basarse fundamentalmente en el examen efectuado por el Grupo de Trabajo sobre las cuestiones de fondo relativas a las actividades de la ONUDI, por lo tanto, el Grupo B

^{11/} En su 89a. sesión, la Junta acordó que en las conclusiones y recomendaciones relativas al programa de trabajo de la ONUDI se recogerían las opiniones expresadas por los diversos grupos geográficos sobre la cuestión de los recursos financieros para la ONUDI.

dirigirla su atención al contenido y a las prioridades del programa de trabajo de la ONUDI. Por ello, no se estimó necesario presentar declaración alguna sobre la cuestión de los recursos financieros en apoyo de esas actividades. En cualquier caso, esta cuestión se trataba en relación con otros temas del programa de la Junta, en particular en el debate general.

Opiniones expresadas por el representante del Grupo D

421. La Junta observó que la ONUDI debía contar con los recursos necesarios, a fin de cumplir la función de proporcionar asistencia a los países en desarrollo para fomentar su industria nacional que le había asignado la resolución 2153 (XXI) de la Asamblea General. La primera fuente de financiación para las actividades operacionales de la ONUDI debía estar constituida por los fondos a disposición del PNUD, de los que se debería destinar a la industrialización una proporción mucho mayor que la actualmente asignada. La Junta estimó asimismo que la ONUDI debía disfrutar de gran independencia operacional en la utilización de los recursos del PNUD y del Programa Ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas destinados a la industrialización de los países en desarrollo.

422. En cuanto al capital extranjero para la industrialización de los países en desarrollo se debía llevar a cabo su movilización de acuerdo con lo dispuesto en el inciso e) del párrafo 6 de la resolución 9 (II) de la Junta de Desarrollo Industrial, y la ONUDI debía poner todo su empeño en facilitar la financiación exterior mediante el aflujo de capital extranjero, para promover así la realización de los programas nacionales de desarrollo de los países en desarrollo, en condiciones aceptables para ellos.

423. Además de las otras fuentes de financiación de las actividades de la ONUDI en materia de fomento de la industrialización de los países en desarrollo, las contribuciones voluntarias de los gobiernos a los fondos de la ONUDI tenían enorme importancia.

424. La Junta estimó que, si se utilizaban racionalmente, las contribuciones voluntarias podrían convertirse en una fuente fundamental de asistencia a los países en desarrollo con fines de industrialización; tomó nota de las medidas adoptadas por el Director Ejecutivo para utilizar las contribuciones voluntarias a los fondos de la ONUDI con fines relacionados con la industrialización de los países en desarrollo, con inclusión de la organización de cursos de capacitación; la celebración de conferencias, simposios y seminarios, para especialistas de los países en desarrollo; la preparación de estudios sobre diversos problemas de industrialización; etc. La Junta le pidió que buscara la manera de que las contribuciones voluntarias a los fondos de la ONUDI se utilizaran de manera eficaz.

425. La Junta atribuyó gran importancia a la reducción de los gastos administrativos, que en la actualidad parecían ser desproporcionadamente elevados en comparación con todos los demás gastos de la Organización.

426. La Junta consideró que en la contratación de expertos se debía prestar la debida atención a la cuestión de la reducción del costo de los servicios que proporcionan a los países en desarrollo. Concretamente, se podrían hacer ahorros contratando expertos por conducto de las organizaciones oficiales competentes.

CAPITULO VII. CUESTIONES DE ORGANIZACION

A. Organización futura

427. Algunas delegaciones reiteraron su opinión de que había llegado la hora de examinar la organización, orientación y objetivos futuros, y estimaron que el mejor procedimiento sería que ese examen fuese efectuado por un grupo de expertos externos o por un solo experto de reputación internacional, que presentarían sus conclusiones a la Junta de Desarrollo Industrial. Una de estas delegaciones subrayó que la Junta aún no cumplía adecuadamente su tarea de dar una orientación útil al Director Ejecutivo en relación con el programa de la ONUDI. A su juicio, un estudio profundo, con recomendaciones, realizado por expertos de reconocido prestigio ayudaría a la Junta a cumplir esta importante tarea. Otras delegaciones estimaron que este trabajo debiera confiarse, en su caso, a un grupo de la Junta. Algunas otras consideraron que, por estar aún en sus comienzos el desarrollo de la ONUDI, ese estudio externo sería prematuro. Muchas delegaciones no reconocieron la necesidad de efectuar de momento el estudio previsto, y consideraron que esa tarea debía ser realizada por la Junta de Desarrollo Industrial.

B. Distribución geográfica del personal del Cuadro Orgánico de la ONUDI

428. La Junta tuvo ante sí el documento ID/B/52/Rev.1 sobre la distribución geográfica del personal del cuadro orgánico de la ONUDI. Algunas delegaciones subrayaron la importancia de una distribución geográfica equitativa del personal del cuadro orgánico de la Organización e indicaron que las regiones de Africa, América Latina, Asia y Lejano Oriente, y Europa oriental seguían estando insuficientemente representadas, sobre todo en los puestos de categoría superior, como los de la categoría P-5 y superiores, la mayoría de los cuales eran desempeñados por nacionales de países de América del Norte y de Europa occidental, en detrimento de otros países. Se señaló también el predominio en la Secretaría del personal procedente de América del Norte y Europa occidental, especialmente en la División de Administración, Conferencias y Servicios Generales y en la División de Cooperación Técnica. Una delegación indicó que, sin embargo, algunos países de esas regiones geográficas no cubrían sus cuotas. Una delegación solicitó información sobre la relación existente entre el número de puestos de plantilla y el de los puestos sujetos a distribución geográfica. Otra delegación preguntó qué criterios se seguían en la contratación de personal.

C. Propuestas para simplificar y agilizar la contratación del personal para la asistencia técnica

429. La Junta examinó el documento ID/B/53 sobre propuestas para acelerar y mejorar la contratación del personal para los proyectos. Varias delegaciones acogieron con agrado la propuesta presentada por la Secretaría y subrayaron la conveniencia de que la contratación y el nombramiento de expertos de la ONUDI para todos los programas de cooperación técnica se centralizasen en Viena cuanto antes. Algunas delegaciones señalaron también la conveniencia de que las candidaturas para los puestos de expertos se canalizaran a través de las autoridades

nacionales de contratación, ya que los intrincados mecanismos de las administraciones nacionales resultaban a menudo difíciles de entender para los extraños. Una delegación opinó que la ONUDI debía asumir la responsabilidad del nombramiento de los candidatos aceptados de todas las regiones geográficas, incluido el hemisferio occidental. Varias delegaciones expresaron su creencia de que era importante que la ONUDI preparase su propia lista de expertos y que se tuviese en cuenta el vasto caudal de conocimientos técnicos de ciertos países, en los que, hasta la fecha, no se habían explorado suficientemente las posibilidades de conseguir expertos para los proyectos de la ONUDI. Fue opinión general que se debían establecer contactos más estrechos entre los servicios de personal, la ONUDI y las autoridades nacionales encargadas de buscar y designar candidatos para los puestos de expertos.

430. Varias delegaciones, poniendo de relieve la importancia de contar con cauces de comunicación adecuados entre la ONUDI y los gobiernos, expresaron la esperanza de que éstos, por medio de sus misiones permanentes, fueran tenidos al tanto de las actividades importantes de la ONUDI.

431. En su intervención en el debate, el representante de la Secretaría explicó que, como parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Secretaría de la ONUDI estaba sujeta a las normas generales sobre distribución geográfica establecidas por la Asamblea General; sin embargo, el Secretario General de las Naciones Unidas se estaba esforzando también por lograr una amplia y representativa distribución geográfica dentro de la Secretaría de la ONUDI. Aunque existía aún cierto desequilibrio en ella en cuanto a distribución geográfica, se estaba haciendo lo posible por remediar esa situación. Los criterios seguidos al nombrar el personal del cuadro orgánico de la Secretaría de la ONUDI eran los establecidos en el párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y en la cláusula 4.4 del Estatuto del Personal. Dicha cláusula y las disposiciones de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General relativas a la Secretaría explicaban la distribución geográfica del personal de las Divisiones de Administración y de Cooperación Técnica. Los elementos de continuidad y experiencia habían sido esenciales en la creación de la ONUDI y a través de su período de crecimiento rápido. En cuanto a los 270 puestos del cuadro orgánico de la plantilla para 1969, la situación al 31 de marzo era que 210 de esos puestos estaban cubiertos por funcionarios contratados mediante nombramientos con carácter regular, de un año o más de duración, y otros 20 por personal con nombramientos de corta duración por períodos inferiores a un año. Estos nombramientos de corta duración constituían una medida transitoria, destinada a compensar la demora en la contratación de funcionarios del cuadro orgánico, a fin de ayudar a las divisiones técnicas a cumplir sus cometidos con arreglo al programa de trabajo de la ONUDI. Se estaba tramitando la provisión de otros 18 puestos, lo que dejaba sólo 22 vacantes, 9 de las cuales correspondían a puestos de idiomas de los Servicios de Conferencias. En esa misma fecha había 176 funcionarios en el cuadro orgánico y categorías superiores, de 59 nacionalidades distintas, que desempeñaban puestos sujetos al principio de la distribución geográfica. Los únicos puestos no sujetos a distribución geográfica eran los correspondientes a nombramientos breves, de menos de un año, y los puestos de idiomas y técnicos del sector de los Servicios de Conferencias.

432. Refiriéndose a la contratación de expertos, el representante de la Secretaría confirmó que se pensaba centralizar en Viena, cuanto antes, el nombramiento y la contratación de expertos; pero se trataba de una labor compleja y delicada que entrañaba un traspaso cuidadosamente escalonado de responsabilidades, de los Servicios de Contratación de Personal para la Asistencia Técnica de la Sede de

las Naciones Unidas a los Servicios de Personal de la ONUDI. Un primer paso en este sentido se daría en 1969, al asumir la ONUDI la responsabilidad central de los nombramientos correspondientes al programa de Servicios Industriales Especiales. Se habían ultimado ya las disposiciones necesarias para hacer esos nombramientos desde Viena a favor de los candidatos residentes en el hemisferio occidental y en otras regiones geográficas. Los Servicios de Personal habían preparado ya una pequeña lista de expertos del sector industrial, por estar convencidos de que los expertos para el programa de Servicios Industriales Especiales debían encontrarse principalmente recurriendo a esa clase de listas, dada la urgencia con que debían prestarse esos servicios. En este aspecto, se esperaba implantar dos nuevas medidas: la comunicación a los gobiernos de una lista de sectores prioritarios (esferas básicas de actividad) para la elaboración de listas de expertos, y la transmisión a cada gobierno de una lista de sus propios expertos, cuyos datos se hubieran incluido en la lista general de la ONUDI. Ello permitiría a los gobiernos comprobar la exactitud de la información recogida por la Organización con respecto a sus candidatos, y ayudarla a completar su lista con datos sobre otros expertos. Esa asistencia a la Secretaría sería de especial utilidad si pudiera prestarse en relación con la lista de sectores prioritarios. Se estaban estudiando medios para lograr unos contactos más estrechos con las autoridades nacionales de contratación, y también la conveniencia de contar con la cooperación de los comités nacionales de colaboración con la ONUDI, a fin de fomentar la contratación, a escala mundial, de expertos muy calificados.

433. El Director Ejecutivo manifestó que la presencia de los representantes de Estados miembros en Viena o en sus proximidades permitía celebrar regularmente consultas e intercambios de información que eran indispensables para el eficaz funcionamiento de la ONUDI. Sin embargo, la Secretaría tenía que atenerse a determinados procedimientos establecidos: todas las solicitudes oficiales de asistencia concernientes a actividades operacionales de la ONUDI o a proyectos del PNUD tenían que ser transmitidas por mediación de los representantes residentes; en ciertos sectores, como el nombramiento de expertos y la concesión de becas, la Secretaría adoptaba decisiones que tenían que someterse luego a la Junta, ya que se trataba de una responsabilidad que no podía ser compartida. El establecimiento de comités nacionales de colaboración con la ONUDI facilitaría la labor de la Secretaría, informándola rápidamente de las necesidades exactas de asistencia técnica de los países en desarrollo.

Examen del proyecto de resolución relativo a la contratación de expertos

434. En la 87a. sesión de la Junta, el representante de Nigeria, en su calidad de presidente del Grupo de contacto, presentó un proyecto de resolución (ID/B/L.64/Rev.1) patrocinado por la India y Polonia. El texto decía lo siguiente:

"La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo la función que desempeñan las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas en el fomento del progreso económico de los países en desarrollo,

Teniendo en cuenta los arreglos ya efectuados por el Director Ejecutivo de la ONUDI para encargarse de la contratación de expertos para los Servicios Industriales Especiales,

Agradeciendo las medidas adoptadas por el Director Ejecutivo de la ONUDI para llegar a un acuerdo, con el Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica de la Oficina de Personal de las Naciones Unidas, sobre la contratación de expertos para los proyectos del Fondo Especial y Asistencia Técnica ejecutados por la ONUDI,

Convencida de que todavía no se han aprovechado plenamente los recursos de expertos existentes tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo,

Recordando las propuestas formuladas por el Director Ejecutivo en el documento ID/B/53,

1. Pide al Director Ejecutivo que continúe sus esfuerzos encaminados a que la ONUDI aumente su participación en la contratación de expertos para los proyectos del Fondo Especial y Asistencia Técnica ejecutados por ella;

2. Pide además al Director Ejecutivo que aumente la cooperación con las autoridades nacionales, por los cauces apropiados:

a) proporcionándoles con anticipación una información tan detallada como sea posible sobre las necesidades de expertos previstas;

b) proporcionándoles información al día sobre los trámites de contratación;

c) manteniendo estrechos contactos con ellas en relación con cualquier cuestión en que pudiera ser necesario para acelerar más los trámites.

3. Recomienda al Director Ejecutivo que simplifique, en la mayor medida posible, los trámites de contratación y destino;

4. Señala a la atención del Director Ejecutivo la necesidad de que al contratar expertos obtenga sus servicios a un costo lo más razonable posible, habida cuenta de las necesidades de los países beneficiarios."

435. El mismo representante indicó que debía hacerse una corrección en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

436. El proyecto de resolución, con esa corrección, fue aprobado por unanimidad por la Junta (véase Anexo VII, resolución 18 (III)).

CAPITULO VIII. CUESTIONES RELATIVAS A LAS ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES

A. Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones
intergubernamentales

437. En su 79a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1969, la Junta de Desarrollo Industrial acordó por unanimidad reconocer como entidades consultivas, conforme al artículo 75 de su Reglamento, a las siguientes organizaciones intergubernamentales:

- a) Organización Asiática de Productividad (OAP)
- b) Banco Europeo de Inversiones (BEI)
- c) Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

B. Examen de las solicitudes presentadas por organizaciones
internacionales no gubernamentales

438. De conformidad con el párrafo 2 del procedimiento para reconocer como entidades consultivas a organizaciones internacionales no gubernamentales que se ocupen de promover el desarrollo industrial (véase el documento ID/B/NGO.1), el Comité Especial integrado por los miembros de la Mesa de la Junta y el Director Ejecutivo, se reunió el 28 y el 30 de abril de 1969 para examinar las solicitudes de reconocimiento como entidades consultivas que figuran en el documento ID/B/60.

439. El Comité Especial recomendó que la Junta admitiera como observadores, de conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Junta, a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales:

- a) Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros
- b) Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros
- c) Unión de las Industrias de la Comunidad Europea
- d) Unión Internacional de Arquitectos
- e) Federación Internacional de Control Automático.

440. El Comité Especial observó que en los párrafos 37 y 55 del documento ID/B/60 debían ser modificados los nombres de los países siguientes para que correspondieran a la forma en que figuraban originalmente en las solicitudes presentadas por la Unión Internacional de Arquitectos y la Federación Internacional de Control Automático:

Alemania oriental: República Democrática Alemana;
Corea del Norte: República Popular Democrática de Corea;
Viet-Nam del Norte: República Democrática de Viet-Nam.

441. El Comité Especial examinó también el informe sobre la cooperación entre la Secretaría de la ONUDI y las organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como organizaciones consultivas de la ONUDI (ID/B/61). Expresó su interés por este informe, que proporcionaba también útil información sobre las actividades llevadas a cabo en 1968 en la esfera industrial por las organizaciones no gubernamentales reconocidas como organizaciones consultivas de la ONUDI. El Comité confiaba en que la estrecha colaboración entre la ONUDI y las organizaciones no gubernamentales asociadas con ella aumentaría en el futuro. Un instrumento útil para fomentar esta cooperación eran los informes como el mencionado que, conforme a la decisión adoptada por la Junta en su segundo período de sesiones, debían serle presentados en todos los períodos de sesiones ordinarios.

442. En su 79a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1969, la Junta aprobó las recomendaciones del Comité Especial de que se reconociera como entidades consultivas a la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, a la Unión de Industrias de la Comunidad Europea, a la Unión Internacional de Arquitectos y a la Federación Internacional de Control Automático.

443. En cuanto a la Unión Panamericana de Asociaciones de Ingenieros, la Junta decidió que, conforme al apartado g) del párrafo 7 del procedimiento para reconocer como entidades consultivas a organizaciones internacionales no gubernamentales (véase el documento ID/B/NGO.1), la mencionada organización no podría ser reconocida como entidad consultiva de la ONUDI, por estar representada en el Comité Ejecutivo de la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros, reconocida como entidad consultiva en el período de sesiones corriente.

CAPITULO IX. INCLUSION DE GUINEA ECUATORIAL Y DE SWAZILANDIA
EN LA LISTA "A" DE ESTADOS ANEXA A LA
RESOLUCION 2152 (XXI) DE LA ASAMBLEA GENERAL

444. Durante el vigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, ésta decidió, en el párrafo 2 de la parte dispositiva de su resolución 2385 (XXIII), relativa a la revisión de las listas de los Estados con derecho a ser miembros de la Junta de Desarrollo Industrial, "incluir [...] en la lista "A" del citado anexo a Guinea Ecuatorial y Swazilandia, que fueron admitidos recientemente como Miembros de las Naciones Unidas".

445. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en la última frase del párrafo 4, contenido en la sección II, de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, por la que se creó la ONUDI, la Junta, en su 79a. sesión, celebrada el 7 de mayo de 1969, tomó nota de la decisión de la Asamblea General citada en el párrafo anterior.

CAPITULO X. PAUTAS SOBRE PREPARACION DE DOCUMENTOS
PARA EL CUARTO PERIODO DE SESIONES

446. Después de un debate a fondo, la Junta de Desarrollo Industrial aprobó varias pautas acerca de la preparación de documentos para el cuarto período de sesiones. Estas pautas se inspiraron en los siguientes criterios: a) la necesidad de facilitar el examen de los documentos por parte de los miembros de la Junta, a fin de que pudieran llegar a decisiones con más facilidad; b) el deseo de reducir el volumen de la documentación, y c) la necesidad de presentar la documentación a los Estados miembros en el momento oportuno.

447. A propuesta de una delegación, apoyada por muchas otras, se decidió que la Secretaría preparara un breve resumen, de no más de tres páginas, sobre cada uno de los temas del programa de la Junta. Dichos resúmenes debían contener:

- a) Una breve descripción de los problemas referentes al tema;
- b) Un historial de antecedentes del tema;
- c) Consideraciones que condujeran recomendaciones o conclusiones respecto de las cuales habría que decidir la Junta.

448. En cuanto al volumen de la documentación, se decidió que:

- a) Los documentos debían ser más breves y resumirse sin aumentar su costo por exceso de trabajo adicional;
- b) Para mejorar la presentación y evitar duplicaciones, debían utilizarse referencias cruzadas;
- c) El Informe Consolidado podría publicarse cada dos o tres años solamente;
- d) Debían utilizarse cuadros más sencillos, para lograr mayor claridad de presentación, y la terminología debía ser uniforme en toda la documentación;
- e) Debía reducirse el volumen de la documentación, en particular prescindiendo de la descripción de ciertas actividades, tales como seminarios y publicaciones.

449. Con respecto a la preparación de resúmenes generales de la información, algunas delegaciones sugirieron que éstos comprendieran cuadros sinópticos de las actividades anteriores, actuales y propuestas, sobre una base funcional, y que en esos cuadros figuraran datos comparativos. Se opinó que ello ayudaría a la Junta a determinar las características principales, y los puntos de mayor interés, del programa de la ONUDI, así como a distinguir con mayor precisión entre las actividades extrasede y las auxiliares.

450. Una delegación sugirió que se redujera el volumen de la documentación limitando el número de detalles técnicos.

451. Por lo que se refiere a la distribución de documentos se decidió que, conforme al artículo 29 del reglamento de la Junta, se distribuyeran los documentos en todos los idiomas de trabajo por lo menos seis semanas antes de los períodos de sesiones de la Junta y del Grupo de Trabajo, que es órgano auxiliar de la misma. La Junta observó que se había hecho un gran esfuerzo al respecto.

452. La Junta felicitó a la Secretaría por el mejoramiento de la calidad de la documentación preparada para ella.

CAPITULO XI. PROGRAMA PROVISIONAL DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES

453. En su 80a. sesión, celebrada el 8 de mayo de 1969, la Junta de Desarrollo Industrial examinó el proyecto de programa provisional del cuarto período de sesiones.

454. Aun cuando en principio aprobó el proyecto de programa provisional que se le había presentado, la Junta indicó que algunos proyectos de resolución, que todavía le quedaban por examinar, podían hacer necesario introducir enmiendas en el proyecto de programa provisional. En consecuencia, se acordó que la decisión definitiva al respecto se aplazara hasta el final del período de sesiones.

455. En su 89a. sesión, la Junta procedió al examen definitivo del proyecto del programa provisional.

456. Una delegación propuso, y la Junta aceptó, que en un tema del programa provisional figurase un punto sobre cuestiones relativas a los órganos auxiliares de la Junta. El proyecto de programa provisional enmendado del cuarto período de sesiones que se aprobó fue el siguiente:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Elección de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Debate general.
5. Informe del Grupo de Trabajo encargado del Programa y de la Coordinación de Proyectos:
 - a) Informe sobre las actividades de la ONUDI en 1969;
 - b) Programa de trabajo para 1970 y 1971, y programa a largo plazo.
6. Coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial.
7. Cuestiones financieras.
8. Cuestiones de organización:
 - a) Descentralización;
 - b) Organización de la Secretaría;
 - c) Distribución geográfica del personal de la Secretaría;
 - d) Cuestiones relativas a los órganos auxiliares de la Junta.

9. Cuestiones relativas a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.
10. Programa provisional del quinto período de sesiones.
11. Lugar y fecha del quinto período de sesiones.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe del cuarto período de sesiones.

CAPITULO XII. LUGAR Y FECHA DEL CUARTO PERIODO DE SESIONES

457. En su 81a. sesión, celebrada el 9 de mayo de 1969, la Junta, teniendo presente que las reuniones del Grupo de Trabajo y de la Junta no debían durar en total más de cuatro semanas, decidió que su cuarto período de sesiones se celebrase en Viena durante un período comprendido en el mes de abril. Señaló, no obstante, que en la determinación de ese período se debía dejar al Director Ejecutivo el margen de flexibilidad suficiente para poder ajustar las fechas, en caso necesario, al programa de reuniones internacionales de importancia planeadas para entonces.

CAPITULO XIII. EXAMEN DEL INFORME SOBRE EL TERCER PERIODO DE SESIONES

458. Durante los debates que la Junta dedicó a su proyecto de informe, las delegaciones de Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Suecia, Suiza, Reino Unido y República Federal de Alemania advirtieron con desagrado la inclusión de cierto número de párrafos que reflejaban las opiniones que ciertos miembros de la Junta habían expresado en el curso del debate acerca de cuestiones políticas de actualidad. Dichas delegaciones, sin tomar partido en cuanto al fondo de esos párrafos, se declararon firmemente convencidas de que el informe de la Junta no debía tratar sino de las cuestiones que la Asamblea General le había confiado en virtud de su resolución 2152 (XXI). Por lo tanto, lamentaron que en el informe de la Junta se hubiese aludido con frecuencia a cuestiones políticas. A su juicio, tal práctica era de las más discutibles. Estimaron que esas cuestiones rebasaban claramente la competencia de la Junta de Desarrollo Industrial.

459. En su 89a. sesión, celebrada el 14 de mayo de 1969, la Junta aprobó por unanimidad el informe, en su totalidad.

CAPITULO XIV. CLAUSURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES

460. Después de sendas declaraciones del Presidente del tercer período de sesiones de los representantes de los diversos grupos geográficos y del Director Ejecutivo, la Junta concluyó su tercer período de sesiones a las dos de la madrugada del 15 de mayo de 1969.

ANEXO I

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ONUDI EN 1968^{a/}

INTRODUCCION

1. En su resolución 2407 (XXIII), la Asamblea General "pide a la Junta de Desarrollo Industrial que incluya en sus informes futuros un resumen de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial correspondientes al año transcurrido".
2. La Secretaría facilitó información que se presentó a la Junta en su tercer período de sesiones, sobre las actividades de la Organización en 1968, incluyendo datos sobre la Oficina de Enlace de Nueva York que mantiene contacto con la Secretaría de las Naciones Unidas, y en particular con el PNUD, con otras organizaciones internacionales y con organizaciones, entidades y personas del Canadá y de los Estados Unidos de América interesadas en problemas de industrialización.
3. El presente resumen de las actividades de la ONUDI en 1968 consta de tres partes: la primera trata de las actividades extrasede; la segunda, de las actividades auxiliares (reuniones, seminarios, investigaciones, etc.); y la tercera, de otras actividades de la Organización.

PRIMERA PARTE: ACTIVIDADES EXTRASEDE

4. El resumen de este tipo de actividades de la ONUDI se distribuye por programas de asistencia técnica, por regiones, y por grupos de actividades, a continuación de lo cual se indican los programas de becas y de asesores industriales.

Resumen por programas

Observaciones generales

5. A partir del 1.º de julio de 1967, la ONUDI se encargó de las operaciones de los proyectos de desarrollo industrial financiados por los sectores Fondo Especial y Asistencia Técnica del PNUD. Desde esa fecha, la ONUDI fue designada por el PNUD organismo participante y de ejecución para los proyectos incluidos en su esfera de competencia. Además, la ONUDI se encargó de la ejecución de proyectos financiados con cargo al Programa Ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas y al programa de Servicios Industriales Especiales.
6. Los recursos disponibles y las obligaciones correspondientes a los diversos programas figuran en el cuadro 1.

a/ La Junta aprobó, sin debate, el resumen de las actividades de la ONUDI en 1968, teniendo en cuenta el hecho de que en el cuerpo del informe se exponen las observaciones relativas a la labor de la ONUDI en 1968 y 1969.

PNUD/FE

7. En su calidad de organismo participante y de ejecución del PNUD, la ONUDI tiene a su cargo la ejecución de 25 proyectos de reinversión a largo plazo financiados con cargo al sector Fondo Especial del PNUD. El costo total de estos proyectos asciende a 58,6 millones de dólares EE.UU., de los cuales 35,6 millones representan contribuciones de los gobiernos y el resto, 23 millones, créditos autorizados por el PNUD. Además, para la ejecución de diez proyectos, la ONUDI está asociada con la FAO, la OIT, la UNESCO y las Naciones Unidas.

8. El valor límite fijado en 1968 para los proyectos del Fondo Especial ejecutados por la ONUDI ascendía a 3.561.382 dólares. La cuantía de los gastos efectivamente realizados depende a menudo de factores ajenos a la Organización, como la disposición y capacidad de los países que reciben la asistencia para aportar su contribución de contraparte a los proyectos. Los gastos realizados en 1968 ascendieron a 2.729.900 dólares.

PNUD/AT

9. Los proyectos emprendidos en 1968 con cargo al sector Asistencia Técnica del PNUD están comprendidos en el programa bienal 1967-1968 establecido por la ONUDI en 1966. La asignación original fue de 5,1 millones de dólares, y hasta el 31 de diciembre de 1967 se habían utilizado 1.887.500 dólares de esa suma para la ejecución de diversos proyectos. El valor de los proyectos cuya ejecución estaba programada para 1968 ascendía a 3.125.813 dólares. Los gastos efectivamente realizados representaron 3.090.366 dólares.

10. A partir de enero de 1969 empezó a aplicarse el nuevo procedimiento de programación continua. Las solicitudes de asistencia son presentadas por los gobiernos a medida que surgen las necesidades, y habida cuenta de los límites establecidos para cada país en las asignaciones de créditos del PNUD. La asistencia pedida comienza a prestarse inmediatamente después de aprobada la solicitud correspondiente.

Programa Ordinario

11. En 1968 la cuantía total del Programa Ordinario de asistencia técnica de las Naciones Unidas ascendió a 6,4 millones de dólares, de los cuales correspondieron a la ONUDI 991.400 dólares. En 1968, continuó la ejecución de proyectos financiados con cargo a este Programa, y el gasto total ascendió a 987.441 dólares.

Servicios Industriales Especiales

12. A fines de 1968, los recursos prometidos para este programa ascendían a 8.407.251 dólares. El valor acumulativo de los proyectos aprobados con cargo al Programa de los Servicios Industriales Especiales alcanzó a 4.768.485 dólares; además, había proyectos por valor de 1.127.500 dólares aprobados por la ONUDI y pendientes del asentimiento del PNUD. Además, la ONUDI tiene en trámite otras solicitudes cuyo valor se estima en 600.000 dólares.

Fondos para Fines Especiales

13. Además de los programas de asistencia técnica mencionados, la ONUDI ha proporcionado asesoramiento y servicios de expertos a diversos países que depositaron fondos en las Naciones Unidas para esos fines. El valor de este programa de Fondos para Fines Especiales ascendió en 1968 a 863.633 dólares, de los cuales 761.140 habían sido ya empleados a finales de año.

Cuadro 1
Recursos disponibles y obligaciones correspondientes
a los diversos programas, 1967 y 1968
(en dólares EE.UU.)

	<u>1967</u>		<u>1968</u>	
	<u>Recursos</u>	<u>Obligaciones</u>	<u>Recursos</u>	<u>Obligaciones</u>
Programa Ordinario	1.049.000	952.780	991.400	987.441
PNUD/AT	2.435.800 ^{a/}	1.887.500	3.125.813	3.090.336
PNUD/FE	3.144.936	1.712.400	3.561.382 ^{b/}	2.729.900 ^{c/}
Servicios Industriales Especiales <u>d/</u>	2.951.785	598.153	4.768.485 ^{e/}	2.076.783

a/ A finales de 1967 quedaba un saldo sin invertir de 548.300 dólares, que fue transferido a 1968.

b/ Considerando los recursos disponibles, se establece un límite anual de gastos. Este límite se calcula para los proyectos operacionales al comienzo de cada año, teniendo en cuenta el programa de ejecución establecido en los planes de operaciones de los proyectos.

c/ Esta cifra incluye sólo los gastos efectivamente efectuados correspondientes a proyectos del Fondo Especial. Las obligaciones adicionales pendientes al 31 de diciembre de 1968 ascendían a 1.394.519 dólares.

d/ Cifras acumulativas desde el comienzo del programa.

e/ Valor del programa aprobado, que ha de compararse con el total de contribuciones al Fondo Fiduciario de los Servicios Industriales Especiales, que ascendía a 7.257.251 y a 8.407.251 dólares a finales de 1967 y 1968, respectivamente (cifras acumulativas).

Resumen por regiones

14. La distribución geográfica de la asistencia técnica de la ONUDI, considerando todos los programas, siguió más o menos las mismas líneas que en los años anteriores: a Africa correspondió el 33,9%; a las Américas, el 18,94%; a Asia y Lejano Oriente, el 30,93%; y a Europa y Oriente Medio, el 16,23% del valor total del programa. En el cuadro 2 se indica, por regiones, el valor de las actividades de colaboración técnica de la ONUDI.

Africa

15. Treinta y cinco países de Africa solicitaron y recibieron asistencia en unas veinte esferas relacionadas con el establecimiento y promoción de empresas industriales. También se prestó asistencia a diversas instituciones y a varios centros de desarrollo industrial. En virtud del programa para el suministro de personal de ejecución, dirección y administración (OPEX), la ONUDI prestó asesoramiento en materia de gestión a industrias ya establecidas y contribuyó a la rehabilitación de algunas industrias. Durante 1968 trabajaron sobre el terreno unos 136 expertos, y los gastos correspondientes a los diversos programas se elevaron a unos 3,5 millones de dólares. El número de proyectos PNUD/FE para los que la ONUDI es el organismo de ejecución o asociado se duplicó desde 1966. En el curso de 1968 se encontraban en marcha en esta región once proyectos PNUD/FE de la ONUDI.

16. El Programa Ordinario y el sector Asistencia Técnica del PNUD no han mostrado, hasta la fecha, un incremento proporcionado al del sector Fondo Especial del PNUD, lo que se debe en gran parte a los limitados recursos de que dispone la ONUDI. Una gran parte de las necesidades de desarrollo industrial se satisfizo mediante solicitudes financiadas con cargo al programa de los Servicios Industriales Especiales, proporcionando así a los países africanos, por breves plazos, personal experto que necesitaban urgentemente y del que no se disponía en virtud de otros programas.

17. La tendencia de los países africanos más desarrollados ha sido hacia una mayor especialización, como lo reflejan sus solicitudes de expertos y consultores. En 1968 se colaboró estrechamente con la CEPA y con otros organismos regionales de Africa.

Las Américas

18. En 1968 recibieron asistencia unos veintidós países de esta región. Se proporcionó asistencia técnica en doce industrias, en lo que trabajaron ochenta y un expertos y consultores, con un gasto de unos 2 millones de dólares para todos los programas. Se proporcionó asimismo asistencia a cierto número de instituciones.

19. En comparación con años anteriores, el volumen de la asistencia aumentó en 1968. Se prestó asistencia a varios países de la región a fin de constituir o de reforzar centros de investigación tecnológica de ámbito nacional y regional. Se atendió en particular a las industrias de la alimentación, así como a las del ramo textil, que en algunos países tropezaron con dificultades por lo anticuado del equipo y la escasez de personal calificado. Se observó marcada tendencia, por los países de mayor grado de industrialización, a formular con criterio más selectivo y especializado las solicitudes de asistencia.

Asia y Lejano Oriente

20. En 1968, el número de países de Asia y Lejano Oriente que recibieron asistencia de expertos de la ONUDI ascendió a 22; los proyectos aprobados y en curso de ejecución ascendieron a 188, frente a 140 al 31 de diciembre de 1967. El número de expertos que en 1968 fueron aceptados por los gobiernos correspondientes, se encontraban ya sobre el terreno o terminaron sus misiones, asciende a 136. Además, se encontraban en diversas fases de preparación unos 50 proyectos nuevos. El valor de la asistencia técnica prestada a todos los países de la región ascendió a unos 3,2 millones de dólares.

21. Aunque la presentación de solicitudes de nuevos proyectos con cargo al programa de Servicios Industriales Especiales ha continuado a un ritmo acelerado, algunos países no han aprovechado todavía plenamente las oportunidades ofrecidas por dicho programa. Como en otras regiones, las solicitudes de países con un nivel más alto de industrialización se refirieron a algunas esferas más especializadas. Se intensificó aun más la cooperación con organismos regionales tales como la CEPALO y el Banco Asiático de Desarrollo.

Europa y Oriente Medio

22. El volumen de la asistencia técnica prestada por la ONUDI a los países de Europa y Oriente Medio ascendió en 1968 a 1,7 millones de dólares, cifra superior a la del año precedente. Con relación a las actividades de la región se ha manifestado una tendencia importante: el aumento de la necesidad de asistencia técnica y el creciente grado de complejidad de esa asistencia.

23. La asistencia a los países europeos se prestó principalmente en forma de becas y de servicios de expertos de categoría superior contratados para períodos de corta duración, y el programa de Servicios Industriales Especiales proporcionó una parte importante de la asistencia técnica. Al paso que los becarios de países europeos representaron la mayor parte del programa de becas de la ONUDI, los países de esta región actuaron también como países de estudio para becarios de otras regiones.

24. En comparación con los años precedentes, en el programa de 1968 para países del Oriente Medio se advirtió un abandono gradual de los servicios de asesores generales a largo plazo y una mayor necesidad de especialistas a plazo medio en esferas industriales concretas. Esto se debió a actividades anteriormente desarrolladas por las Naciones Unidas en estos países, actividades que condujeron a la acumulación de algunos estudios de viabilidad, y de exámenes técnicos y económicos, que se están analizando ahora con miras a ejecutar los proyectos más prometedores. El número de becas solicitadas por los países del Oriente Medio no aumentó, debido a las dificultades con que se tropezó para hallar candidatos idóneos.

Cuadro 2

Estado de las obligaciones contraídas en relación con las actividades
de cooperación técnica de la ONUDI, por regiones
(en dólares EE.UU.)

	<u>Programa Ordinario</u>	<u>PNUD/AT^{a/}</u>	<u>PNUD/FE^{b/}</u>	<u>Servicios Industriales Especiales</u>
<u>Africa</u>				
Proyectos por países	117.119	414.069	678.183	2.201.975
Proyectos regionales	<u>81.162</u>	<u>-</u>	<u>70.293</u>	<u>32.910</u>
Totales de la región	258.281	414.069	748.476	2.234.885
<u>Las Américas</u>				
Proyectos por países	33.621	618.290	344.070	873.750
Proyectos regionales	<u>84.614</u>	<u>47.071</u>	<u>268.188</u>	<u>44.500</u>
Totales de la región	118.235	665.361	612.258	918.250
<u>Asia y Lejano Oriente</u>				
Proyectos por países	62.464	1.043.895	723.529	1.012.260
Proyectos regionales	<u>93.176</u>	<u>10.000</u>	<u>-</u>	<u>20.200</u>
Totales de la región	155.640	1.053.895	723.529	1.032.460
<u>Europa y Oriente Medio</u>				
Proyectos por países	53.930	481.116	645.637	446.090
Proyectos regionales	<u>29.018</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2.000</u>
Totales de la región	82.948	481.116	645.637	448.090
<u>Proyectos interregionales</u>	<u>372.337</u>	<u>475.895</u>	<u>-</u>	<u>134.800</u>
TOTALES POR PROGRAMAS	<u>987.441</u>	<u>3.090.336</u>	<u>2.729.900</u>	<u>4.768.485</u>

a/ Estas cifras incluyen gastos imprevistos.

b/ Estas cifras no incluyen las obligaciones pendientes, cuyo valor se elevaba a 1.394.519 dólares el 31 de diciembre de 1968.

Resumen por grupos de actividades

25. Como se indicó anteriormente, las actividades programadas de la ONUDI se clasifican en quince grupos, enumerados en el cuadro 3 infra, en el que se muestra asimismo la distribución de la asistencia técnica a la industria por grupos de actividades. El principal sector de la asistencia es el correspondiente a Programación y proyectos industriales (grupo 12), seguido por las Investigaciones industriales, normalización y control de calidad e información industrial (grupo 8), y por las Industrias químicas, petroquímicas y de productos sintéticos; industrias de los insecticidas y plaguicidas, industrias farmacéuticas y otras conexas (grupo 4). Las cifras no reflejan exactamente la realidad, ya que los sectores con una concentración de proyectos PNUD/FE aparecen más favorecidos debido al volumen de los gastos.

Cuadro 3

Distribución, por grupos de actividades, de la asistencia técnica prestada a la industria

<u>Grupo de actividades</u>		<u>Porcentaje de los fondos totales</u>
<u>División de Tecnología Industrial</u>		
1	Industrias mecánicas y eléctricas	11,0
2	Industrias metalúrgicas	2,0
3	Industrias de la construcción y de los materiales de construcción	2,3
4	Industrias químicas, petroquímicas y de productos sintéticos, industrias de los insecticidas y plaguicidas, industrias farmacéuticas y otras conexas	13,6
5	Industrias de abonos	5,5
6	Industrias ligeras	4,2
	Total parcial	38,6
<u>División de Servicios e Instituciones Industriales</u>		
7	Legislación Industrial, Patentes y Licencias	0,1
8	Investigaciones industriales, normalización y control de calidad, información industrial	18,0
9	Servicios de asesoramiento industrial; organización y administración industriales	0,1
10	Gestión y capacitación industriales	8,1
11	Problemas e instituciones especiales para la pequeña industria, incluidas las conglomeraciones industriales	10,4
	Total parcial	36,7

Cuadro 3 (continuación)

<u>Grupo de actividades</u>	<u>Porcentaje de los fondos totales</u>
<u>División de Política y de Programación Industriales</u>	
12 Programación y proyectos industriales	22,0
13 Políticas industriales y financiación industrial	2,4
14 Fomento de las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas	0,3
	<hr/>
	Total parcial 24,7
	<u>Total general 100,0</u>

Becas

26. En 1968 se adoptaron medidas provisionales para administrar las becas de la ONUDI, en espera de que la Sede de esta organización se encargase totalmente de la administración del programa. Al 31 de diciembre de 1968 se habían creado 328 becas individuales y el número de candidaturas presentadas era de 279. No se recibieron candidaturas para 49 de las becas.

27. En el cuadro 4 se hace un resumen de la situación en 1968.

Cuadro 4

Becas al 31 de diciembre de 1968, por regiones de origen de los becarios^{a/}
(meses-hombre)

	<u>Puestos establecidos en virtud de los programas de 1968</u>	<u>Candidaturas recibidas al 31 de diciembre de 1968</u>
Africa	66/281	41/133
Las Américas	19/119	16/96
Asia y Lejano Oriente	59/427	46/306
Europa	158/604	158/604
Oriente Medio	26/121	18/80
	<hr/>	<hr/>
Totales	<u>328/1552</u>	<u>279/1219</u>

^{a/} Las cifras corresponden a las becas individuales y no incluyen las concedidas para participar en seminarios regionales e interregionales o en programas de capacitación en el trabajo.

Asesores industriales extrasede

28. Las actividades de los asesores industriales extrasede iniciadas por la ONUDI y el PNUD en el segundo semestre de 1967 estaban orientadas a reforzar los vínculos de la ONUDI con los servicios extrasede. En colaboración con los representantes del PNUD, esos asesores ayudaron a diversos gobiernos a preparar sus programas de asistencia técnica. En especial, les ayudaron a preparar proyectos destinados a ser financiados con fondos del PNUD/AT para 1969-1972 y a formular varias solicitudes a los Servicios Industriales Especiales. Los asesores extrasede mantuvieron también contactos con las comisiones económicas regionales y con la UNESOB, y representaron a la ONUDI en reuniones de esas comisiones y en otras reuniones regionales. Después de haber aprobado el Consejo de Administración del PNUD la financiación de esos puestos de asesores, se presentaron a éste, a finales de 1968, varias candidaturas para puestos de las cuatro regiones; cuando se cubran las vacantes, el número de asesores extrasede se elevará, en 1969, a diez en total.

SEGUNDA PARTE: ACTIVIDADES AUXILIARES

29. En los cuadros que figuran a continuación se resumen las actividades auxiliares. El cuadro 5 indica la distribución de los gastos correspondientes a las actividades auxiliares en 1968, según el origen de los fondos. El cuadro 6 contiene una lista de reuniones, seminarios, etc., y otra lista de estudios y proyectos de investigación. En el cuadro 7 figura el programa de las publicaciones impresas en 1968.

Cuadro 5

Gastos correspondientes a actividades auxiliares en 1968 (en dólares EE.UU.)

	<u>Grupos de expertos, seminarios, capacitación en el trabajo y reuniones de trabajo</u>		Consultores	
	<u>Asignación</u>	<u>Obligaciones definitivas</u>	<u>Asignación</u>	<u>Obligaciones definitivas</u>
Presupuesto de la ONUDI	67.000	69.393	388.000	344,567
Programa ordinario	272.726	260.033		
PNUD/AT	536.726	485.894		
Totales	<u>876.706</u>	<u>815.320</u>	<u>388.000</u>	<u>344.567</u>

30. En 1968 la ONUDI organizó, en total, 25 reuniones correspondientes a los 14 grupos de actividades que se enumeran a continuación y participó en 28 reuniones más celebradas por otras organizaciones e instituciones.

Cuadro 6

Resumen de las reuniones de grupos de expertos, los seminarios, las actividades de capacitación en grupo y las reuniones de trabajo desarrollados en 1968 y de los estudios y proyectos de investigación realizados durante ese año

a) Organizados por la ONUDI

TECNOLOGIA INDUSTRIAL (Grupos 1 - 6)

<u>Grupo de actividad</u>	<u>Número de reuniones</u>	<u>Lugar</u>	<u>Número de estudios y proyectos de investigación</u>
1	1	Viena	15
2	1	Moscú	10
3	2	Copenhague Moscú	8
4	3	Roma Viena Viena	15
5	1	Viena	3
6	2	Bursa (Turquía) Novi Sad (Yugoslavia)	6

SERVICIOS E INSTITUCIONES INDUSTRIALES (Grupos 7 - 11)

7	-	-	1
8	-	-	8
9	-	-	5
10	7	Gresik (Indonesia) Dinamarca Checoslovaquia Suecia URSS Polonia Japón	3
11	1	Beirut (Líbano)	33

Cuadro 6 (continuación)

POLITICA Y PROGRAMACION INDUSTRIALES (Grupos 12 - 15)

<u>Grupo de actividad</u>	<u>Número de reuniones</u>	<u>Lugar</u>	<u>Número de estudios y proyectos de investigación</u>
12	2	Minsk Viena	19
13	3	Nueva York Karachi Viena	14
14	2	Zagreb Roma	14
15	-	-	5
Número total de reuniones	25		Número total de proyectos 159

Cuadro 7

Publicaciones impresas por la ONUDI en 1968

- a) División de Tecnología Industrial (Grupos 1 - 6) 15 publicaciones

De las quince publicaciones preparadas por esta División, cinco se refieren a diversos aspectos de la industria de fertilizantes; dos tratan de la industria petroquímica; otras dos de la industria alimentaria, y una, de la industria textil. Las restantes son informes sobre distintos simposios y reuniones de grupos de expertos.

- b) División de Servicios e Instituciones Industriales (Grupos 7 - 11) 8 publicaciones

Las publicaciones de la División son, en su mayoría, continuación de la serie Industrial Research and Development News y de la serie relativa a la formación para la industria.

- c) División de Política y de Programación Industriales (Grupos 12 - 15) 8 publicaciones

Además de la publicación de los boletines de "Industrialización y Productividad" la División continuó sus series relativas a planificación y programación industriales y a la formulación y evaluación de proyectos.

TERCERA PARTE: OTRAS ACTIVIDADES

31. Con los siguientes resúmenes se ha pretendido destacar algunas características de las actividades de la ONUDI, incluidas las desarrolladas en la esfera administrativa.

Actividades complementarias del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial, Atenas, 1967. Documentación del Simposio

32. Durante el año se ha venido preparando la publicación de la documentación del Simposio de Atenas en forma de monografías separadas, dedicada cada una de ellas a un punto del programa. La preparación de las monografías es realizada, en parte, por personal de la ONUDI y, en parte, por consultores externos, con la orientación y supervisión de la Secretaría de la ONUDI. Se espera que la publicación de las monografías quede terminada en 1969.

Cooperación con los organismos especializados, comisiones económicas regionales y otras organizaciones

33. Se llegó a un acuerdo con la OIT y con la UNESCO sobre cooperación y coordinación de actividades en varias esferas de interés común. Se está estudiando la concertación de un acuerdo análogo con la FAO, que se espera quede terminado en 1969. Se han cambiado impresiones con la OMS sobre el establecimiento de programas de acción conjunta.

34. Las conversaciones celebradas con la CEPA, la CEPAL, la CEPE y la UNESOB han conducido a acuerdos para realizar un esfuerzo de cooperación en la esfera industrial, cooperación que incluirá la ejecución conjunta de proyectos. Se han entablado conversaciones sobre acuerdos análogos con la CEPALO.

35. Se ha establecido una estrecha cooperación entre la ONUDI, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT en la esfera del fomento de las exportaciones de manufacturas, en la que las actividades de esas organizaciones se complementan.

36. Como parte de su programa de asistencia a los grupos regionales y subregionales de los países en desarrollo, la ONUDI llegó a un acuerdo con la Organización Común Africana y Malgache (OCAM), sobre los principios y procedimientos de cooperación para la asistencia técnica prestada por la ONUDI a la OCAM en relación con proyectos determinados, y sobre otras formas de cooperación en materia de fomento del desarrollo industrial. La ONUDI está prestando asistencia también a los países del Magreb, para la creación y puesta en marcha de un centro de estudios industriales.

37. En respuesta a la recomendación aprobada por el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial celebrado en Atenas (noviembre-diciembre de 1967), varios Estados miembros de la ONUDI establecieron comités nacionales de colaboración con la ONUDI. A fin de ayudarlos a desempeñar sus funciones en la esfera del desarrollo industrial, se mantienen estrechos contactos con esos comités.

38. Algunas organizaciones intergubernamentales y organizaciones internacionales no gubernamentales han solicitado a la ONUDI que se les reconozca como entidades consultivas: esas solicitudes se han sometido a la consideración de la Junta. La cooperación con las organizaciones internacionales no gubernamentales asociadas a la ONUDI comprendió especialmente el intercambio de información, las consultas sobre el programa de trabajo de la ONUDI y la mutua participación en las reuniones organizadas por la ONUDI o por las organizaciones internacionales no gubernamentales.

Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

39. La ONUDI colaboró con el Comité de Planificación del Desarrollo y con el Centro de Planificación, Proyecciones y Política del Desarrollo en los trabajos preparatorios del Segundo Decenio para el Desarrollo, especialmente con vistas a la fijación de objetivos para diversos sectores industriales. En este orden de actividades la ONUDI inició también algunos estudios empíricos de determinados sectores industriales. Se han mantenido contactos con las comisiones regionales y con los organismos especializados competentes, en especial con la OIT y la FAO, para lograr la coordinación de los métodos empleados.

Programas de la ONUDI: capacitación de expertos; reparación y mantenimiento, y promoción de las inversiones industriales

40. El éxito de los planes de capacitación en el trabajo de personal de categoría superior de países en desarrollo determinó que se adoptaran medidas para establecer programas de capacitación en el trabajo en determinadas ramas industriales. Esos programas tienen por finalidad transformarse al mismo tiempo en polos de contacto para cada una de esas industrias entre los países en desarrollo y los desarrollados. En 1968 la ONUDI inició negociaciones con objeto de formular un número limitado de proyectos con arreglo al programa del Fondo Especial, concretamente para la industria electrónica, la industria del automóvil, la industria textil y la industria de la energía eléctrica.

41. En septiembre de 1968 la ONUDI inició un programa a largo plazo encaminado a mejorar los servicios de reparación y mantenimiento en los países en desarrollo. Se adoptaron medidas con objeto de preparar en 1969 una serie de proyectos experimentales para determinados países de diversas regiones. Esos proyectos se llevan a cabo para determinar prioridades y el volumen de los recursos necesarios, con la finalidad de realizar un programa más amplio en 1970.

42. La ONUDI está preparando un programa general de promoción para estimular la afluencia de recursos, tanto nacionales como extranjeros, hacia las industrias de los países en desarrollo. Además de la asistencia técnica prestada en esta esfera a algunos países en desarrollo, la ONUDI ejecutó en 1968 un programa especial de capacitación en técnicas de fomento de las inversiones y de crédito bancario industrial, destinado a nacionales de los países en desarrollo.

Contribuciones voluntarias: Conferencia para anuncios de contribuciones

43. La primera conferencia de las Naciones Unidas para anuncios de contribuciones a la ONUDI se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el 4 de diciembre de 1968, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General. En esta conferencia, cuarenta y cinco gobiernos prometieron

una suma equivalente en total a 1.666.358 dólares para las actividades de la ONUDI en 1969. En la misma reunión, el Gobierno de la República Federal de Alemania anunció una contribución de 1.000.000 de dólares para el programa de Servicios Industriales Especiales. Además, algunos representantes declararon que sus gobiernos anunciarían sus contribuciones más adelante.

Ejecución de proyectos del PNUD por la ONUDI

44. La magnitud de la participación de la industria en el FNUD fue tema de variados comentarios de las delegaciones que intervinieron en el segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, y se debatió nuevamente en el sexto período de sesiones del Consejo de Administración del FNUD (1968), al solicitar varias delegaciones que se aumentase la contribución del FNUD a la industria, sobre todo en ciertas esferas concretas.

45. A continuación se indican el porcentaje de ejecución, junto con los recursos disponibles y las obligaciones contraídas por la ONUDI en virtud de los sectores Fondo Especial y Asistencia Técnica:

1967			1968		
<u>Recursos</u> <u>\$EE.UU.</u>	<u>Obligaciones</u> <u>\$EE.UU.</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>ejecución</u>	<u>Recursos</u> <u>\$EE.UU.</u>	<u>Obligaciones</u> <u>\$EE.UU.</u>	<u>Porcentaje de</u> <u>ejecución</u>
FNUD/AT 2.435.800	1.887.500	77,5	3.125.813	3.090.336	98,9
FNUD/FE 3.144.936	1.712.400	54,5	3.561.382	2.729.900	76,7

46. La primera reunión del FNUD para examinar el programa operacional de la ONUDI financiado con cargo a fondos del mismo dedicó su atención a los proyectos FNUD/FE, incluidos los problemas de la presentación de informes y de la evaluación.

47. La necesidad de evaluar los programas de cooperación técnica y los resultados logrados por las actividades complementarias y de ejecución de los proyectos recibió gran atención durante el segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial. Esta cuestión fue también objeto de una reciente resolución del Consejo Económico y Social (1364 (XLV)) y de un informe elevado a éste, en su 45.º período de sesiones, por el Comité Administrativo de Coordinación b/. En 1968 se creó, dentro de la División de Cooperación Técnica, una dependencia especial encargada de evaluar en forma sistemática las actividades de la ONUDI, con especial referencia a los programas operacionales extrasede. Además de las actividades de evaluación emprendidas en la sede en 1968, la ONUDI se propone establecer un mecanismo de evaluación extrasede que transmita información de forma regular y continua.

48. Para acelerar la ejecución, en la ONUDI se ha establecido un servicio de contratación de personal para la asistencia técnica que, a partir del 1.º de enero de 1969, se encargará de contratar y nombrar expertos de la ONUDI fuera del hemisferio occidental. Al propio tiempo, se ha dado comienzo en Viena a la confección de

b/ Véase: Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 45.º período de sesiones, Anexos, tema 23 del programa, documento E/4486/Add.1, anexo VII.

una lista de candidatos para cubrir puestos de expertos de la ONUDI. También se ha explorado la posibilidad de concertar acuerdos contractuales con empresas e instituciones industriales a fin de que proporcionen expertos para los proyectos de la ONUDI, sobre todo con arreglo al programa de Servicios Industriales Especiales.

Información pública

49. El Servicio de Información Pública trabajó en estrecha colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la División de Cooperación Técnica en la utilización de técnicas y materiales de información destinadas a aumentar la eficacia y aceptación de los proyectos en el plano nacional. El Servicio de Información Pública comenzó también a emplear los medios de información para el gran público para facilitar información general sobre la labor de la ONUDI; extendió asimismo su asistencia a la prestación de servicios a reuniones de las Naciones Unidas, mantuvo el enlace con las autoridades y medios de información austríacos y consiguió la colaboración de grupos y organizaciones importantes.

Actividades administrativas

50. El 1.º de enero de 1968 había 78 puestos del Cuadro Orgánico y 100 puestos del cuadro de servicios generales sin cubrir. A finales de 1968 se habían cubierto más de la mitad de las vacantes del cuadro orgánico y se habían seleccionado candidatos para casi todos los restantes puestos por cubrir. En el transcurso del año, la responsabilidad principal de la contratación del personal del cuadro orgánico se transfirió de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York a Viena.

51. Otras actividades en materia de personal comprendieron la formulación, juntamente con el OIEA, de una política común de seguros, incluidos un seguro médico y un seguro de vida colectivos. Las clases de idiomas se ampliaron hasta abarcar cinco lenguas (español, francés, inglés, ruso y alemán) con tres niveles. Como resultado de los estudios sobre el costo de la vida, se incluyó a Viena en la categoría 1 c/, y se procedió en consecuencia a un aumento de las escalas de sueldos para el personal del cuadro de servicios generales y los trabajadores manuales, contratados localmente. En marzo de 1968 se constituyó el Consejo del Personal de la ONUDI, y se ha establecido también un Comité Consultivo Mixto encargado de asesorar al Director Ejecutivo sobre cuestiones de política y bienestar del personal.

52. El rápido crecimiento de la ONUDI se reflejó en la ocupación de los dos primeros edificios prefabricados construidos en 1968 y en una expansión de todos los servicios generales. En el transcurso del año el Gobierno austríaco siguió prestando, al igual que en el pasado, su plena colaboración y facilitó oficinas adicionales. En 1969 el Gobierno austríaco proporcionará nuevos locales de oficina e instalaciones para cubrir las necesidades crecientes, hasta tanto se termine de construir la sede permanente en el Parque del Danubio.

c/ Lo que representó un aumento de aproximadamente el 4,5% de los sueldos del personal del cuadro orgánico.

ANEXO II

LISTA DE PARTICIPANTES MIEMBROS DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Alto Volta

Representante

Sr. Pierre Ilboudo, Embajador del Alto Volta en Bonn

Suplentes

Sr. Hyacinthe Quedraogo, Director de Desarrollo Industrial

Sr. Barthelemy Zabré, Administrador auxiliar encargado de estudios de planificación, Dirección de Planificación, Ministerio de Planificación

Sr. Emmanuel Zongo, Asesor Comercial, Embajada del Alto Volta en París

Asesores

Sr. Bruno Buchweiser, Cónsul General del Alto Volta en Viena

Sr. Franz Madl, Cónsul del Alto Volta en Viena

Argentina

Representante

Sr. Carlos Ortiz de Rozas, Embajador de la República Argentina en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. Fernando Lerena, Ministro Extraordinario y Plenipotenciario

Sr. Carlos R. Lacroix, Primer Secretario, Embajada de la República Argentina en Viena, Representante Permanente suplente ante la ONUDI

Austria

Representantes

Sra. Erna Sailer, Directora y Jefe del Departamento de Asistencia a los Países en Desarrollo, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Sr. Egon Libsch, Consejero, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Austria (cont.)

Suplente

Sr. Adolf Kuen, Agregado, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Asesores

Sr. Georg Zuk, Director Cancillería Federal

Sr. Rudolf Willenpart, Director, Ministerio Federal de Comercio e Industria

Sr. Johannes Potocnik, Ministerio Federal de Comercio e Industria

Sr. Leopold Janisch, Director, Ministerio Federal de Transporte y Empresas Nacionalizadas

Sr. Bodo Beelitz, Director Adjunto, Ministerio Federal de Transporte y Empresas Nacionalizadas

Sr. Herbert Falk, Director Adjunto, Ministerio Federal de Transporte y Empresas Nacionalizadas

Sr. Leopold Walzer, Director, Ministerio Federal de Agricultura y Silvicultura

Sr. Herman Holfeld, Cámara Federal de Comercio

Sr. Friedrich Bauer, Consejero, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Srta. Helga Winkler, Segunda Secretaria, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Sr. Peter Moser, Agregado, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Bélgica

Representante

Sr. P. A. Forthomme, Embajador, Representante Permanente de Bélgica en las Conferencias económicas internacionales

Suplentes

Sr. R. Delvaux, Consejero, Misión Permanente de Bélgica en las Conferencias económicas internacionales

Sr. J. Davaux, Consejero, Embajada de Bélgica en Viena

Sr. R. Pieters, Director, Departamento de Organizaciones Multilaterales

Sr. W. Bittremieux, Director de Administración, Oficina de Cooperación para el Desarrollo

Brasil

Representante

Sr. Aluysio Regis Bittencourt, Embajador del Brasil en Austria, Representante Permanente ante la ONU

Suplentes

Sr. Ronald Leslie M. Small, Consejero, Embajada del Brasil en Praga

Sr. Luis Antonio Jardim Gagliardi, Segundo Secretario, Embajada del Brasil en Viena, Representante Residente suplente ante la ONU

Bulgaria

Representante

Sr. Tenu Petrov, Embajador, Jefe del Departamento Económico, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplente

Sr. Luben Stoyanov, Embajador de Bulgaria en Austria, Representante Permanente de la República Popular de Bulgaria ante la ONU

Asesores

Sr. Christo Darenkov, Consejero, Embajada de Bulgaria en Viena, Representante adjunto ante la ONU

Sr. Anton Bobanov, Consejero, Comisión de Cooperación Económica, Científica y Técnica, Consejo de Ministros

Sr. Ivan Daskalov, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Camerún

Representantes

Sr. Eric Dikoko Quan, Asesor Económico, Embajada del Camerún en Bonn

Sr. Albert Ndoung, Director Adjunto de Planificación, encargado de inversiones

Canadá

Representante

Sr. J. A. McCordick, Embajador del Canadá en Austria, Representante Permanente del Canadá ante la ONUDI

Suplentes

Sr. W. F. S. Beattie, Consejero, Misión Permanente del Canadá ante la ONUDI

Sr. R. H. N. Roberts, División de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Exteriores, Ottawa

Asesor

Sr. J. C. Tremblay, Tercer Secretario, Misión Permanente del Canadá ante la ONUDI

Colombia

Representante

Sr. Cayetano Suárez, Embajador de Colombia en Austria

Suplente

Srta. Inés Orozco, Segunda Secretaria, Embajada de Colombia en Viena

Costa de Marfil

Representantes

Sr. M. Diawara, Ministro de Planificación

Sr. Béné Nioupin, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. Abou Doumbia, Director de Desarrollo Industrial, Ministerio de Planificación

Sr. Sibi Gbeho, Director General de la Oficina para la promoción de industrias de la Costa de Marfil

Sr. Koné Penawelefa, Ministerio de Asuntos Económicos y Financieros

Cuba

Representante

Sr. Fernando López Muiño, Representante Permanente ante la ONUDI

Checoslovaquia

Representante

Sr. Zdenek Sedivý, Ministro Adjunto, Ministerio Federal de Planificación

Suplentes

Sr. Drahos Shejbal, Director de Relaciones Económicas Exteriores, Ministerio Nacional de Planificación, República Socialista Checa

Sr. Ludovít Nagy, Jefe del Departamento de Relaciones Económicas Exteriores, Ministerio Nacional de Planificación, República Socialista Eslovaca

Sr. Zdenek Nejedlý, Representante Permanente ante el OIEA y la ONUDI

Sr. Jindrich Gabriel, Representante Permanente adjunto ante el OIEA y la ONUDI

Consejeros

Sr. Victor Novotný, Jefe del Departamento de Relaciones Exteriores, Comité Federal de Industria

Sr. Ladislav Dvoráček, Jefe de la Sección para Organizaciones Económicas Internacionales, Ministerio Federal de Planificación

Sr. Stanislav Havel, Ministerio de Relaciones Exteriores

Chile

Representante

Sr. Miguel Serrano, Embajador de Chile en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplente

Sr. Mario Lizana, Secretario de la Embajada de Chile en Viena, Representante Alternante ante la ONUDI

Consejero

Sr. Luis Larrain, Secretario de la Delegación Permanente de Chile ante los Organismos Internacionales, con sede en Ginebra

Dinamarca

Representante

Sr. Aksel Christiansen, Embajador de Dinamarca en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. B. Pontoppidan, Jefe Auxiliar de Departamento, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. P. Naegeli, Jefe Auxiliar de Departamento, Ministerio de Comercio

Sr. Vigand Lose, Consejero, Embajada de Dinamarca en Viena

Sr. Kay Gaø, Consejero Comercial, Embajada de Dinamarca en Viena

España

Representante

Sr. Joaquin Buxó-Dulce, Marqués de Castell-Florite, Embajador de España en Austria

Suplentes

Sr. Tomás Galán, Secretario General Técnico, Ministerio de Industria

Sr. José Luis Maestro de León, Consejero Comercial de la Embajada de España en Viena

Sr. Luis Guereca, Jefe del Gabinete de Estudios, Ministerio de Industria

Sr. Modesto García, Jefe de la Sección de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Hacienda

Sr. José Maria Sierra, Primer Secretario de Embajada, Ministerio de Asuntos Exteriores

Sr. Virgilio Soria, Jefe de la Sección de Relaciones Internacionales, Ministerio de Industria

Estados Unidos de América

Representantes

Sr. Walter M. Kotschnig, Subsecretario de Estado Adjunto, Oficina de Asuntos de Organizaciones Internacionales, Departamento de Estado

Sr. William J. Stibravy, Ministro, Representante Permanente ante la ONUDI

Estados Unidos de América (cont.)

Suplente

Sr. Robert E. Simpson, Director, Oficina de Economía Regional Internacional, Departamento de Comercio

Asesores

Sr. Edward P. Noziglia, Misión de los Estados Unidos ante el OIEA

Sr. Kenneth A. Guenther, Oficina de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Estado

Sr. Peter B. Hale, Oficina de Economía Regional Internacional, Departamento de Comercio

Sr. Larry C. Grahl, Misión de los Estados Unidos ante el OIEA

Filipinas

Representante

Sr. César Virata, Presidente de la Junta de Inversiones (Miembro del Gabinete), Manila

Suplentes

Sr. Hortencio J. Brillantes, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente ante la ONUDI

Sr. Wilfredo V. Vega, Ministro, Misión de Filipinas ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, Ginebra

Sr. Domingo L. Siazon, Tercer Secretario, Embajada de Filipinas en Berna

Francia

Representante

Sr. François Leduc, Embajador de Francia en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplente

Sr. J. Vavasseur, Director General de Ingeniería Naval, Ministerio de Industria

Francia (cont.)

Asesores

Sr. J. Giri, Jefe, División de Desarrollo Industrial, Oficina del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores Encargado de la Cooperación

Sr. J. Bidaut, Jefe de Misión, División de Asuntos Internacionales e Interafricanos, Oficina del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores Encargado de la Cooperación

Srta. Françoise Guillaume, Secretaria de Embajada, Embajada de Francia en Viena

Sr. Philippe Lecourtier, Secretario de Embajada, Ministerio de Relaciones Exteriores

Ghana

Representante

Sr. K. B. Asante, Embajador de Ghana en Austria y Suiza, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. K. Wiafe-Annor, Jefe Adjunto de Promoción Industrial, Ministerio de Industria

Sr. H. K. Yomekpe, Misión Permanente de Ghana, Ginebra

Guinea

Representantes

Sr. Abdoulaye Diouma Diallo, Director de la Oficina de Planificación de Proyectos

Sr. Sékou Top, Agregado Comercial, Embajada de Guinea en Bonn

India

Representantes

Sr. N. N. Wanchoo, Secretario, Ministerio de Industria y Comercio Interior, Gobierno de la India, Jefe de la Delegación

Sr. V. C. Trivedi, Embajador de la India en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

India (cont.)

Suplentes

Sr. P. C. Alexander, Secretario Adjunto, Departamento de Comercio Exterior, Gobierno de la India

Sr. J. N. Dixit, Primer Secretario, Embajada de la India en Viena, Representante Permanente adjunto ante la ONUDI

Sr. A. P. Sarwan, Secretario Adjunto, Departamento de Desarrollo Industrial

Asesor

Sr. P. C. Nayak, Director del Centro Indio de Inversiones, Düsseldorf

Indonesia

Representante

Srta. Laili Roesad, Embajadora de Indonesia en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplente

Sr. Surjo Sediono, Funcionario Superior del Departamento de Industria

Asesores

Sr. Irawan Darsa, Segundo Secretario (Asuntos Económicos), Misión Permanente de Indonesia, Ginebra

Sr. Roesman, Representante Principal para Europa Occidental del Ministerio de Industria, La Haya

Sr. Suwastoyo, Consejero de la Embajada de Indonesia en Viena

Irak

Representantes

Sr. Nouri Al-Kadhim, Encargado de Negocios a.i., Embajada del Irak en Viena

Sr. Ghazi Al-Qassab, Segundo Secretario de la Embajada del Irak en Viena

Sr. Issam Ghani Mahboub, Segundo Secretario, Embajada del Irak en Viena

Irán

Representante

Sr. Aslan Afshar, Embajador del Irán en Austria

Suplentes

Sr. Nasser Shirazi, Primer Secretario, Embajada del Irán en Viena

Sr. Massoud Moussavi, Primer Secretario, Embajada del Irán en Viena

Sr. Mohammad Hossein Kamaly, Experto del Centro de Investigaciones en materia de Desarrollo Industrial y Comercial, Ministerio de Economía

Italia

Representante

Sr. Massimo Casilli d'Aragona, Ministro Consejero, Representante Permanente adjunto ante la ONUDI

Suplentes

Sr. Luigi Morrone, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Francesco de Courten, Primer Secretario, Embajada de Italia en Viena

Sr. Piero Giustiniani, Consejo Nacional de Investigaciones, Roma

Sr. Francesco Strumia, Ministerio de Relaciones Exteriores

Japón

Representante

Sr. Kinya Niiseki, Embajador del Japón en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. Yoshihiko Sekiyama, Jefe de la Sección de Cooperación Técnica, Departamento de Comercio y Desarrollo, Ministerio de Industria y Comercio Internacionales

Sr. Yoshio Fujimoto, Primer Secretario, Embajada del Japón en Viena

Asesor

Sr. Mitsuo Watanabe, Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Kuwait

Representante

Sr. Mohamed Mahmoud Madouh, Subsecretario Adjunto, Ministerio de Industria y Comercio

Suplentes

Sr. Bader Abdul Latif Abdulraheem, Ministerio de Industria y Comercio
Sr. Abdul Mohsin Nasser Al Jee'an, Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. Esmat Adel Al. Khateeb, Ministerio de Industria y Comercio

Nigeria

Representante

Sr. S. D. Kolo, Embajador, Misión Permanente de Nigeria, Ginebra. Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. E. A. Bamgbose, Ministerio Federal de Industria, Lagos
Sr. C. O. Hollist, Misión Permanente de Nigeria, Ginebra
Sr. L. A. Maliki, Misión Permanente de Nigeria, Ginebra
Sr. E. G. O. Beecroft, Misión Permanente de Nigeria, Ginebra

Países Bajos

Representante

Sr. P. A. Blaisse, Profesor Extraordinario en materia de organizaciones internacionales, Delegado General de la Organización de Empleadores, Consejero del Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. J. H. van Ommen, Economista, Unilever
Sr. F. R. A. Walraven, Jefe de la División de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores
Sr. P. Rademaker, Departamento de Organizaciones Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores

Paquistán

Representante

Sr. Enver Murad, Embajador del Paquistán en Austria

Suplente

Sr. S. B. Awan, Secretario Adjunto, Ministerio de Industria, Gobierno del Paquistán

Asesores

Sr. Afzal Qadir, Primer Secretario, Embajada del Paquistán en Viena

Sr. E. I. Malik, Secretario Comercial, Embajada del Paquistán en Bonn

Perú

Representante

Sr. Juan José Calle, Embajador Plenipotenciario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Enrique Lafosse, Encargado de Negocios, Embajada del Perú en Viena

Polonia

Representantes

Sr. Franziszek Fabijanski, Secretario General, Comité de Cooperación Económica con Ultramar del Consejo de Ministros

Sr. Bohdan Glinski, Director, Oficina de Investigaciones del Instituto de Planificación

Suplentes

Sr. Mieczyslaw Cielecki, Consejero, Embajada de la República Popular de Polonia en Viena

Sr. Józef Majcher, Jefe de Sección, Ministerio de Relaciones Exteriores

Sr. Boguslaw Blaszczyzyn, Asesor, Comité de Cooperación Económica con Ultramar del Consejo de Ministros

Sr. Andrzej Szczepanczyk, Asesor, Ministerio de Comercio Exterior

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Representantes

Sr. S. Fryer, Subsecretario, Ministerio de Desarrollo de Ultramar

Sr. J. F. Wearing, Consejero, Embajada del Reino Unido en Viena, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Srta. B. Richards, Primera Secretaria, Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth

Sr. N. M. Hansford, Segundo Secretario, Embajada del Reino Unido en Viena

Asesores

Sr. M. de N. Ensor, Jefe, Ministerio de Desarrollo de Ultramar

Sr. G. H. Boyce, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth

República Federal de Alemania

Representante

Sr. Fritz Stedtfeld, Director de Departamento, Ministerio Federal de Economía

Suplente

Sr. Herbert Schwoerbel, Jefe de División, Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

Asesores

Sr. Jochen Holzer, Misión Permanente de la República Federal de Alemania

Sr. Eberhard Kurth, Ministerio Federal de Economía

Sr. Gerhard Bauer, Ministerio Federal de Economía

Sr. Rudolf Schmidt, Ministerio Federal de Hacienda

Sr. Heinrich Neufeldt, Ministerio Federal de Cooperación Económica

República Unida de Tanzania

Representantes

Sr. A. M. Babu, Ministro de Industria y Comercio

Sr. I. Abdul-Wakil, Embajador de la República Unida de Tanzania en Bonn

Suplentes

Sr. M. G. Abdulla, Comisario de Industria y Comercio

Sr. G. F. Mbowe, Director auxiliar, Centro de Investigación y Estudios Industriales, Dar es Salaam

Sr. A. A. Abbas, Segundo Secretario, Embajada de la República Unida de Tanzania en La Haya

Rwanda

Representante

Sr. Sylvestre Nsanzimana, Ministro de Comercio, Minería e Industria

Sr. Come Rwamakuba, Director de la División de Industria del Ministerio de Comercio, Minería e Industria

Somalia

Representante

Sr. Mohamed Haji Hussein, Director General, Ministerio de Industria y Comercio

Suplente

Sr. Adan Amin Awil, Consejero, Departamento de Industria del Ministerio de Industria y Comercio

Sudán

Representante

Sr. Abdalla Abdelwahab, Subsecretario, Ministerio de Industria y Minería

Suplentes

Sr. Abdalla Fadlalla, Subsecretario Adjunto, Ministerio de Industria y Minería

Sr. Mirghani Ahmed Babiker, Subsecretario Adjunto, Ministerio de Industria y Minería

Sudán (cont.)

Sr. Ali Ahmed Sahloul, Representante Permanente Adjunto del Sudán ante las Naciones Unidas

Sr. Abdel Gader Mansour, Inspector principal, Ministerio de Industria y Minería

Sr. Abbas Hammour, Secretario, Instituto de Investigaciones Industriales

Sr. Farouk El Tayib El Hadi, Instituto de Investigaciones Industriales

Sr. Abbas Attiah, Inspector, Ministerio de Industria y Minería

Suecia

Representante

Sr. Per Anger, Jefe de Departamento, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suplentes

Sr. Lennart Petri, Embajador de Suecia en Austria

Sr. Börje Billner, Ministro Plenipotenciario, Representante Permanente Adjunto de Suecia ante las Naciones Unidas

Asesores

Sr. Ulf Norström, Primer Secretario, Embajada de Suecia en Viena

Sr. Sten-Sture Lidén, Primer Secretario, Junta de Comercio

Sr. Gunnar Hultner, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Suiza

Representante

Sr. Raymond Probst, Embajador, Representante para Acuerdos Comerciales

Suplente

Sr. Hanz Zimmermann, Consejero, Embajada de Suiza en Viena

Asesores

Sr. Pierre-Louis Girard, División de Comercio, Departamento Federal de Economía

Sr. Jacques Reverdin, Servicio de Cooperación Técnica del Departamento Político Federal

Tailandia

Representante

Sr. Chintana Kunjara Na Ayudhya, Embajador de Tailandia en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplente

Sr. Porn Srichamara, Asesor General, Ministerio de Industria

Asesores

Sr. Padhna Barpuyawart, Inspector General, Ministerio de Industria

Sr. Vichitvong Na Pombhejara, Director interino, División de Planificación Industrial y Economía, Oficina del Subsecretario de Estado para la Industria

Trinidad y Tabago

Representante

Sr. Charles H. Archibald, Embajador Plenipotenciario, Representante Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y organismos especializados

Suplentes

Sr. George M. Richards, Director de la Corporación de Desarrollo Industrial

Sr. Frank Thompson, Director, Ministerio de Planificación y Desarrollo

Turquía

Representante

Sr. Behçet Türemen, Consejero, Embajada de Turquía en Viena, Representante Permanente ante la ONUDI

Suplentes

Sr. Fikret Uçcan, Segundo Secretario, Embajada de Turquía en Viena, Representante Permanente suplente ante la ONUDI

Sr. Erkan Gezer, Director, Departamento de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

Representantes

Sr. Georgii Petrovich Arkadiev, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Representante Permanente de la Unión Soviética ante las organizaciones internacionales con sede en Viena

Suplentes

Sr. Evgenii Nikolaevich Shatsky, Consejero de la Misión Permanente de la Unión Soviética ante las organizaciones internacionales con sede en Viena

Sr. Viktor Georgievich Sborshchikov, Experto principal de la Sección de Organizaciones Internacionales Económicas, Científicas y Técnicas del Comité Estatal del Consejo de Ministros en Ciencia y Tecnología

Asesores

Sr. Nikolai Aleksandrovich Mitin, Primer Secretario de la Misión Permanente de la Unión Soviética ante las organizaciones internacionales con sede en Viena

Sr. Dmitrii Semenovich Nekipelov, Primer Secretario de la Sección de Organizaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética

Sr. Yuri Yakovlevich Prohorov, Experto principal, Comité Estatal del Consejo de Ministros en Ciencia y Tecnología de la Unión Soviética

Sr. Pavel Gerasimovich Nosov, Segundo Secretario de la Misión Permanente de la Unión Soviética en Viena

Uruguay

Representante

Sr. Juan A. Lorenzi, Embajador del Uruguay en Austria.

Suplente

Sra. Enriqueta Tatlock Menoud, Consejero, Embajada del Uruguay en Viena

Asesor

Sr. Benjamín M. Padilla Santander, Cónsul del Uruguay en Viena

OBSERVADORES DE ESTADOS MIEMBROS

Australia

Sr. R. W. Butler, Segundo Secretario, Embajada de Australia en Viena

Bolivia

Sr. Víctor Veltzé-Michel, Representante Permanente ante el OIEA

Costa Rica

Sr. Erich M. Zeilinger, Representante Permanente ante la ONUDI

China

Sr. Kuo-Chu Toh, Consejero Técnico (Asuntos Económicos), Misión Permanente de China ante la Oficina de las Naciones Unidas, y otras organizaciones internacionales, en Ginebra

Sr. Wellington Yochi Wei, Segundo Secretario, Misión Permanente de China ante el OIEA, Viena

Ecuador

Sr. Edwin Salas, Consejero Comercial, Embajada del Ecuador en Viena

Finlandia

Sr. Matti V. I. Kaario, Secretario General

Grecia

Sr. Constantine J. Ailianos, Segundo Secretario, Embajada de Grecia en Viena

Honduras

Sr. E. Kloser, Cónsul Honorario

Hungría

Sr. Zoltán Fodor, Representante Permanente de la República Popular Húngara ante las organizaciones internacionales con sede en Viena

Sr. Tamás Sömjén, Comité Nacional Húngaro de colaboración con la ONUDI

Sr. István Náthón, Agregado, Ministro de Relaciones Exteriores

Israel

Sr. Zeev Shek, Embajador de Israel en Austria

Sr. Itzhak Remez, Agregado Comercial, Embajada de Israel en Viena

Jamaica

Sr. P.W. Aitkén, Consejero, Misión Permanente de Jamaica ante las Naciones Unidas, Ginebra

Marruecos

Sr. Abdellah Layadi, Jefe, Departamento Comercial, Embajada del Reino de Marruecos en Viena

México

Sr. Alfonso Estrada Berg, Consejero, Embajada de México en Viena

Nicaragua

Sra. Helen Romich de Gloger, Vicecónsul Honorario en Viena

Níger

Sr. Mai Maigana, Superintendente de Estado, Niamey

Sr. A. Gerstl, Cónsul en Viena

Noruega

Sr. Thor Brodtkorb, Embajador de Noruega en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Sr. Knut Taraldset, Representante Permanente adjunto ante la ONUDI

República Árabe Unida

Sr. M.A. Saroit, Consejero de la Embajada de la República Árabe Unida en Viena

República Centroafricana

Sr. Jean-François Damcras-Damanguere, Director, Departamento de Promoción Industrial

República de Corea

Sr. Jae Tae Lim, Segundo Secretario, Cónsul de la Embajada de la República de Corea en Viena

República de Viet-Nam

Sr. Le Van Loi, Representante Permanente de la República de Viet-Nam ante las organizaciones internacionales con sede en Ginebra

Sr. Pham Van Trinh, Secretario de Embajada

República Dominicana

Sr. Theodore Schmidt, Cónsul Honorario

República Socialista Soviética
de Bielorrusia

Sr. Valentin Makeevich Nikulin, Primer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Socialista Soviética de Bielorrusia

República Socialista Soviética
de Ucrania

Sr. Maxim Maximovich Shavlak, Director, Departamento de Relaciones Científicas y Técnicas

Rumania

Sr. Dionisie Bircea, Consejero, Embajada de Rumania en Viena

Sr. Vasile Constanda, Secretario Comercial en Viena, Representante suplente ante la ONUDI

Sr. Ion Barac, Tercer Secretario, Ministerio de Relaciones Exteriores

Santa Sede

Monseñor Henry Lemaître, Consejero, Nunciatura Apostólica en Viena

Senegal

Sr. Charles Delgado, Primer Consejero, Embajada de la República del Senegal ante la República Federal de Alemania, Bonn

Sudáfrica

Sr. K.R.S. von Schirnding, Consejero, Embajada de Sudáfrica en Viena

Sr. J.J. Pienaar, Secretario Comercial, Embajada de Sudáfrica en Viena

Túnez

Sr. Mohamed Maaoui, Jefe, Departamento de Estadística Industrial, Oficina del Secretario de Estado para Planificación y Economía Nacional

Venezuela

Sr. Luis A. Olavarría, Encargado de Negocios, Embajada de Venezuela en Viena

Yugoslavia

Sr. Lazar Mojsov, Embajador de Yugoslavia en Austria, Representante Permanente ante la ONUDI

Sr. Grga Lucie-Lavcevic, Consejero, Embajada de Yugoslavia en Viena, Representante Permanente suplente ante la ONUDI

Sr. Mile Janjic, Asesor Técnico

NACIONES UNIDAS

Secretaría de las Naciones Unidas

Comisión Económica para Africa (CEPA)

Sr. Makonnen Alemayehu, Director Adjunto interino de la División de Industria y Vivienda

Sr. J. E. Lewis, Economista Industrial superior, División de Industria y Vivienda

Comisión Económica para Europa (CEPE)

Sr. I. Iliuschenko, Director, División de Industria

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Sr. E. M. Chossudovsky, Secretario, Junta de Comercio y Desarrollo

Sr. R. Krishnamurti, Director, División de Manufacturas

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Sr. Paul-Marc Henry, Administrador Auxiliar, Director Asociado de Operaciones y Programación

Sr. Bruce Harland, Jefe del Programa de Industrialización

Sr. Ernst W. Nagelstein, Consultor superior

Organismos especializados

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Sr. H. Quednau, Jefe del Departamento de los programas de actividades prácticas

Sr. M. H. Khan, Departamento de los programas de actividades prácticas
(Servicio de Informes)

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

Sr. A. Aten, Funcionario de Enlace (Actividades Industriales), Oficina del Director, Subdivisión de Enlace con Organismos Internacionales

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Sr. K. C. Deemer, Especialista en Programas, División de Tecnología e Investigación Aplicada

Organización Mundial de la Salud (OMS)

Dr. Georges Gustavo Meilland, Funcionario de Enlace con el OIEA

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Sr. George Kalmanoff, Jefe de la División de Industrialización, Departamento de Economía

Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)

Sr. G. Hortling, Consejero, Departamento de Comercio y Desarrollo

Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

Sr. D. A. V. Fischer, Director de la División de Relaciones Exteriores

Sr. Boris Grinberg, Director de la División de Investigaciones y Laboratorios

Sr. Ilia Zedginidze, Director de la División de Ciencias Biológicas

Sr. Anatolyi Belov, Director de Relaciones Exteriores

Sr. Ferenc Antoni, División de Ciencias Biológicas

Sr. C. K. Beswick, Jefe de la Sección de Aplicaciones Industriales, División de Investigaciones y Laboratorios

ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Comisión Internacional de Industrias Agrícolas y Alimentarias

Sr. Gerard Weill, Secretario General

Comunidades Europeas

Sr. Andre Huybrechts, Administrador principal

Sr. Guillaume Hofmann, Administrador principal, Dirección General de Relaciones Exteriores, Comisión de Comunidades Europeas

Liga de los Estados Arabes

Sr. Mohamed Ezzat Salama, Director General, Centro de Desarrollo Industrial para los países árabes

Office Africain et Malgache de la Propriété Industrielle (OAMPI)

Sr. Anguile Ousmane, Director Adjunto

Oficinas Internacionales Reunidas para la Protección de la Propiedad Intelectual (BIRPI)

Sr. Roger P. Harben, Funcionario de Relaciones Externas, Servicio de Relaciones Externas .

Sr. Ibrahima Thiam, Ayudante, Servicios de Relaciones Externas

Organización Común Africana y Malgache (OCAM)

Sr. Falilou Kane, Secretario General

Sr. Lucien Kaboré, Jefe del Servicio de Transportes

Organización de la Unidad Africana (OUA)

Sr. Dawood, Director de Asuntos Económicos

Organización de los Estados Americanos (OEA)

Sr. Raul Migone, Director de la Oficina de la Organización de los Estados Americanos en Europa, Ginebra

Sr. Marcelo Avila, Economista superior de la dependencia de Desarrollo Industrial, Departamento de Asuntos Económicos

ANEXO III

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA SESION DE APERTURA POR EL PRESIDENTE DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL

La Junta de Desarrollo Industrial inicia hoy su tercer período de sesiones. No sé todavía si la ONUDI está aún en su infancia, si ha entrado en la adolescencia o si ya puede hablarse de su madurez, como se ha debatido en los últimos días. Una cosa sé por cierto: con el transcurso del tiempo siguen creciendo las expectativas y las esperanzas de que ésta, nuestra Organización, se convierta realmente en el organismo centralizador de la ayuda internacional en el campo del desarrollo industrial. Echando una mirada al pasado, nadie puede negar que es mucho lo que se ha logrado en tan breve plazo. Mucha es la experiencia adquirida y muchos son los proyectos concretos que se han realizado o que están en vías de realización. De eso dan testimonio los numerosos y voluminosos documentos preparados por la Secretaría para nuestra consideración.

Pero a pesar de los alentadores resultados que ya ha obtenido la ONUDI, seguimos pretendiendo más de ella. Y es lógico y comprensible que así sea. Los países en desarrollo, es especial, no podemos permitirnos el lujo de perder tiempo o desperdiciar esfuerzos y recursos. El tiempo es un elemento inexorable que, en el caso particular de la industrialización y de los procesos de desarrollo en general, favorece sin duda a las naciones más avanzadas. El ritmo de progreso de estas últimas hay que medirlo en progresión geométrica mientras que el de los países menos desarrollados se mide en progresión aritmética. Cada día que pasa es más grande la brecha que separa a unos de otros. Cada día que pasa, las potencias aumentan sus conocimientos tecnológicos en forma tal que, para el mundo subdesarrollado, parece remota la hora de lograr un mínimo aceptable de equilibrio.

Por eso es que los esfuerzos para nivelar los extremos no deben ser desperdiciados. Todos sabemos que, a pesar de nuestro entusiasmo, es limitado el rol que puede hacer la ONUDI para cerrar esa brecha. Principalmente porque son limitados sus recursos. Pero precisamente por esa situación es que debemos redoblar nuestro apoyo a la Organización, para hacerla más fuerte y eficiente y para que pueda llevar a cabo no sólo la letra sino también el espíritu que inspiró a la Asamblea General de las Naciones Unidas para resolver su creación.

Hasta no hace mucho había quienes abogaban tenazmente por una división internacional entre países exclusivamente productores de materias primas por un lado y países industrializados por el otro. El deterioro de los términos del intercambio registrado desde la Segunda Guerra Mundial en detrimento de los primeros, y la circunstancia de que muchas Potencias continúan su acelerada industrialización sin dejar para nada su propia producción de materias primas, en muchos casos al amparo de prácticas proteccionistas, han revelado a las claras la injusticia e impracticabilidad de aquella tesis. Las cosas han cambiado. Por lo menos, la concepción del problema parece haber cambiado.

No pocos de los países desarrollados comprenden que, justamente, en un desarrollo integral y armónico se encuentra la base del bienestar y prosperidad general. Y, lo que es más importante todavía, la paz y el entendimiento entre los pueblos. Cuanto más se desarrollen los países que todavía no han alcanzado un nivel satisfactorio, más grandes serán sus posibilidades de exportar, mejores serán sus condiciones de vida y, paralelamente, mejor será la capacidad de absorción de sus mercados internos, lo cual se traducirá como corolario lógico en más importaciones provenientes de los países desarrollados.

Naturalmente, el ciclo no es tan simple como lo he enunciado. Son muchas las dificultades que habrá que superar en el futuro para alcanzarlo. La ONUDI tampoco tiene la solución para remediar por sí sola esos problemas. Pero constituye un principio de ejecución y al mismo tiempo un símbolo de que estamos por la buena senda: la senda de la cooperación internacional para el logro de un objetivo común. Confiamos en que en el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ese símbolo se convierta cada vez más en una realidad tangible.

ANEXO IV

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. ALBERT ATEN, REPRESENTANTE DE LA FAO,
ANTE EL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACION,
EL 14 DE ABRIL DE 1969

Es obligación de la FAO informar sobre sus programas y sus proyectos operacionales extrasede, para que la Junta de Desarrollo Industrial pueda examinar las actividades globales del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Como la Junta establece normas y pautas en materia de coordinación, deben indicarse los progresos realizados en las relaciones ONUDI/FAO desde el segundo período de sesiones de la Junta. El objeto de esta intervención es tratar sucintamente de estos puntos en cuanto atañen al presente debate.

Repetidamente se ha subrayado la relación directa que existe entre la agricultura, la producción de alimentos (y, en general, la elaboración de materias primas renovables) y el desarrollo industrial en el sentido amplio de la palabra. Por consiguiente, la ONUDI, la UNCTAD, la FAO y otras organizaciones se enfrentan con la tarea de planificar coordinadamente el desarrollo de los productos alimenticios, la agricultura, la silvicultura, la pesca, la industria y el comercio como partes de un proceso integrado de desarrollo económico-social.

En los debates, varias delegaciones han señalado que, para lograr resultados prácticos, se requiere con urgencia un sistema o procedimiento que defina detalladamente las funciones respectivas de la FAO y la ONUDI dentro del sistema de las Naciones Unidas.

En dichos debates se ha indicado que los órganos rectores de la FAO dieron a ésta en 1967 y 1968 principios y pautas similares, punto sobre el que se informó a la Junta en su segundo período de sesiones.

No tenemos tiempo de abordar con más detalle las diversas actividades de la FAO, pero citaremos el cuarto informe consolidado (ID/B/56), Capítulos XX, XXI, XXII, XXIV, XXV y XXVI, y también el documento ID/B/58, en particular los párrafos 16 y 17.

A través de estos programas, orientados sobre todo a actividades extrasede, los gobiernos han pedido a la FAO que preste asistencia en la labor de preinversión para el desarrollo de una serie de industrias de elaboración de productos que utilizan una gran variedad de materias primas de producción interna, derivadas de la agricultura, la silvicultura y la pesca.

Es evidente, pues, que la FAO tiene interés directo en varios programas de la ONUDI que se han examinado la semana pasada.

Antes de seguir adelante, es necesario informar al Grupo sobre los progresos realizados en las conversaciones bilaterales entre la FAO y la ONUDI, desde el segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial.

En aquella ocasión (1968), la FAO informaba así:

"De las conversaciones sostenidas entre el Director General de la FAO y el Director Ejecutivo de la ONUDI se dedujo claramente que debía evitarse la fragmentación de las operaciones cuando la planificación, el desarrollo y la gestión de la base de producción están inseparablemente vinculados, por diversas razones, con las industrias que se asientan sobre esa base, como ocurre invariablemente cuando se elaboran materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca ...

El Director General de la FAO y el Director Ejecutivo de la ONUDI opinaron que los problemas prácticos planteados en esos sectores eran tales que resultaba preciso adoptar otras medidas y realizar nuevos estudios para determinar la situación, los cuales podrían conducir a una delimitación adecuada de competencias y al señalamiento de las esferas de acción conjunta. En espera de que se efectuaran esos estudios, se llegó a un acuerdo sobre algunos amplios principios generales que pudieran tenerse en cuenta como pautas básicas provisionales para el desarrollo de una cooperación. Sobre la base de esos principios, se preparó una declaración preliminar en la que se indicaban, por productos: a) las diferentes fases de la elaboración de productos agrícolas en que era esencial un enfoque global de la producción, la elaboración, el almacenamiento y la distribución y que, en consecuencia, debían seguir siendo de la competencia de la FAO; b) otras fases de la elaboración de las que podría ocuparse la ONUDI; c) las esferas en que podría desarrollarse con provecho una acción conjunta, incumbiendo a una de las organizaciones la responsabilidad principal y participando la otra en la actuación de la primera.

Se convino también en que las dos organizaciones se esforzarían por reajustar sus programas y actividades (incluido el programa provisional de trabajo de la ONUDI para 1969 presentado ahora a la Junta), animadas por el espíritu de acuerdo no formal alcanzado e inspirándose en las pautas básicas provisionales de cooperación antes mencionadas." a/

a/ Discurso pronunciado en el segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial por el Sr. Albert Aten, representante de la FAO.

Es deplorable tener que decir que los documentos presentados al Grupo no indican que se hayan realizado esos ajustes en lo que se refiere a las actividades de la FAO.

Ello resulta muy molesto, ya que, desde entonces, se han celebrado dos consultas más, en el curso de las cuales se han preparado nuevos planes detallados.

A petición concreta de la ONUDI, las actas de estas reuniones no se han considerado hasta ahora como oficiales. El 10 de enero de 1969 se envió a la ONUDI un proyecto que podría llegar a ser un acuerdo definitivo. Por nuestra parte, suscribimos, desde luego, la observación formulada por el Director Ejecutivo en la primera sesión del Grupo en la que se manifestó la esperanza de que pronto se podría llegar a un acuerdo.

Al considerar los proyectos de la ONUDI para 1970 y las diversas actividades de los Servicios Industriales Especiales en sectores tales como los correspondientes a carne, leche, pasta de pescado, frutas, legumbres, aceites vegetales, arroz, cueros, pieles, productos pecuarios secundarios, productos agrícolas secundarios y desechos agrícolas, madera, tableros de madera prensada, pulpa, papel y caucho, los miembros del Grupo considerarán sin duda natural que la FAO se interese por este tipo de actividades, pues ellas son también parte esencial de su esfera de acción. Desde la creación de la FAO, se ha venido asignando personal a estas actividades en varias divisiones y departamentos como parte integrante del programa de trabajo de la Organización. Por lo tanto, muchos de los sectores presentados aquí no son realmente lagunas dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Es más, sobre algunas de estas cuestiones - se ha mencionado el café soluble, la seda, el kenaf y el arroz - se han celebrado consultas con la FAO pero por desgracia - y lamentamos decirlo - en muchos casos sólo después de terminadas la formulación de los proyectos y la preparación de las misiones. Por eso la FAO no ha podido compartir su experiencia con la ONUDI. No es esta la forma en que esperábamos que se desarrollara la cooperación.

En el párrafo 145 del documento ID/B/44 se dice que "las actividades de la ONUDI se llevan a cabo con la cooperación de la FAO". Sin embargo, no se indica el alcance de la cooperación en el sector de las industrias ligeras. En consecuencia, si la formulación y planificación de los proyectos continúan en la misma forma, sin delinear de manera adecuada la función de la FAO, tal vez no pueda evitarse la duplicación con respecto a las actividades actuales de la FAO.

La FAO tiene que atenerse también a algunas pautas especialmente establecidas por su Conferencia (14.º período de sesiones, 1967). En forma sucinta, esas pautas son las siguientes:

Lograr un acuerdo que permita a las dos organizaciones desarrollar sus respectivas actividades sin duplicar esfuerzos y cooperando al máximo en los sectores de interés común;

Evitar el desperdicio de recursos y sacar de ellos el máximo rendimiento a fin de que aumente el efecto de la contribución del sistema de las Naciones Unidas para atender a las necesidades de los países interesados; y por último,

Sea cualquiera la forma de cooperación que se establezca, el principio fundamental debe ser establecer un procedimiento para impedir que los distintos organismos del sistema de las Naciones Unidas den a los Estados miembros opiniones y consejos contraproducentes sobre las mismas cuestiones.

Con respecto a este último principio fundamental, la FAO está muy preocupada y teme que, dadas las condiciones de trabajo existentes, el asesoramiento sea necesariamente contradictorio.

Por ejemplo, es embarazoso tener noticia de que la ONUDI está haciendo preparativos para un proyecto de desarrollo de la industria pesquera en una región donde los gobiernos participan ya en un proyecto de tipo similar a cargo de FAO/PNUD. Asimismo, la propuesta para el desarrollo de la cuenca del Amazonas, que ahora se va a abandonar, podría haberse llevado a la práctica si se hubieran celebrado las consultas correspondientes.

La semana pasada se hizo referencia a la Reunión del grupo de expertos de la ONUDI sobre aspectos científicos de los problemas de conservación y congelación de alimentos en los países en desarrollo celebrada del 24 al 27 de febrero de 1969 en Viena. Esta Reunión, que trató de cuestiones relacionadas con carne, leche, frutas, pescado, proteínas y semillas oleaginosas, fue organizada sin consultar con la FAO. ¿Es posible realmente concebir que la FAO no tuviera ninguna opinión al respecto?

También desearíamos que se nos hubiera consultado sobre otra actividad: la planificación por la ONUDI de fábricas de piensos. En ese sector, además de nuestras actividades sobre cría de animales, tenemos un programa muy activo para la utilización y desarrollo de una gran variedad de desperdicios y subproductos agrícolas y pesqueros, incluidas las melazas, programa al que presta su apoyo un subgrupo del Programa de Cooperación FAO/Industria y en el que colaboran también el PNUD y otros organismos.

Quisiéramos hacer ahora algunas observaciones sobre el desarrollo de las industrias alimentarias, sector en el que se empieza a reconocer la función principal de la FAO.

Durante los últimos dos decenios, la FAO ha acumulado una experiencia considerable. Existen muchos y complejos problemas, como costumbres dietéticas e higiene, mejora del nivel de nutrición, conservación de alimentos, elaboración, comercialización, distribución y promoción de nuevos alimentos y productos alimenticios, y sobre todo desarrollo del programa de proteínas. Todos ellos requieren una cuidadosa atención, y precisamente en este sector pueden darse fácilmente opiniones contradictorias. A este respecto, la FAO tiene varios dispositivos para examinar dichos asuntos a intervalos regulares, a saber: la Comisión Codex Alimentarius OMS/FAO y sus muchos comités técnicos en los que los gobiernos participan activamente; el Comité mixto FAO/UNICEF que se ocupa de cuestiones de política; el Grupo asesor sobre proteínas, etc. Así pues, cuando la ONUDI prepare nuevos planes de actividades relacionadas con las proteínas (por ejemplo, los productos similares a la harina de soya), proyectos sobre el arroz, la mandioca, el aceite de coco y otros aceites vegetales, es de esperar que se celebren consultas desde las primeras etapas de preparación.

Por lo que respecta a la preparación de los documentos técnicos que la ONUDI proyecta sobre productos como el afrecho de arroz, el aceite de afrecho y, quizás, otros subproductos, así como sobre la mandioca y el empleo de harinas mixtas (harina de soya, cacahuete y mandioca), la FAO puede proporcionar gran cantidad de información.

Cabe decir lo mismo de la parte del programa de la ONUDI dedicado a monografías de la serie "Industria Alimentaria". Se observará que, en lo que respecta a cuestiones como el embalaje, las proteínas y la leche, la FAO ya ha publicado material informativo.

Ciertas propuestas en el sector no alimentario, algunas de las cuales ofrecen posibilidades para la obtención de divisas, son también de gran interés para la FAO. A este respecto pueden citarse los productos forestales, la madera, los tableros de partículas, la pulpa, el papel, los cueros, las pieles, etc. Así pues, la FAO también está en condiciones de facilitar datos útiles en relación con las reuniones de grupos de trabajo que se proyectan en la ONUDI.

Se comprenderá que no puedo tratar más a fondo estos asuntos, pues se refieren a la coordinación de esfuerzos. Aunque la FAO y la ONUDI siguen directrices fijadas por los mismos gobiernos cuyos criterios generales parecen coincidir, es preciso darse cuenta, como lo ha hecho este Grupo, que puede surgir un conflicto si se continúa en la dirección seguida en el pasado. Esto se expone claramente en el párrafo 5 de la resolución 4 (II) que aprobó la Junta de Desarrollo Industrial durante su segundo período de sesiones.

En conclusión, mi propósito ha sido hacer observaciones constructivas y deseo repetir que la FAO está dispuesta a dedicar toda su capacidad y experiencia a las cuestiones importantes para los gobiernos a los que servimos y con los que colaboramos.

ANEXO V

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SR. E.E. WARD, SUBDIRECTOR DE LA DIVISION DE COOPERACION TECNICA DE LA ONUDI, ANTE EL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACION, EL 21 DE ABRIL DE 1969

El 14 de abril, el representante de la FAO hizo una declaración ante este Grupo de Trabajo para informar a sus miembros acerca de las relaciones entre la FAO y la ONUDI, incluyendo las negociaciones emprendidas entre la ONUDI y la FAO desde febrero de 1968 con objeto de llegar a un acuerdo sobre colaboración en la esfera de las industrias relacionadas con la alimentación y la agricultura. Es preciso poner en claro desde un principio que dicha declaración expresaba solamente el sentir de la FAO y no había sido discutida previamente con la ONUDI aunque, como hemos dicho anteriormente, ambas organizaciones siguen efectuando negociaciones.

Es de lamentar que se haya hecho una declaración de este tipo mientras dichas negociaciones se encuentran aún en marcha; a causa de la versión unilateral de los hechos, y de algunas injerencias que arrojan dudas sobre la buena fe de la ONUDI en estas negociaciones, se hace necesario dar una respuesta. La ONUDI estima que no hubiera cumplido sus responsabilidades para con la Junta si no le presentara una visión auténtica de la situación.

Pasamos por alto los ocho primeros párrafos de la declaración de la FAO, y llegamos al párrafo nueve. Este párrafo cita parte de una declaración hecha por el representante de la FAO durante el segundo período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial. En el mismo, se pretende informar al Grupo acerca de un acuerdo preliminar que se supone alcanzaron el Director General de la FAO y el Director Ejecutivo de la ONUDI en febrero de 1968. En realidad, no se alcanzó ningún acuerdo de este tipo durante dichas conversaciones y, por lo tanto, esa declaración se presta mucho a confusión. Dicha declaración se basa en pasajes escogidos de las minutas de la reunión, y da la impresión de que existía un acuerdo prácticamente completo acerca de la delimitación de las competencias, siendo así que, si hubo algún acuerdo, éste se limitó a ciertas esferas.

Para rectificar esta impresión, tendremos que referirnos a las minutas de la reunión de febrero de 1968.

Durante las conversaciones se llegó a un acuerdo sobre algunos principios generales que pudieran "tenerse en cuenta como pautas básicas preliminares para una actuación cooperativa". La declaración del representante de la FAO se refiere a dichos principios, pero en un lenguaje mucho más terminante del que llegó a utilizarse en las conversaciones. Y llegamos ahora al quid de la cuestión. En su declaración, el representante de la FAO dice: "Sobre la base de estos principios, se preparó una declaración preliminar en la que se indicaban, por productos: a) las diferentes fases de la elaboración de productos agrícolas en que era esencial un enfoque global de la producción, la elaboración, el almacenamiento

y la distribución y que, en consecuencia, debían seguir siendo de la competencia de la FAO; b) otras fases de la elaboración de las que podría ocuparse la ONUDI; c) las esferas en que podría desarrollarse con provecho una acción conjunta, incumbiendo a una de las organizaciones la responsabilidad principal y participando la otra en la actuación de la primera". La impresión que da lo anterior es que se trataba de una declaración que reflejaba un acuerdo sobre delimitación de competencias. ¿Qué dicen en realidad las minutas de la reunión? Dicen lo siguiente: "tcmendo como base algunos de tales principios se debatió una declaración preliminar preparada por la FAO [..] se explicó que la declaración indicaba solamente las ideas preliminares de la FAO que pudieran perfilarse en consultas posteriores". En otras palabras, se trataba de una declaración hecha por la FAO y que contenía sus puntos de vista sobre la delimitación de competencias. La ONUDI no llegó nunca a aceptarla. En realidad, la ONUDI hizo una contrapropuesta en la misma forma tabular, y ambos documentos han servido de base para debates subsiguientes a fin de acortar las divergencias entre las posiciones de la FAO y de la ONUDI. Se ha realizado un progreso considerable a este respecto, con excepción de las industrias de la madera y de elaboración de alimentos, que han originado negociaciones especialmente arduas que todavía se encuentran en curso. Durante las negociaciones, la declaración tabular primitiva se ha modificado y, en algunas esferas, se ha desechado por completo.

Tras haber dado la impresión de que se ha llegado prácticamente a un acuerdo sobre delimitación de competencias, el representante de la FAO continúa dando además la impresión de que las dos organizaciones convinieron en que se esforzarían por reajustar sus programas de trabajo de conformidad con ello y que la ONUDI no ha realizado tales ajustes. Tampoco es éste el caso. Lo que en realidad se convino fue que las dos organizaciones levantarían un inventario de sus actividades operacionales, intercambiarían informaciones y formularían propuestas que habrían de ser examinadas en reuniones posteriores. También se esforzarían por reajustar sus programas de trabajo de conformidad con las pautas preliminares o, en caso necesario, las ajustarían posteriormente cuando se hubiese llegado a un acuerdo final. Tal cosa estaba de acuerdo con la finalidad de las conversaciones, según se declara en el segundo párrafo de las minutas que dice:

"Se acordó en considerar los debates como extraoficiales, sin prejuzgar de momento la posición oficial de las dos organizaciones. Se abrigó la esperanza, sin embargo, de que, con más determinación de hechos, cooperación experimental en sectores seleccionados, y nuevas reuniones, sería posible establecer a fines de año acuerdos de trabajo más definitivos que podrían someterse a los respectivos órganos rectores para que los hicieran suyos."

Sin embargo, en contra de lo que ha afirmado el representante de la FAO, el compromiso antes mencionado de esforzarse por reajustar los programas ha sido cumplido por la ONUDI en la medida de lo posible, en vista de las continuas negociaciones, y en los programas de trabajo para 1969 y 1970 figuran proyectos en sectores complementarios como maquinaria agrícola, industrias de abonos, plaguicidas e insecticidas, en los cuales se prevé la cooperación con la FAO por

lo que se refiere a la esfera de competencia convenida. Según se menciona nuevamente más adelante, la ONUDI ha dejado en suspenso también toda actuación relativa a la preparación de proyectos operacionales en ciertos sectores controvertibles, como son la pesca y la industria agrícola, en espera del resultado final de las negociaciones. El representante de la FAO lamenta en su declaración que la ONUDI no haya realizado ajustes "en lo que se refiere a las actividades de la FAO", pero no menciona ningún ajuste por parte de la FAO. En realidad, se ha llegado a un acuerdo durante las conversaciones acerca de la competencia de la ONUDI en determinados sectores, tales como la producción de cueros, que requieren ajustes en los programas de la FAO, y suponemos que esos ajustes se realizarán. Claro está que no se tendrá el propósito de que todos los ajustes los realice la ONUDI.

Por lo que se refiere a proyectos en las industrias alimentarias, que el representante de la FAO menciona en su declaración, desearía referirme a la declaración que hizo el Director Ejecutivo a la Junta en su segundo período de sesiones, en la cual informó a la Junta que, hasta que no se llegase a un acuerdo completo con la FAO en este sector, proponía seguir adelante con los proyectos de la ONUDI, basándose en las amplias atribuciones conferidas a ésta en virtud de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General.

Antes de concluir con la parte de la declaración del representante de la FAO que trata de las conversaciones que se celebraron en febrero de 1968, debe también mencionarse que la versión de la FAO se distribuyó el año pasado a las oficinas exteriores de la FAO sin consultar previamente a la ONUDI, de manera que se dio gran difusión a un informe incompleto e inexacto sobre negociaciones aún en curso. Esto dio lugar a que se crease, en ese ámbito exterior, la confusión que el representante de la FAO declara que desea evitar.

En su declaración, el representante de la FAO se refiere a las operaciones de elaboración de muchos productos agrícolas comestibles y no comestibles. No debe ignorar que durante las negociaciones se celebraron debates muy completos entre las dos organizaciones, producto por producto, en todos los sectores enumerados. Cada uno de esos productos fue discutido individualmente, y se llegó a formular acuerdos sobre la mayoría de ellos. También se perfilaron acuerdos sobre aceites vegetales, arroz, mandioca, cueros y pieles, subproductos pecuarios, productos agrícolas secundarios, incluyendo bagazo, y manufacturas del caucho y de la madera. Sólo hay dos grupos de productos que están pendientes de acuerdo y son los productos basados en la madera, en especial la pulpa y el papel, y productos comestibles tales como carne, leche, pescado, frutas y verduras. No comprendemos, en las circunstancias actuales, por qué razón el representante de la FAO ha agrupado todos esos productos dentro de una declaración general que pone en tela de juicio todas las negociaciones, así como los acuerdos logrados hasta ahora. Estimamos que presentar la situación en esos términos sólo puede originar confusiones y, desde luego, no contribuye de modo alguno al progreso de nuestras negociaciones.

El representante de la FAO pasa luego a referirse a la cuestión de las consultas entre las dos organizaciones con respecto a los proyectos sobre el terreno. No ignora seguramente que una de las cláusulas del acuerdo que se está negociando prevé el establecimiento de un mecanismo mediante el cual se celebren tales consultas cuando los proyectos puedan afectar a ambas

organizaciones. Esos proyectos serán en su mayor parte del tipo de los que financia el Fondo Especial, y se ha previsto que las consultas se celebren en la fase inicial con el fin de poder aplicar toda la experiencia de ambas organizaciones a la fase de formulación y preparar, si es necesario, un método de ejecución conjunta. La ONUDI no tiene, por el momento, ningún proyecto del Fondo Especial en ninguna de las esferas mencionadas por el representante de la FAO. La FAO tiene varios. Los proyectos de la ONUDI a que se ha hecho referencia son todos proyectos del programa de Servicios Industriales Especiales, consistentes en su mayor parte en misiones efectuadas por una sola persona durante unos pocos meses. No se estimó útil, por evidentes razones prácticas, incluyendo la necesidad de evitar toda demora en la ejecución, el celebrar minuciosas consultas sobre estos proyectos. A pesar de ello, y tal como sabe el representante de la FAO, además de los cuatro proyectos por él mencionados, otros nueve, en materias tales como los tableros de madera aglomerada, elaboración de tabaco, factorías azucareras, enlatado de atún y extracción de aceites vegetales, han sido sometidos a la FAO, en estos últimos meses, para que hiciera respecto a ellos los comentarios y sugerencias que estimara oportunos. En algunos casos se formularon propuestas de acción conjunta cuando había un posible campo para la aportación de la FAO.

El representante de la FAO encuentra "embarazoso" que se le informe que la ONUDI está haciendo preparativos para un proyecto de desarrollo de la industria pesquera y otro para el desarrollo de la cuenca del Amazonas. Es cierto que se han celebrado algunas discusiones, muy preliminares, con los gobiernos interesados en estas dos propuestas, en el mes de marzo de 1968; pero quedó en suspenso toda actividad posterior por parte de la ONUDI, en lo que respecta a ambos proyectos, a causa de nuestras conversaciones al respecto con la FAO. Estas propuestas, y otras similares, se tuvieron presentes como empresas que cabría acometer junto con la FAO una vez que se llegara al necesario acuerdo. Como sabe el representante de la FAO, en sectores tales como las pesquerías y las industrias agrícolas, hemos propuesto un enfoque conjunto FAO/ONUUDI en virtud del cual se pensaría no sólo en un sistema de consultas, sino también en una cooperación activa con la FAO. El grupo de trabajo mixto que ha de constituirse entre las secretarías de ambas organizaciones en virtud del acuerdo, tendría como función principal la elaboración de procedimientos para esa cooperación. Aunque, tal como se dice anteriormente, la ONUDI ha dejado en suspenso su actividad con relación a determinados proyectos que se prestaban a controversia, no siempre ha sido posible tomar esta medida, dada la insistencia de los gobiernos solicitantes: de todos modos, esos proyectos han sido ejecutados en consulta con la FAO.

Por lo que respecta a la reunión del Grupo de Expertos de la ONUDI sobre aspectos científicos de los problemas de conservación y congelación de alimentos en los países en desarrollo, celebrada del 24 al 27 de febrero de 1969 en Viena, y a la que la FAO fue invitada a enviar un representante, no deja de sorprendernos que el representante de la FAO aluda a este proyecto, que ha sido ya discutido en Roma y por correspondencia. Teníamos la impresión de que el Director General de la FAO comprendía y aceptaba plenamente la posición de la ONUDI sobre este proyecto. ¿Por qué plantear la cuestión de nuevo en esta reunión?

La ONUDI no ha puesto nunca en duda el interés de la FAO por las industrias alimentarias, en lo que respecta a las costumbres dietéticas y de higiene, la

mejora del nivel de nutrición, etc., y se ha llegado ya a un acuerdo sobre las proteínas. También en este caso el representante de la FAO parece suscitar problemas inexistentes.

En lo que concierne a la referencia que hace el representante de la FAO a los proyectos de los sectores no alimentarios, estamos ya aprovechando la experiencia de la FAO; para citar sólo un ejemplo, baste decir que hemos previsto que la FAO aporte documentación a una reunión de expertos sobre la producción de maderas de construcción, que se celebrará a finales de este año. ¿Por qué plantear esta cuestión?

Para terminar, Sr. Presidente, quiero rogar a los delegados que me disculpen por dedicar tanto tiempo a esta intervención, que a veces ha sido un análisis bastante detallado de un tema complejo. Pero era necesario para reflejar equitativamente el curso de las negociaciones y de las relaciones entre la FAO y la ONUDI durante el pasado año. Las negociaciones y las discusiones han continuado, producto por producto y zona por zona. Se han alcanzado acuerdos en muchos aspectos y se continúa negociando sobre las cuestiones pendientes. Es de esperar que estas dificultades que aún subsisten puedan también resolverse.

ANEXO VI

RESUMEN DE UN DISCURSO PRONUNCIADO POR LA SRA. INGA THCRSSON, DIRECTORA DE LA DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL, SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS, NUEVA YORK

La experiencia adquirida en el Decenio comenzado en 1960 demuestra que la transformación de las estructuras y de las actitudes es, por lo menos, tan importante para la modernización de la sociedad y de la economía como las nuevas tecnologías y una mayor inversión de capitales. El hecho de no prestar atención suficiente, en una fase inicial del proceso de planificación, a los factores cualitativos, sociales e institucionales que pueden obstaculizar o promover el desarrollo, menoscaba, desde el principio, el realismo y la eficacia de la planificación.

La resolución 1139 (XLI) aprobada por el Consejo Económico y Social en 1966, refleja una reevaluación del papel que corresponde al desarrollo social y una reafirmación de los principios y objetivos de una acción concertada para el desarrollo. Por esta resolución se asigna a la Comisión de Desarrollo Social una responsabilidad de "conciencia social" del Consejo y se pone específicamente de relieve la interrelación que existe entre el desarrollo económico y el desarrollo social. Se pide asimismo la integración de esos dos elementos dentro de nuestro concepto de los procesos de desarrollo, criterio éste que aplican también ahora muchos economistas al tratar de los avances realizados en el campo estrictamente económico. El próximo paso debe consistir en dejar de hablar de "independencia" del desarrollo social y el desarrollo económico y hablar simplemente de desarrollo.

En su vigésimo período de sesiones, la Comisión de Desarrollo Social centró principalmente sus deliberaciones en la preparación del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y en propuestas específicas concernientes a las consecuencias y los requisitos de carácter social de la estrategia general del desarrollo que ha de prepararse para el próximo Decenio. Se llegó a las siguientes conclusiones:

- a) ni siquiera los objetivos económicos del Decenio pueden establecerse tomando únicamente como base el aumento del producto nacional bruto; deben incluirse las estructuras físicas y las inversiones de baja rentabilidad a largo plazo;
- b) se exigirán unos objetivos sociales para acelerar el crecimiento económico durante el decenio que comenzará en 1970 y después de él;
- c) deberán establecerse objetivos sociales teniendo presentes los principales fenómenos sociales no deseables que acompañan el desarrollo;
- d) deberán establecerse también objetivos sociales de manera que quede garantizado un nivel de vida adecuado para la mayoría de la población;
- e) se precisan unos objetivos sociales que tengan en cuenta el crecimiento de la población.

La Comisión aprobó también un programa de cinco años que incluye la labor que deberá realizarse en relación con los objetivos y actividades previstos en lo que respecta al próximo Decenio para el Desarrollo.

Entre los proyectos de especial interés para la ONUDI y su Junta figuran los siguientes:

- Aspectos sociales de la industrialización
- La política social y la distribución del ingreso nacional
- Aspectos sociales de la urbanización
- Acción concertada para un desarrollo rural de carácter general
- Acción concertada para el desarrollo y utilización de los recursos humanos.

El programa de trabajo incluye además una reunión de alto nivel de expertos en política social y planeamiento que se celebrará en septiembre de 1969 bajo la presidencia de Gunnar Myrdal. Esta reunión se ha concertado por invitación del Gobierno de Suecia que se encargará de financiarla. Se espera que esta reunión, directamente relacionada con la preparación y realización del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, permitirá salir de la etapa de las consideraciones generales sobre el desarrollo social, proporcionando normas prácticas y concretas tanto a los países en desarrollo como a las Naciones Unidas.

Se espera que las consideraciones del desarrollo social puedan contribuir al desenvolvimiento de sectores industriales dinámicos en el sentido de aportar a la sociedad una contribución máxima a un costo mínimo, incluidos los costos sociales. En cuanto a las consecuencias sociales no deseables que acompañen al crecimiento económico se indicó a modo de ejemplo que si el desarrollo, cuya finalidad es aumentar el bienestar, se midiera en términos económicos tradicionales por producto nacional bruto, una fábrica de productos químicos que contaminase el aire contribuiría en realidad a aumentar el bienestar en la misma medida que otra fábrica análoga dotada de dispositivos técnicos para evitar esa contaminación. En el caso del complejo industrial, la contaminación del aire y del agua, el hacinamiento y las enfermedades sociales concomitantes, la disminución de la ayuda mutua resultante de la desintegración de la familia tradicional, etc., pueden exigir gastos e inversiones para la realización de programas destinados a evitar o remediar sus efectos indeseables. En casi todos los casos sin excepción resulta más económico y más aconsejable que en la etapa de planeamiento se prevean los daños sociales y se adopten las medidas preventivas necesarias.

Debiéramos tratar también de los requisitos sociales del desarrollo, entre los cuales figuran no sólo la planificación de la mano de obra y el desarrollo de los recursos humanos, sino también la cuestión de la ubicación de la industria, desde el punto de vista social, las reformas estructurales para una mejor aceptación y utilización de la tecnología moderna, los cambios sociales que suscitan mayores incentivos de trabajo, el ahorro nacional y un ritmo y composición productivos de las inversiones. Si no se les concediera la debida atención, muchas de estas cuestiones podrían constituir obstáculos para el crecimiento, pero afortunadamente pueden convertirse en instrumentos de un desarrollo que se mantenga mediante sus propios recursos.

La distribución de los resultados del crecimiento y la de los actuales ingresos son de suma importancia, y a este respecto debería prestarse la debida atención a las medidas de política social. Se trata tanto del mejoramiento humano (por ejemplo, mediante el aumento de las oportunidades educativas) como de las posibilidades de distribuir más equitativamente los ingresos, lo que estimula a su vez el crecimiento. También tendrían importancia las cuestiones relativas a la distribución geográfica de los ingresos.

En la resolución 2398 (XXIII) se señala la cuestión del medio humano; en esta resolución la Asamblea General advierte el empeoramiento de las relaciones entre el hombre y su medio y recalca la importancia de prestar mayor atención a este problema a fin de fomentar un buen desarrollo económico y social. Por esta resolución se decide convocar una conferencia internacional al respecto para 1972. Por supuesto, esta cuestión está estrechamente relacionada con la preocupación por los costos sociales y las consecuencias no deseables del desarrollo, incluidos el rápido crecimiento urbano y la industrialización.

El programa de trabajo de la Comisión de Desarrollo Social relacionado con los aspectos sociales de la industrialización fue transmitido a la Junta de la ONUDI como parte de la documentación de su período de sesiones de 1968. En vista del importante lugar que la industrialización ocupa en las aspiraciones de progreso de los países en desarrollo, el punto de partida del programa es la necesidad de trabajos cuidadosamente planificados con un enfoque multidisciplinario y global, teniendo en cuenta los distintos factores que entraña el proceso de industrialización y sus efectos en la sociedad.

La labor que debe emprenderse en lo que respecta a los aspectos sociales de la industrialización se divide en tres partes. Dos de ellas se refieren a las interrelaciones entre factores asociados en el proceso de la industrialización que afectan actualmente a toda la sociedad. Estos estudios están encaminados a proporcionar a los planificadores de los países en desarrollo una base más racional para formular sus estrategias de desarrollo. La parte operacional del programa, y quizá la más importante, prevé servicios consultivos sobre medidas de política social y sobre la planificación de la industrialización. Hasta qué punto dichos servicios consultivos pueden en realidad llegar a ser operacionales dependerá en gran parte del interés de la ONUDI por continuar la colaboración comenzada y del apoyo financiero que se preste al programa.

En algunos sectores ha sido necesario prever los servicios de un experto en desarrollo social para proyectos del Fondo Especial que se encuentran ya en ejecución. Ultimamente se ha observado la tendencia de incluir servicios de expertos en desarrollo social en las primeras etapas de planificación de los proyectos. Acogeríamos complacidos la oportunidad de colaborar con la ONUDI en igual forma. En general, el asesor en desarrollo social se encargaría de determinar los factores sociales al formular y preparar los proyectos y el mecanismo necesario para su ejecución y evaluación; aclarar las interrelaciones entre los factores sociales y económicos pertinentes; determinar las limitaciones y resistencias sociales que de no ser atendidas impedirían la ejecución del proyecto; y analizar las consecuencias sociales no deseables que el proyecto pudiera acarrear en menoscabo de su contribución global al crecimiento de la economía.

Quizá se podría también sugerir que la ONUDI incluyera aspectos sociales en sus actividades de capacitación, especialmente en las destinadas a ayudar a los países en desarrollo a formular políticas industriales eficaces y a ponerlas en práctica.

De lo antedicho se desprende que, al hablar de los aspectos sociales de la industrialización, nos referimos a toda la estructura social del proceso de industrialización. Naturalmente, los servicios de bienestar social para determinadas empresas de ramas industriales constituyen tan sólo un aspecto de esta amplia estructura.

Por último, se ha indicado que los cinco Relatores Especiales, designados por el Secretario General para estudiar las actividades de cooperación técnica en el desarrollo social, consideran necesario, entre otras cosas, formular recomendaciones precisas sobre la relación que existe entre la labor de la ONUDI y los aspectos sociales de los proyectos industriales. Han manifestado que en las consultas con la ONUDI se han dado cuenta de su preocupación por los requisitos y consecuencias sociales del desarrollo industrial, aunque no se ha establecido aún una política especial al respecto en cuanto a los proyectos extrasede. Los Relatores han considerado importante hacer los arreglos pertinentes para facilitar medidas con respecto a los aspectos sociales del desarrollo industrial y han formulado propuestas encaminadas a establecer con este fin vínculos entre la Secretaría de la ONUDI y la División de Desarrollo Social.

Por consiguiente, se da gran importancia al reforzamiento de los contactos con la ONUDI a fin de realizar un posible programa conjunto sobre los aspectos sociales de la industrialización. Dicho programa debería formar parte de las actividades conjuntas, ya mejoradas, de todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de apoyar a los países de bajos ingresos en sus esfuerzos de desarrollo, para el éxito de los cuales, como nadie ignora, los factores sociales desempeñan una función de suma importancia.

ANEXO VII

RESOLUCIONES APROBADAS POR LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES

Indice

Resolución

- 13 (III) Programa Ordinario de asistencia técnica
- 14 (III) Función central desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- 15 (III) Programa de Servicios Industriales Especiales
- 16 (III) Asesores extrasede en cuestiones de desarrollo industrial
- 17 (III) Promoción de las industrias orientadas hacia la exportación
- 18 (III) Contratación de expertos
- 19 (III) Utilización de computadoras y de técnicas de cálculo para el desarrollo industrial
- 20 (III) Conferencia de las Naciones Unidas para anuncios de contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- 21 (III) Cooperativas para el desarrollo industrial
- 22 (III) Reunión extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- 23 (III) Cuestiones financieras relacionadas con el Programa Ordinario de asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- 24 (III) La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 25 (III) Cooperación internacional en materia de desarrollo industrial

13 (III). Programa Ordinario de asistencia técnica

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando su resolución 11 (II); de 14 de mayo de 1968, en la cual pedía al Director Ejecutivo que trazase pautas con arreglo a las cuales orientar la ejecución del Programa Ordinario de asistencia técnica, y recomendaba la suma de 1.500.000 dólares como nivel de planificación correspondiente al Programa Ordinario de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial para los años 1969 y 1970,

Habiendo examinado los documentos ID/B/47 e ID/B/49 presentados por el Director Ejecutivo,

1. Aprueba las propuestas correspondientes al Programa Ordinario de asistencia técnica presentadas por el Director Ejecutivo en el documento ID/B/47, para ser llevadas a la práctica en 1970 de conformidad con el nivel de planificación aprobado por la Junta en su segundo período de sesiones;

2. Aprueba también los principios rectores para la ejecución del Programa Ordinario de asistencia técnica presentados por el Director Ejecutivo en la Parte I del documento ID/B/49;

3. Recomienda que la Asamblea General adopte las disposiciones presupuestarias del caso para que se hagan efectivas las propuestas correspondientes al Programa que figuran en el documento ID/B/47, asignando los fondos necesarios en la sección 14, título V, del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para 1970;

4. Recomienda además que se fije la suma de 1.500.000 dólares como nivel de planificación del Programa Ordinario de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial para el año 1971.

85a. sesión plenaria
12 de mayo de 1969

14 (III). Función central desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando su resolución 4 (II), de 9 de mayo de 1968, relativa al examen y a la coordinación de las actividades en materia de desarrollo industrial, en la que pidió al Director Ejecutivo que le presentase, en su tercer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de dicha resolución en el que figurasen, en su caso, los textos de los proyectos de acuerdo con organismos especializados,

Recordando asimismo su resolución 6 (II), de la misma fecha, sobre cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut,

Habiendo examinado los acuerdos bilaterales sobre cooperación más abajo reseñados, que figuran en los Anexos I a V y en la Adición 1 al informe del Director Ejecutivo sobre la función central desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial a/:

Memorando de directrices para la cooperación entre la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

Memorando de acuerdo sobre pautas de cooperación y coordinación de actividades entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

Principios y procedimientos de cooperación entre la Comisión Económica para Africa y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

Nota sobre cooperación entre las secretarías de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Comisión Económica para Europa;

Principios y procedimientos de colaboración entre la Oficina de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas en Beirut y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

Principios y procedimientos de colaboración entre la Comisión Económica para América Latina y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

1. Expresa su satisfacción por los esfuerzos del Director Ejecutivo y observa complacida la conclusión de los acuerdos bilaterales sobre cooperación anteriormente reseñados;

2. Pide al Director Ejecutivo que continúe procurando concertar acuerdos con otras organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas y desarrollar en la forma adecuada los acuerdos existentes;

a/ ID/B/55 y Add.1

3. Subraya la necesidad de concertar acuerdos a largo plazo con todas las organizaciones interesadas;

4. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Junta, en su cuarto período de sesiones, un informe general sobre el cumplimiento de la presente resolución.

85a. sesión plenaria
12 de mayo de 1969

15 (III). Programa de Servicios Industriales Especiales

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando que el programa de Servicios Industriales Especiales fue creado como medio de proporcionar asistencia especialmente adaptada a necesidades específicas en la esfera del desarrollo industrial,

Advirtiendo que el ritmo de aumento de las solicitudes de asistencia dirigidas a los Servicios Industriales Especiales puede hacer que se agoten pronto los recursos disponibles para nuevos proyectos de dicho programa,

1. Toma nota del informe del Director Ejecutivo sobre el programa de Servicios Industriales Especiales b/;

2. Subraya la importancia de las actividades de los Servicios Industriales Especiales dentro de los programas generales de cooperación técnica en materia industrial;

3. Hace suya la preocupación expresada por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su séptimo período de sesiones, sobre la necesidad de que el tipo de operaciones de los Servicios Industriales Especiales continúe sobre bases más permanentes;

4. Expresa la esperanza de que, en su próximo período de sesiones, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo adoptará las medidas apropiadas a fin de que se pueda disponer de fondos provenientes de fuentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para continuar las operaciones del programa de Servicios Industriales Especiales a un nivel anual que esté de acuerdo con la evolución anterior de éste y que corresponda a las necesidades futuras.

85a. sesión plenaria
12 de mayo de 1969

b/ ID/B/43/Add.1.

16 (III). Asesores extrasede en cuestiones de desarrollo industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo que los países en desarrollo atribuyen alta prioridad a la aceleración de su desarrollo dentro del marco de sus planes y programas económicos nacionales,

Tomando nota del importante papel que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial debe desempeñar en lo que respecta a la asistencia a los países en desarrollo a fin de promover su industrialización, y la importante contribución que los asesores extrasede en cuestiones de desarrollo industrial pueden aportar, tanto para la formulación de programas extrasede como para la promoción de la coordinación en el plano nacional,

Teniendo en cuenta el acuerdo concluido entre el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, en el que se estipula la financiación de los asesores extrasede por el Programa y su nombramiento común por la Organización y el Programa,

Consciente de que el número actual de asesores extrasede en cuestiones de desarrollo industrial es limitado e insuficiente para atender debidamente a las necesidades de los países en desarrollo, y prestarles servicios adecuados,

1. Insta a que se tomen disposiciones, conforme al acuerdo entre el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, para establecer y financiar el programa actual de asesores extrasede de la Organización en cuestiones de desarrollo industrial;

2. Insta asimismo al Consejo de Administración y al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que faciliten fondos para aumentar el número de asesores extrasede en cuestiones de desarrollo industrial en grado considerable y proporcionado a las futuras necesidades del programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de que, de acuerdo con los principios seguidos por las Naciones Unidas, la Organización y el Programa puedan comenzar su contratación muy pronto y, preferiblemente, antes de que termine el año 1969.

86a. sesión plenaria
13 de mayo de 1969

17 (III). Promoción de las industrias orientadas hacia la exportación

La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo la importancia de promover en los países en desarrollo las industrias orientadas hacia la exportación,

Teniendo en cuenta los principios sobre relaciones comerciales internacionales aprobados por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en su primer período de sesiones,

Teniendo en cuenta la labor que vienen desarrollando en esta esfera las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas y otras organizaciones de las Naciones Unidas,

Considerando la necesidad de evitar la dispersión de los esfuerzos entre las diversas organizaciones,

Recordando lo dispuesto en el párrafo 29, Sección II de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966,

1. Toma nota de la resolución 1362 (XLV) del Consejo Económico y Social, de 2 de agosto de 1968, relativa a los esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones;

2. Aprueba la cooperación establecida con otras organizaciones y organismos que participan en el Programa de las Naciones Unidas para la Promoción de las Exportaciones, principalmente la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT;

3. Pide al Director Ejecutivo que continúe esta cooperación, incluyendo la adopción de medidas prácticas de coordinación en las diversas fases de ejecución de proyectos conjuntos; y que coopere con las instituciones regionales e internacionales comprendidas en el sistema de las Naciones Unidas;

4. Pide asimismo al Director Ejecutivo que, respecto a las contribuciones de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para promover en los países en desarrollo las industrias orientadas hacia la exportación, dé especial importancia a los aspectos de normalización, control de calidad, mejoramiento de productos, diseño, envasado y medidas similares, así como a los arreglos sobre subcontratación y obtención de licencias encaminados a que los productos industriales de los países en desarrollo tengan más aceptación y más posibilidades de competir en los mercados.

86a. sesión plenaria
13 de mayo de 1969

18 (III). Contratación de expertos

La Junta de Desarrollo Industrial,

Reconociendo la función que desempeñan las actividades de asistencia técnica de las Naciones Unidas en el fomento del progreso económico de los países en desarrollo,

Teniendo en cuenta las disposiciones ya adoptadas por el Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial a fin de encargarse de la contratación de expertos para los Servicios Industriales Especiales,

Agradeciendo las medidas tomadas por el Director Ejecutivo para llegar a un acuerdo, con el Servicio de Contratación para la Asistencia Técnica de la Oficina de Personal de las Naciones Unidas, sobre la contratación de expertos para los proyectos del Fondo Especial y Asistencia Técnica ejecutados por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial,

Convencida de que todavía no se han aprovechado plenamente los recursos de expertos existentes tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo,

Recordando las propuestas formuladas por el Director Ejecutivo en el documento ID/B/53,

1. Pide al Director Ejecutivo que continúe sus esfuerzos encaminados a que aumente la participación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la contratación de expertos para los proyectos del Fondo Especial y Asistencia Técnica ejecutados por la Organización;
2. Pide además al Director Ejecutivo que aumente la cooperación con las autoridades nacionales, por los cauces apropiados:
 - a) proporcionándoles, con anticipación, información detallada sobre las necesidades de expertos previstas;
 - b) proporcionándoles información al día sobre los trámites de contratación;
 - c) manteniendo estrechos contactos con ellas en relación con cualquier cuestión en que pudiera ser necesario para acelerar más los trámites;
3. Recomienda al Director Ejecutivo que simplifique, en la mayor medida posible, los trámites de contratación y destino;
4. Señala a la atención del Director Ejecutivo la necesidad de procurar que, cuando se recurra a los servicios de expertos, se obtengan éstos al costo más moderado posible, habida cuenta de las necesidades de los países beneficiarios.

87a. sesión plenaria
13 de mayo de 1969

19 (III). Utilización de computadoras y de técnicas de cálculo para el desarrollo industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Teniendo presente la labor confiada a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en virtud de la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, con miras a promover la industrialización de los países en desarrollo,

Reconociendo que la cooperación internacional en la esfera de la ciencia y la tecnología es un medio importante para acelerar el progreso de la industrialización y reducir la distancia que, desde los puntos de vista industrial y tecnológico, separa a los países en desarrollo de los países industrializados,

Recordando las recomendaciones y conclusiones pertinentes de la primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la ciencia y la tecnología en beneficio de las regiones menos desarrolladas, así como las resoluciones de los diversos órganos de las Naciones Unidas sobre este asunto,

Convencida de la particular importancia que tiene la utilización de computadoras y de la técnica de las computadoras en la labor de planificación y programación industriales,

Teniendo en cuenta la resolución 2458 (XXIII) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1968, relativa a la cooperación internacional para la utilización de computadoras y de la técnica de las computadoras para el desarrollo,

Observando con interés las actividades pertinentes emprendidas en esta esfera por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a fin de promover el empleo de la técnica de las computadoras en la planificación y programación industriales para los países en desarrollo,

1. Considera que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial puede apoyar los esfuerzos efectuados por los países en desarrollo con objeto de utilizar la técnica de las computadoras encaminadas a acelerar el desarrollo industrial;

2. Invita al Director Ejecutivo a ayudar al Secretario General de las Naciones Unidas en la preparación del informe que se pide en la resolución 2458 (XXIII) de la Asamblea General;

3. Pide al Director Ejecutivo que tome las disposiciones del caso para que el informe del Secretario General sea sometido a la Junta de Desarrollo Industrial, de ser posible en su cuarto período de sesiones, a fin de que ésta pueda estudiar las partes del informe que corresponden a la esfera de competencia y de responsabilidad de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, junto con toda recomendación de que ésta tome medidas apropiadas en esa materia, como parte de su programa de trabajo.

87a. sesión plenaria
13 de mayo de 1969

20 (III). Conferencia de las Naciones Unidas para anuncios de contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando que una expansión importante de los recursos de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, a los fines de incrementar sus programas de asistencia a los países en desarrollo, aumentaría la capacidad de la Organización para ayudar a esos países en sus esfuerzos para acelerar su industrialización,

Recordando lo dispuesto en la resolución 2152 (XXI) de la Asamblea General, de 17 de noviembre de 1966, y en su propia resolución 10 (II), de 14 de mayo de 1968,

Recordando asimismo su propia resolución 2 (I), de 4 de mayo de 1967, en la que se invitaba al Secretario General a convocar una conferencia anual para anuncios de contribuciones a la Organización,

1. Toma nota de la comunicación del Director Ejecutivo c/ relativa a los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas para anuncios de contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial efectuada en 1968;
2. Expresa su agradecimiento a los gobiernos que, en apoyo de las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, anunciaron contribuciones para 1969 en la Conferencia celebrada a este efecto el 4 de diciembre de 1968;
3. Exhorta al Director Ejecutivo a tomar las medidas conducentes a una utilización más racional de las contribuciones voluntarias ya disponibles;
4. Exhorta además a todos los gobiernos de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, tanto desarrollados como en desarrollo, a aumentar su apoyo a los programas de ésta anunciando contribuciones apropiadas en la Conferencia para anuncios de contribuciones de 1969; y a hacer cuanto puedan por elevar sus contribuciones para 1970 hasta niveles que estén en consonancia con la magnitud de las necesidades de acción práctica para ayudar a la industrialización de los países en desarrollo.

87a. sesión plenaria
13 de mayo de 1969

c/ ID/B/43, Anexo VII.

La Junta de Desarrollo Industrial,

Observando con suma satisfacción los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados para promover el progreso económico y social, y en particular sus esfuerzos para promover la industrialización de los países en desarrollo,

Acogiendo con beneplácito la resolución 2459 (XXIII) de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1968, sobre el papel del movimiento cooperativo en el desarrollo económico y social,

Subrayando la importancia que tiene para el desarrollo industrial la movilización de los recursos locales humanos, naturales y financieros, a la que podría contribuirse mediante un movimiento cooperativo que activase la vida económica de las regiones menos desarrolladas,

Consciente de que el movimiento cooperativo puede agrupar las unidades económicas débiles y dispersas en organizaciones mayores capaces de llevar a cabo actividades extensas y adecuadas, como la aplicación de técnicas modernas en diversas esferas, particularmente en la pequeña industria,

Reconociendo que la pequeña industria - sector en el que la forma cooperativa de trabajo es particularmente valiosa - puede constituir un complemento apropiado para el desarrollo de la gran industria,

Reconociendo asimismo que la capacitación de expertos calificados en materia de cooperativas constituye un elemento valioso para el desarrollo eficaz de un movimiento cooperativo en pro de la industrialización,

1. Pide al Director Ejecutivo que, en consulta y colaboración con la Organización Internacional del Trabajo y demás organismos especializados competentes, prepare un informe conciso sobre el papel que desempeñan las cooperativas en el desarrollo industrial de determinados países y sobre los conocimientos y la experiencia adquiridos a este respecto en cuanto sea pertinente para la situación de los países en desarrollo, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por la Alianza Cooperativa Internacional;

2. Pide al Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que atiendan debidamente las solicitudes de los gobiernos de los países en desarrollo para recibir asistencia técnica en el sector cooperativo industrial, en el cual la Organización y los organismos especializados pueden desempeñar un papel importante;

3. Pide al Director Ejecutivo que presente a la Junta el informe mencionado en el párrafo 1 supra, a más tardar en su quinto período de sesiones.

87a. sesión plenaria
13 de mayo de 1969

22 (III). Reunión extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando que la resolución 2152 (XXI) de 17 de noviembre de 1966, por la cual se creó la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, está redactada en términos demasiado generales para que sirva de programa de trabajo para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Habiendo tomado nota de que el proceso de industrialización resulta cada día más complejo, y de que es necesario enfocarlo con un criterio global y a escala mundial,

Teniendo en cuenta que, con ocasión del primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha apreciado la falta de preparación suficiente para considerar múltiples factores,

Consciente de que, encontrándose próximo el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones formuladas por la Junta de Desarrollo Industrial en su tercer período de sesiones, así como su resolución 24 (III) de 14 de mayo de 1969 relativa al segundo Decenio para el Desarrollo, resulta indispensable, para obtener resultados más positivos, determinar con mayor precisión, de antemano, los objetivos perseguidos, al mismo tiempo que es necesario examinar la disponibilidad de los medios necesarios para su consecución,

Considerando también que la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial fue creada para desempeñar el papel central dentro del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en los asuntos relacionados con la industrialización de los países en desarrollo,

Convencida de que la industria constituye en el presente, y constituirá durante el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un elemento fundamental en el progreso económico y social de los países,

1. Pide al Director Ejecutivo que consulte a los gobiernos que participan en la labor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, dentro de los 90 días subsiguientes a la clausura del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial, a fin de examinar la posibilidad de convocar una reunión extraordinaria de todos los países miembros de la Organización - en el marco del vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1970 (año en que se celebrará el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas) al más alto nivel posible de representación gubernamental, con el fin de considerar la participación a largo plazo de la Organización en la industrialización de los países en desarrollo y, especialmente, en la consecución de los objetivos del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en lo referente a la industrialización, teniendo presente la labor de la Comisión Preparatoria del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

2. Pide también al Director Ejecutivo que informe del resultado de sus consultas a la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones, a la vez que presente el informe sobre la labor de la Junta de Desarrollo Industrial en su tercer período de sesiones.

87a. sesión plenaria
13 de mayo de 1969

23 (III). Cuestiones financieras relacionadas con el Programa Ordinario de asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Habiendo considerado la recomendación contenida en el informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre su séptimo período de sesiones, sometido al Consejo Económico y Social en su 47^o período de sesiones d/, que se menciona en el documento ID/B/49,

Tomando nota de que en la citada recomendación se pide al Consejo Económico y Social que proponga a la Asamblea General que introduzca ciertos cambios en los procedimientos de programación y presupuesto del Programa Ordinario de asistencia técnica, que modificarían los actuales procedimientos establecidos en virtud de la resolución 2298 (XXII) de la Asamblea General, de 12 de diciembre de 1967, por la cual se estableció una sección separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para sufragar el programa de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial,

Reconociendo que el establecimiento de una sección separada en el presupuesto para sufragar este programa ha facilitado considerablemente la prestación de asistencia en materia de desarrollo industrial para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo,

Reconociendo asimismo la necesidad de planificar por adelantado en materia de desarrollo industrial y de contar con recursos concretos para ello,

1. Considera que deben mantenerse los actuales procedimientos de programación y presupuesto, con una sección separada en el título V del presupuesto de las Naciones Unidas para atender las necesidades de asistencia técnica en materia de desarrollo industrial, como estipula la Asamblea General en su resolución 2298 (XXII);

2. Pide al Director Ejecutivo que someta la presente resolución a la Asamblea General en su próximo período de sesiones.

88a. sesión plenaria
14 de mayo de 1969

d/ Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 47^o período de sesiones, documento E/4609, párr. 181.

24 (III). La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo

La Junta de Desarrollo Industrial,

Recordando la resolución 2305 (XXII) de la Asamblea General, de 13 de diciembre de 1967, que proclamó los años 1970 a 1979 como segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo,

Recordando también la resolución 2411 (XXIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1968, sobre la estrategia internacional del desarrollo que había de elaborar la Comisión Preparatoria del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo basándose en los estudios, conclusiones y propuestas pertinentes dentro de las correspondientes esferas de competencia de los diversos miembros del sistema de organizaciones de las Naciones Unidas,

Recordando asimismo la resolución 2407 (XXIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1968, que pide a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial que acelere los trabajos preparatorios dentro de su esfera de competencia, para el próximo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que colabore activamente en los esfuerzos concertados para elaborar la estrategia internacional del desarrollo para los años 1970 a 1979,

Recordando las recomendaciones del Informe del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial e/ celebrado en Atenas en 1967,

Consciente de que la estrategia internacional del desarrollo, comprendido el aspecto relativo a la industrialización de los países en desarrollo, se relaciona muy íntimamente con las políticas fundamentales de los países desarrollados y en desarrollo, no sólo en lo que se refiere a la industria y al empleo sino también a la investigación y la tecnología,

Teniendo presentes los pareceres expresados por los gobiernos miembros y los trabajos efectuados por la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial como preparación para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, tal como figuran en el informe sobre la labor del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial,

1. Decide que debe darse alta prioridad a la labor de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para acelerar, en el marco del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la industrialización de los países en desarrollo, especialmente de los menos desarrollados;

2. Decide asimismo que la contribución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial al segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha de basarse, entre otras cosas, en los siguientes conceptos:

e/ Publicación de las Naciones Unidas, Número de Venta: E.69.II.B.7.

- a) los países desarrollados y los países en desarrollo son verdaderos copartícipes en el desarrollo de la economía mundial, con funciones interdependientes;
- b) la situación de la economía mundial debe mejorarse a fin de que coadyuve plenamente a la expansión económica de ambos copartícipes, para que los países en desarrollo consigan una mayor participación en la producción y el comercio mundiales hasta un nivel que permita a sus pueblos una vida decorosa y haga posible el crecimiento autosostenido y dinámico de sus economías, mediante un aumento considerable del sector industrial en el producto nacional bruto de los países en desarrollo;
- c) es conveniente prestar asistencia para el desarrollo industrial, asistencia que debe ir acompañada de la adopción y aplicación, por parte de los países desarrollados y de los países en desarrollo, de políticas sobre tecnología, investigación, empleo y desarrollo industriales que proporcionen la oportunidad de elevar considerablemente el nivel y la calidad de la producción industrial en los países en desarrollo. Esto exigirá la coordinación de los esfuerzos de los países en desarrollo y de los desarrollados;
- d) al prestar ayuda a los países en desarrollo para acelerar su industrialización, la comunidad internacional debe adoptar simultáneamente medidas concertadas que faciliten a sus productos industriales el acceso a los mercados mundiales, y su competencia en los mismos, con una mejor relación de intercambio;
- e) la contribución de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial al segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se ha de llevar a cabo en el ámbito de su mandato y en coordinación con las propuestas y contribuciones aportadas para dicho Decenio por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

3. Pide al Director Ejecutivo que, para su cuarto período de sesiones, le presente un informe sobre las contribuciones propuestas para el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el que se especifiquen las medidas de política que deben aplicarse, por sectores, a nivel nacional, regional e internacional;

4. Pide asimismo al Director Ejecutivo que indique a la Comisión Preparatoria del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en su próxima reunión, las contribuciones preliminares de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial para el Decenio según las pautas trazadas en la presente resolución y en el informe sobre la labor del tercer período de sesiones de la Junta.

88a. sesión plenaria
14 de mayo de 1969

25 (III). Cooperación internacional en materia de desarrollo industrial

La Junta de Desarrollo Industrial,

Considerando que la Asamblea General, en la resolución 2152 (XXI), de 17 de noviembre de 1966, por la que se estableció la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, reconoció que la industrialización de los países en desarrollo era indispensable para su desarrollo económico y social y para la expansión y diversificación de su comercio, y que la aceleración del desarrollo industrial, especialmente la de los citados países, dependía en gran parte de la cooperación internacional,

Estimando que, si bien el progreso económico y social de los países en desarrollo incumbe fundamentalmente a esos países y la consecución de sus objetivos nacionales depende primordialmente de ellos mismos, la cooperación internacional complementaria es condición importante para el aprovechamiento y movilización de los recursos internos,

Considerando que, para ser instrumento efectivo en el logro del desarrollo económico y social, esa cooperación debe responder a la realidad de los países en desarrollo y respetar su concepción y estrategia nacional del desarrollo, evitando de esa manera que constituya un factor que acentúe su dependencia respecto de los recursos externos,

1. Declara lo siguiente:

- a) Sería conveniente continuar creando en el sector industrial formas eficaces de cooperación internacional que contribuyeran considerablemente a lograr el pleno desarrollo económico y social de todos los países, y en especial el de los países en desarrollo, a fin de establecer las bases de unas relaciones internacionales justas al servicio de la paz;
- b) la cooperación económica y técnica ha de ser considerada como un medio importante por el que los países desarrollados contribuyen a facilitar la rápida industrialización de los países en desarrollo para que éstos puedan superar los problemas de la dependencia externa y realizar avances positivos hacia su desarrollo;
- c) En vista de que los adelantos tecnológicos originados en los países industrializados constituyen un factor que progresivamente los separa aun más de los países en desarrollo, es indispensable que la cooperación internacional en este campo esté orientada a crear y adaptar técnicas que permitan la máxima utilización de los recursos de los países en desarrollo;

2. Recomienda que:

- a) Los países industrializados y los países en desarrollo cooperen cada vez más en los planes y programas de industrialización de los países en desarrollo, teniendo en cuenta que tal cooperación debe estar libre

de toda condición política, económica o de otro tipo que la desnaturalice o pueda frustrar sus objetivos, y debe darse en formas que permitan a los países interesados la ejecución continua y permanente de sus planes y programas;

- b) Sería conveniente que en sus políticas, disposiciones y medidas económicas, todos los países tomasen por lo tanto en debida consideración los intereses de la industrialización de los países en desarrollo.

89a. sesión plenaria
14 de mayo de 1969

ANEXO VIII

LISTA DE DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA JUNTA DE DESARROLLO INDUSTRIAL EN SU TERCER PERIODO DE SESIONES

Serie de distribución general

- ID/B/42/Rev.1 Programa del tercer período de sesiones
- ID/B/43 y Corr.1 Informe sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en 1968
- Anexo I Actividades administrativas de la ONUDI en 1968
 - Anexo II Informe sobre los servicios de información pública
 - Anexo III Informe sobre las actividades de la Oficina de Enlace de Nueva York; noviembre de 1967 - octubre de 1968
 - Anexo IV Lista detallada de las actividades extrasede, por programas y por regiones
 - Anexo V Lista de las actividades extrasede, por regiones y por países
 - Anexo VI Informe provisional sobre la ejecución de proyectos del PNUD por la ONUDI
 - Anexo VII Nota sobre contribuciones voluntarias
- Add.1 Informe sobre el programa de Servicios Industriales Especiales
- Add.2 Actualización del informe sobre las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en 1968
- ID/B/44 y Corr.1 Programa de trabajo para 1970 de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- Anexo I Lista detallada de las actividades extrasede, clasificadas por programas y por regiones
 - Anexo II Lista de las actividades extrasede, clasificadas por regiones y por países
 - Anexo III Reuniones de grupos de expertos, seminarios, programas de capacitación en grupo y cursos prácticos planeados para 1970
 - Anexo IV Proyectos de estudios e investigaciones planeados para 1970
 - Anexo V Programa de publicaciones para 1970

Serie de distribución general (cont.)

- ID/B/45 Resumen de las actividades de la ONUDI previstas para 1971 y líneas generales de un programa a largo plazo
- ID/B/46 Proyecto de presupuesto para el ejercicio económico de 1970 y presupuesto de planificación para 1971
- ID/B/47 Programa Ordinario de asistencia técnica de la ONUDI - Proyecto de programa para 1970
- ID/B/48 Programa Ordinario de asistencia técnica de la ONUDI - Nivel de planificación del programa para 1971
- ID/B/49 Principios rectores y procedimientos para la ejecución del Programa Ordinario
- ID/B/50 Actualización del programa de trabajo de la ONUDI para 1969
Add.1 Actualización del programa de trabajo de la ONUDI para 1969
Add.2 Actividades auxiliares
- ID/B/51 Organización de la Secretaría de la ONUDI
- ID/B/52/Rev.1 Distribución geográfica del personal del cuadro orgánico de la ONUDI
- ID/B/53 Propuestas para acelerar y mejorar la contratación del personal para los proyectos
- ID/B/54 Informe sobre el pago de los gastos locales del programa de Servicios Industriales Especiales
- ID/B/55 Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- Anexo I Memorando de directrices para la cooperación entre la OIT y la ONUDI
- Anexo II Memorando de acuerdos sobre pautas de cooperación y coordinación de actividades entre la UNESCO y la ONUDI
- Anexo III Principios y procedimientos de cooperación entre la CEPA y la ONUDI
- Anexo IV Nota sobre cooperación entre las secretarías de la ONUDI y la CEPE
- Anexo V Principios y procedimientos de colaboración entre la UNESOB y la ONUDI
- Anexo VI Comités nacionales de colaboración con la ONUDI establecidos hasta el 31 de diciembre de 1968

Serie de distribución general (cont.)

- Add.1 Principios y procedimientos de cooperación entre la CEPAL y la ONUDI
- Add.2 Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- Add.3 Función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- ID/B/56 y Corr.1 Cuarto informe consolidado sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial correspondiente al año 1968
- Anexo I Índice de proyectos por regiones y países
- Anexo II Desglose de los proyectos por organismos y funciones
- ID/B/57 Informe analítico sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- ID/B/58 Examen de las futuras actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- ID/B/59 y Add.1 Examen de las solicitudes de organizaciones intergubernamentales
- ID/B/60 Examen de las solicitudes de organizaciones internacionales no gubernamentales
- ID/B/61 y Add.1 Informe sobre la cooperación entre la Secretaría de la ONUDI y las organizaciones internacionales no gubernamentales reconocidas como organizaciones consultivas de la ONUDI
- ID/B/62 y Corr.1 Informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre la labor de su tercer período de sesiones

Documentos de sesión

- ID/B/CRP/69-1 Resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones y por el Consejo Económico y Social en su 45^o período de sesiones, de interés para la ONUDI, y por la Junta de Desarrollo Industrial en sus dos primeros períodos de sesiones

Serie sobre organizaciones no gubernamentales

- ID/B/NGO.2 Exposición del representante de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL)

Serie de distribución limitada

- ID/B/L.44 y
Add. 1 a 14 Proyecto de informe
- ID/B/L.45 Informe del Comité Especial sobre las cuestiones relativas a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales
- ID/B/L.46
y Corr.1 Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay: Proyecto de resolución relativo a las cuestiones financieras relacionadas con el Programa Ordinario de asistencia técnica de la ONUDI.
- ID/B/L.47/Rev.1 Programa provisional del cuarto período de sesiones
- ID/B/L.48 Kuwait, Sudán y Tailandia: proyecto de resolución relativo al Programa Ordinario de asistencia técnica.
- Add.1 Se agregan Brasil, Chile y Rwanda a la lista de países patrocinadores
- ID/B/L.49 Irán, Kuwait, Polonia, Sudán y Tailandia: proyecto de resolución relativo a la función central desempeñada por la ONUDI en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial.
- Add.1 Se agrega la República Unida de Tanzania a la lista de países patrocinadores
- ID/B/L.50 Sudán: Enmienda al proyecto de informe
- ID/B/L.51 y
Corr.1 Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Polonia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: enmiendas al proyecto de informe.
- ID/B/L.52 Conclusiones y recomendaciones relativas al programa de trabajo de la ONUDI presentadas por los grupos A y C
- ID/B/L.53 Argentina, Camerún, Chile, Filipinas, Ghana, India, Irán, Nigeria, Paquistán, República Unida de Tanzania, Somalia, Tailandia y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución relativo al programa de Servicios Industriales Especiales
- Add.1 Se agregan Costa de Marfil, Guinea y Rwanda a la lista de países patrocinadores
- Add.2 Se agrega Suecia a la lista de países patrocinadores

Serie de distribución limitada (cont.)

- ID/B/L.54 Camerún, Costa de Marfil, India, Nigeria, Paquistán, Somalia, Sudán y Tailandia: proyecto de resolución relativo a los asesores industriales extrasede
- Add.1 Se agregan Guinea, Kuwait y Rwanda a la lista de países patrocinadores
- ID/B/L.55/Rev.2 Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay: proyecto de resolución relativo a la Conferencia para anuncios de contribuciones a la ONUDI
- ID/B/L.56 Conclusiones y recomendaciones presentadas por el Grupo B
- ID/B/L.57 y
Corr.1 Brasil, Checoslovaquia, Chile, Filipinas, Paquistán, Suecia y Turquía: proyecto de resolución relativo a los esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones
- Add.1 Se agregan Ghana y Uruguay a la lista de países patrocinadores
- ID/B/L.58 Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay: proyecto de resolución relativo a la ONUDI y el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- ID/B/L.59 Brasil y Uruguay: proyecto de resolución relativo a la creación de órganos auxiliares de la Junta de Desarrollo Industrial
- Add.1 Se agregan Colombia y Perú a la lista de países patrocinadores
- ID/B/L.60/Rev.1 Chile, España, Filipinas, Ghana y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución relativo a una reunión extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- ID/B/L.61 Alto Volta, Argentina, Brasil, Camerún, Colombia, Costa de Marfil, Chile, Filipinas, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Irán, Kuwait, Nigeria, Paquistán, Perú, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudán, Tailandia, Trinidad y Tabago y Uruguay: proyecto de resolución relativo al programa de trabajo a largo plazo de la ONUDI
- ID/B/L.62/Rev.1 Checoslovaquia y Chile: proyecto de resolución relativo a la utilización de computadoras y de técnicas de cálculo para el desarrollo industrial

Serie de distribución limitada (cont.)

- ID/B/L.63 Argentina, Brasil, Colombia, Chile, Ghana, Guinea, Perú y Uruguay: proyecto de resolución relativo a la cooperación internacional
- ID/B/L.64/Rev.1 India y Polonia: proyecto de resolución relativo a la contratación de expertos
- ID/B/L.65/Rev.1 Austria, Bulgaria, Estados Unidos de América, Filipinas, Ghana, Irán, Guinea, Nigeria, Paquistán, Polonia, Sudán y Suiza: proyecto de resolución relativo a las cooperativas para el desarrollo industrial
- ID/B/L.66 Suecia: proyecto de resolución relativo a un estudio sobre el programa, las finanzas y la organización de la ONUDI a largo plazo
- ID/B/L.67 Lista de proyectos de resolución y de recomendaciones
- ID/B/L.68 Bulgaria, Cuba, Checoslovaquia, Polonia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas: enmiendas al proyecto de informe (ID/B/L.44/Add.4)
- ID/B/L.69 Nota del relator
- ID/B/L.70 Países Bajos: Enmiendas al proyecto de resolución ID/B/L.57
- ID/B/L.71 Suecia: enmiendas al proyecto de resolución ID/B/L.61
- ID/B/L.72 Conclusiones y recomendaciones relativas al programa de trabajo de la ONUDI, presentadas por los Grupos A, B, C y D

Serie de información

- ID/B/INF.10 Información preliminar para las delegaciones
- ID/B/INF.11 Lista preliminar de documentos distribuidos con motivo del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial
- ID/B/INF.12 Información para las delegaciones
- ID/B/INF.13 Limitación del volumen de conferencias y de documentación (pasaje del documento A/7359)
- ID/B/INF.14/Rev.1 Lista provisional de participantes
- ID/B/INF.15 Nota sobre la organización de los trabajos del tercer período de sesiones de la Junta de Desarrollo Industrial

Serie de información (cont.)

- ID/B/INF.16 Calendario provisional de sesiones
- ID/B/INF.17 Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT. Nota de la UNCTAD y del GATT
- ID/B/INF.18 Nota del relator

Resoluciones

- ID/B/RES.13 (III) Programa Ordinario de asistencia técnica
- ID/B/RES.14 (III) Función central desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial en la coordinación de las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo industrial
- ID/B/RES.15 (III) Programa de Servicios Industriales Especiales
- ID/B/RES.16 (III) Asesores extrasede en cuestiones de desarrollo industrial
- ID/B/RES.17 (III) Promoción de las industrias orientadas hacia la exportación
- ID/B/RES.18 (III) Contratación de expertos
- ID/B/RES.19 (III) Utilización de computadoras y de técnicas de cálculo para el desarrollo industrial
- ID/B/RES.20 (III) Conferencia de las Naciones Unidas para anuncios de contribuciones a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- ID/B/RES.21 (III) Cooperativas para el desarrollo industrial
- ID/B/RES.22 (III) Reunión extraordinaria de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- ID/B/RES.23 (III) Cuestiones financieras relacionadas con el Programa Ordinario de asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
- ID/B/RES.24 (III) La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y el segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- ID/B/RES.25 (III) Cooperación internacional en materia de desarrollo industrial

Actas resumidas

- ID/B/SR.63 - 89 Actas resumidas provisionales correspondientes a las sesiones plenarias celebradas del 24 de abril al 14 de mayo de 1969

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.